

PROYECTO DE ACUERDO NO. **074** DE 2022 07 DE OCTUBRE DE 2022

“Por medio del cual se adopta la política pública de juventud de Bucaramanga 2022-2032”

El Concejo de Bucaramanga,

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política señala que “(...) *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*”.
2. Que el artículo 45 de la Constitución Política señala que “*El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud*”.
3. Que el artículo 113 de la Constitución Política señala que “*El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones (...) juveniles con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan*”.
4. Que la ley 1622 de 2013 señala que “*los jóvenes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales aprobados por Colombia, y en las normas que los desarrollan o reglamentan (...). El Estado generará gradual y progresivamente, los mecanismos para dar efectividad a los derechos reconocidos*”. Así mismo, señala que “*donde hubiere política pública de juventud aprobada se deberá revisar y actualizar desde un enfoque que permita establecer de manera diferencial las acciones de política pública e inversión social para la garantía de los derechos de los jóvenes*”.
5. Que la ley 1885 de 2018, modificó la ley 1622 de 2013 y reglamentó los Consejos de Juventud, integrado por jóvenes elegidos por votación popular y para un periodo de 4 años; y las plataformas de las juventudes; como instancias de participación en el Sistema Nacional de Juventudes.
6. Que en el año 2019 se elaboró el documento política pública de juventud para la ciudad de Bucaramanga 2019-2029, sin que fuera adoptado como acuerdo municipal.
7. Que en el plan de desarrollo municipal 2020-2023 se contempló la estrategia “*Bucaramanga equitativa e incluyente: Una ciudad de oportunidades para todos/Juventud dinámica, participativa y responsable*”, en procura de brindar bienestar, desarrollo, sostenibilidad y elevar la calidad de vida de los y las jóvenes en Bucaramanga, ubicándolos como protagonistas de su desarrollo integral y el de sus comunidades.
8. Que el documento CONPES 4040 de 2021 en respuesta a las movilizaciones mencionadas, contempla como objetivo “*fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país*”; y recomienda la construcción de herramientas jurídicas

que sirvan para formalizar, guiar y sostener los procesos de participación de las juventudes en las ciudades como lo son las políticas públicas.

9. Que la población joven en Bucaramanga, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, asciende a 149.072, los cuales representan el 25,65% de la población total del municipio, conformados por 74.884 hombres (50,51%) y 74.188 mujeres (49,49%) (DANE, 2018).

10. Que en el mes de diciembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones populares de los consejeros y consejeras municipales de juventud, resultando elegidos 15 jóvenes bumangueses.

11. Que debido a los cambios abruptos que ha vivido la sociedad, como los generados a causa de la pandemia COVID-19, y por otro lado los cambios sociales, educativos, culturales y económicos vividos en los últimos meses por las movilizaciones masivas a causa del Paro Nacional, los y las jóvenes se han visto afectados y demandan nuevas intervenciones desde lo público.

12. Que, en esa vía, la presente política pública responde al reto de adaptarse al momento histórico en el que se encuentra la ciudad y fortalecer, articular y potenciar los esfuerzos locales en pro del desarrollo integral de los y las jóvenes bumangueses.

13. Que el proceso de formulación de la política pública de juventud de Bucaramanga, adoptó un enfoque de participación diferencial (grupos étnicos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, ROM, género, personas con discapacidad, LGTBQ+) y de no-discriminación, realizando talleres, grupos focales, mesa de expertos, encuestas virtuales, entre otros, que permitieron la identificación de problemáticas y necesidades de los y las jóvenes, en su propia voz, y la generación de propuestas y alternativas de solución, como agentes transformadores de sus realidades.

15. Que, en ese proceso, se identificaron desafíos y problemáticas que afectan a los y las jóvenes en Bucaramanga, relacionadas con la transición escuela-trabajo, la salud física y mental, violencias, estigmatizaciones y entornos inseguros, la práctica deportiva alternativa, recreativa y las expresiones artístico-culturales, la participación política, y el medio ambiente; lo que evidencia la necesidad de adopción de una política pública para el desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía.

16. Que esta política pública fue discutida y concertada ampliamente con los y las jóvenes, a través de los ejercicios y escenarios de participación diseñados para tal fin, y también con la institucionalidad pública, en mesas de validación; así como socializada y aprobada por el Consejo Municipal de Políticas Públicas de las Juventudes y el Consejo Municipal de Juventud, instancias del Sistema de Juventud.

17. Que esta política pública fue socializada en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social-COMPOS-, realizada el 26 de julio de 2022, y aprobada por sus integrantes, quienes la conocieron y retroalimentaron.

18. Que resulta necesario que el municipio de Bucaramanga adopte mediante acuerdo la política pública de juventud 2022-2032, para garantizar confianza en su implementación, seguimiento y evaluación, así como la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo.

En mérito de lo expuesto,

## ACUERDA

### CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN.** Adoptar la Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga-PPJB- para el periodo 2022-2032, con el objeto de garantizar el goce efectivo de los derechos de la población joven de Bucaramanga, comprendida entre los 14 y 28 años de edad, promoviendo las condiciones de vida digna, a través de la participación, la educación de calidad, la salud, el arte, el deporte, la recreación, el trabajo, la conectividad, la seguridad y el reconocimiento de la diversidad, contenida en el documento anexo a este acuerdo municipal.

**ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN.** Se define la Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga, con fundamento en la ley 1622 de 2013, como el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad de la Administración Municipal y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos.

**ARTÍCULO 3. OBJETIVO.** La Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga tiene como objetivo garantizar el goce efectivo de los derechos de la población joven de Bucaramanga, comprendida entre los 14 y 28 años de edad, promoviendo las condiciones de vida digna, a través de la participación, la educación de calidad, la salud, el arte, el deporte, la recreación, el trabajo, la conectividad, la seguridad y el reconocimiento de la diversidad.

**ARTÍCULO 4. VISIÓN.** La Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga tiene como visión reivindicar a los y las jóvenes, como actores estratégicos promoviendo su empoderamiento y liderazgo, a partir de cambios y transformaciones sociales, cívicas y políticas, que permitan mejorar las condiciones de ciudadanos y ciudadanas juveniles; garantizando el goce efectivo de sus derechos y fomentando su desarrollo integral como seres humanos.

**ARTÍCULO 5. MISIÓN.** La Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga tiene como misión para el 2032, consolidar a Bucaramanga como una ciudad de oportunidades equitativa e incluyente para los y las jóvenes que reconoce su diversidad, promoviendo la participación ciudadanía, civil, social y pública y ubicándolos como protagonistas de su desarrollo integral y el de sus comunidades.

**ARTÍCULO 6. ÁMBITO DE APLICACIÓN.** La Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga se aplicará en todo el territorio, urbano y rural del Municipio.

**ARTÍCULO 7. DOCUMENTO ANEXO.** Adóptese el documento técnico anexo de la Política Pública para las Juventud de Bucaramanga, , el cual hace parte integral del presente acto, estructurado en cuatro partes así:

- a) Marco referencial PPJB.
- b) Ruta metodológica para la construcción de la PPJB.
- c) Diagnóstico de los y las jóvenes en Bucaramanga
- d) Formulación de la política pública, que perfila, seis ejes programáticos.

- e) Sistema de monitoreo y seguimiento

**ARTÍCULO 8. PRINCIPIOS.** La Política Pública para las Juventud de Bucaramanga se sustenta en los siguientes principios:

- a) **Derechos humanos:** La PPJB, asume la dignidad de su población joven como valor central, a partir de las dimensiones fundamentales de la vida, la justicia, la libertad y la seguridad humana, las cuales se deben considerar en todas las acciones que se promuevan en favor del desarrollo del ser joven.
- b) **Transversalización e integralidad:** La PPJB, promueve la gestión de una política integral que se traduce en la coordinación interinstitucional e intersectorial, para la articulación y operativización de las acciones, desde la instancia municipal de juventud, que coordina y fortalece las dinámicas comunitarias y juveniles, promoviendo escenarios de diálogo y cooperación con todos los actores públicos y privados que implementen acciones para la juventud de Bucaramanga
- c) **Progresividad:** es un principio que aborda el compromiso de iniciar procesos que conlleven al reconocimiento cada vez mayor del goce efectivo de los derechos humanos, desde acciones fundamentales que satisfagan y garanticen a los y las jóvenes de Bucaramanga una vida digna a lo largo de su ciclo vital.
- d) **Participación:** es un principio de la PPJB y un derecho fundamental, que acompaña todas las acciones, avalando las apuestas de los y las jóvenes, que enriquecen la toma de decisiones en los temas que los involucran, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y territorial.
- e) **Descentralización y desconcentración:** desde una visión territorial, que incluye las comunas, las zonas barriales y los corregimientos, la PPJB prioriza la implementación de acciones necesarias desde las especificidades territoriales, las cuales se deben planificar desde la proximidad, garantizando eficacia y distribución equitativa de los recursos y los programas.
- f) **Corresponsabilidad:** la implementación de la PPJB demanda un proceso de gestión pública articulada entre los distintos niveles de gobierno, la organización municipal, las entidades responsables frente a la población joven, la sociedad civil y la familia, con el fin de determinar rutas claras para la prestación de bienes y servicios en cada uno de los ejes de la política, bajo criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Los actores corresponsables no tendrán a su cargo la ejecución ni el seguimiento de las acciones de la política.
- g) **Autonomía:** La PPJB asume este principio para reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes, con el propósito de fortalecer sus capacidades, para que se desenvuelvan con autonomía en la toma de decisiones y definan sus trayectos de vida con libertad e independencia

**ARTÍCULO 9. ENFOQUES.** La Política Pública para las Juventud de Bucaramanga se sustenta en los siguientes enfoques:

- a) **Enfoque de Desarrollo Humano:** se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir.
- b) **Enfoque de Seguridad Humana:** garantiza unas condiciones mínimas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades y asegura la convivencia pacífica en cada territorio.
- c) **Enfoque Diferencial:** reconoce las particularidades y heterogeneidad étnica, de género, territorial, contexto social, orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad de los y las jóvenes, garantizando el cumplimiento del marco de derechos reconocidos nacional e internacionalmente, y la igualdad sustantiva.
- d) **Enfoque de Paz:** reconoce la victimización de los y las jóvenes por parte del conflicto armado interno y su participación en procesos de desmovilización, reincorporación, reinserción, reintegración y reconciliación.



- e) **Enfoque Poblacional:** identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia de los territorios.
- f) **Enfoque Territorial:** Reconoce el contexto de vida en el cual se desarrollan las juventudes como incidentes en las situaciones y condiciones que afectan la calidad de vida y el desarrollo juvenil.
- g) **Enfoque de género:** Reconoce, comprende, atiende y trabaja por transformar las vulneraciones, discriminaciones e inequidades en razón al género y a los constructos sociales asociados al sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas.
- h) **Enfoque interseccional:** Permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos.

## CAPÍTULO II. EJES Y ACCIONES.

**ARTÍCULO 10. ESTRUCTURA.** La Política Pública para la Juventud de Bucaramanga se estructura a partir de los siguientes ejes, sub ejes, acciones y productos:

<b>Eje 1. Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo</b>
---

**Objetivo del eje:** Promover las condiciones adecuadas de educación, empleo e inclusión productiva para que los jóvenes de Bucaramanga desarrollen su proyecto de vida de manera integral, a través del fortalecimiento de sus competencias y trayectorias de vida desde el enfoque de desarrollo humano.

### 1.1. Sub eje: Educación

Acciones	Producto
Implementar en las Instituciones oficiales de Educación Media un modelo de flexibilidad académica acorde con la normativa nacional vigente.	Modelos de flexibilidad académica implementados en las instituciones oficiales de educación media acorde con la normativa nacional vigente
Fortalecer los programas de formación vocacional y desarrollo de competencias para la vida (proyectos pedagógicos transversales) en establecimientos educativos oficiales.	Programas de formación vocacional y desarrollo de competencias para la vida (proyectos pedagógicos transversales) fortalecidos en establecimientos educativos oficiales.
Capacitar a los docentes de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y básica secundaria en formación por competencias y en habilidades para la vida.	Docentes de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y básica secundaria capacitados en formación por competencias y en habilidades para la vida



Realizar seguimiento a través del programa SIMPADE a la deserción escolar en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.	Seguimiento a través del programa SIMPADE a la deserción escolar realizado en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.
Implementar una estrategia de promoción y divulgación sobre la oferta educativa del municipio (becas, auxilios, incentivos) dirigida a los y las jóvenes.	Estrategia de promoción y divulgación sobre la oferta institucional educativa del municipio (becas, auxilios, incentivos) dirigida a los y las jóvenes implementada.
Otorgar estímulos a los docentes de las instituciones educativas oficiales para promover las prácticas educativas innovadoras en el aula.	Estímulos a los docentes de las instituciones educativas oficiales para promover las prácticas educativas innovadoras en el aula otorgados
Implementar una herramienta de formación virtual en segunda lengua para jóvenes	Herramienta de formación virtual en segunda lengua para jóvenes implementada
Implementar un programa de becas a jóvenes con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnico-profesional, tecnológico, profesional	Programa de becas a jóvenes con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnico-profesional, tecnológico, profesional implementado.
Mantener el convenio de articulación con el SENA (programa de doble titulación) para la educación media	convenio de articulación con el SENA (programa de doble titulación) para la educación media mantenido
Promover un programa de becas de estudios de posgrado para jóvenes con el fin de incentivar la investigación y el desarrollo de la región.	Programa de becas de estudios de posgrado para jóvenes con el fin de incentivar la investigación y el desarrollo de la región promovido.
Ofrecer becas de manutención para jóvenes estudiantes de los distintos niveles académicos.	Becas de manutención para jóvenes estudiantes de los distintos niveles académicos ofrecidas
Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales desde los PRAE para que se incentive la agricultura familiar y agricultura sostenible entre otros, en el marco de la autonomía institucional.	Proyectos pedagógicos transversales fortalecidos desde los PRAE para que se incentive la agricultura familiar y agricultura sostenible entre otros, en el marco de la autonomía institucional.



Implementar una estrategia de prevención de la discriminación por razones de género y orientación sexual en las instituciones educativas oficiales a través del proyecto transversal de educación sexual y construcción de la ciudadanía.	Estrategia de prevención de la discriminación por razones de género y orientación sexual implementada en las instituciones educativas oficiales a través del proyecto transversal de educación sexual y construcción de la ciudadanía.
Realizar seguimiento a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER) en las instituciones educativas oficiales	Seguimientos a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER) realizados en las instituciones educativas oficiales
Implementar una ruta de atención y acompañamiento psicosocial para la inclusión educativa dirigida a jóvenes: mujeres, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP	Ruta de atención y estrategia de acompañamiento psicosocial dirigida a jóvenes: mujeres, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ, población con discapacidad y NARP implementada.
Articular con instituciones de educación superior procesos de investigación, innovación y conocimiento desarrollados en los laboratorios juveniles	Instituciones de educación superior articuladas con procesos de investigación, innovación y conocimiento desarrollados en los laboratorios juveniles
Implementar una estrategia de articulación escuela y comunidad para fortalecer el tejido social a través del proyecto pedagógico transversal familias formadoras	Estrategia de articulación escuela y comunidad para fortalecer el tejido social implementada a través del proyecto pedagógico transversal familias formadoras
Institucionalizar la feria municipal de ciencia, tecnología e innovación (CT+I) con la participación de los establecimientos educativos	Ferias municipales de ciencia, tecnología e innovación con la participación de los establecimientos educativos institucionalizadas
Implementar plataformas digitales para la divulgación de los proyectos de investigación desarrollados por los y las jóvenes de la ciudad, que favorezca su articulación con las demandas del sector empresarial, público y cultural.	Plataformas digitales para la divulgación de los proyectos de investigación desarrollados por los y las jóvenes de la ciudad, que favorezca su articulación con las demandas del sector empresarial y cultural implementada

**1.2. Sub eje: Empleo.**

Acciones	Producto
Implementar una ruta de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas, LGTBIQ, personas con discapacidad, migrantes y NARP	Ruta de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP implementada.



Implementar programas de competencias blandas para la búsqueda del primer empleo con enfoque diferencial	Programas de competencias blandas para la búsqueda del primer empleo con enfoque diferencial implementados.
Realizar diagnósticos de la oferta y la demanda en educación para el trabajo y el empleo en el municipio.	Diagnósticos de la oferta y la demanda en educación para el trabajo y el empleo en el municipio realizados.
Implementar una estrategia de difusión sobre los beneficios para las empresas que vinculen jóvenes a su primer empleo, jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas.	Estrategia de difusión sobre los beneficios para las empresas que vinculen jóvenes a su primer empleo, jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas implementada.
Realizar capacitaciones a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo.	Capacitaciones a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo realizadas
Implementar un observatorio juvenil (empleo, educación, salud) como sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes.	Observatorio juvenil (empleo, educación, salud) como sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes implementado.
Implementar programas de acompañamiento psicosocial y ocupacional a jóvenes que no estudian y no trabajan, para la generación de proyectos de vida.	Programas de acompañamiento psicosocial y ocupacional a Jóvenes que no estudian y no trabajan para la generación de proyectos de vida
Garantizar la contratación de jóvenes dentro de la Administración Municipal que cumplan con los requisitos y de acuerdo a la normativa vigente	Jóvenes contratados por la Administración Municipal que cumplen con los requisitos y de acuerdo a la normativa vigente
Realizar procesos de capacitación a los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga como mecanismo de inclusión social de población joven con enfoque diferencial y de género.	Procesos de capacitación a servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga como mecanismo de inclusión social a población joven con enfoque diferencial y de género realizados

1.3. Sub eje: Emprendimiento

Acciones	Producto
Formar a los y las jóvenes en habilidades empresariales y educación financiera a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	Jóvenes formados en habilidades empresariales y educación financiera a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.
Acompañar a jóvenes emprendedores desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial	Jóvenes emprendedores acompañados desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial.
Entregar apoyos financieros condonables a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.	Apoyos financieros condonables entregados a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.
Implementar la cátedra de emprendimiento regulada en la ley 1014 de 2006 en las instituciones educativas oficiales.	Cátedra de emprendimiento regulada en la ley 1014 de 2006 en las instituciones educativas oficiales implementada
Otorgar créditos para emprendimientos juveniles y para el fortalecimiento de las empresas, microempresas y unidades productivas juveniles.	Créditos para emprendimientos juveniles y para el fortalecimiento de las empresas, microempresas y unidades productivas juveniles otorgados.
Realizar ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de relaciones de negocios.	Ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de relaciones de negocios realizadas.
Apoyar técnicamente la creación de empresas y emprendimientos juveniles relacionados con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales.	Ayudas técnicas entregadas para la creación de empresas y emprendimientos juveniles relacionados con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales
Gestionar convenios y ayudas de cooperación internacional para el apoyo a emprendimientos juveniles.	Convenios y ayudas de cooperación internacional para el apoyo a emprendimientos juveniles gestionados
Implementar una plataforma digital o marketplace para el comercio online de los emprendimientos juveniles.	Plataforma digital y/o marketplace para el comercio online de los emprendimientos juveniles implementada

Entregar apoyos técnicos, financieros y administrativos a los emprendimientos agropecuarios, agrícolas, agroindustriales y artesanales de jóvenes rurales.	Apoyos técnicos, financieros y administrativos a los emprendimientos agropecuarios, agrícolas, agroindustriales y artesanales de jóvenes rurales entregados.
--	--

**Eje 2: Salud integral**

**Objetivo del eje:** Reducir las barreras de acceso a los servicios de salud y fortalecer la concientización de sus derechos como población juvenil promoviendo servicios integrales para la salud mental, física, sexual y reproductiva.

**2.1. Sub eje: Salud física**

Acciones	Producto
Promover la afiliación al sistema de seguridad social en salud de los y las jóvenes con enfoque diferencial.	Acciones para la afiliación de jóvenes al sistema general de seguridad social en salud con enfoque diferencial promovidas.
Promover la articulación interinstitucional para la realización de jornadas de atención primaria en salud física y mental en población joven.	Articulación interinstitucional para la realización de jornadas de atención primaria en salud física y mental en población joven.
Implementar programas de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades en jóvenes ajustados a las características y necesidades de cada barrio de la ciudad.	Programas de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades en jóvenes ajustados a las características y necesidades de cada barrio de la ciudad implementados.
Implementar estrategias de comunicación sobre el derecho a la salud y la oferta de programas de salud para jóvenes.	Estrategias de comunicación sobre el derecho a la salud y la oferta de programas de salud para jóvenes implementadas
Implementar una estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente	Estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente implementada
Implementar una estrategia comunicativa sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven.	Estrategia comunicativa sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven implementada

Implementar acciones periódicas extramurales de promoción y prevención en salud para jóvenes	Concepción de acciones periódicas extramurales de promoción y prevención en salud para jóvenes implementadas
Realizar inspección, vigilancia y control al cumplimiento de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en jóvenes y adolescentes en las IPS y APB (EPS) del Municipio.	Visitas de inspección, vigilancia, control y seguimiento a las IPS y APB (EPS) del municipio realizadas sobre el cumplimiento de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en jóvenes y adolescentes
Implementar una estrategia de formación del talento humano que favorezca el trato digno a jóvenes diversos por parte de los funcionarios que atienden las RIAS	Estrategia de formación del talento humano que favorezca el trato digno a jóvenes diversos por parte de los funcionarios que atienden las RIAS implementada
Capacitar al personal del área de la salud en metodologías para el trabajo con adolescentes y jóvenes, en temas de salud mental y salud sexual y reproductiva.	Capacitaciones al personal del área de la salud en metodologías para el trabajo con adolescentes y jóvenes, en temas de salud mental y salud sexual y reproductiva realizadas

## 2.2. Sub eje: Salud mental

Acciones	Producto
Brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes a través de un sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.).	Sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.), para brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes implementado.
Implementar estrategias de atención de situaciones que afecten la salud mental en jóvenes con enfoque diferencial	Estrategias de atención de situaciones que afecten la salud mental en jóvenes con enfoque diferencial implementadas
Implementar una estrategia de redes de apoyo comunitario para el acompañamiento juvenil, el fortalecimiento de redes subjetivas y el soporte en casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.	Establecer redes de apoyo comunitario para el acompañamiento juvenil, el fortalecimiento de redes subjetivas y el soporte en casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas implementadas.
Implementar un programa de fortalecimiento de entornos protectores para el reconocimiento de conductas de riesgo asociados a la salud mental, al suicidio y al consumo de SPA en jóvenes.	Programa de fortalecimiento y articulación de entornos protectores para el reconocimiento de conductas de riesgo asociados a la salud mental, al suicidio y al consumo de SPA en jóvenes implementado.

Implementar una estrategia de divulgación de las rutas de atención psicológica y psiquiátrica articulando la oferta propuesta en las RIAS, las APB (EPS), IPS privadas y universidades que presten servicios de atención en este campo.	Estrategia de divulgación de las rutas de atención psicológica y psiquiátrica articulando la oferta propuesta en las RIAS, las APB (EPS), IPS privadas y universidades que presten servicios de atención en este campo implementada.
Implementar estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo, y los factores de protección.	Estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo y los factores de protección, implementadas.
Garantizar que las IPS implementen un programa de tratamiento integral y desintoxicación por consumo de drogas con enfoque diferencial y de derechos	Visitas técnicas de inspección y vigilancia para Garantizar que las IPS implementen un programa de tratamiento integral y desintoxicación por consumo de drogas con enfoque diferencial y de derechos
Implementar programas para el fortalecimiento familiar con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales para la supervisión y cuidado, estrategias de afrontamiento, la deconstrucción de imaginarios y creencias relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, entre otras.	Programas para el fortalecimiento familiar con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales para la supervisión y cuidado, estrategias de afrontamiento, la deconstrucción de imaginarios y creencias relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, entre otras, implementados.
Implementar estrategias para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de los y las jóvenes que consumen y que requieren atención en servicios de salud	Estrategias para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de los y las jóvenes que consumen y que requieren atención en servicios de salud implementadas
Generar acciones desde una perspectiva de reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que cause en jóvenes	Ejecutar acciones desde una perspectiva de reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que cause en jóvenes generadas
Promover Servicios de Atención primaria en salud mental y salud sexual y reproductiva con estrategias amigables para jóvenes que incluyan TIC	Servicios de Atención primaria en salud mental y salud sexual y reproductiva con estrategias amigables para jóvenes que incluyan TIC promovidos

Eje 3. Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana

Objetivo del eje: Garantizar a los y las jóvenes de Bucaramanga entornos seguros, oportunidades para la sana convivencia y el respeto de los derechos humanos



### 3.1. Sub eje: Derechos humanos

Acciones	Producto
Implementar estrategias para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad	Estrategias para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad implementada.
Implementar estrategias que apoyen la reintegración social, económica y profesional de jóvenes y/o sus familias en proceso de reinserción y/o reincorporación	Estrategias que apoyen la reintegración social, económica y profesional de jóvenes y/o sus familias en proceso de reinserción y/o reincorporaciones implementadas.
Implementar estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes.	Estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes implementadas
Fortalecer la estrategia de formación y sensibilización en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos para jóvenes en el marco del proyecto pedagógico transversal.	Estrategia de formación y sensibilización en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos para jóvenes fortalecida en el marco del proyecto pedagógico transversal.
Implementar la ruta para la atención a jóvenes con ocasión de la vulneración de derechos humanos en el marco de las movilizaciones sociales y violaciones de derechos y libertades.	Ruta para la atención a jóvenes con ocasión de la vulneración de derechos humanos en el marco de las movilizaciones sociales y violaciones de derechos y libertades, implementada.

### 3.2. Sub eje: Convivencia

Acciones	Producto
Implementar estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que afectan a los y las jóvenes, con especial énfasis en las basadas en género, en las instituciones educativas oficiales.	Estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que afectan a los y las jóvenes, con especial énfasis en las basadas en género en las instituciones educativas oficiales, implementar.
Implementar estrategias para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos.	Estrategias para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos implementadas.
Coordinar la Implementación de una estrategia integral de prevención del delito con jóvenes.	Estrategia integral de prevención del delito con jóvenes implementada

Apoyar las acciones de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	Acciones de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, apoyadas
Implementar una estrategia orientada a recuperar la confianza de los y las jóvenes en las instituciones de seguridad, como mecanismos para la resolución de conflictos	Estrategia orientada a recuperar la confianza de los y las jóvenes en las instituciones de seguridad, como mecanismo para la resolución de conflictos, implementada
Apoyar iniciativas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en centros educativos, culturales y comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre en zonas vulnerables.	Iniciativas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en centros educativos, culturales y comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre en zonas vulnerables, implementadas.
Implementar estrategias para eliminar la estigmatización asociada a los y las jóvenes y sus expresiones sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, urbanas entre otras, en la ciudad	Estrategias para eliminar la estigmatización asociada a los y las jóvenes y sus expresiones sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, urbanas entre otras, en la ciudad, implementadas

**Eje 4. Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación**

**Objetivo del eje:** Fortalecer el reconocimiento, apropiación y apoyo de la diversidad de cultural, artística, deportiva y lúdica de los y las jóvenes de Bucaramanga para potenciar su desarrollo integral.

**4.1. Sub eje: Expresiones culturales y artísticas**

Acciones	Producto
Implementar programas para la apropiación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas, lideradas por jóvenes para la transformación social.	Programas para la apropiación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas, lideradas por jóvenes para la transformación social implementados.
Mantener la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias juveniles.	Cupos mantenidos en la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias juveniles.
Entregar estímulos para la creación, investigación, circulación, formación, distribución y difusión artística y cultural para jóvenes entre 18 y 28 años.	Estímulos para la creación, investigación, circulación, formación, distribución y difusión artística y cultural para jóvenes entre 18 y 28 años entregados



Mantener en operación la Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política	Operación de la Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces mantenida para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política
Fortalecer los programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para jóvenes acordes a las tendencias y preferencias juveniles.	Fortalecimiento de Programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para jóvenes acorde con las tendencias y preferencias juveniles.
Entregar apoyos a iniciativas artísticas de los y las jóvenes de la ciudad a través del programa nacional de concertación.	Apoyos a iniciativas artísticas de los y las jóvenes de la ciudad entregados a través del programa nacional de concertación.
Implementar herramientas comunicacionales no convencionales acerca de la cultura indígena, lenguaje y costumbres dirigido a la inclusión y la sensibilización de la población bumanguesa.	Herramientas comunicacionales no convencionales acerca de la cultura indígena, lenguaje y costumbres dirigido a la inclusión y la sensibilización de la población bumanguesa implementadas.
Realizar muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a los artistas locales juveniles	Muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a los artistas locales juveniles, realizadas
Prevenir la deserción escolar en el marco del programa de formación artística desarrollado por el IMCT mediante un plan de bienestar escolar	Plan de bienestar escolar mantenido para prevenir la deserción escolar en el marco del programa de formación artística desarrollado por el IMCT
Desarrollar iniciativas de formación artística en articulación con instituciones educativas.	Iniciativas de formación artística en articulación con instituciones educativas desarrolladas
Mantener programas de oferta descentralizada de formación artística para jóvenes	Programas de oferta descentralizada de formación artística para jóvenes mantenidos
Desarrollar acciones afirmativas dentro del programa de fomento artístico dirigidas a garantizar una cuota de participación del 20% de artistas emergentes en las convocatorias del IMCT	Acciones afirmativas dentro del programa de fomento artístico dirigidas a garantizar una cuota de participación del 20% de artistas emergentes en las convocatorias del IMCT desarrolladas
Realizar actualizaciones de la caracterización de población artística juvenil del municipio de Bucaramanga	Actualizaciones de la caracterización de población artística juvenil del municipio de Bucaramanga realizadas

Realizar acciones de fortalecimiento a las líneas del programa de fomento mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través de concertación con el Consejo Municipal de Cultura.	Acciones de fortalecimiento a las líneas del programa de fomento mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través de concertación con el Consejo Municipal de Cultura realizadas
Mantener agendas de divulgación y socialización del sistema municipal de cultura y el consejo municipal de cultura para la participación juvenil	Agendas de divulgación y socialización del sistema municipal de cultura y el consejo municipal de cultura para la participación juvenil

#### 4.2. Sub eje: Deporte

Acciones	Producto
Entregar apoyos a iniciativas deportivas de los jóvenes de la ciudad	Apoyos a iniciativas deportivas de los jóvenes de la ciudad entregados
Aumentar la participación de jóvenes con enfoque diferencial en la oferta asociada al desarrollo de actividad física, deporte y recreación.	Participación de los jóvenes con enfoque diferencial en la oferta asociada al desarrollo de actividad física, deporte y recreación.
Mejorar y adecuar la infraestructura para el deporte y la recreación de los jóvenes de la ciudad.	Infraestructura para el deporte y la recreación de los jóvenes de la ciudad mejorada y adecuada
Implementar una estrategia para atender y acompañar a jóvenes en la práctica de nuevas tendencias deportivas, deportes alternativos, extremos, etc.	Estrategias implementadas para atender y acompañar a jóvenes en la práctica nuevas tendencias, deportes alternativos, extremos, etc
Aumentar el presupuesto anual de operación del INDERBU para garantizar continuidad, sostenimiento y ampliación de los programas deportivos y recreativos del territorio para jóvenes.	Presupuesto anual de operación del INDERBU aumentado para garantizar continuidad, sostenimiento y ampliación de los programas deportivos y recreativos del territorio para jóvenes.
Adecuar espacios para apoyar la práctica de los deportes alternativos como los e-sports.	Espacios para la práctica de los deportes alternativos como los e-sports, adecuados

#### 4.3. Sub eje: Recreación.

Acciones	Producto
Implementar estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad	Estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad implementada

Implementar estrategias de divulgación y socialización de la oferta institucional deportiva y recreativa para jóvenes.	Estrategias de divulgación y socialización de la oferta institucional deportiva y recreativa para jóvenes implementadas
Realizar competencias para la práctica de los e-sports en la ciudad	Competencias para la práctica de los e-sport en la ciudad realizadas
Capacitar a funcionarios públicos acerca de las nuevas tendencias juveniles y prácticas deportivas y recreativas.	Funcionarios públicos capacitados acerca de las nuevas tendencias juveniles y prácticas deportivas y recreativas
Fortalecer el programa de detección de talentos deportivos en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte	Programa de detección de talentos deportivos fortalecido en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte

**Eje 5. Democracia y participación juvenil**

**Objetivo del eje:** Garantizar la participación y la movilización social juvenil, a través del fortalecimiento de la capacidad institucional, el liderazgo y la democracia.

**5.1. Sub eje: Institucionalidad democrática**

Acciones	Producto
Instaurar una dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover, orientar y articular la oferta institucional dirigida a los jóvenes en el marco de la política pública de juventud y el subsistema de participación.	Dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover y orientar la oferta institucional dirigida a los jóvenes, instaurada.
Implementar una estrategia de comunicación a través del uso del arte para transmitir a los jóvenes la oferta institucional.	Estrategia de comunicación a través del uso del arte para transmitir a los jóvenes la oferta institucional implementada.
Ampliar la oferta programática de los espacios de desarrollo integral juvenil /casas de juventud	Oferta programática de los espacios de desarrollo integral juvenil /casas de juventud ampliadas
Implementar un programa para fortalecer las capacidades de los y las jóvenes de la plataforma juvenil y del Consejo Municipal de Juventudes para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana.	Programa de fortalecimiento de capacidades de los y las jóvenes de la plataforma juvenil para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana implementado.



Implementar instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Pública de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil	Instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Pública de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil, implementadas
Crear estrategias de gobierno abierto para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejore la confianza en la institucionalidad	Estrategias de gobierno abierto para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejore la confianza en la institucionalidad, creadas.
Crear laboratorios de innovación política para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad.	Laboratorios de innovación política para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad creados.
Realizar un censo sobre la situación de los jóvenes con enfoque diferencial, haciendo énfasis en población OSIGD, migrantes, NARP, indígenas, en condición de discapacidad, víctimas y en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga.	Censo sobre la situación de los jóvenes con enfoque diferencial, haciendo énfasis en población OSIGD, migrantes, NARP, indígenas, en condición de discapacidad, víctimas y en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga realizado.
Implementar una estrategia para fomentar la participación política de los jóvenes del sector rural con enfoque diferencial.	Estrategia de participación política para fomentar la participación de los jóvenes del sector rural con enfoque diferencial implementada.
Entregar asistencias técnicas y ayudas económicas para el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles como barrismo social, grupos de expresiones artísticas, culturales, deportivas, sociales, políticas, de diversidad étnica y sexual, entre otros.	Asistencias técnicas y ayudas para el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles como barrismo social, grupos de expresiones artísticas, culturales, deportivas, sociales, políticas, de diversidad étnica y sexual, entre otros, entregadas.
Implementar estrategias de fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los mecanismos de rendición de cuentas del municipio desde su convocatoria.	Estrategias de fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los mecanismos de rendición de cuentas del municipio desde su convocatoria, implementadas.
Apoyar y fomentar el ejercicio de rendición de cuentas por parte del Consejo Municipal de Juventud.	Escenarios de rendición de cuentas del Consejo Municipal de juventud apoyados y fomentados.
Implementar estrategias de prevención de hechos de corrupción liderada por jóvenes y/u organizaciones juveniles.	Estrategias de prevención de hechos de corrupción liderada por jóvenes y/u organizaciones juveniles implementadas.
Implementar estrategias para el fortalecimiento de los liderazgos juveniles femeninos.	Estrategias de fortalecimiento de los liderazgos juveniles femeninos implementadas.



**5.2. Sub eje: Participación**

Acciones	Producto
Garantizar la participación de los y las jóvenes en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga	Participación de los y las jóvenes en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga garantizada
Implementar estrategias para el fortalecimiento de la formación en temas de participación, ciudadanía, liderazgo y democracia en el entorno escolar.	Estrategias para el fortalecimiento de la formación en temas de participación, ciudadanía, liderazgo y democracia en el entorno escolar implementadas.
Implementar escuelas de formación política para los y las jóvenes en Bucaramanga.	Escuelas de formación política para los y las jóvenes en Bucaramanga implementadas.
Implementar estrategias de seguimiento al gobierno escolar en las instituciones educativas.	Estrategias de seguimiento al gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales implementadas.
Implementar estrategias de difusión y formación sobre el Sistema Nacional de Juventud.	Estrategias de difusión y formación sobre el Sistema Nacional de Juventud implementadas.
Fortalecer los comités juveniles de las Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga	Comités juveniles de las Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga fortalecidos
Implementar estrategias para el ejercicio de la veeduría ciudadana por parte de los y las jóvenes en el programa de alimentación escolar de Bucaramanga	Estrategias para el ejercicio de la veeduría ciudadana por parte de los y las jóvenes en el programa de alimentación escolar de Bucaramanga

**Eje 6. Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad**

**Objetivo del eje:** Promover el desarrollo sostenible, priorizando el medio ambiente y la sostenibilidad, el acceso a vivienda digna, el goce del espacio público, el cierre de la brecha digital y sistemas de transporte y de movilidad alternativos.

**6.1. Sub eje: Medio ambiente**

Acciones	Producto
Implementar estrategias de educación ambiental que promuevan la participación juvenil.	Estrategias de educación ambiental que promuevan la participación juvenil implementadas.

Implementar estrategias de educación ambiental con jóvenes en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la búsqueda de soluciones locales a las problemáticas ambientales de la estructura ecológica municipal.	Estrategias de educación ambiental con jóvenes en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la búsqueda de soluciones locales a las problemáticas ambientales de la estructura ecológica municipal implementadas
Implementar un plan piloto de huertas urbanas sostenibles y viveros en el municipio de Bucaramanga encaminadas a fomentar la arborización y seguridad alimentaria con la participación activa de jóvenes.	Planes pilotos de huertas urbanas sostenibles y viveros en el municipio de Bucaramanga encaminadas a fomentar la arborización y seguridad alimentaria con la participación activa de jóvenes implementado.
Apoyar las iniciativas, prácticas organizativas, redes de voluntariado y trabajo comunitario de la población joven enfocadas en temas ambientales y de sostenibilidad del territorio mediante la entrega de ayudas técnicas.	Ayudas técnicas para las iniciativas, prácticas organizativas, redes de voluntariado y trabajo comunitario de la población joven enfocadas en temas ambientales y de sostenibilidad del territorio entregadas.
Implementar un programa de dignificación y apoyo al joven rural que promueva el desarrollo sostenible.	Programa de dignificación y apoyo al joven rural que promueva el desarrollo sostenible implementado.
Apoyar financieramente proyectos juveniles que promuevan los modelos de producción basados en la economía circular.	Proyectos juveniles apoyados financieramente que promuevan los modelos de producción basados en la economía circular.

## 6.2. Sub eje: Vivienda y territorio

Acciones	Producto
Implementar un programa para el acceso a la vivienda digna con énfasis en mujeres, jóvenes con discapacidad, víctimas y población de enfoque diferencial.	Programa de acceso a la vivienda digna, con énfasis en mujeres, jóvenes con discapacidad, víctimas y población de enfoque diferencial implementado.
Apoyar el mejoramiento de vivienda de jóvenes para propiciar condiciones de habitabilidad y de infraestructura que contribuyen al desarrollo humano.	Apoyos para el mejoramiento de vivienda de jóvenes para propiciar condiciones de habitabilidad y de infraestructura que contribuyen al desarrollo humano entregados.
Ampliar el beneficio de tarifa diferencial en el sistema de transporte público masivo para la población joven de 14 a 28 años que solicite y cumpla con los requisitos.	Tarifa diferencial en transporte público masivo aplicada para la población joven de 14 a 28 años que solicite y cumpla con los requisitos ampliada.
Aumentar rutas y frecuencias del servicio público de transporte masivo con especial énfasis en los sectores más vulnerables de Bucaramanga.	Rutas y frecuencias del servicio público de transporte con especial énfasis en los sectores más vulnerables de Bucaramanga aumentadas.



Implementar programas para el desarrollo de capacidades individuales y sociales en pro de actitudes responsables y solidarias de los y las jóvenes como actores (peatones, motociclistas, pasajeros, ciclistas) en la vía pública para la disminución de la accidentalidad.	Programas para el desarrollo de capacidades individuales y sociales en pro de actitudes responsables y solidarias de los y las jóvenes como actores (peatones, motociclistas, pasajeros, ciclistas) en la vía pública para la disminución de la accidentalidad implementados.
---	---

### 6.3. Sub eje: Conectividad y cierre de la brecha digital

Acciones	Producto
Implementar la conectividad a internet gratuito para jóvenes del sector rural y jóvenes en condición de vulnerabilidad.	Conectividad a internet gratuito para jóvenes del sector rural y jóvenes en condición de vulnerabilidad implementada.
Entregar equipos de cómputo a instituciones educativas oficiales del sector rural y de sectores vulnerables de Bucaramanga.	Equipos de cómputo entregados a instituciones educativas oficiales del sector rural y de sectores vulnerables de Bucaramanga
Sensibilizar a los jóvenes de las instituciones educativas oficiales sobre el buen uso de las tecnologías.	Jornadas de sensibilización a los jóvenes de las instituciones educativas oficiales sobre el buen uso de las tecnologías realizadas
Ofertar y dar conocer cursos formativos en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.	Cursos formativos ofertados en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.
Mantener la operación y conectividad de los puntos digitales y su infraestructura tecnológica para la oferta de cursos formativos	Puntos digitales y su infraestructura tecnológica para la oferta de cursos formativos mantenidos

## CAPÍTULO III.

### ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

**ARTÍCULO 11. TEMPORALIDAD.** La Política Pública para la Juventud de Bucaramanga tendrá una vigencia de 10 años, junto con su plan estratégico, contenido en el documento técnico, anexo a este Acuerdo.

**ARTÍCULO 12. COORDINACIÓN.** La Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga será coordinada por el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación-INDERBU-. No obstante, una vez instaurada la dependencia de Juventud a que refiere esta política, será la entidad encargada de la coordinación. Las demás secretarías e institutos descentralizados que hacen parte de la Administración Municipal, conforme aquí se señalan, son actores responsables en el desarrollo de la política pública.



**Parágrafo.** De manera concertada y de acuerdo a las competencias, se velará por la ejecución, monitoreo y seguimiento de la política pública con los actores públicos o privados, que conforme aquí se señalan, son corresponsables.

**ARTÍCULO 13. PLAN OPERATIVO.** Se construirá de manera participativa e intersectorial el plan operativo de la Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga, articulando esfuerzos y acciones en un diálogo concertado con los actores responsables y con competencia en el tema.

**Parágrafo 1.** Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la entrada en vigencia de los planes de desarrollo municipales, cada Administración establecerá el plan operativo de la Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga.

**Parágrafo 2.** Una vez aprobado por el Consejo Municipal de Política Social-COMPOS-el plan operativo en mención, este se convertirá en el plan de acción a implementar por la Administración Municipal.

**ARTÍCULO 14. FINANCIACIÓN.** La Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga será financiada mediante la asignación de los recursos propios, de inversión y de funcionamiento del municipio de Bucaramanga, según la disponibilidad que se tengan de los mismos. Los gastos que genere su implementación, serán atendidos con cargo a lo establecido en los presupuestos anuales de cada entidad.

**ARTÍCULO 15. RENDICIÓN DE CUENTAS.** Para verificar el cumplimiento de la Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga, la Administración Municipal realizará un informe semestral, que permita exponer y generar espacios de comunicación con los y las jóvenes, las instancias que conforman el subsistema municipal de juventudes y la ciudadanía en general en torno al avance en la ejecución del plan operativo de la política pública.

**Parágrafo.** En el último año de la Administración se incluirá el informe en la rendición de cuentas, para lo cual se presentará un balance general del cuatrienio y se entregarán recomendaciones a la Administración entrante para continuar con la implementación de la política pública.

**ARTÍCULO 16. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.** Como instrumento operativo de aplicación de la PPJB se presenta el siguiente esquema y el tablero de control de seguimiento, por cada eje y acción de la política pública:

**Eje 1. Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo**

**1.1. Sub eje: Educación.**

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Porcentaje de instituciones oficiales de educación media que implementan modelos de flexibilidad académica de acuerdo con la normativa nacional vigente.	0	Implementar en el 100% de las instituciones oficiales de educación medias modelos de flexibilidad académica de acuerdo con la normativa nacional vigente.	Secretaría de educación	Oficina TIC



Número de instituciones educativas oficiales con programas de formación vocacional y desarrollo de competencias para la vida (proyectos pedagógicos transversales) fortalecidos.	5	Fortalecer en los 47 establecimientos educativos oficiales programas de formación vocacional y desarrollo de competencias para la vida (proyectos pedagógicos transversales).	Secretaría de educación	INDERBU IMCT
Porcentaje de docentes de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y básica secundaria capacitados en formación por competencias y en habilidades para la vida	38%	Capacitar al 80% de los docentes de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y básica secundaria en formación por competencias y habilidades para la vida.	Secretaría de educación	INDERBU IMCT
Número de seguimientos a través del programa SIMPADE a la deserción escolar realizados en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.	0	Realizar 10 seguimientos a través del programa SIMPADE a la deserción escolar en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.	Secretaría de educación	
Número de estrategias de promoción y divulgación de la oferta institucional educativa del municipio (becas, auxilios, incentivos) dirigida a los y las jóvenes, implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de divulgación y promoción de la oferta institucional educativa en el municipio (becas, auxilios, incentivos) dirigida a los y las jóvenes implementadas.	Secretaría de educación	Oficina de Prensa y Comunicaciones
Número de estímulos a los docentes de las instituciones educativas oficiales otorgados para promover las prácticas educativas	3	Otorgar 30 estímulos a los docentes de las instituciones educativas oficiales para promover las prácticas educativas innovadoras en el aula	Secretaría de educación	TIC - IMCT



innovadoras en el aula				
Número de jóvenes beneficiarios de la herramienta de formación virtual en segunda lengua implementada	46995	Beneficiar a 50.000 jóvenes con la herramienta de formación virtual en segunda lengua implementada.	Secretaría de educación	TIC
Número de jóvenes beneficiarios del programa de becas con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnico-profesional, tecnológico, profesional implementado	0	Beneficiar a 1000 jóvenes con el programa de becas a jóvenes con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnico-profesional, tecnológico, profesional implementado	Secretaría de educación	
Número de convenios de articulación con el SENA (programa de doble titulación) para la educación media mantenidos	1	Mantener 1 convenio de articulación con el SENA (programa de doble titulación) para la educación media	Secretaría de educación	SENA
Número de jóvenes beneficiarios del programa de becas para estudios de posgrados promovido.	0	Beneficiar a 50 jóvenes con el programa de becas para posgrados promovido.	Secretaría de educación	
Número de jóvenes estudiantes beneficiarios de las becas de manutención ofrecidas.	4000	Beneficiar a 4.000 jóvenes estudiantes de los distintos niveles académicos con las becas de manutención ofrecidas.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de educación
Porcentaje de Proyectos pedagógicos transversales fortalecidos desde los PRAE para que se incentive la agricultura	100	Fortalecer el 100% de los proyectos pedagógicos transversales desde los PRAE en las instituciones educativas oficiales para que se incentive la agricultura familiar y la	Secretaría de educación	Secretaría de salud y ambiente CDMB y Secretaría de desarrollo social (UMATA)

familiar y agricultura sostenible entre otros, en el marco de la autonomía institucional		agricultura sostenible entre otros, en el marco de la autonomía institucional		
Porcentaje de instituciones educativas con estrategia de prevención de la discriminación por razones de género y orientación sexual implementada en las instituciones educativas oficiales a través del proyecto transversal de educación sexual y construcción de la ciudadanía.	0	Implementar en el 100% de instituciones educativas oficiales la estrategia de prevención de la discriminación por razones de género y orientación sexual a través del proyecto transversal de educación sexual y construcción de la ciudadanía	Secretaría de educación	Secretaría de desarrollo social Y Oficina de la mujer y género
Porcentaje de instituciones educativas oficiales con seguimiento a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER) realizados	100	Realizar en el 100% de las instituciones educativas oficiales seguimiento a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER)	Secretaría de educación	Secretaría del interior y Secretaría de desarrollo social
Número de rutas de atención y estrategia de acompañamiento psicosocial dirigida a jóvenes: mujeres, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ, población con discapacidad y NARP implementadas.	0	Implementar 1 ruta anual de atención y estrategia de acompañamiento psicosocial para la inclusión educativa dirigida a jóvenes: mujeres, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP	Secretaría de Desarrollo social	Secretaría de educación Secretaría del Interior Secretaría de Salud

Numero de instituciones de educación superior articuladas con procesos de investigación, innovación y conocimiento desarrollados en los laboratorios juveniles.	0	Articular 4 instituciones de educación superior con procesos de investigación, innovación y conocimiento desarrollados en los laboratorios juveniles	Secretaría de educación	INDERBU
Porcentaje de instituciones educativas oficiales con estrategia implementada de articulación escuela y comunidad para fortalecer el tejido social a través del proyecto pedagógico transversal familias formadoras	0	Implementar en el 100% de instituciones educativas oficiales una estrategia de articulación escuela y comunidad para fortalecer el tejido social a través del proyecto pedagógico transversal familias formadoras	Secretaría de educación	Secretaría de desarrollo social
Número de ferias municipales de ciencia, tecnología e innovación con la participación de los establecimientos educativos institucionalizadas	0	Institucionalizar 1 feria anual de ciencia, tecnología e innovación (CT+I) con la participación de los establecimientos educativos	Secretaría de educación	Oficina TIC
Número de plataformas digitales implementadas para la divulgación de los proyectos de investigación desarrollados por los y las jóvenes de la ciudad, que favorezca su articulación con las demandas del sector empresarial y cultural	0	Implementar 1 plataforma digital para la divulgación de los proyectos de investigación desarrollados por los y las jóvenes de la ciudad, que favorezca su articulación con las demandas del sector empresarial y cultural	Oficina TIC	Secretaría de educación/IMEB U/IMCT

1.2. Sub eje: Empleo.

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Numero de rutas de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP implementada.	0	Implementar 1 ruta de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP	IMEBU	Secretaría de desarrollo social e INDERBU
Número de jóvenes capacitados a través del programa de competencias blandas para la búsqueda del primer empleo con enfoque diferencial implementado	0	Capacitar a 10.000 jóvenes a través del programa de competencias blandas para la búsqueda del primer empleo con enfoque diferencial implementado	IMEBU	Secretaría de Educación
Número de documentos diagnóstico de la oferta y la demanda en educación para el trabajo y el empleo en el municipio realizados.	0	Realizar 2 documentos diagnósticos de la oferta y la demanda en educación para el trabajo y el empleo en el municipio.	IMEBU	
Numero de estrategias de difusión sobre los beneficios para las empresas que vinculen jóvenes a su primer empleo, jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas implementada.	0	Implementar 1 estrategia de difusión sobre los beneficios para las empresas que vinculen jóvenes a su primer empleo, jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas.	IMEBU	Secretaría de desarrollo social y oficina de prensa



Número de capacitaciones a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo realizadas.	0	Realizar 40 capacitaciones a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo.	IMEBU	Secretaría de desarrollo social
Número de observatorios juveniles (empleo, educación, salud) como sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes implementado.	0	Implementar 1 observatorio juvenil (empleo, educación, salud) como sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes.	INDERBU	IMEBU/ASCUN
Porcentaje de jóvenes que no estudian y no trabajan beneficiarios del programa de acompañamiento psicosocial y ocupacional para la generación de proyectos de vida implementado	0	Beneficiar al 80% de jóvenes que no estudian y no trabajan con el programa de acompañamiento psicosocial y ocupacional para la generación de proyectos de vida implementado	Secretaría de desarrollo social	Secretaría de Educación Secretaría de Salud y ambiente INDERBU IMEBU
Porcentaje de jóvenes contratados por la Administración Municipal que cumplan con los requisitos y de acuerdo a la normativa vigente	10	Garantizar el 10% de jóvenes contratados por la Administración Municipal que cumplan con los requisitos y de acuerdo a la normativa vigente.	Secretaría administrativa	Secretarías Alcaldía de Bucaramanga
Número de capacitaciones a servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga para la atención a población joven con enfoque diferencial y de género realizadas	0	Realizar 1 capacitación anual a servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga como mecanismo de inclusión a población joven con enfoque diferencial y de género.	Secretaría administrativa	



1.3. Sub eje: Emprendimiento				
Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de Jóvenes formados en habilidades empresariales y educación financiera a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	0	Formar a 5000 Jóvenes anualmente en habilidades empresariales y educación financiera a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	IMEBU	
Número de Jóvenes emprendedores acompañados desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial.	0	Acompañar a 500 jóvenes emprendedores acompañados desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial.	IMEBU	
Número de apoyos financieros condonables entregados a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.	0	Entregar 50 apoyos financieros condonables a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.	IMEBU	
Porcentaje de instituciones educativas oficiales que implementan la cátedra de emprendimiento regulada en la ley 1014 de 2006.	8,50%	Implementar en el 100% de instituciones educativas oficiales con la cátedra de emprendimiento regulada en la ley 1014 de 2006.	Secretaría de Educación	IMEBU
Número de jóvenes beneficiarios de créditos para emprendimientos juveniles y para el fortalecimiento de las empresas,	1.349	Beneficiar a 10.000 jóvenes con créditos para emprendimientos juveniles y para el fortalecimiento de las empresas, microempresas y unidades productivas juveniles	IMEBU	

microempresas y unidades productivas juveniles otorgados.				
Número de emprendimientos juveniles que participan en las ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de relaciones de negocios realizadas.	0	Beneficiar a 500 emprendimientos juveniles con participación en las ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de relaciones de negocios	IMEBU	
Número de ayudas técnicas para la creación de empresas y emprendimientos juveniles relacionados con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales entregadas.	0	Entregar 300 ayudas técnicas para la creación de empresas y emprendimientos juveniles relacionados con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales.	IMEBU	
Número de convenios y ayudas de cooperación internacional para el apoyo a emprendimientos juveniles gestionados.	0	Gestionar 15 convenios y ayudas de cooperación internacional para el apoyo a emprendimientos juveniles.	IMEBU	
Número de emprendimientos juveniles beneficiarios de la plataforma digital y/o marketplace implementada para el comercio online de sus productos.	0	Beneficiar a 100 emprendimientos juveniles con la plataforma digital y/o marketplace implementada para el comercio online de sus productos	IMEBU	
Número de apoyos técnicos, financieros y administrativos a los emprendimientos agropecuarios, agrícolas, agroindustriales y	0	Entregar 50 apoyos técnicos, financieros y administrativos a los emprendimientos agropecuarios, agrícolas, agroindustriales y	IMEBU	Secretaria de Desarrollo Social

agroindustriales y artesanales de jóvenes rurales entregados		artesanales de jóvenes rurales.		
--	--	---------------------------------	--	--

Eje 2. Salud integral

2.1. Sub eje: Salud física

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de estrategias de comunicación sobre el derecho a la salud y la oferta de programas de salud para jóvenes implementadas	1	Implementar 1 estrategia anual de comunicación sobre el derecho a la salud y la oferta de programas de salud para jóvenes	Secretaría de Salud	Oficina de prensa y comunicaciones
Porcentaje de implementación de la estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente	0	Implementar al 100% la estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente	Secretaría de Salud	
Número de estrategias comunicativas sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque	0	Implementar 1 estrategia comunicativa anual sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven	Secretaría de Desarrollo	Oficina de Prensa y Comunicaciones Secretaría de Salud

diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven implementadas				
Número de acciones periódicas extramurales de promoción y prevención en salud para jóvenes implementadas	0	Implementar 1 acción anual extramural de promoción y prevención en salud para jóvenes	Secretaría de salud	ISABU/IPS
Número de visitas de inspección, vigilancia, control y seguimiento a las IPS y APB (EPS) del municipio realizadas sobre el cumplimiento de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en jóvenes y adolescente	0	Realizar 20 visitas de inspección, vigilancia, control y seguimiento a las IPS y APB (EPS) del municipio sobre el cumplimiento de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en jóvenes y adolescente	Secretaría de Salud	
Porcentaje de funcionarios y funcionarias capacitados a través de la estrategia de formación del talento humano que favorezca el trato digno a jóvenes diversos por parte de los	0	Capacitar al 100% de funcionarios y funcionarias a través de la estrategia de formación del talento humano que favorezca el trato digno a jóvenes diversos por parte de los funcionarios que atienden las RIAs implementada	Secretaría de Salud	ISABU/ADMINISTRATIVA/IPS

funcionarios que atienden las RIAs implementada				
Número de eventos de capacitación a profesionales del área de la salud en metodologías para el trabajo con adolescentes y jóvenes, en temas de salud mental y salud sexual y reproductiva realizados.	0	Realizar 1 evento anual de capacitación a profesionales del área de la salud en metodologías para el trabajo con adolescentes y jóvenes, en temas de salud mental y salud sexual y reproductiva.	Secretaria de salud	ISABU/IPS

2.2. Sub eje: Salud mental.

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de Sistemas multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.), para brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes implementados	0	Implementar 1 sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.) para brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes	Secretaría de salud	TIC INDERBU IPS/ISABU/EPS
Número de estrategias de atención de situaciones que afecten la salud mental en jóvenes con enfoque diferencial	0	Implementar 1 estrategia de atención de situaciones que afecten la salud mental en jóvenes con enfoque diferencial.	Secretaria de salud	Desarrollo Social/ISABU Educación IPS/EPS INDERBU

implementadas				
Número redes de apoyo comunitario para el acompañamiento juvenil, el fortalecimiento de redes subjetivas y el soporte en casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas implementadas.	0	Implementar 7 redes de apoyo comunitario para el acompañamiento juvenil, el fortalecimiento de redes subjetivas y el soporte en casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.	Secretaría de Salud	Desarrollo Social Educación
Número de programas de fortalecimiento y articulación de entornos protectores para el reconocimiento de conductas de riesgo asociados a la salud mental, al suicidio y el consumo de SPA en jóvenes implementado.	1	Implementar 1 programa anual de fortalecimiento y articulación de entornos protectores para el reconocimiento de conductas de riesgo asociados a la salud mental, al suicidio y el consumo de SPA en jóvenes.	Secretaría de Desarrollo	Secretaría de Educación Secretaría de Salud
Número de estrategias de divulgación de las rutas de atención psicológica y psiquiátrica articulando la oferta propuesta en las RIAS, las APB (EPS), IPS privadas y universidades que presten servicios de atención en este campo implementadas.	0	Implementar 10 estrategias de divulgación de las rutas de atención psicológica y psiquiátrica articulando la oferta propuesta en las RIAS, las APB (EPS), IPS privadas y universidades que presten servicios de atención en este campo.	Secretaría de Salud	

Número de estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo y los factores de protección, implementadas.	1	Implementar 10 estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo y los factores de protección, implementadas.	Secretaría de Salud	Oficina de Prensa y Comunicaciones
Número de visitas técnicas para garantizar que las IPS implementen un programa de tratamiento integral y desintoxicación por consumo de drogas con enfoque diferencial y de derechos	1	Realizar 6 visitas técnicas anuales para garantizar que las IPS implementen un programa de tratamiento integral y desintoxicación por consumo de drogas con enfoque diferencial y de derechos	Secretaría de Salud	
Número de familias beneficiadas con programas para el fortalecimiento familiar con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales para la supervisión y cuidado, estrategias de afrontamiento, la deconstrucción de imaginarios y creencias relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras, implementados.	1	Beneficiar a 300 familias con los programas para el fortalecimiento familiar con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales para la supervisión y cuidado, estrategias de afrontamiento, la deconstrucción de imaginarios y creencias relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, entre otras, implementados.	Secretaría de Salud	Secretaría de Educación

Número de estrategias para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de los y las jóvenes que consumen y que requieren atención en servicios de salud	0	Implementar una estrategia anual para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de los y las jóvenes que consumen y que requieren atención en servicios de salud	Secretaría de Salud	IPS/EPS/ISABU
Número de acciones desde una perspectiva de reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que cause en jóvenes generadas	0	Generar 4 acciones anuales desde una perspectiva de reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que cause en jóvenes	Secretaría de Salud	Instituciones de Educación Superior
Número de estrategias amigables para jóvenes que incluyan TIC en Servicios de Atención primaria en salud mental y salud sexual y reproductiva	0	Implementar 1 estrategia amigable anual para jóvenes que incluyan TIC en Servicios de Atención primaria en salud mental y salud sexual y reproductiva	Secretaría de Salud	OFICINA TIC

Eje 3. Derechos humanos, seguridad y convivencia

3.1. Sub eje: Derechos humanos.

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de estrategia implementadas para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque	0	Implementar 2 estrategias por año para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad.	Secretaría del Interior	Fuerza Pública (Policía Nacional) /Defensoría/Personería



diferencial por parte de la institucionalidad.				
Número de estrategias implementadas para apoyar la reintegración social, económica y profesional de jóvenes en proceso de reinserción y/o reincorporación.	0	Implementar 1 estrategia anual de apoyo a la reintegración social, económica y profesional de jóvenes en proceso de reinserción y/o reincorporación.	Secretaría del Interior	IMEBU/Secretaría de desarrollo/secretaría de educación/Policia Nacional/fiscalía general de la Nación/Agencia Nacional de Reintegración/Consejo Nacional de Reincorporación y la normalización
Número de estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes implementadas	0	Implementar 1 estrategia de sensibilización acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes.	INDERBU	Secretaría de desarrollo/ASCUN
Número de instituciones educativas oficiales con la estrategia de formación y sensibilización en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos fortalecida, en el marco del proyecto pedagógico transversal	0	Fortalecer en las 47 instituciones educativas oficiales la estrategia de formación y sensibilización en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos en el marco del proyecto pedagógico transversal.	Secretaría de educación	Secretaría del Interior
Porcentaje de jóvenes atendidos por la ruta con ocasión de la vulneración de derechos humanos en el marco de las movilizaciones	0	Atender al 100% de jóvenes víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el marco de las movilizaciones sociales y de violaciones de derechos y libertades a	Secretaría del Interior	Secretaría de desarrollo/secretaría de educación/Policia Nacional/fiscalía general de la Nación



sociales y violaciones de derechos y libertades, implementada.		través de los servicios de la ruta implementada.		
--	--	--	--	--

3.2. Sub eje: Convivencia

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de instituciones educativas oficiales con estrategias implementadas para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que afectan a jóvenes, con especial énfasis en las basadas en género.	0	Implementar en las 47 instituciones educativas oficiales estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que los afectan, con especial énfasis en las basadas en género.	Secretaría de Desarrollo social	Secretaría de educación/Secretaría del interior
Número de estrategias implementadas para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos.	0	Implementar 1 estrategia anual para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos.	Secretaría del Interior	Policía Nacional, METROLINEA, DADEP, INDERBU/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Número de estrategias implementadas para la prevención del "delito con jóvenes"	0	Implementar 1 estrategia anual de prevención del delito con jóvenes	Secretaría del Interior	Gobernación de Santander/ICBF/Secretaría de educación
Número de Acciones de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, apoyadas	1	Apoyar 1 acción anual de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Secretaría del Interior	ICBF, MEBUC, Gobernación de Santander
Número de estrategias implementadas para recuperar la confianza de los y las jóvenes en las instituciones de seguridad, como mecanismo de resolución de conflictos.	0	Implementar 2 estrategias anuales para recuperar la confianza de los y las jóvenes en las instituciones de seguridad, como mecanismo de resolución de conflictos.	Secretaría del Interior	Policía Nacional, secretaría de educación
Número de iniciativas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en centros educativos, culturales y comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre	0	Apoyar 100 iniciativas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en centros educativos, culturales y comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre en zonas vulnerables.	Oficina TIC	Secretaría de Desarrollo Secretaría del Interior



en zonas vulnerables, apoyadas.				
Número de estrategias para eliminar la estigmatización asociada a los y las jóvenes y sus expresiones sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, urbanas entre otras, en la ciudad implementadas	0	Implementar una estrategia anual para eliminar la estigmatización asociada a los y las jóvenes y sus expresiones sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, urbanas entre otras, en la ciudad	Desarrollo Social	INDERBU/IMCT/Secretaría del interior

**EJE 4. Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación**

**4.1. Sub eje: Expresiones culturales y artísticas.**

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de jóvenes beneficiarios de programas para la apropiación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas, lideradas por las y los jóvenes para la transformación social.	0	Beneficiar a 2,500 jóvenes con el programa para la apropiación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas, lideradas por jóvenes para la transformación social implementado.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	Agenda cultural
Porcentaje de cupos mantenidos en la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias juveniles.	20%	Mantener 20% de cupos anuales de la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias juveniles.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	

Número de estímulos para la creación, investigación, circulación, formación, distribución y difusión artística y cultural para jóvenes entre 18 y 28 años entregados	0	Entregar 100 estímulos para la creación, investigación, circulación, formación, distribución y difusión artística y cultural para jóvenes entre 18 y 28 años.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces mantenida para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política	1	Mantener la Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Porcentaje de Programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para jóvenes fortalecidos acorde con las tendencias y preferencias juveniles.	100%	Fortalecer 100% de los Programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para jóvenes acorde con las tendencias y preferencias juveniles.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de apoyos a iniciativas artísticas de los jóvenes de la ciudad, entregados a través del programa nacional de concertación.	10	Entregar 10 apoyos a iniciativas artísticas de los jóvenes de la ciudad a través del programa nacional de concertación.	IMCT	INDERBU IMEBU
Número de herramientas comunicacionales no convencionales acerca de la cultura indígena, lenguaje y costumbres dirigido a la inclusión y la sensibilización de la población bumanguesa implementadas.	0	Implementar 1 herramienta comunicacional no convencional acerca de la cultura indígena, lenguaje y costumbres dirigido a la inclusión y la sensibilización de la población bumanguesa.	Secretaría de desarrollo	Instituto Municipal de Cultura y Turismo, secretaria de educación
Número de muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST)	2	Realizar 20 muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a los artistas	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	



para dar a conocer a las artistas locales juveniles realizadas		locales juveniles.		
Número de planes de bienestar mantenidos para prevenir la deserción escolar en el marco del programa de formación artística desarrollado por el IMCT	1	Mantener 1 plan anual de bienestar escolar para prevenir la deserción escolar en el marco del programa de formación artística desarrollado por el IMCT	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de iniciativas de formación artística en articulación con instituciones educativas desarrolladas	0	Desarrollar 24 iniciativas de formación artística en articulación con instituciones educativas.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	Secretaría de educación
Número de programas de oferta descentralizada de formación artística para jóvenes mantenidos	1	Mantener 1 programa de oferta descentralizada de formación artística para jóvenes	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de acciones afirmativas dentro del programa de fomento artístico dirigidas a garantizar una cuota de participación del 20% de artistas emergentes en las convocatorias del IMCT desarrolladas	0	Desarrollar 1 acción afirmativa dentro del programa de fomento artístico dirigida a garantizar una cuota de participación del 20% de artistas emergentes en las convocatorias del IMCT	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de actualizaciones de la caracterización de población artística juvenil del municipio de Bucaramanga realizadas	0	Realizar 3 actualizaciones de la caracterización de población artística juvenil del municipio de Bucaramanga	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de acciones de fortalecimiento a las líneas del programa de fomento mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través de concertación con el	0	Realizar 12 acciones de fortalecimiento a las líneas del programa de fomento mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través de concertación con el Consejo Municipal de Cultura.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	

Consejo Municipal de Cultura realizadas				
Número de agendas de divulgación y socialización del sistema municipal de cultura y el consejo municipal de cultura para la participación juvenil	1	Mantener 1 agenda de divulgación y socialización del sistema municipal de cultura y el consejo municipal de cultura para la participación juvenil	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	

#### 4.2. Sub eje: Deporte.

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de apoyos a iniciativas deportivas de los jóvenes de la ciudad, entregados.	0	Entregar 3 apoyos anuales a iniciativas deportivas de los jóvenes de la ciudad	INDERBU	
Porcentaje de participación de jóvenes con enfoque diferencial en la oferta asociada al desarrollo de actividad física, deporte y recreación aumentado.	10	Aumentar en 10% la participación anual de jóvenes con enfoque diferencial en la oferta asociada al desarrollo de actividad física, deporte y recreación.	INDERBU	
Porcentaje de espacios deportivos y recreativos de los jóvenes de la ciudad mejorados y adecuados.	42	Mejorar y adecuar el 100% de espacios deportivos y recreativos de los jóvenes de la ciudad	INDERBU	
Número de estrategias para atender y acompañar a jóvenes en la práctica de nuevas tendencias deportivas, deportes alternativos, extremos, etc, implementadas	0	Implementar 10 estrategias para atender y acompañar a jóvenes en la práctica de nuevas tendencias deportivas, deportes alternativos, extremos, etc	INDERBU	
Porcentaje de presupuesto anual de operación del INDERBU aumentado para garantizar continuidad, sostenimiento y ampliación de los programas deportivos y	0	Aumentar en 10% el presupuesto anual de operación del INDERBU para garantizar continuidad, sostenimiento y ampliación de los programas deportivos	INDERBU	

recreativos del territorio para jóvenes		y recreativos del territorio para jóvenes		
Número de espacios para la práctica de los deportes alternativos como los e-sports, adecuados	0	Adecuar 10 espacios para la práctica de los deportes alternativos como los e-sports.	OFICINA TIC	INDERBU

#### 4.3. Sub eje: Recreación.

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad implementada	0	Implementar 3 estrategias anuales para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad	INDERBU	Desarrollo Social
Número de estrategias de divulgación y socialización de la oferta institucional deportiva y recreativa para jóvenes implementadas	0	Implementar 3 estrategias anuales de divulgación y socialización de la oferta institucional deportiva y recreativa para jóvenes.	INDERBU	
Número de competencias para la práctica de los e-sport en la ciudad realizadas	0	Realizar 1 competencia anual para la práctica de los e-sports en la ciudad	INDERBU	OFICINA TIC
Porcentaje de funcionarios públicos capacitados acerca de las nuevas tendencias de consumo juvenil y prácticas deportivas y recreativas	0	Capacitar al 100% de los funcionarios acerca de las nuevas tendencias y prácticas deportivas	INDERBU	
Número de programas de detección de talentos deportivos fortalecido en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte	1	Fortalecer 1 programa de detección de talentos deportivos en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte		



Eje 5. Democracia y participación juvenil

5.1. Sub eje: Institucionalidad democrática

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de dependencias de Juventud como instancia encargada de definir, promover y orientar la oferta institucional dirigida a los jóvenes, instauradas.	0	Instaurar 1 dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover, orientar y articular la oferta institucional dirigida a los jóvenes en el marco de la política pública de juventud y el subsistema de juventud.	Despacho del alcalde	Secretaria de desarrollo-INDERBU
Número de estrategias de comunicación a través del uso del arte para transmitir a los jóvenes la oferta institucional implementada.	0	Implementar 1 estrategia anual de comunicación a través del uso del arte para transmitir a los jóvenes la oferta institucional.	IMCT	Oficina de prensa y comunicaciones
Número de espacios de desarrollo integral juvenil /casas de juventud con oferta programática ampliada	6	Ampliar la oferta programática en 6 espacios de desarrollo integral juvenil/casas de la juventud.	INDERBU	DADEP Infraestructura Taller de arquitectura Secretaria de desarrollo
Porcentaje de jóvenes de la plataforma juvenil y del Consejo Municipal de Juventudes beneficiados con el Programa de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana implementado.	0	Beneficiar a 85% de los jóvenes de la plataforma juvenil y del Consejo Municipal de Juventudes con el Programa de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana implementado.	INDERBU	Secretaria de Desarrollo Social
Porcentaje de jóvenes del Consejo Municipal beneficiados con el Programa de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana implementado.	0	Beneficiar al 100% del Consejo Municipal de juventudes con el Programa de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana implementado.	Secretaría de Desarrollo	INDERBU



Número de sesiones realizadas por las instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Pública de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil implementadas	0	2 sesiones anuales por instancia de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Pública de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil, implementadas	Secretaría de Desarrollo	INDERBU
Numero de estrategias de gobierno abierto para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejore la confianza en la institucionalidad, creadas.	0	Crear 10 estrategias de gobierno abierto para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejore la confianza en la institucionalidad.	Oficina TIC	
Número de laboratorios de innovación política para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad creados	0	Crear 1 laboratorio de innovación política para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad.	Desarrollo social	
Número de censos sobre la situación de los jóvenes con enfoque diferencial, haciendo énfasis en población OSIGD, migrantes, NARP, indígenas, en condición de discapacidad, víctimas y en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga realizados.	0	Realizar 1 censo sobre la situación de los jóvenes con enfoque diferencial, haciendo énfasis en población OSIGD, migrantes, NARP, indígenas, en condición de discapacidad, víctimas y en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior, TIC, Secretaría de Planeación
Número de estrategias de participación política para jóvenes del sector rural implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de participación política para jóvenes del sector rural con enfoque diferencial.	Secretaría de Desarrollo Social	
Número de asistencias técnicas y ayudas económicas entregadas por el para el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles como barrismo social, grupos de expresiones artísticas, culturales, deportivas, políticas, de diversidad étnica y sexual, entre otros, entregadas.	0	Entregar 30 asistencias técnicas y ayudas económicas garantizando mínimo una por enfoque diferencial, para el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles como barrismo social, grupos de expresiones artísticas, culturales, deportivas, políticas, de diversidad étnica y sexual, entre otros.	Secretaría de desarrollo Social	IMEBU, INDERBU, IMCT, Secretaría del interior



Número de estrategias de fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los mecanismos de rendición de cuentas del municipio desde su convocatoria, implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los mecanismos de rendición de cuentas del municipio desde su convocatoria.	Secretaría Desarrollo Social	Secretaría de educación, Oficina de transparencia y personería municipal
Número de escenarios de rendición de cuentas del Consejo Municipal de Juventud apoyados y fomentados.	0	Apoyar y fomentar 2 escenarios de rendición de cuentas anuales por parte del Consejo Municipal de Juventud.	Secretaría Desarrollo Social	Oficina de transparencia
Número de estrategias de prevención de hechos de corrupción liderada por jóvenes y/u organizaciones juveniles implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de prevención de hechos de corrupción liderada por jóvenes y/u organizaciones juveniles.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Planeación
Número de estrategias de fortalecimiento de los liderazgos juveniles femeninos implementadas.	1	Implementar 1 estrategia anual de fortalecimiento de los liderazgos juveniles femeninos.	Secretaría de Desarrollo	Oficina de Transparencia/oficina de la mujer

5.2. Sub eje: Participación

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de Planes de Desarrollo de Bucaramanga con participación de los y las jóvenes garantizada.	0	Garantizar en 2 Planes de desarrollo de Bucaramanga la participación de los y las jóvenes.	Secretaría de Planeación	
Porcentaje de instituciones educativas con estrategias para el fortalecimiento de la formación en temas de participación, ciudadanía, liderazgo y democracia en el entorno escolar implementadas.	0	Implementar en el 100% de instituciones educativas estrategias para el fortalecimiento de la formación en temas de participación, ciudadanía, liderazgo y democracia en el entorno escolar implementadas.	Secretaría de Desarrollo	Secretaría de educación, secretaria del interior
Número de escuelas de formación política para los y las jóvenes en Bucaramanga implementadas.	0	Implementar 1 escuela de formación política para los y las jóvenes en Bucaramanga.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
Porcentaje de instituciones educativas con estrategias de seguimiento al gobierno escolar en las instituciones	0	Implementar en el 100% de instituciones educativas estrategias de seguimiento al gobierno escolar en las	Secretaría de Educación	Secretaría de desarrollo y Personería

educativas oficiales implementadas.		instituciones educativas oficiales.		municipal
Número de estrategias de difusión y formación sobre el Sistema Nacional de Juventud implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de difusión y formación sobre el Sistema Nacional de Juventud.	Secretaría de desarrollo	Secretaría de Educación e INDERBU
Número comités juveniles de las Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga fortalecidos	0	Fortalecer anualmente 3 comités juveniles de las Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga	Secretaría de desarrollo	
Número de estrategias para el ejercicio de la veeduría ciudadana por parte de los y las jóvenes en el programa de alimentación escolar de Bucaramanga implementadas	0	Implementar una estrategia anual para el ejercicio de la veeduría ciudadana por parte de los y las jóvenes en el programa de alimentación escolar de Bucaramanga	Desarrollo Social	Educación

Eje 6. Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad

6.1. Sub eje: Medio ambiente

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de estrategias de educación ambiental que promuevan la participación juvenil implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de educación ambiental que promueva la participación juvenil.	Secretaría de salud y medio ambiente	
Número de jóvenes beneficiarios de las estrategias de educación ambiental en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la búsqueda de soluciones locales a las problemáticas ambientales de la estructura ecológica municipal implementadas	0	Beneficiar a 500 jóvenes anualmente con las estrategias de educación ambiental en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la búsqueda de soluciones locales a las problemáticas ambientales implementadas	Secretaría de salud y medio ambiente	
Número de planes pilotos de huertas urbanas sostenibles y viveros en el municipio de Bucaramanga encaminadas a fomentar la arborización y seguridad	0	Implementar 2 planes pilotos anuales de huertas urbanas sostenibles y viveros en el municipio de Bucaramanga encaminadas a fomentar la arborización y seguridad	Secretaría de salud y ambiente	DADEP, Desarrollo Social

alimentaria con la participación activa de jóvenes implementados.		alimentaria con la participación activa de jóvenes.		
Número de ayudas técnicas a las iniciativas, prácticas organizativas, redes de voluntariado y trabajo comunitario de la población joven enfocadas en temas ambientales y de sostenibilidad del territorio entregadas.	0	Entregar 3 ayudas técnicas anuales a iniciativas, prácticas organizativas, redes de voluntariado y trabajo comunitario de la población joven enfocadas en temas ambientales y de sostenibilidad del territorio.	Secretaría de Salud y ambiente	
Número de jóvenes beneficiados con el programa de dignificación y apoyo al joven rural que promueva el desarrollo sostenible implementado.	0	Beneficiar a 2.588 jóvenes del sector rural con el programa de dignificación del joven rural que promueva el desarrollo sostenible implementado.	Secretaría de desarrollo social	Secretaría de salud y ambiente
Número de proyectos juveniles apoyados financieramente que promuevan los modelos de producción basados en la economía circular.	0	Apoyar financieramente 10 Proyectos juveniles anuales que promuevan los modelos de producción basados en la economía circular.	IMEBU	

### 6.2. Sub eje: Vivienda y territorio.

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de subsidios entregados del programa de acceso a la vivienda digna, con énfasis en mujeres, jóvenes con discapacidad, víctimas y población de enfoque diferencial implementado.	0	Entregar 200 subsidios del programa de acceso a la vivienda digna, con énfasis en mujeres, jóvenes con discapacidad, víctimas y población de enfoque diferencial implementado.	INVISBU	
Número de apoyos para el mejoramiento de vivienda de jóvenes para propiciar condiciones de habitabilidad y de infraestructura que contribuyen al desarrollo humano entregados.	0	Entregar 30 apoyos anuales para el mejoramiento de vivienda de jóvenes para propiciar condiciones de habitabilidad y de infraestructura que contribuyen al desarrollo humano	INVISBU	



		entregados		
Porcentaje de población joven de 14 a 28 con tarifa diferencial en transporte público masivo aplicada, que solicite y cumpla con los requisitos.	0	Aplicar al 100% de la población joven que solicite y cumpla con los requisitos la tarifa diferencial en transporte público masivo.	Secretaría de Hacienda	Secretaría de educación, IES
Porcentaje de aumento de las frecuencias del servicio público de transporte con especial énfasis en los sectores más vulnerables de Bucaramanga.	0	Aumentar en 10% la frecuencia del servicio público de transporte masivo con especial énfasis en los sectores más vulnerables de Bucaramanga.	Metrolínea	
Número de programas para el desarrollo de capacidades individuales y sociales en pro de actitudes responsables y solidarias de los y las jóvenes como actores (peatones, motociclistas, pasajeros, ciclistas) en la vía pública para la disminución de la accidentalidad implementados.	0	Implementar 1 programa anual para el desarrollo de capacidades individuales y sociales en pro de actitudes responsables y solidarias de los y las jóvenes como actores (peatones, motociclistas, pasajeros, ciclistas) en la vía pública para la disminución de la accidentalidad.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga	Secretaría de Infraestructura, Metrolínea DADEP, Secretaría de Desarrollo social, Secretaría del interior

## 6.3. Sub eje: Conectividad y cierre de brecha digital

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número jóvenes del sector rural y jóvenes en condición de vulnerabilidad con conectividad a internet gratuito implementada	0	Beneficiar a 3000 jóvenes anualmente del sector rural y jóvenes en condición de vulnerabilidad beneficiados con conectividad a internet gratuito.	Oficina TIC	
Número de equipos de cómputo entregados a instituciones educativas oficiales del sector rural y	0	Entregar 50 equipos de cómputo anuales a instituciones educativas oficiales	Secretaría de Educación	

de sectores vulnerables de Bucaramanga		del sector rural y de sectores vulnerables		
Número de jornadas masivas de sensibilización a los jóvenes de las instituciones educativas oficiales sobre el buen uso de las tecnologías realizadas	0	Realizar 3 jornadas anuales masivas de sensibilización a los jóvenes de las instituciones educativas oficiales sobre el buen uso de las tecnologías	Oficina TIC	Secretaría de educación
Número de cursos formativos ofertados en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.	0	Ofertar 50 cursos formativos anualmente en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.	Oficina TIC	
Número de puntos digitales y su infraestructura tecnológica para la oferta de cursos formativos mantenidos	8	Mantener en operación y con conectividad 8 puntos digitales y su infraestructura tecnológica para la oferta de cursos formativos	Oficina TIC	

↑

**Parágrafo 1.** La Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga se incluirá en el sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la Secretaría de Planeación.

**Parágrafo 2.** El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación-INDERBU-, y una vez instaurada, la dependencia de Juventud, realizará un informe anual al Concejo Municipal, y a las instancias que conforman el subsistema municipal de las juventudes que dé cuenta de los avances del plan operativo de la Política Pública para las Juventudes de Bucaramanga.

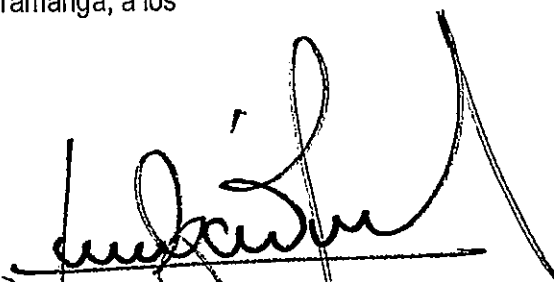
**Parágrafo 3.** Una vez transcurridos los diez (10) años de vigencia de la política pública, se realizará una evaluación cuantitativa y cualitativa a su implementación, para determinar su actualización o una nueva formulación, según sea el caso.

ARTÍCULO 17. Vigencia y derogatorias. El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.


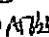
PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE.




Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los

Presentado por:



JUAN CARLOS CÁRDENAS REY  
Alcalde de Bucaramanga.

Por el INDERBU.  
Revisó: Pedro Alonso Ballesteros Miranda-Director   
Proyectó: Alix Johanna Rojas Borja-Subdirectora operativa 

Por la Secretaría Jurídica  
Revisó: Camilo Euclides Quiñonez Avendaño. Secretario Jurídico.   
Revisó: Edly Julianna Pabón Rojas. Subsecretaria Jurídica.   
Revisó: Raúl Velasco Estévez. CPS Secretaría Jurídica. 



PROYECTO DE ACUERDO NO. **074** DE 2022 07 DE OCTUBRE DE 2022

“Por medio del cual se adopta la política pública de juventudes de Bucaramanga 2022-2032”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presentamos a consideración del H. Concejo de Bucaramanga, el proyecto de acuerdo *“Por medio del cual se adopta la política pública de juventudes de Bucaramanga 2022-2032”*, dentro del proyecto de una ciudad para todos y todas, que fortalezca, articule y potencie los esfuerzos locales en pro del desarrollo integral de los y las jóvenes bumangueses.

A través de esta iniciativa se busca garantizar el goce efectivo de los derechos de la población joven de Bucaramanga, comprendida entre los 14 y 28 años de edad, promoviendo las condiciones de vida digna, a través de la participación, educación de calidad, la salud, el arte, el deporte, la recreación, el trabajo, la conectividad, la seguridad y el reconocimiento de la diversidad.

Así, desde el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación-INDERBU-, con fundamento en lo establecido en los artículos 2 y 45 de la Constitución Política, la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y la Ley 1757 DE 2015, así como el documento CONPES 4040 del 2021, se promovió la concertación de esta política pública en línea con la estrategia *“Bucaramanga equitativa e incluyente: Una ciudad de oportunidades para todos/Juventud dinámica, participativa y responsable”* del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 con el apoyo técnico del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), buscando el bienestar, desarrollo, sostenibilidad y calidad de vida de los y las jóvenes en Bucaramanga, ubicándolos como protagonistas de su desarrollo integral y el de sus comunidades.

Por tanto, esta política fue el resultado de un amplio ejercicio de construcción participativa con enfoque diferencial, en el que jóvenes de diversos sectores sociales participaron en espacios de encuentros que permitieron la identificación, desde su propia perspectiva, de las problemáticas y necesidades que los aquejan, y la generación de propuestas y alternativas de solución, como agentes transformadores de sus realidades. Así mismo, y desde un esquema de gobernanza, se llevaron a cabo espacios de validación con la institucionalidad y de discusión y concertación, conforme al subsistema de juventudes, que dieron paso a una apuesta de ciudad viable que garantiza los derechos de los y las jóvenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, presentamos para estudio del H. Concejo Municipal la presente iniciativa, en procura de reivindicar a los y las jóvenes, como actores estratégicos, a partir de cambios y transformaciones sociales, económicas, cívicas y políticas, que hagan de Bucaramanga, una ciudad de oportunidades para los ciudadanos y ciudadanas juveniles.



JUAN CARLOS CÁRDENAS REY  
Alcalde de Bucaramanga.

Por el INDERBU.  
Revisó: Pedro Alonso Ballesteros Miranda-Director  
Proyectó: Alix Johanna Rojas Borja-Subdirectora operativa /10743

Por la Secretaría Jurídica  
Revisó: Camilo Euclides Quiñonez Avendaño. Secretario Jurídico  
Revisó: Edly Juliana Pabón Rojas. Subsecretaria Jurídica.  
Revisó: Raúl Velasco Estévez. CPS Secretaría Jurídica. 10743

# POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2022-2032



**INDERBU**  
Instituto de la Juventud, el Deporte  
y la Recreación de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**



**INSTITUTO DE  
ESTUDIOS  
POLÍTICOS**

JUAN CARLOS CÁRDENAS REY  
Alcalde de Bucaramanga

JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI  
RECTOR UNAB

PEDRO BALLESTEROS  
Director INDERBU

EULALIA GARCIA BELTRÁN  
Vicerrectora Académica

ALIX JOHANNA ROJAS BORJA  
Subdirectora Operativa Juventud  
INDERBU

LILIA AIDEÉ VELASCO ABRIL  
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y  
Políticas

YANED ARDILA  
Coordinadora Juventud INDERBU

MARIA EUGENIA BONILLA  
OVALLOS  
Directora Instituto de Estudios Políticos  
Líder equipo técnico  
Política Pública de Juventud

MARÍA SHIRLEY RODRÍGUEZ  
ARIZA  
Coordinadora Prensa INDERBU

JESÚS MIGUEL PARDO URIBE  
Investigador Instituto de Estudios  
Políticos  
Co-investigador del proyecto de Política  
Pública de Juventud

JOHANA MARCELA REYES JAIMES  
Coordinadora Técnica Política Pública de  
Juventud

NADIA JIMENA PÉREZ GUEVARA  
Investigadora Instituto de Estudios  
Políticos  
Co-investigadora del proyecto de Política  
Pública de Juventud

ELIANA ESMERALDA ZAMBRANO  
BECERRA  
Coordinadora Técnica Política Pública de  
Juventud

LAURA MILENA OTERO PILONIETA  
Coordinadora Técnica Política Pública de  
Juventud

YENNY TATIANA BENAVIDES  
BURGOS  
Profesional de apoyo

---

Diseño y Diagramación

NAYARE CASTRO  
Profesional de apoyo

JOSE DANIEL LARROTA  
Auxiliar estudiantil



CONSEJO MUNICIPAL DE  
JUVENTUDES

Juan Camilo Navarro Quijano  
Partido Liberal

Wilson Adrián Rodríguez Tuiran  
Alianza Verde

Juan Andrés Martínez Piraquive  
Colombia Humana-UP

Yessica Paola Estupiñán Rodríguez  
Colombia Humana-UP

Yeni Katerine Mariño Pabón  
Dignidad

Fausto Daniel Guerrero  
Séptima Papeleta

Nicolas Quintero Diaz  
Santander No Se  
Rinde

María Clara Ortiz Téllez  
Liga

Jhojan Arley Bayona Torres  
Liga

Luisa Valentina Quintero Yáñez  
Liga

Yoan Alberto Gómez Angulo  
Liga

Erika Alexandra García Soler  
Fortaleza Leoparda Sur

Santiago Pérez Garnica  
Primero País

Nathalia Andrea Núñez Méndez  
Primero País

Víctor Leonardo Jacinto Cruz  
Scouts De Colombia

Liliana Pujimuy Janamejoy  
Designada Movimiento Indígena

Jesús Miguel Villafrade  
Designado Víctimas

Saret Berley Moncada  
Designada – Negritudes

PLATAFORMA JUVENIL

Alexander Gallego Blanco  
Presidente

Jhoan Sebastián Mantilla Mantilla  
Vicepresidente

Juliana Meneses Fajardo  
Secretaria

## PRESENTACIÓN

En América Latina hay cerca de 160 millones de personas jóvenes (CEPAL, 2020). Este grupo poblacional ha adquirido una creciente importancia en la región, especialmente en temas relacionados con el desarrollo comunitario, local y regional (Trucco & Ullman, 2015). En efecto, durante la juventud las personas consolidan su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural; pero, además, empiezan a interesarse por su integración en una comunidad política, así como por ejercer su ciudadanía (Ley 1622 de 2013). De esta forma la integración de la población juvenil en los procesos de desarrollo se vuelve crucial para avanzar en una sociedad más igualitaria, dado que trae consigo nuevas ideas, y cuentan con energía para emprender procesos de transformación social. Sin embargo, las personas jóvenes están aquejadas por múltiples factores que los lleva a experimentar desigualdad y les expone a diversos riesgos.

De acuerdo con la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe (2021), la pobreza es uno de los principales factores que afectan negativamente a los jóvenes. Esta organización señala que la pobreza económica expone a los jóvenes a no contar con servicios de salud de forma oportuna; a carecer de recursos suficientes para asistir a instituciones académicas; a no tener una vivienda con las condiciones necesarias para facilitar un buen desempeño escolar; o a tener que abandonar los estudios precozmente para contribuir a los ingresos del hogar. La pobreza perdura y se mantiene en esta población debido a que muchos jóvenes no están adquiriendo experiencia en el mercado laboral, no reciben ingresos provenientes de un trabajo, ni mejoran su educación o sus competencias porque tienen tres veces más probabilidades que los adultos de estar desempleados (OIT, 2020).

En Colombia, país en el que cerca del 21% de la población tiene entre 14 y 28 años (DANE, 2020), los jóvenes afrontan desafíos y problemáticas de carácter multidimensional que generan barreras en diferentes áreas de la vida. Dentro de esas barreras se distinguen: hogares con pobreza multidimensional, escasos recursos y dificultades para acceder a la educación (DNP, 2021).

De acuerdo con Gutiérrez et al. (2021), la educación es una de las principales preocupaciones de las personas entre 15 y 29 años en nuestro país. Para un 43% de ellas, el acceso y permanencia en instituciones educativas ocupa un lugar trascendental en la vida. Por ejemplo, tiene efectos en sus oportunidades laborales y situación económica.

La tasa de desempleo juvenil - que ha venido aumentando en el país- ubicándose en el 23,1% (DANE, 2021). A estas cuestiones hay que sumar los problemas que los jóvenes experimentan en los escenarios educativos y familiares, dos ámbitos que les brindan espacios para poder debatir y posicionarse en temas relevantes para la vida; bases para interpretar el mundo; y herramientas necesarias para sortear la realidad (Gutiérrez et al., 2021).

Las múltiples preocupaciones de la juventud se han traducido en fuertes reclamos al Estado, como ha ocurrido en las protestas del 2019 y en las prolongadas jornadas de manifestación en el marco del Paro Nacional que inició el 28 de abril del 2021. Las movilizaciones y actos de protesta ponen sobre la mesa la necesidad de escuchar la voz de los jóvenes y de su participación en espacios de construcción de alternativas que mitiguen y solucionen las problemáticas que más les preocupan.

Como consecuencia de las movilizaciones mencionadas a nivel nacional se impulsó el diseño de una Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud, el documento CONPES 4040 del 2021, en el que se proponen elementos para la construcción de herramientas jurídicas que sirvan para formalizar, guiar y sostener los procesos de participación de las juventudes en las ciudades como lo son las políticas públicas.

En Bucaramanga, la Política Pública de Juventud está llamada a adaptarse al momento histórico en el que se encuentra la ciudad y el país. A este reto quiso responder un convenio establecido entre el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU) y el Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), orientado a actualizar la Política Pública de Juventud.

Para ello se propuso un enfoque de participación diferencial (grupos étnicos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, ROM, género, personas con discapacidad, LGTBIQ+) y de no-discriminación. De igual forma se propusieron espacios en los que la población joven pudiera ejercer su ciudadanía y aportar en los procesos de desarrollo local.

Así mismo, se utilizó una metodología mixta, aplicando diferentes instrumentos de recolección de la información (talleres, grupos focales, mesa de expertos, encuestas virtuales, entre otros), que permitió la identificación de problemáticas y necesidades de los y las jóvenes, en su propia voz, y la generación de propuestas y alternativas de solución, como agentes transformadores de sus realidades. Junto a ello, se realizaron mesas de validación con la institucionalidad y espacios de discusión y concertación con los y las jóvenes, conforme al subsistema de participación.

Con esto se aportó a lo establecido por la Ley 1622 de 2013: “donde hubiere política pública de juventud aprobada se deberá revisar y actualizar desde un enfoque que permita establecer de manera diferencial las acciones de política pública e inversión social para la garantía de los derechos de los jóvenes” (art. 20).

Finalmente, la presente política busca fortalecer, articular y potenciar los esfuerzos locales en pro del desarrollo integral de los y las jóvenes bumanguenses.



## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Consolidado de espacios de apropiación social del conocimiento .....	26
Tabla 2 Espacios de apropiación social para el diagnóstico y formulación para jóvenes ....	27
Tabla 3 Balance de participación.....	29
Tabla 4 Balance de participación mesas de expertos .....	30
Tabla 5 Espacios de validación con instancias institucionales.....	31
Tabla 6 Espacios jóvenes.....	32
Tabla 7 Enfoque diferencial .....	33
Tabla 8 Grupo étnico .....	33
Tabla 9 Sector.....	34
Tabla 10 Rangos por municipio para los subíndices de vulneraciones, factores de riesgo y capacidades y el índice de vulneración a los derechos humanos de la población NARP. ....	44
Tabla 11 Hechos victimizantes ocurridos en el territorio santandereano.....	48
Tabla 12 Habilitados para sufragar por primera vez en Bucaramanga.....	77
Tabla 13 Población joven de 20 a 27 años elegidos en cargos de JAL. ....	77
Tabla 14 Jóvenes inscritos elección Consejo Municipal de Juventud.....	78
Tabla 15 Jóvenes elegidos Consejo Municipal de Juventud .....	78
Tabla 16 Personeros Escolares del municipio de Bucaramanga. ....	79



## LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Proyección población joven en Santander por sexo 2018-2023 .....	38
Figura 2 Pirámide poblacional de Bucaramanga 2005 y 2018.....	39
Figura 3 Proyección de población joven de 14 a 28 años .....	40
Figura 4 Estudiantes con discapacidad matriculados en colegios de Bucaramanga .....	42
Figura 5 Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera por municipio .....	43
Figura 6 Víctimas del conflicto armado por género en Colombia .....	45
Figura 7 Víctimas del conflicto armado por pertenencia étnica. ....	46
Figura 8 Víctimas del conflicto armado por ciclo vital. ....	47
Figura 9 Población diversa .....	49
Figura 10 Distribución de los estudiantes de preescolar, básica y media por pertenencia étnica, en Bucaramanga, en 2019. ....	52
Figura 11 Distribución de los estudiantes de preescolar, básica y media por estrato socioeconómico, en Bucaramanga, en 2019.....	53
Figura 12 Tasa de desempleo juvenil en Bucaramanga 2016 - 2021 (primer trimestre).....	54
Figura 13 Tasa de ocupación juvenil por sexo 2016 - 2020.....	55
Figura 14 Proporción de la pobreza extrema y pobreza monetaria por grupo etario. ....	56
Figura 15 Pobreza monetaria.....	57
Figura 16 Población joven NINI en Bucaramanga 2016-2019 .....	58
Figura 17 Afiliación al régimen contributivo de jóvenes de 14 a 28 años, por sexo en Bucaramanga 2019 – 2021 .....	59
Figura 18 Número de afiliaciones al régimen contributivo de jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga 2019 – 2021 .....	60
Figura 19 Afiliación al Régimen Subsidiado de jóvenes de 14 a 28 años, por sexo en Bucaramanga 2019 – 2021 .....	61
Figura 20 Tasa de fecundidad de 10 a 14 años, Bucaramanga por año 2017-2020. ....	61
Figura 21 Tasa de fecundidad de 15 a 19 años, Bucaramanga por año 2017-2020 .....	62
Figura 22 Proporción de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo .....	63
Figura 23 Tasa de suicidio AMB.....	64

Figura 24 Porcentaje de suicidios por ciclo vital.....	65
Figura 25 Principales motivos de consulta en salud física de jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga, en el año 2020.....	66
Figura 26 Principales motivos de consulta en salud física de jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga, en el año 2021 (corte Junio). ....	66
Figura 27 Principales motivos de consulta en salud mental de jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga, en el año 2020.....	67
Figura 28 Principales motivos de consulta en salud mental de jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga, en el año 2021 (corte Junio). ....	68
Figura 29 Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales del SRPA.....	69
Figura 30 Reincidencia SRPA.....	70
Figura 31 Edad de ingreso SRPA.....	70
Figura 32 Delitos que más cometen los Adolescentes y Jóvenes que ingresan al SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes), en Bucaramanga (2019 – 2021)..	71
Figura 33 Delitos que tienen por víctimas a jóvenes.....	72
Figura 34 Números de Casos de Violencia Intrafamiliar, en jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga (2019 – 2021 (con corte a julio). ....	73
Figura 35 Números de Casos de Violencia Intrafamiliar, en jóvenes de 14 a 28 años, por sexo en Bucaramanga (2019 – 2021). ....	73
Figura 36 Adolescentes atendidos por el ICBF con proceso administrativo de restablecimiento de derechos.....	74
Figura 37 Casos de violencia de género por tipo en Bucaramanga, 2021.....	75
Figura 38 Casos de violencia de género por sexo en Bucaramanga, 2021.....	75
Figura 39 Casos de violencia de género por curso de vida en Bucaramanga, 2021.....	76
Figura 40 Monitoreo y seguimiento .....	112

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>1. MARCO REFERENCIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.....</b>	<b>13</b>
1.1. Enfoques y principios de la política pública de juventud en Bucaramanga .....	13
1.2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la juventud .....	16
1.3. Marco legal de la política pública de juventud .....	17
<b>1.3.1 Marco legal Internacional .....</b>	<b>17</b>
<b>1.3.2 Marco legal Nacional .....</b>	<b>18</b>
<b>1.3.3 Marco regional y local.....</b>	<b>19</b>
<b>1.3.4 La apuesta política por la juventud .....</b>	<b>20</b>
1.4 Marco conceptual de la política pública de juventud en Bucaramanga.....	21
<b>2. RUTA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.....</b>	<b>24</b>
2.1. Tipo de investigación.....	24
2.2. Fases.....	25
2.3 Insumos .....	26
<b>2.3.1 Espacios de Apropiación Social del Conocimiento .....</b>	<b>26</b>
<b>2.3.2 Encuesta .....</b>	<b>32</b>
<b>2.3.3 Matriz de indicadores .....</b>	<b>35</b>
<b>3. LOS Y LAS JÓVENES EN BUCARAMANGA: DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>36</b>
3.1 Contexto demográfico.....	36
<b>3.1.1 Población joven en Colombia .....</b>	<b>36</b>
<b>3.1.2 Población joven en Santander .....</b>	<b>36</b>
<b>3.1.3 Población joven en Bucaramanga.....</b>	<b>38</b>
3.2 Contexto diferencial.....	41
<b>3.3.1 Jóvenes con discapacidad .....</b>	<b>41</b>
<b>3.2.1 Jóvenes NARP .....</b>	<b>42</b>

3.2.3 Jóvenes indígenas .....	44
3.2.4 Jóvenes víctimas del conflicto armado .....	45
3.2.5 Jóvenes OSIDG LGBTIQ+.....	48
3.2.6 Jóvenes migrantes venezolanos.....	49
3.3 Dimensiones del desarrollo integral juvenil .....	50
3.3.1 Indicadores de educación .....	50
3.3.2 Indicadores de empleabilidad .....	53
3.3.3 Indicadores de salud.....	59
3.3.4 Indicadores delictivos.....	68
3.3.5 Indicadores de violencia.....	72
3.3.5 Indicadores de participación .....	76
3.4 La voz de los jóvenes en el territorio: principales problemáticas identificadas .....	79
3.4.1 Derecho a la Educación .....	80
3.4.2 Acceso al Empleo.....	81
3.4.3 Derecho a la salud .....	83
3.4.4 Acceso al arte, cultura, deporte y recreación.....	84
3.4.5 Participación ciudadana e institucionalidad.....	88
3.4.6 Derecho a la movilidad .....	89
<b>4. FORMULACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD .....</b>	<b>90</b>
4.1. Visión, Misión y objetivo general de la PPJB .....	90
4.2. Estructura programática de la política pública.....	91
4.2.1. Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo 92	
4.2.2 Eje 2: Salud integral.....	98
4.2.3 Eje 3. Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana .....	101
4.2.4 Eje 4. Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación .....	103
4.2.5 Eje 5. Democracia y participación juvenil .....	107
4.2.6 Eje 6. Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad .....	110

<b>5. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA.....</b>	<b>112</b>
<b>5.1.1 Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo.</b>	<b>113</b>
<b>5.1.2 Salud integral.....</b>	<b>124</b>
<b>5.2.3 Derechos humanos, seguridad y convivencia.....</b>	<b>131</b>
<b>5.2.4 Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.....</b>	<b>135</b>
<b>5.2.5 Democracia y participación juvenil.....</b>	<b>142</b>
<b>5.2.6 Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad.....</b>	<b>147</b>
<b>LISTA DE REFERENCIAS .....</b>	<b>153</b>

## INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes de Bucaramanga, a través de herramientas que promuevan el desarrollo de talentos, habilidades y competencias para la consolidación de espacios de participación e incidencia, el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU-, en el marco de un convenio con el Instituto de Estudios Políticos -IEP- de la Universidad Autónoma de Bucaramanga -UNAB, coordinó la actualización de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga –PPJB-, entre julio de 2021 y julio de 2022.

Este proceso se desarrolló, a través de la gestión del Señor Alcalde Juan Carlos Cárdenas Rey, quien definió el camino para la actualización y adopción de la PPJB, desde el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Gobernar es Hacer”, a través de la línea estratégica: *“Bucaramanga equitativa e incluyente: Una ciudad de oportunidades para todos/Juventud dinámica, participativa y responsable”*, y dando cumplimiento a lo que reza la Ley Estatutaria 1622 de 2013, Art.20 *“Los municipios..., atendiendo a la autonomía territorial, formularán o actualizarán de manera coordinada y con carácter participativo las políticas públicas de juventud, atendiendo criterios diferenciales por territorios y contextos”*.

Con relación a lo anterior, ROTH (2014), define la política pública como “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (p.38).

En tal virtud, el INDERBU en acuerdo con el IEP, definió como objetivo general del proyecto *“Actualizar de manera participativa y con enfoque diferencial la Política Pública de Juventud de la ciudad de Bucaramanga 2021”*. Para tal efecto, diseñó una metodología con enfoque mixto, que se distingue por ser un proceso de recolección, análisis e interpretación de datos tanto cuantitativos como cualitativos (Barrantes, 2014).

En línea con la metodología propuesta, desde el enfoque cuantitativo en este proyecto se realizó la búsqueda de datos estadísticos de fuentes secundarias que develaron la realidad de los y las jóvenes del territorio.

Para ello se propuso una matriz estructurada en 6 dimensiones y 79 indicadores, que tras el ejercicio de investigación quedó restringida a 6 dimensiones y 42 indicadores, lo que devela una limitante importante en materia de información que permita comprender la oferta pública para la juventud en la ciudad y que impide el conocimiento a fondo de las realidades juveniles en el territorio. Así mismo, se aplicó una encuesta de percepción a 370 personas para identificar las distintas problemáticas y las propuestas de solución por parte de los jóvenes, los funcionarios públicos y los empresarios.

En cuanto al enfoque cualitativo, se planificaron y desarrollaron 34 espacios de apropiación social del conocimiento con la técnica del Café Mundial, por medio de la cual se realizaron conversaciones con los distintos grupos poblacionales donde primó el enfoque diferencial. Así mismo, esta técnica brindó un espacio de confianza y diálogo entre los distintos actores. Es de resaltar que en estos espacios participaron jóvenes de la Plataforma Juvenil, del Consejo Municipal de Juventud, jóvenes NARP, LGTBIQ, jóvenes con discapacidad, jóvenes indígenas, jóvenes de las comunas de Bucaramanga, jóvenes de barrismo social, del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, jóvenes cabeza de hogar, funcionarios públicos adscritos a la Alcaldía, tanto secretarios, como directores y delegados. Estas técnicas de recolección y análisis de información permitieron construir el diagnóstico, los lineamientos, y realizar la validación de la política pública de juventud del municipio.

Por otra parte, se realizó el análisis documental del marco normativo y de política pública en materia de juventud en Colombia y también como insumo importante, se consideraron las memorias de los *Diálogos Pido la Palabra*, realizados por la Alcaldía de Bucaramanga durante el año 2021.

Por último, es de resaltar, que los Derechos Humanos (DDHH) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fueron temas interrelacionados y transversalizados, durante el diseño y

formulación de la PPJB. Finalmente, y acorde a estos enfoques, esta política busca brindar bienestar, desarrollo, sostenibilidad y elevar la calidad de vida de los jóvenes en Bucaramanga, posicionándose como una ciudad de oportunidades equitativa e incluyente para los jóvenes y ubicándolos como protagonistas de su desarrollo integral y el de sus comunidades, a través de la participación ciudadana: civil, social y pública, visión que concibió la Política Pública de Juventud en Bucaramanga 2022-2032.

Este documento se encuentra estructurado en cuatro partes: En el primero se aborda el marco referencial pertinente a la PPJB. En el segundo se consolida el diseño metodológico, coherente con los objetivos, enfoque y principios que fundamentan la política. El tercer apartado hace referencia a la formulación de la política pública, que perfila, seis ejes programáticos. El cuarto apartado, presenta la fase de monitoreo y seguimiento.





## 1. MARCO REFERENCIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES

La política pública de juventudes de Bucaramanga -PPJB-, como instrumento de planificación y de gestión pública del Señor Alcalde Juan Carlos Cárdenas Rey, se actualiza en respuesta a las demandas de los y las jóvenes de Bucaramanga, frente al inmenso reto y deuda social que hay con ellos, los cuales históricamente han estado



rezagados de su rol protagónico en la construcción y desarrollo de la ciudad, por tal motivo, la PPJB, pretende reivindicar y reconocer su liderazgo e influencia, para impulsar y promover las grandes transformaciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales, desde su potencial y visión juvenil, en beneficio del desarrollo de la ciudad.

De conformidad con la ley 1622 de 2013, la PPJB es el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad de la Administración Municipal y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos.

### 1.1. Enfoques y principios de la política pública de juventud en Bucaramanga

Teniendo en cuenta la complejidad de las realidades de los jóvenes, la diversidad de las dinámicas y sus trayectos de vida, la PPJB se diseñó y construyó desde diferentes miradas, que se integran y complementan, para comprender y analizar las necesidades y contextos, que permitan generar cambios significativos y respuestas de la institucionalidad, frente a las nuevas demandas de los jóvenes de Bucaramanga.

Por lo tanto, esta política fue vislumbrada desde los siguientes enfoques, considerados en su mayoría en la ley 1622 de 2013. Art.3. *Estatuto de la Ciudadanía Juvenil*. Estos enfoques se encuentran en



línea con el enfoque basado en derechos humanos EBDH- perspectiva, que garantiza a las y los jóvenes excluidos, el goce efectivo de los derechos humanos, que permiten cerrar brechas y desigualdades sociales para garantizar la realización universal de sus derechos.

- ❖ Enfoque de Desarrollo Humano: se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir.
- ❖ Enfoque de Seguridad Humana: garantiza unas condiciones mínimas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades y asegura la convivencia pacífica en cada territorio.
- ❖ Enfoque Diferencial: reconoce las particularidades y heterogeneidad étnica, de género, territorial, contexto social, orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad de los y las jóvenes, garantizando el cumplimiento del marco de derechos reconocidos nacional e internacionalmente, y la igualdad sustantiva.
- ❖ Enfoque de Paz: reconoce la victimización de los y las jóvenes por parte del conflicto armado interno y su participación en procesos de desmovilización, reincorporación, reinserción, reintegración y reconciliación.
- ❖ Enfoque Poblacional: identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia de los territorios
- ❖ Enfoque Territorial: Reconoce el contexto de vida en el cual se desarrollan las juventudes como incidentes en las situaciones y condiciones que afectan la calidad de vida y el desarrollo juvenil
- ❖ Enfoque de género: Reconoce, comprende, atiende y trabaja por transformar las vulneraciones, discriminaciones e inequidades en razón al género y a los constructos sociales asociados al sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas.
- ❖ Enfoque interseccional: Permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del

ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos.

Del mismo modo que los enfoques, es fundamental presentar los principios de la política, que deben orientar las acciones del gobierno municipal y ser considerados en todas las fases de la PPJB: implementación, seguimiento y evaluación. Estos principios son consecuentes con las indicaciones definidas en la *Ley Estatutaria de Juventud*, Ley 1622 del 2013.

- ❖ **Derechos humanos:** La PPJB, asume la dignidad de su población joven como valor central, a partir de las dimensiones fundamentales de la vida, la justicia, la libertad y la seguridad humana, las cuales se deben considerar en todas las acciones que se promuevan en favor del desarrollo del ser joven.
- ❖ **Transversalización e integralidad:** La PPJB, promueve la gestión de una política integral que se traduce en la coordinación interinstitucional e intersectorial, para la articulación y operativización de las acciones, desde la instancia municipal de juventud, que coordina y fortalece las dinámicas comunitarias y juveniles, promoviendo escenarios de diálogo y cooperación con todos los actores públicos y privados que implementen acciones para la juventud de Bucaramanga
- ❖ **Progresividad:** es un principio que aborda el compromiso de iniciar procesos que conlleven al reconocimiento cada vez mayor del goce efectivo de los derechos humanos, desde acciones fundamentales que satisfagan y garanticen a los y las jóvenes de Bucaramanga una vida digna a lo largo de su ciclo vital.
- ❖ **Participación:** es un principio de la PPJB y un derecho fundamental, que acompaña todas las acciones, avalando las apuestas de los y las jóvenes, que enriquecen la toma de decisiones en los temas que los involucran, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y territorial.

- ❖ **Descentralización y desconcentración:** desde una visión territorial, que incluye las comunas, las zonas barriales y los corregimientos, la PPJB prioriza la implementación de acciones necesarias desde las especificidades territoriales, las cuales se deben planificar desde la proximidad, garantizando eficacia y distribución equitativa de los recursos y los programas.
- ❖ **Corresponsabilidad:** la implementación de la PPJB demanda un proceso de gestión pública articulada entre los distintos niveles de gobierno, la organización municipal, las entidades responsables frente a la población joven, la sociedad civil y la familia, con el fin de determinar rutas claras para la prestación de bienes y servicios en cada uno de los ejes de la política, bajo criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Los actores corresponsables no tendrán a su cargo la ejecución ni el seguimiento de las acciones de la política.
- ❖ **Autonomía:** La PPJB asume este principio para reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes, con el propósito de fortalecer sus capacidades, para que se desenvuelvan con autonomía en la toma de decisiones y definan sus trayectos de vida con libertad e independencia.

## 1.2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la juventud

Es importante destacar la relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las apuestas de la juventud. En esta senda, existe una relación de doble vía. Por una parte, los y las jóvenes tienen un rol protagónico en lo que concierne a la sostenibilidad del desarrollo mundial dado que pueden generar múltiples cambios y liderar transformaciones en la sostenibilidad medioambiental, económica y social. Y, por otra parte, los jóvenes son objeto de las intervenciones orientadas a cumplir la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, teniendo en cuenta que son aproximadamente el 25% de la población mundial y mejorar su calidad de vida incidirá positivamente en las transformaciones globales (Rodríguez, 2021).

Algunas de las apuestas de los jóvenes y compromisos en torno a los ODS, tiene que ver con la mayor participación de estos para la gobernabilidad democrática en América Latina. Así mismo, los ODS a los cuales le apunta esta política pública comprenden: 1. el fin de la pobreza; 4. la educación de calidad; 5. la igualdad de género; 8. el trabajo decente y crecimiento económico; y 11. ciudades y comunidades sostenibles.

### 1.3. Marco legal de la política pública de juventud

La juventud es un tema de reciente preocupación en las agendas públicas gubernamentales, esto debido a que a través de la historia esta etapa de la vida no era considerada como un ámbito de especial protección e intervención. Sin embargo, en los últimos años se han desarrollado diversos instrumentos internacionales y nacionales que propenden por el desarrollo integral de los jóvenes en el mundo. A continuación, se presentan algunos de los documentos normativos internacionales y nacionales que sirvieron de referente en la formulación de la PPJB

#### 1.3.1 Marco legal Internacional

**Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos 1965 (ONU).**

**Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes (2005)**

Entró en vigor el 1 de marzo de 2008. firmado el 25 de octubre de 2016 en Colombia, en la Ciudad de Cartagena de Indias.

Es el único tratado internacional centrado específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes.

Adicionalmente a los documentos internacionales anteriormente mencionados, los cuales son específicos para juventud, existen como referentes los tratados, protocolos y convenios que protegen los derechos humanos y que aplican para todas las poblaciones, como, por ejemplo:



El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU), 1966, (Ley 74 de 1968); Convención sobre los Derechos del Niño (ONU), 1989 (Ley 12 de 1991); y Convenio OIT No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (OIT), 1973, (Ley 515 de 1999), entre otros.

### 1.3.2 Marco legal Nacional

#### Leyes

**Ley 1014 del 26 de enero de 2006 o Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento.**

**Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo**

**Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018**

**Ley 1757 DE 2015 Estatuto de la Participación Democrática.**

El objeto es "Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país."

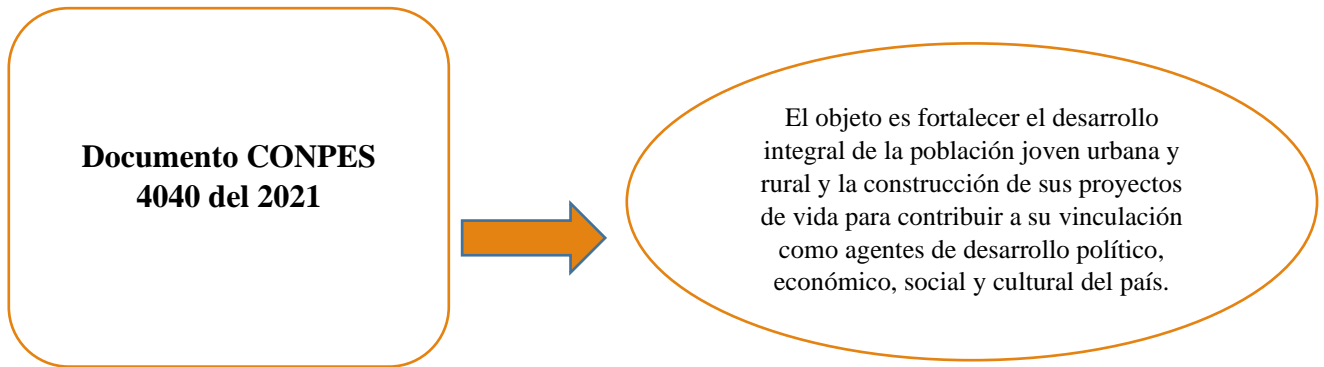
#### Decretos

**Decreto 4290 del 25 de noviembre de 2005 Donde se reglamenta la Ley 720 de 2001 o Ley de Voluntariado.**

**Decreto 2365 de 2019 Por el cual se modifica el Reglamentario Único del Sector de Función Pública (Decreto 1083 de 2015), en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público.**

**Decreto 688 de 2021 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y se crea el apoyo para la generación de empleo para jóvenes dentro de la Estrategia Sacúdete**

## CONPES



## 1.3.3 Marco regional y local

## Departamento de Santander

**Ordenanza 072 del 2013.**  
Crea la Política Pública de Juventud 2013 -2023

**Ordenanza 052 del 2019.**  
Actualización de la política pública y adoptó los enfoques y directrices de la Ley Estatutaria 1622 del 2013.

## Municipio de Bucaramanga

**Acuerdo No. 104 de 1995.**  
Por medio del cual se crea el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU

**Acuerdo Municipal 93 del 2009.** Por medio del cual se adopta la política pública de juventud

**Decreto No. 0196 de 2010.** Consejo Municipal de Juventud

**Acuerdo 047 del 2017.** Adopta la ley 1622 del 2013 y se crea el Estatuto de la Ciudadanía Juvenil del municipio de Bucaramanga

**Decreto 0074 de 2022.** Reglamenta en el municipio el subsistema institucional de las juventudes de Bucaramanga



### 1.3.4 La apuesta política por la juventud

Para la formulación de la PPJB también se tuvieron en cuenta los principales objetivos y apuestas políticas trazadas estratégicamente en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal vigentes en 2022, con el fin de identificar prioridades, enfoques y herramientas de política pública para la atención y la promoción del desarrollo juvenil.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 del Gobierno Nacional “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, se plantean 5 objetivos claves orientados a una atención diferencial para los jóvenes durante el cuatrienio:

- Promover el empleo y el emprendimiento juvenil
- Facilitar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior y la formación para el trabajo.
- Potenciar el talento de los jóvenes de acuerdo a las tendencias productivas globales.
- Promover el uso y aprovechamiento del tiempo libre.
- Implementar estrategias para el fortalecimiento de proyectos de vida, desde la infancia.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 de la Gobernación de Santander, “*Santander siempre contigo y para el mundo*”, incluye la realización de las siguientes metas:

- Realizar asistencia técnica a 300 organizaciones y/o iniciativas juveniles.
- Realizar 3 alianzas estratégicas orientadas a motivar la creatividad y el talento.
- Capacitar a 5.000 jóvenes para fortalecer su participación.
- Implementar y evaluar la Política Pública de Juventud del Departamento de Santander.
- Otorgar 10 becas para estudios de Doctorado.



El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 de la Alcaldía de Bucaramanga, “*Gobernar es hacer*”, a su vez, prioriza los siguientes objetivos:

- Implementar una oferta de programas de aprovechamiento del tiempo libre, conectividad y acompañamiento psicosocial para las 6 Casas de la Juventud existentes en el municipio.
- Vincular 7.000 jóvenes en procesos de participación democrática.
- Realizar 6 campañas de prevención de problemáticas juveniles.

#### 1.4 Marco conceptual de la política pública de juventud en Bucaramanga

La juventud como concepto ha evolucionado a lo largo de la historia y ha ido desarrollándose desde distintas visiones, para llegar a entenderse en la actualidad como una construcción social (Aldeas Infantiles SOS LAAM, 2017). Es decir, definir la juventud va más allá de un ciclo o rango de edad, pues por el contrario, “es preciso y necesario comprender que la “adolescencia” y la “juventud” se presentan como constructos sociales dinámicos y no como categorías inamovibles que imponen la necesidad de dejar de entender a los grupos de personas que atraviesan este momento de la vida, como bloques de población homogéneos, que les interesa lo mismo, que necesitan lo mismo, que piensan y se comportan igual y bajo las mismas premisas” (Aldeas Infantiles SOS LAAM, 2017, pág. 6).

En este camino, en Colombia el Estatuto de la Ciudadanía Juvenil ha definido a la *juventud*, desde esta perspectiva sociológica como “segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es, además, un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales” (Ley 1622 de 2013).

Este conjunto de la población tiene una dinámica particular, específicamente en lo atinente a las estrategias



del Estado y de la administración pública, debido a la manera como se orienta el presupuesto público a los grupos etarios de extremos: primera infancia, adolescentes y adultos mayores. En el caso de los jóvenes al ubicarse en el centro, no han sido parte de una especial inversión estatal.

De acuerdo con lo anterior, la población joven no se puede homogeneizar, ya que existen diferencias en esta clasificación; un primer grupo los de 14 a 18 años están en un proceso de socialización orientado a formar un carácter y a crecer de cierta forma; un segundo grupo los de 19 a 23 años se ubican en un proceso de formación superior u orientada al trabajo, por lo que se deben promover estrategias de ingreso a centros educativos y un tercer y último grupo los de 23 a 28, están en el proceso de enganche laboral. Es así como las estrategias y enfoques para intervenir a esta población se deben realizar de forma integral, pero atendiendo a las demandas que existen orientadas siempre a generar valor que trascienda en la atención para evitar que los jóvenes caigan en prácticas ilegales (Pares, 2019, p.15).

Igualmente, abordar el tema de las y los jóvenes y de sus oportunidades de una forma integral y multidimensional, debe considerarse desde las siguientes perspectivas (Dávila, 2004):

- ❖ Histórica: bajo esta perspectiva, se asume que la juventud representa al sujeto del mundo moderno, de la industria y la técnica.
- ❖ Sociológica: bajo esta perspectiva, la juventud se refiere al periodo del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y género.

Aunado a lo anterior, es indispensable mencionar que la juventud debe entenderse desde la diversidad y la inclusión, partiendo de una nueva forma de acercamiento a las manifestaciones juveniles a su heterogeneidad y, por lo tanto, a tratar de explicar y entender sus expresiones continuamente emergentes, por esta misma razón, inagotablemente vivas. Esta visión de abordaje de la gestión pública para los y las jóvenes se contrapone a la visión

que tradicionalmente ha existido que observaba y calificaba lo juvenil desde una perspectiva asistencialista y criminalista a la vez (Santillán & González, 2016).

De manera complementaria en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se han desarrollado otras definiciones asociadas al concepto de juventud como las relacionadas a continuación:

- ❖ Joven: toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.
- ❖ Juvenil: proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales.
- ❖ Género: conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos construidos socialmente que reconoce la diversidad y diferencias entre hombres y mujeres en pleno goce o ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
- ❖ Espacios de participación de las juventudes: todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio.
- ❖ Ciudadanía juvenil: condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática y la exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes estará referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública.
- ❖ Juventudes. Segmento poblacional construido socioculturalmente, responde a un contexto histórico y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales (Jaimes, 2022).
- ❖ Contexto / Entorno /territorio: Sistema constituido por un conjunto de actores, actividades, relaciones sociales, sistemas de poder y recursos en un espacio geográfico definido que comparten algunas características, valores, intereses o estilos de vida.

Se consideran los territorios comunitarios: los lugares para el encuentro y la participación comunitaria, los lugares de TODOS.

Finalmente, se reitera que un abordaje desde la gestión pública para los y las jóvenes debe comprender que la juventud, va más allá de un ciclo de vida y en contraposición requiere una concepción integral de jóvenes como actores líderes en sus procesos.

## **2. RUTA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD**

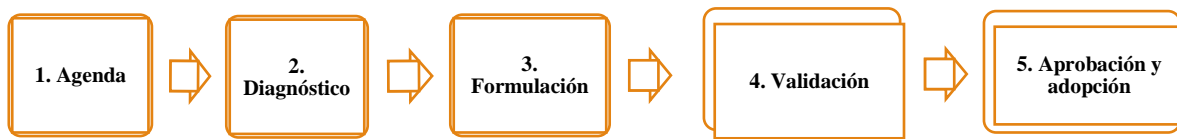
A continuación, se señalan las principales metodologías, procesos y etapas llevadas a cabo en el proceso de actualización de la PPJB.

### **2.1. Tipo de investigación**

Para el diseño de esta política se adoptan los postulados del enfoque mixto, el cual se distingue por ser un proceso de recolección, análisis e interpretación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio (Barrantes, 2014). En línea con ello, se recolectaron los datos cuantitativos de la siguiente forma: (a) búsqueda de datos estadísticos de fuentes secundarias que evidenciaran la realidad de los y las jóvenes del territorio, y (b) diseño y aplicación de una encuesta de percepción para identificar las distintas problemáticas y las propuestas de solución por parte de la población juvenil, los funcionarios públicos y los empresarios.

En cuanto al enfoque cualitativo, se planificaron y llevaron a cabo Espacios de Apropiación Social del Conocimiento, a través de grupos focales en los que se utilizó la técnica del Café Mundial orientada a crear “redes vivas” de diálogo colaborativo, alrededor de asuntos que importan (The World Café Community Foundation, 2015). A través de esta técnica se realizaron conversaciones con los distintos grupos poblacionales, que permitieron un espacio de confianza y de diálogo entre los distintos actores.

## 2.2. Fases



En la fase inicial, se conformó el equipo de trabajo, se asignaron responsabilidades y se realizó el mapeo de actores. Así mismo, se diseñó la matriz de indicadores de la política y los siguientes instrumentos de recolección: 1) espacios de apropiación social del conocimiento; 2) encuesta; 3) matriz de indicadores. En la segunda fase, se realizó el trabajo de campo, aplicando los instrumentos de recolección, se identificaron los antecedentes normativos y políticos, el marco conceptual de política pública y la revisión y recolección de los indicadores cuantitativos, para la formulación del diagnóstico.

En la tercera fase, se formuló el componente estratégico a partir de las problemáticas y necesidades identificadas en la fase 2, así como de las propuestas y alternativas de solución de los y las jóvenes. Así mismo, se definieron ejes estratégicos, objetivos, productos, metas e indicadores, que conformaron la matriz de acción de la política pública. También se elaboró el tablero de control para el seguimiento y monitoreo de las metas planteadas.

En la cuarta fase, se validaron con actores institucionales, jóvenes e instancias de participación juvenil, el componente estratégico de la política pública, en desarrollo del enfoque participativo diferencial, recibiendo comentarios y recomendaciones, que, después de verificada su viabilidad técnica, fueron incorporadas en las acciones estratégicas.

En la última fase, se llevaron a cabo sesiones de discusión y aprobación con el Consejo Municipal de Política Pública de Juventud, el Consejo Municipal de Juventud, el Consejo de Política Social-COMPOS-, recibiendo comentarios y recomendaciones, que, después de verificada su viabilidad técnica, fueron incorporadas en la versión final de este documento.

## 2.3 Insumos

### 2.3.1 Espacios de Apropiación Social del Conocimiento

En el marco del proceso de actualización de la política pública se diseñaron metodologías para 4 tipos de espacios de apropiación social del conocimiento: a. espacios de apropiación social para el diagnóstico y formulación con jóvenes; b. espacios de diagnóstico y formulación con funcionarios públicos; c. mesas de expertos para formulación y validación; y d. espacios de validación con instancias institucionales.

Adicionalmente a los espacios mencionados esta política utilizó las memorias de los 7 *talleres pido la palabra*, realizados por la Alcaldía de Bucaramanga en el año 2021, como respuesta al estallido social y el inconformismo juvenil, los cuales contaron con una participación de 176 jóvenes.

**Tabla 1 Consolidado de espacios de apropiación social del conocimiento**

Tipo de espacio	Número de talleres	Número de participantes
a. Espacios de apropiación social para el diagnóstico y formulación para jóvenes	16	240
b. Espacios de diagnóstico y formulación para funcionarios públicos	1	39
c. Mesas de expertos para formulación y validación	4	41
d. Espacios de validación con instancias institucionales	6	104
e. Espacios pido la palabra	7	176
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>600</b>

Fuente: elaboración propia con base en resultados de espacios de participación

a. *Espacios de apropiación social para el diagnóstico y formulación para jóvenes.* De este tipo de espacios se desarrollaron 16 encuentros los cuales se realizaron durante los meses

de septiembre y octubre del año 2021. El diseño metodológico comprendió la estrategia de Café Mundial y el propósito principal consistió en indagar en las problemáticas de los jóvenes bumanguenses y construir propuestas de solución y mejora de sus necesidades a partir de sus propias voces.

Así mismo, se hizo uso de la metodología de estudios de casos con los jóvenes para simular situaciones hipotéticas respecto a las problemáticas que los afectan. Igualmente, se diseñó una matriz para que los jóvenes consolidaran sus propuestas y se diligenciaron los consentimientos informados.

Para la selección de los participantes se tuvo en cuenta un criterio de representatividad de cada uno de los sectores con incidencia en el éxito de la política pública y atendiendo a la participación de las comunidades por enfoque diferencial (víctimas, LGTBI, Discapacidad, Indígenas, NARP, *gammers* y grupos culturales y sociales de jóvenes). A continuación, se desagregan los espacios realizados:

**Tabla 2 Espacios de apropiación social para el diagnóstico y formulación con jóvenes**

No.	Espacio	Fecha y lugar	# de asistentes
1	Jóvenes del Sistema de Responsabilidad para adolescentes	14 de septiembre del 2021 Hogares Claret la Joya	20
2	Jóvenes Plataforma Juvenil	18 de septiembre del 2021 INDERBU	10
3	Jóvenes barrio La Joya	20 de septiembre del 2021 Recrear barrio la Joya	13
4	Jóvenes Población con Discapacidad	22 de septiembre del 2021 INDERBU	14
5	Jóvenes barrio La Salle	22 de septiembre del 2021 Cl. 67 #18-74	15
6	Jóvenes barrio Provenza	23 de septiembre del 2021 Recrear Provenza	25



7	Jóvenes barrio Norte	24 de septiembre del 2021 Recrear barrio norte	28
8	Jóvenes de Barrismo social	28 de septiembre del 2021 INDERBU	22
9	Jóvenes barrio Morrórico	30 de septiembre del 2021 Parque Morrórico	18
10	Jóvenes barrio La Victoria	1 de octubre del 2021 Cancha barrio la Victoria	14
11	Jóvenes Víctimas y LGTBI	2 de octubre del 2021 INDERBU	3
12	Jóvenes de Universidades	6 de octubre del 2021 Virtual	20
13	Jóvenes del sector rural Corregimiento 1	11 de octubre del 2021 Vereda corregimiento 1	20
14	Jóvenes Gammers	12 de octubre del 2021 Punto Vive Digital Colegio Tecnológico	11
15	Jóvenes NARP	23 de octubre del 2021 INDERBU	3
16	Jóvenes del Cabildo indígena	26 de octubre del 2021 INDERBU	4
	<b>Total</b>		<b>240</b>

Fuente: Elaboración propia

El total de jóvenes participantes en los talleres, fue de 240. Dentro del proceso se realizaron espacios participativos con poblaciones que inicialmente no se tenían programadas, como el espacio con los jóvenes del Cabildo Indígena de la UIS y los Jóvenes *gammers* de Bucaramanga. Sin embargo, dada la divulgación de las actividades que se venían desarrollando, dichos grupos solicitaron espacios especiales para ellos.

La participación en los espacios de apropiación social fue positiva en cuanto el liderazgo y representatividad que ejercían los jóvenes que asistieron. Los aportes de ellos han sido un insumo valioso en la identificación de necesidades y problemáticas y en la formulación de soluciones.



Es importante señalar que por temas de aforo de los lugares en los que se realizaron los encuentros y por prevención del Covid-19, los grupos focales se programaron para 20 personas aproximadamente.

b. *Espacios de diagnóstico y formulación para funcionarios públicos.* De este tipo de espacios se realizó 1 encuentro durante el mes de septiembre del 2021. La metodología usada en este espacio fue la metodología MIPSAN, adoptada por el Ministerio de Salud y que consiste en dividir el encuentro en una serie de momentos de conversación con base en unas preguntas orientadoras.

En este espacio se contó con la participación de funcionarios de las Secretarías de la Alcaldía, entes descentralizados, jóvenes de la Plataforma juvenil y candidatos al Consejo Municipal de Juventudes. A continuación, se presenta el balance de participación en este espacio:

**Tabla 3 Balance de participación de funcionarios públicos**

No.	Espacio	Fecha y lugar	# de asistentes
1	Funcionarios públicos de la Alcaldía de Bucaramanga	24 de septiembre del 2021 Alcaldía de Bucaramanga	39

Fuente: Elaboración propia

Este espacio resultó ser un gran aporte al proyecto, dado que la masiva participación de funcionarios y de jóvenes permitió establecer un diálogo e intercambio de experiencias para la gestión pública. Así mismo, se estableció contacto directo con los delegados de las secretarías de despacho para la política pública. Adicionalmente, algunos de los funcionarios participaron posteriormente en las mesas de expertos que se explicarán a continuación.

c. *Mesas de expertos para formulación:* El objetivo de estas mesas fue analizar con personas expertas en dichos temas las alternativas de solución planteadas por la comunidad en cada uno de los problemas identificados y seleccionar las estrategias aplicables que serían incluidas como acciones de la política pública de juventudes.

De este tipo de espacios se realizaron 4 encuentros, 1 por cada uno de los siguientes ejes (1. Transición escuela trabajo e inclusión productiva y generación de empleo; 2) Salud, reducción de las brechas diferenciales; 3) arte, cultura, deporte y recreación; y 4) Fortalecimiento de la capacidad institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación ciudadana.

Estas mesas contaron con la participación de académicos y personas expertas o con reconocimiento en cada una de las temáticas de la PPJB. Consecuentemente, la dinámica de estos espacios partió de la presentación de los resultados de la matriz de identificación de problemas y alternativas de solución del marco lógico. A continuación, se presenta el balance de participación en las mesas de expertos:

**Tabla 4 Balance de participación mesas de expertos**

No.	Espacio	Fecha y lugar	# de asistentes
1	MESA 1. Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo.	martes 16 de noviembre	9
2	Mesa 2: Salud, reducción de las brechas diferenciales	miércoles 17 de noviembre	11
3	MESA 3. Arte, cultura, deporte y recreación	miércoles 17 de noviembre	11
4	MESA 4. Fortalecimiento de la capacidad institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación ciudadana	jueves 18 de noviembre	10
	Total		41

Fuente: elaboración propia

Estos espacios permitieron analizar a profundidad las problemáticas de los jóvenes y proponer a nivel técnico las acciones de política pública para cada uno de los ejes mencionados y fue la base del componente programático de la política.

*d. Espacios de validación y aprobación con instancias institucionales formulación:*

Estos espacios de validación comprendieron seis espacios. El primero con funcionarios públicos de la alcaldía; el segundo con los consejeros de juventudes elegidos en el mes de diciembre del 2021; el tercero, las mesas de validación con los actores responsables en la matriz de acción de la política; el cuarto, con el Consejo Municipal de política pública de juventud, integrado por los Consejeros de Juventudes y miembros de la Plataforma Juvenil; el quinto, con el Consejo Municipal de Juventud; y el sexto, la Comisión de Concertación y Decisión, también integrados por las dos instancias juveniles mencionadas.

La metodología usada en estos espacios se fundamentó en la presentación de las matrices de acciones de la política pública y un ejercicio de revisión de estas por parte de los asistentes, dando espacio a la presentación de ajustes y recomendaciones. El principal propósito de estos espacios consistió en revisar, validar, reformular y aprobar la matriz programática de la PPJ.

A continuación, se señalan los espacios realizados:

**Tabla 5 Espacios de validación con instancias institucionales**

No.	Espacio	Fecha y lugar	# de asistentes
1	Funcionarios públicos	9 diciembre del 2021 Auditorio Parque del Agua	20
2	Consejeros de juventudes	16 de diciembre del 2021 INDERBU	8
3	Mesas de validación	6,7 y 8 de abril	26
4	Consejo Municipal de Políticas Públicas de juventud	31 de mayo, 1 y 2 de junio	30
5	Consejo Municipal de juventud	22 y 28 de junio, 14 y 15 de julio	20
<b>TOTAL</b>			<b>104</b>

Fuente: Elaboración propia

Producto de estos espacios de validación se ajustó la matriz de acciones de la política pública, conforme las visiones, demandas, aspiraciones de los y las jóvenes, pero también, de acuerdo a las competencias y funciones de los actores públicos.

### 2.3.2 Encuesta

Se construyó una encuesta a partir de cinco grandes bloques de preguntas teniendo en cuenta los ejes programáticos del CONPES 4040 del 2021: 1. Identificación sociodemográfica; 2. Transición escuela trabajo inclusión productiva y generación de empleo; 3) Salud y reducción de brechas diferenciales; 4) Arte, cultura y recreación; 5) fortalecimiento de la capacidad institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación ciudadana.

La encuesta se diligenció en línea a través de la Plataforma Google Forms y fue enviada a los correos de jóvenes entre 14 y 28 años de la ciudad, vinculados a colegios e Instituciones de Educación Superior, plataformas juveniles, movimientos LGBTI, barrismo social, jóvenes de Espacios INDERBU. Así mismo, se encuestó a jóvenes con discapacidad, víctimas, empresarios, grandes, pequeños y medianos, de diversos sectores económicos de Bucaramanga, líderes de ONGS y funcionarios públicos.

Otra de las estrategias utilizada para la divulgación de la encuesta fue la asistencia a los espacios propios de la Alcaldía con jóvenes. A continuación, se señalan dichos espacios:

**Tabla 6 Espacios para el diligenciamiento de la encuesta**

Espacios	Fechas
Emprendedores INDERBU	Miércoles 13 de octubre del 2021
Candidatos al Consejo de juventudes	Miércoles 13 de octubre del 2021

Barrio la Victoria evento INDERBU	Viernes 15 de octubre del 2021
Festivalito barrio Kennedy	Sábado 16 de octubre del 2021

Fuente: Elaboración propia

La encuesta fue contestada por un total de 370 personas, de distintas condiciones y sectores:

Participación por enfoque diferencial:

**Tabla 7 Enfoque diferencial**

Enfoque diferencial	Total
Víctimas	20
Discapacidad	2
LGTBI	20
Mujer cabeza de familia	15
Otros	4
Ninguno	309
TOTAL	370

Fuente: Elaboración propia

Participación por grupo étnico:

**Tabla 8 Grupo étnico**

Grupo étnico	Total
Afro	3
Indígena	3
Raizal	1

Rom	0
Ninguno	363
<b>Total</b>	<b>370</b>

Fuente: Elaboración propia

Participación por sector al que pertenece:

**Tabla 9 Sector**

<b>Sector al que pertenece</b>	<b>Total</b>
Empresarios	10
Entidad Pública	28
Estudiantes de Colegios	96
Estudiantes Universitarios	126
ONG	6
Partido o movimiento político	8
Universidad	33
Ninguno	63
<b>Total</b>	<b>370</b>

Fuente: Elaboración propia

Esta estrategia permitió profundizar en las necesidades básicas insatisfechas de los y las jóvenes y conocer los cambios que reclaman para su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

### 2.3.3 Matriz de indicadores

Se diseñó una matriz de indicadores estructurada en 6 dimensiones de desarrollo juvenil y 79 indicadores, que tras el ejercicio de investigación quedaron restringidos a 42 indicadores. Las dimensiones trabajadas fueron las siguientes:

- Indicadores sociodemográficos
- Indicadores de educación y empleo
- Indicadores de salud
- Indicadores delictivos
- Indicadores de violencias
- Indicadores de participación

Una vez diseñada la matriz se procedió a recolectar la información para lo cual se realizó búsqueda en bases de datos abiertas de las entidades públicas y se radicaron 12 derechos de petición. Así mismo, esta revisión comprendió el análisis de los documentos normativos, teóricos y de política pública que sustentan los temas de juventud.

### 3. LOS Y LAS JÓVENES EN BUCARAMANGA: DIAGNÓSTICO

#### 3.1 Contexto demográfico

##### 3.1.1 Población joven en Colombia

En cuanto a la población joven colombiana, comprendida entre los 14 y los 28 años, las proyecciones de población a nivel nacional del DANE (2018) estiman que para el año 2021, la población joven en Colombia era de 12.666.317 personas distribuidas en 6.387.769 hombres (50.43%), y 6.278.548 mujeres (49.57%), representando en 24.81% de la población nacional.

Un dato curioso que presenta el análisis de la población joven en Colombia es que, a pesar de que a nivel nacional la proporción de mujeres es superior a la de hombres (51,20% frente a 48,80%), en el rango de los 14 a los 28 años este fenómeno se invierte (49,57% frente a 50,43%), lo cual, probablemente, en el mediano plazo siga influyendo en el envejecimiento de la población nacional, pues no sólo la tasa de natalidad viene en disminución, sino también el número de mujeres que son quienes tienen la capacidad reproductiva.

En cuanto a la distribución por áreas de la población joven de Colombia, se evidencia una amplia similitud con el comportamiento de la población total del país, en donde la mayor parte de los jóvenes ubicados en las zonas urbanas son mujeres, mientras que en las áreas rurales la cantidad de hombres es mayor.

Por otra parte, el hecho de que menos de la cuarta parte de los jóvenes en Colombia vivan en las zonas rurales del país, evidencia la falta de oportunidades laborales (bien remuneradas) y académicas que históricamente las han caracterizado al sector rural.

##### 3.1.2 Población joven en Santander

En cuanto a la juventud santandereana, las proyecciones poblacionales del DANE (2018) indicaban para el año 2021 que en el departamento hay un total de 554.331 personas entre los 14 y los 28 años, representando el 24% de la población total, el 4,38% de la población



joven del país y el 1,09% de la población colombiana.

En lo referente a la discriminación por sexo y área, la cantidad de hombres jóvenes que hay en el departamento es de 282.384 (50,94%) y la de mujeres de 271.947 (49,06%). Y en lo que refiere a su distribución por área, se puede ver que estas cifras difieren de la distribución nacional en el área urbana, en donde los hombres superan en número a las mujeres, al igual que en la zona rural.

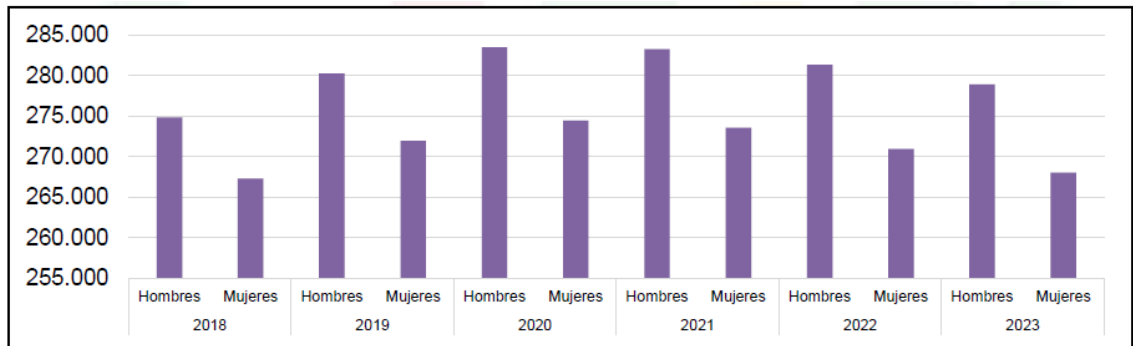
Entre otras cosas, esta tendencia se da debido a que los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja son atractivos para los jóvenes ya sea por oferta educativa, empleo o mejor calidad de vida, aunque esto no signifique que haya las garantías suficientes en estos cinco municipios para satisfacer las necesidades de los y las jóvenes y el desarrollo de la ciudadanía.

Esto también significa que el campo, siendo el principal generador de los productos alimenticios de las ciudades se está quedando sin cambios generacionales para garantizar la producción de alimentos en el mediano y largo plazo, lo que podría atentar contra la seguridad alimentaria del departamento (Gobernación de Santander, 2020. p.268).

En el siguiente gráfico se puede observar la proyección del DANE de la distribución de la población joven por sexo en Santander. Se observa un comportamiento en la proporción de jóvenes entre los 14 y los 28 años, pues existe un mayor número de hombres que de mujeres, que se diferencia del comportamiento nacional.

No obstante, esta proyección también refleja que durante los siguientes años la población joven de Colombia irá disminuyendo, lo que en el largo plazo se verá reflejado en la reducción de los primeros niveles de la pirámide poblacional. Señales de un envejecimiento de la población colombiana.

**Figura 1 Proyección población joven en Santander por sexo 2018-2023**

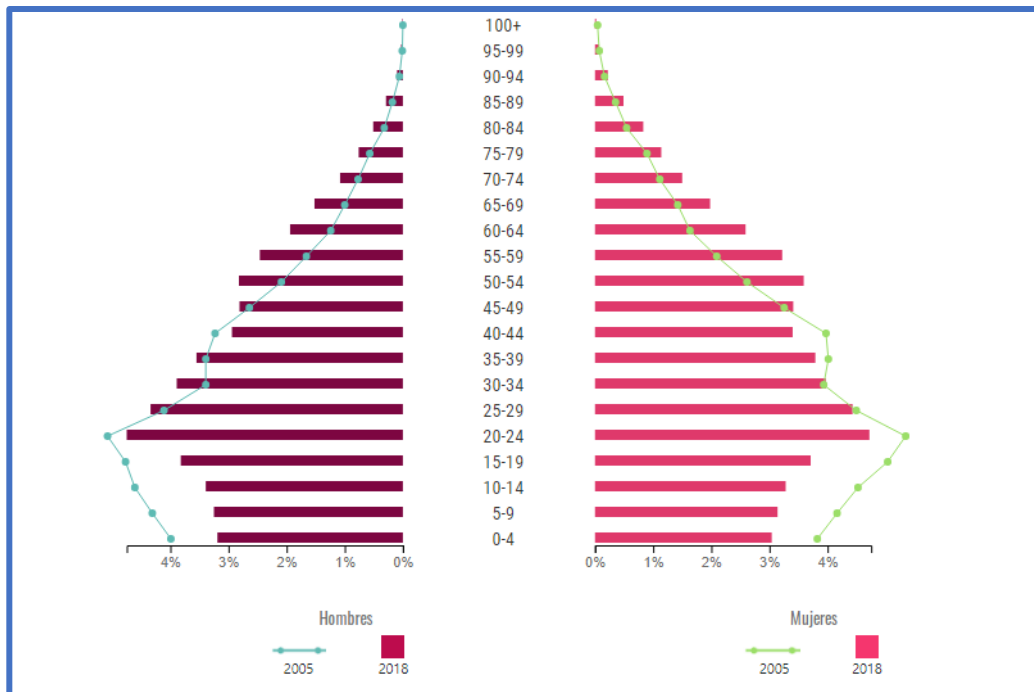


**Fuente:** DANE, 2018.

### 3.1.3 Población joven en Bucaramanga

Para el caso de Bucaramanga, la pirámide poblacional del año 2018 permite observar que la tasa de natalidad en el municipio disminuyó considerablemente en comparación con la reflejada para el año 2005. A su vez, se evidencia un aumento en los intervalos de edad a partir de los 45 hasta los 94 años, lo equivale a un aumento de la esperanza de vida y un envejecimiento gradual de la población. Situación diferente se evidenciaba en el año 2005, en el cual la pirámide poblacional se estrechaba a partir de los 45 años. No obstante, el intervalo de edad de los 20 a los 29 años aún se mantiene como la franja más amplia de la pirámide poblacional; con una disminución gradual en las mujeres de 20 a 24 años. En términos generales se puede decir que, la tasa de crecimiento natural de la población del municipio para el 2018 tiene un comportamiento descendente en comparación con la reflejada en el 2005.

**Figura 2 Pirámide poblacional de Bucaramanga 2005 y 2018**



**Fuente:** DANE, 2018.

Para el año 2021, según las proyecciones del DANE (2018), la población bumanguesa era de 614.269 habitantes, lo que representa el 26,63% de la población santandereana. En cuanto a su distribución por sexo, la proporción de mujeres que viven en Bucaramanga (52,45%) es notablemente mayor a la que vive en el departamento de Santander (51,07%), mientras que la proporción de hombres que viven en la ciudad es del 47,55% (292.075 personas).

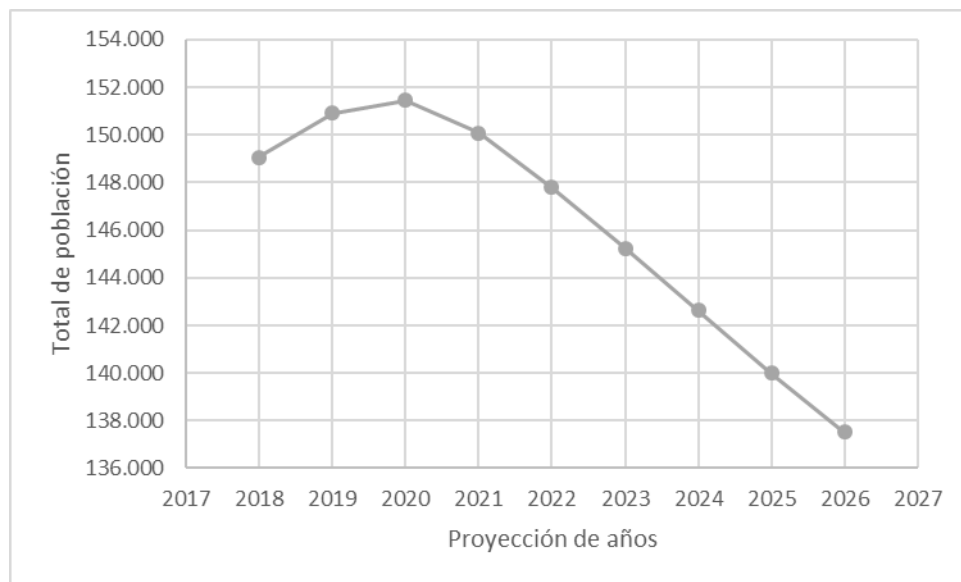
En cuanto a la distribución de la población bumanguesa por área, tan solo 10.083 personas, es decir el 1,64% de la población vive en área rural de la ciudad, de las cuales 5.191 (51,48%) son hombres y las restantes 4.892 (48,52%) son mujeres.

El número total de jóvenes entre los 14 y los 28 años en Bucaramanga era de 149.072, los cuales representan el 25,65% de la población total del municipio, conformados por 74.884 hombres (50,51%) y 74.188 mujeres (49,49%) (DANE, 2018).

Al igual que como sucede con el resto de la población bumanguesa, su distribución por áreas también refleja una mínima presencia de jóvenes en la zona rural de la ciudad. En este caso, solo 2.588, es decir, el 1,72% de los jóvenes de Bucaramanga viven en el área rural. Un aspecto que lleva a cuestionarse si el área rural de la ciudad es tan pequeña que solo admite esa cantidad de personas, o las garantías que esta ofrece no son suficientes para que la gente quiera vivir en ella.

Por otra parte, en cuanto al comportamiento del número de habitantes jóvenes de Bucaramanga, aunque entre los años 2018 y 2021 la población joven en el municipio presentó un aumento del 0,17%; su tendencia es a una desaceleración en los próximos cinco años.

**Figura 3 Proyección de población joven de 14 a 28 años**



**Fuente:** DANE, 2018.

## 3.2 Contexto diferencial

### 3.3.1 Jóvenes con discapacidad

En Colombia para el año 2020 el estimado de Personas con Discapacidad identificadas y localizadas en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social<sup>1</sup> fue de 1.319.049, de las cuales el 51,09% son hombres y el restante 48,9% mujeres. Esta cifra equivale al 2,6% de la población total nacional de ese año. (Ministerio de Salud, 2020). Según el grupo etario los jóvenes comprendidos entre las edades de 15 a 27 años representan el 15% de la población con discapacidad (Ministerio de Salud, 2020).

En el Departamento de Santander para el 2020 se encontraban registradas 61.457 personas con discapacidad, lo que lo ubica en el cuarto puesto a nivel nacional con el 4,66% de la población con discapacidad del país (Ministerio de Salud, 2020). Por su parte y de acuerdo con Plan de Desarrollo Departamental de Santander 2020-2023 *Santander siempre contigo y para el mundo*, la población con discapacidad se encuentra en el sector urbano, con un total 60.256 personas que equivale al 71,1% de la población con discapacidad. Se estima que 20.767 personas con discapacidad se encuentran el sector rural, lo que representa el 24,5% de la población (Gobernación de Santander, 2020). A su vez, las cifras de la Gobernación de Santander registran en la distribución por sexo, 51% hombres y 49% mujeres, lo cual evidencia que no existe una relación directamente proporcional entre sexo y discapacidad (Gobernación de Santander, 2020).

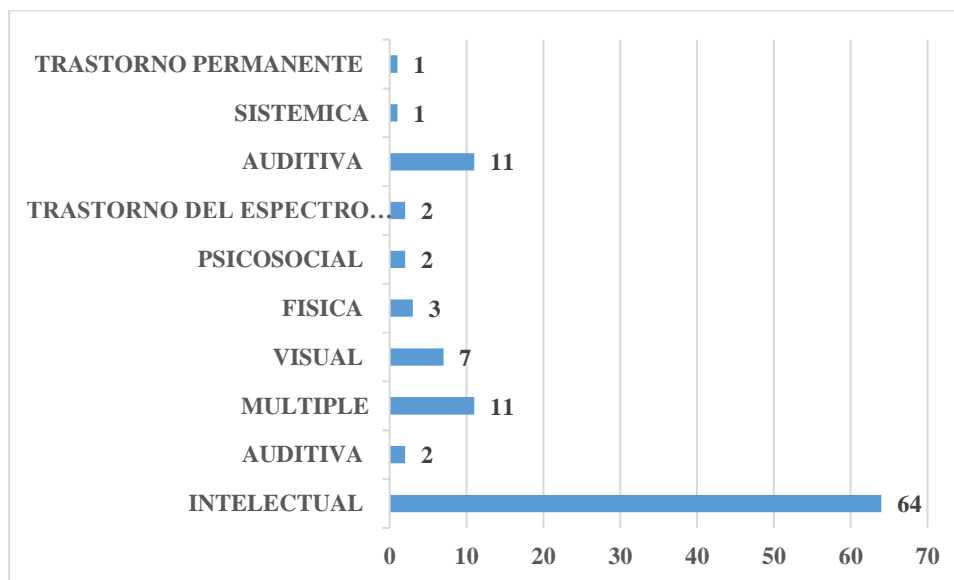
Para el caso bumangués, en el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPD-, del Ministerio de Salud y Protección Social (2019), se estima que en la ciudad hay 49.856 personas en condiciones de discapacidad permanente, de las cuales el 25,6% presentan afectaciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas y el 21,2% afectaciones del sistema nervioso. Así mismo, se reconoce que cerca del 5,5%

<sup>1</sup> Registro de Localización y caracterización de Personas con discapacidad RLCPD fecha de consulta junio del 2020

(2.716 personas) de la población con discapacidad es víctima del conflicto armado. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020).

Por otra parte, se encontró que para el año 2019, 104 personas con discapacidad se encontraban matriculadas en los colegios de la ciudad, de las cuales el 62% (64 personas) presenta una discapacidad de tipo intelectual.

**Figura 4 Estudiantes con discapacidad matriculados en colegios de Bucaramanga**



**Fuente:** Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019.

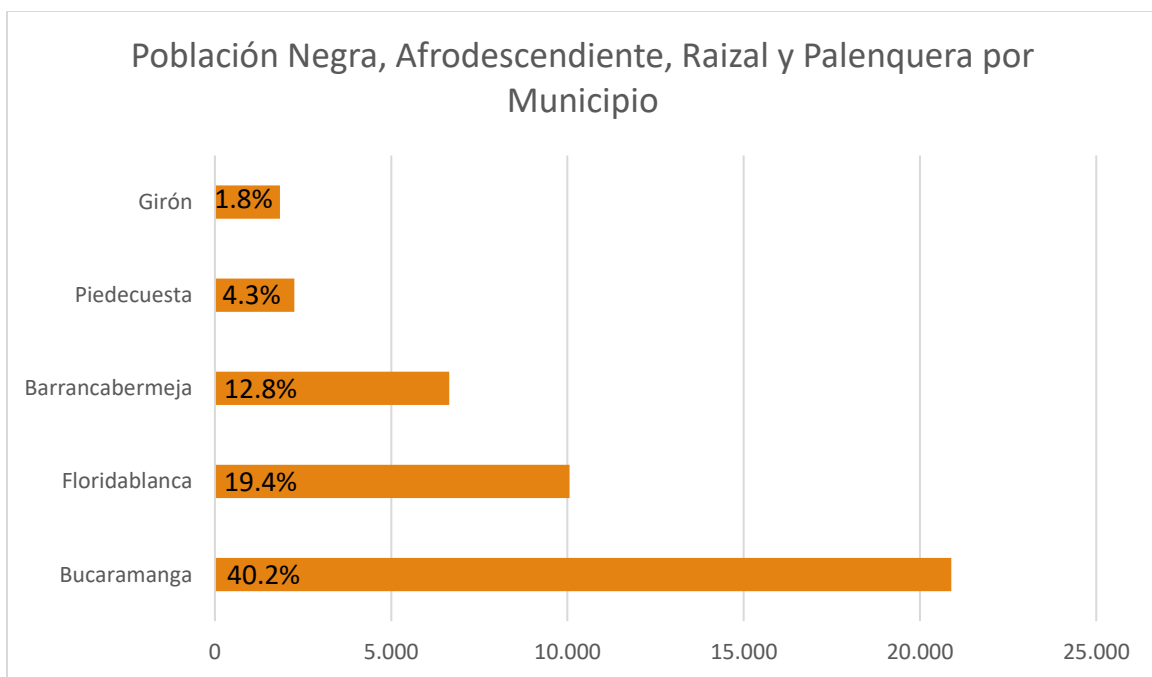
### 3.2.1 Jóvenes NARP

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE (2018), en el 2018 la población de Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palanquera-NARP-identificada a nivel nacional es de 2'982.224, de los cuales el 48,76 % corresponde a los hombres y el 51,24 % a las mujeres. En cuanto a su distribución por grupos etarios, se puede observar que la población de hombres y mujeres de 15 a 64 años es la de mayor porcentaje, ya que representa el 66,13% de la población, sobre la población de 0 a 14 años con un 26,87% y la población de 65 años y más, que representa el 7%.

En cuanto su ubicación por zona, la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera en su mayoría está ubicada sobre las cabeceras municipales con un 66,8%, mientras que el restante se concentra, un 19%, y el restante 14,2% en el área rural dispersa.

Aunque no se cuenta con las cifras desagregadas para Santander y para el municipio de Bucaramanga, la estimación por grupos étnicos a niveles subnacionales calcula que en el departamento hay cerca 51.973 personas NARP, y que, de estas, 20.892 se encuentran en Bucaramanga (DANE, 2018).

**Figura 5 Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera por municipio**



**Fuente:** DANE, 2018.

Así mismo, Bucaramanga, presenta rangos alto y medio frente al nivel de riesgo de vulneración de derechos humanos y discriminación de la población NARP (Ver Tabla 10).

**Tabla 10 Rangos por municipio para los subíndices de vulneraciones, factores de riesgo y capacidades y el índice de vulneración a los derechos humanos de la población NARP.**

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
68001	Santander	Bucaramanga	Alto	Alto	Alto	Medio
68013	Santander	Aguada	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68020	Santander	Albania	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68051	Santander	Aratoca	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
68077	Santander	Barbosa	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
68079	Santander	Barichara	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
68081	Santander	Barrancabermeja	Alto	Alto	Alto	Medio
68092	Santander	Betulia	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68101	Santander	Bolívar	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
68121	Santander	Cabrera	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo

**Fuente:** Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2021.

### 3.2.3 Jóvenes indígenas

Según cifras del Censo Nacional de 2018 (DANE, 2018), para ese año 1.905.617 personas se reconocieron como indígenas en Colombia de las cuales cerca del 60,4% (1.150.873) oscilan entre los 15 y los 64 años de edad. Para el caso santandereano, se estima que la población indígena Santandereana se constituye de un total de 2.389 miembros y pertenece a dos grupos étnicos, los U'wa en los municipios de Cerrito y Concepción, Guanes, en los municipios de Guane y Barichara.

En Bucaramanga, la alcaldía municipal no cuenta con datos referentes a este tema. No obstante, según datos de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC- en la ciudad, 412 personas se autodenominan Guane. (ONIC, sf). También y, con sustento en el ejercicio participativo de esta política, se identifica el cabildo indígena universitario en la Universidad Industrial de Santander-UIS-, organización comunitaria integrada por jóvenes estudiantes.

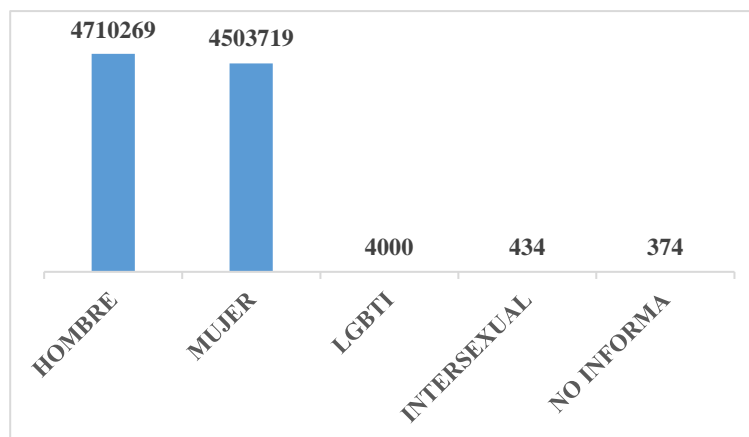


### 3.2.4 Jóvenes víctimas del conflicto armado

Según la Unidad para las Víctimas (2021), las personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas -RUV-, suman un total de 9.218.796 a nivel nacional, de las cuales 7.413.964 (80,42%) son reconocidas como sujetos de atención, mientras que las restantes 1.804.832 no lo son, debido a que son víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención, o víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

En cuanto su distribución por sexo y género, el 51,09% son hombres, el 48,85% son mujeres y aproximadamente el 0,05% se reconoce como miembro de la comunidad LGBTI o como intersexual. Cifra que, aunque proporcionalmente no tiene mucha representatividad dentro del total de víctimas, cobija a 4434 personas (UARIV, 2021). Por otra parte, es posible que por causa del estigma y la discriminación que aún se presenta en el país, muchas de las víctimas opten por no reconocerse ante las instituciones del estado como diversidades sexuales.

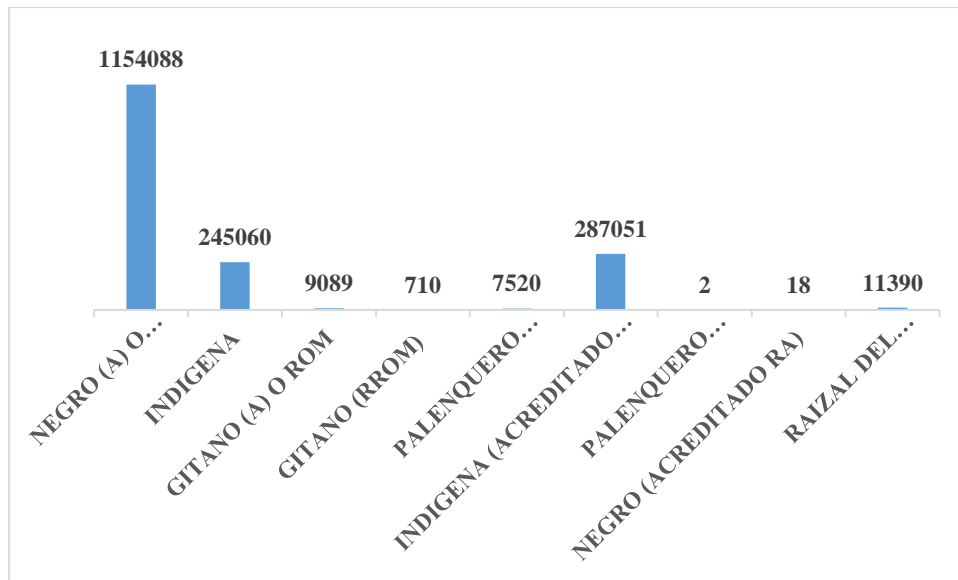
**Figura 6 Víctimas del conflicto armado por género en Colombia**



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2021.

En cuanto a la pertenencia étnica de las víctimas del conflicto armado en Colombia, cerca del 18,60% se reconoce como perteneciente a algún grupo étnico del país. Siendo la población negra el grupo étnico más afectado, con cerca del 12,5% del total de víctimas en el país.

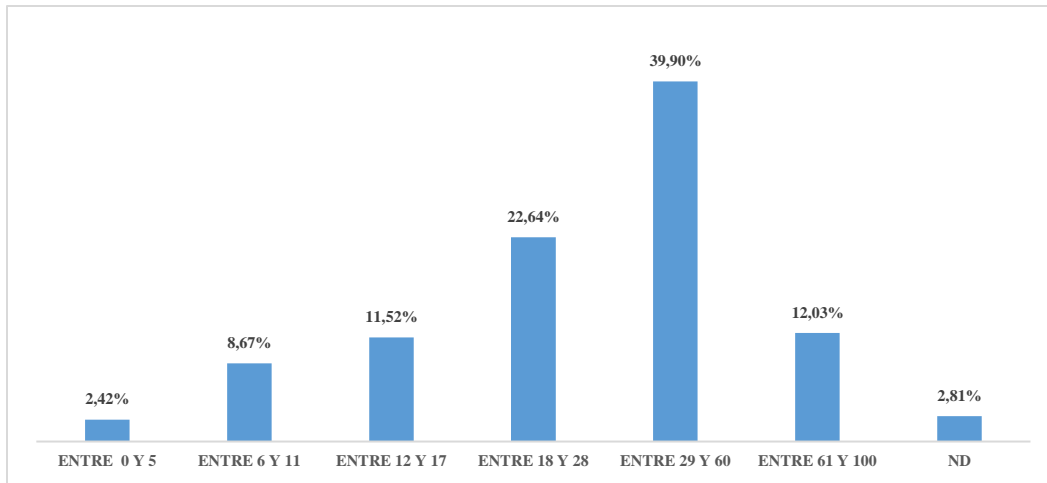
**Figura 7 Víctimas del conflicto armado por pertenencia étnica.**



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2021.

En cuanto a la población joven víctima del conflicto armado, como ya se ha mencionado en apartados anteriores, el acceso a datos desagregados es bastante limitado. Para el caso de las víctimas del conflicto en Colombia, se encontró que un poco menos del 34,16% pertenece a la población joven de Colombia.

**Figura 8 Víctimas del conflicto armado por ciclo vital.**



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2021.

Respecto al departamento de Santander, hasta el 31 de marzo de 2020 se encontraban registradas 278.266 víctimas del conflicto armado “de las cuales 14.176 son población en condición de discapacidad, 29.404 son adultos mayores, 73.750 son niñas, niños jóvenes y adolescentes, 157 comunidad LGBT y 147.869 mujeres, víctimas del conflicto armado, 1.711 son Indígenas, 10.936 negros, palanqueros, raizal y 263 gitana-rom; constituyendo un 10% de la población total santandereana” (Gobernación de Santander, 2020. p.281).

Por otra parte, aunque no se encontró la cifra exacta sobre la distribución de las víctimas en el departamento, estas se concentran principalmente en el área metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta) y en algunas zonas del Magdalena Medio Santandereano. En cuanto a los hechos que han afectado a las víctimas del conflicto armado en Santander, se encuentra que el desplazamiento forzado ha sido la principal forma de victimización en el departamento.

**Tabla 11 Hechos victimizantes ocurridos en el territorio santandereano**

Hecho Victimizante	Victimas Declaración (278.266)	Sujetos de Atención (198.941)	Eventos (244.069)
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	986	904	965
Amenaza	8.179	7.997	9.404
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	705	685	689
Desaparición forzada	6.227	5.312	6.744
Desplazamiento forzado	246.031	178.314	182.072
Homicidio	34.306	27.129	39.969

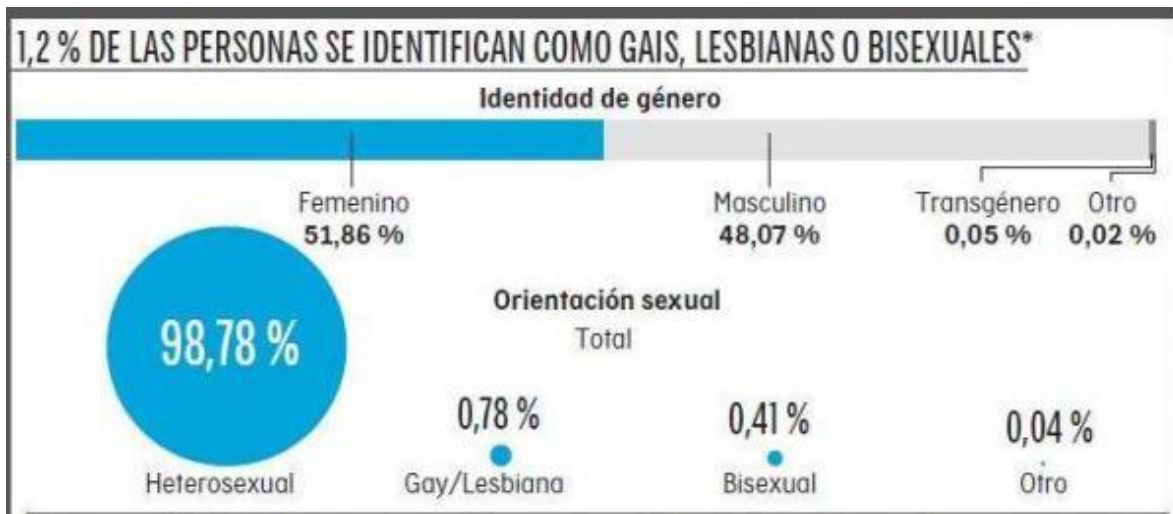
Fuente: Gobernación de Santander, 2020.

En cuanto a los indicadores sobre víctimas del conflicto armado en Bucaramanga, en el plan de desarrollo 2020-2023 se estima existen “47.182 víctimas del conflicto armado ubicables en el Municipio de Bucaramanga, de las cuales el 89,5% corresponde a personas desplazadas. Así mismo, se observa que la mayor concentración poblacional (30.499 personas) corresponde a víctimas entre 18 y 60 años, 6.903 víctimas en población infantil, 5.130 adolescentes y 4.543 personas mayores” (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, p.38). Lo anterior, evidencia que la población joven es representativa dentro del universo de víctimas. Adicionalmente, se identifica la presencia de 2.716 víctimas que se encuentran en condición de discapacidad (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, p.38)

### 3.2.5 Jóvenes OSIDG LGBTIQ+

Los y las jóvenes con orientación sexual e identidad género diversa -OSIGD, constituyen un grupo poblacional, que debido a su histórica invisibilización, no son sujetos de medición estadística. Sin embargo, existen algunos datos, que pueden estimar cuántas personas se autoidentifican en este grupo. La Encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas-ENCSPA-2019 registró que el 1.2% de las personas entre 18 y 65 años que viven en centros urbanos, se identifican como gay (105.000 hombres gay), lesbianas (56.000 mujeres lesbianas) o bisexuales (85.000 personas), y un 0.5% (10.000 personas) como transgénero. (DANE, 2019).

**Figura 9 Población diversa**



Fuente: DANE, 2019.

En Bucaramanga, de conformidad con la caracterización de municipal de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Social en el año 2020, se identificaron 189 personas OSIDG.

### 3.2.6 Jóvenes migrantes venezolanos

Según Migración Colombia (2021), hasta agosto del 2021, en el país hay cerca de 1.842.390 migrantes venezolanos, de los cuales 113.208 (6,14% del total) se encuentran en el departamento de Santander. Por otra parte, en Bucaramanga se encuentran 41.460 migrantes venezolanos, lo que representaría el 45,51% de los migrantes que se encuentran en el departamento. Geográficamente, tienen presencia en todas las comunas de la ciudad, con mayor significancia en son la Comuna Norte, San Francisco, Occidental, Nororiental y Morrórico. Los barrios en los que se ubican son principalmente de estratos 1, 2 y 3 (Bonilla et al, 2021).

Frente a este fenómeno, la población migrante de 18 a 29 años que tramitaron su pre-registro para obtener su permiso especial de permanencia con registro a 30 de mayo de 2022, asciende a 16.839 personas, 8.878 hombres y 7.961 mujeres en Bucaramanga (Migración Colombia, 2022).

### 3.3 Dimensiones del desarrollo integral juvenil

#### 3.3.1 Indicadores de educación

Según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación superior, para el año 2020 el total de estudiantes en niveles de educación superior a nivel nacional fue de 2.355.603, de los cuales 53% (1.247.839 estudiantes) eran mujeres y el restante 47% hombres. Por otra parte, en cuanto a su distribución por sector, el 51,1%, es decir 1.203.895 estudiantes están matriculados en el sector oficial

En cuanto a la distribución de los estudiantes de educación superior de acuerdo a su nivel de formación, 1.529.788 estudiantes, es decir el 65%, se encuentran haciendo su carrera universitaria, mientras que tan solo el 0.27% (6.464 estudiantes) se encuentra haciendo estudios de doctorado. Cifras que reflejan la falta de garantías para el acceso a estudios de posgrado en el país.

Respecto a las cifras sobre educación preescolar, básica y media, la última actualización disponible por parte del Ministerio de Educación Nacional es del año 2019. Para este, el número de estudiantes matriculados a nivel nacional fue de 10.161.081, de los cuales 8.183.967 (80.54%) se encontraban inscritos en instituciones educativas oficiales. (MEN, SIMAT, 2019).

Por otra parte, la distribución por sexo del estudiantado en Colombia re afirma la mayoría numérica de los hombres jóvenes frente a las mujeres. En este caso, el 50,81% (5.162.368 estudiantes) de los estudiantes fueron hombres, frente a las mujeres que alcanzaron el 49,19%, con un total de 4.998.718 estudiantes. En lo que refiere a la distribución por área de los estudiantes en educación preescolar, básica y media, más de las tres cuartas partes se encuentra ubicada en la zona urbana, mientras que en la zona rural se localiza el 23.76% de los estudiantes.

En cuanto a la población estudiantil que se considera joven en el país, el acceso a datos desagregados sobre los grupos etarios ha resultado problemático, por lo que no es posible dar una cifra exacta frente a su participación dentro de la población estudiantil. No obstante, teniendo en cuenta la tendencia a que los jóvenes terminen sus estudios de bachillerato entre los dieciséis y los diecisiete años, podría considerarse que cerca de 1.401.736 de jóvenes se encontraban cursando su educación media en el país, cifra que sumada al total de estudiantes en educación superior (2.355.603), daría un resultado aproximado de 3.757.339 jóvenes matriculados dentro del sistema educativo colombiano entre los años 2019 y 2020.

En el caso santandereano, para el 2020 se registraron 128.098 estudiantes de educación superior en el departamento, los cuales se concentraron 54,3% en instituciones oficiales y el restante 45,7% en el sector no oficial. Por otra parte, la distribución por sexo también sigue la tendencia nacional. Para Santander, cerca del 52% de los estudiantes de educación superior son mujeres, alcanzando la cifra de 67.004 estudiantes, frente a los 61.094 hombres que representan el 47,7% de los estudiantes de educación superior en el departamento. Si bien, como se mencionó anteriormente, la información disponible no permite desagregar el total de estudiantes por grupo etario, se evidencia que a pesar de que la población joven en el departamento está compuesta mayoritariamente por hombres, son las mujeres las que tienen mayor acceso a la educación superior.

En cuanto al nivel educativo, el bajo acceso a estudios doctorales que se evidencia a nivel nacional, se reafirma en Santander, en donde solo el 0,28% se encontraba inscrito en estudios de este nivel. Por otra parte, también se puede observar que cerca de 43.000 estudiantes de educación superior en el departamento, aproximadamente el 33,56%, no cursan carreras profesionales, sino que se vinculan a formación técnica o tecnológica.

En Bucaramanga, para el año 2020 se registraron 94.015 estudiantes matriculados en educación superior, de los cuales solo 2.821 (3%) son bachilleres recién ingresados a este nivel educativo (Ministerio de Educación, 2020), dadas las barreras para el tránsito inmediato a la formación superior.



En los datos presentados por el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga para el año 2019 se muestra que se matricularon 2.300 estudiantes en los ciclos de educación básica secundaria y media, de los cuales el 71% (1.633 estudiantes), está inscrito en colegios públicos y el restante 29% (667 estudiantes) en colegios privados. También, en cuanto a la discriminación por sexo, la mayoría de los estudiantes pertenecen al sexo masculino con un 51% (1179 estudiantes), frente al 49% (1121 estudiantes) de las mujeres.

Así mismo, y en lo referente a los estudiantes que pertenecen a algún grupo étnico, el 0.7% (16 jóvenes) están reconocidos como pertenecientes a las negritudes y el 0.13% (3 jóvenes) son reconocidos como afrodescendientes. En cuanto a otras pertenencias étnicas, el 0,17% (4 jóvenes) se auto reconocen como: Paez, Uitotos, Betoye y Wayuu (ver figura 10).

**Figura 10 Distribución de los estudiantes de preescolar, básica y media por pertenencia étnica, en Bucaramanga, en 2019.**



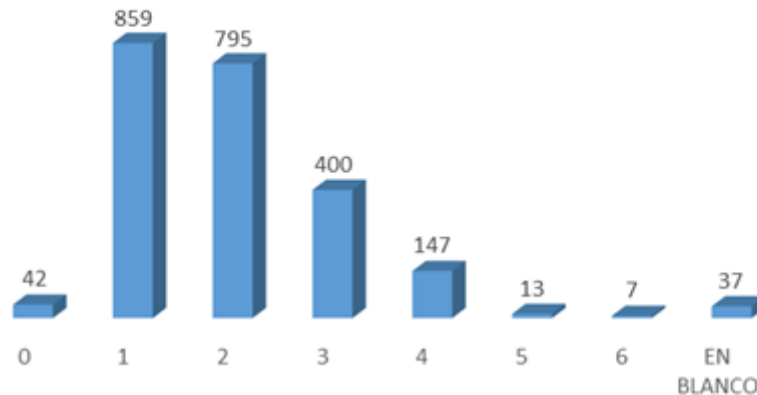
Fuente: Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019.

En cuanto al estrato socioeconómico, se puede observar que el estrato 1 y 2 concentran la mayor parte de estudiantes en los niveles educativos de preescolar, básica y media, con cerca del 72% (1654 estudiantes) del total (ver figura 11).



**Figura 11 Distribución de los estudiantes de preescolar, básica y media por estrato socioeconómico, en Bucaramanga, en 2019**

DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA  
POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO, EN BUCARAMANGA, EN 2019



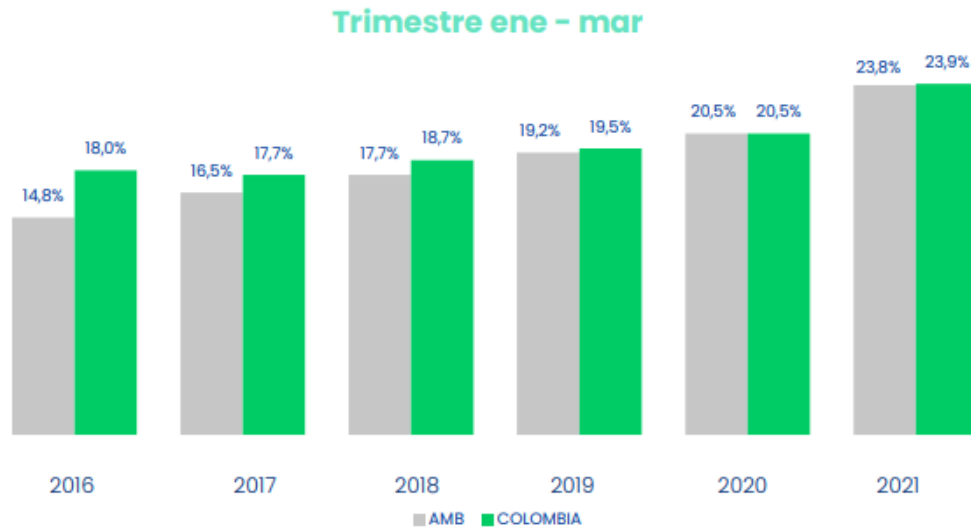
Fuente: Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019.

Entre otros indicadores sobre los estudiantes de básica secundaria y media en Bucaramanga, para el año 2019 se obtuvo que 46 alumnos, aproximadamente el 2%, estaban repitiendo el curso; 121 (5,26%) estudiantes son víctimas del conflicto armado, de los cuales 119 son víctimas de desplazamiento forzado, 1 es hijo de padres desmovilizados y 1 de ellos es desvinculado de grupos armados. Por otra parte, 104 (4,5%) estudiantes presentan discapacidad de los cuales 64 tienen discapacidad intelectual, 11 con discapacidad múltiple, 11 con discapacidad auditiva, y los otros 18 estudiantes, presentan otras discapacidades en menor número (Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2019).

### 3.3.2 Indicadores de empleabilidad

Para el caso de Bucaramanga la tasa de desempleo juvenil entre 14 y 28 años, muestra un aumento constante en los últimos años, ubicándose regularmente por debajo de la referencia nacional. Como se puede observar, los datos recopilados para el primer trimestre del 2021 reflejan una tasa de desempleo juvenil superior a la del 2020.

**Figura 12 Tasa de desempleo juvenil en Bucaramanga 2016 - 2021 (primer trimestre).**



Fuente: Elaboración BMCV con base en DANE, 2019-2021.

Sin embargo, Bucaramanga registró una reducción importante en la tasa de desempleo de jóvenes durante el último trimestre de 2021, registrada en 19,9% (DANE, 2022). Asimismo, en el primer semestre de 2022 se destaca como la segunda ciudad a nivel nacional con menor tasa de desempleo juvenil con 17,7%, lo cual señala una tendencia a la reducción de la tasa de desempleo (DANE, 2022).

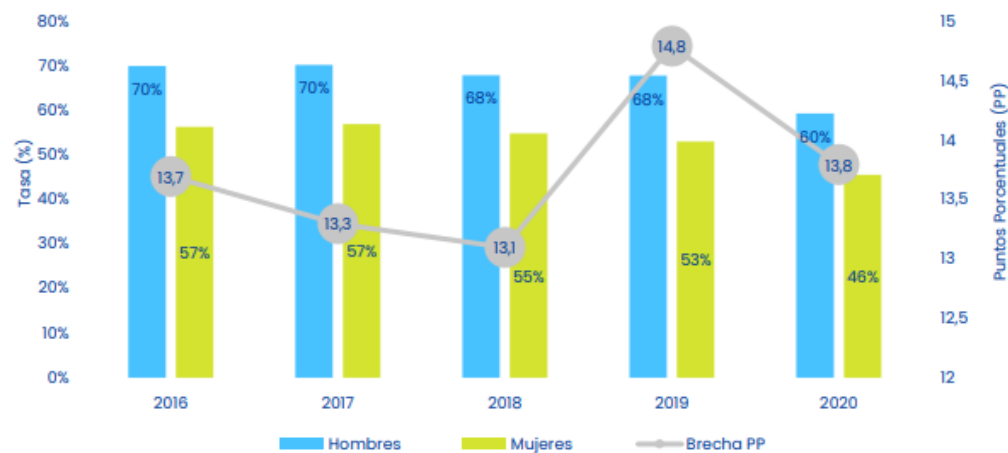
En el proceso de reactivación por el impacto ocasionado en la estructura económica y laboral de la ciudad a causa de pandemia. Bucaramanga ha logrado generar y vincular exitosamente la mano de obra entre los 14 y 28 años. Esto directamente relacionado con el hecho que entre las 51 mil personas que recuperaron el empleo en el 2021, 14 mil fueron de la población juvenil (DANE, 2021).

Bucaramanga el primer trimestre de 2022 se ubicó como la ciudad con la menor tasa de desempleo de Colombia, con el 9,2%. Esto equivale a una reducción de 7,1 puntos porcentuales respecto a la tasa del mismo mes del 2021, cuando se ubicó en 16,3% (DANE, 2022). Este aumento de la empleabilidad estuvo impulsado por miles de nuevos puestos de trabajo en sectores claves para la economía local como el comercio, construcción, reparación de vehículos, transporte y manufactura.

De acuerdo al DANE (2022) en Bucaramanga al segundo semestre de 2022 se registran 578 mil empleos, es decir, en todo el 2021 se recuperaron cerca de 50 mil empleos, y hoy hay 8 mil empleados más que antes de la pandemia.

Por otra parte, es importante destacar la tasa de ocupación por sexo en Bucaramanga en la población de jóvenes, datos registrados hasta el año 2020 donde se observa una disminución importante en la brecha laboral presente entre los hombres y las mujeres, sin embargo, este cambio es ocasionado por un deterioro general en la tasa de ocupación.

**Figura 13 Tasa de ocupación juvenil por sexo 2016 - 2020**



Fuente: Elaboración BMCV con base en DANE, 2019.

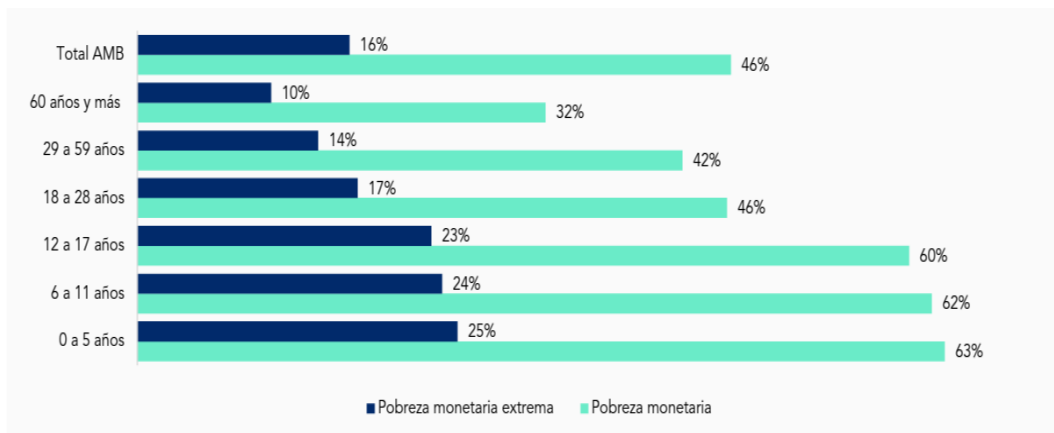
Esa reducción significativa de la brecha de género en el año 2020 frente al año anterior contrasta con la tasa de ocupación juvenil por género que señala una reducción en las mujeres con un 46%, así como en la de hombres se redujo a un 60%, para una diferencia en los puntos porcentuales.

*Pobreza monetaria.* Ahora bien, con el propósito de comprender en detalle el fenómeno de pobreza en la ciudad de Bucaramanga la administración municipal ha planteado dos desagregaciones clave que permiten hacer conclusiones importantes sobre la relación de la edad y el nivel educativo con las condiciones de pobreza en la población juvenil.

Como se evidencia en el gráfico, en 2020 a mayor edad disminuye la proporción de población que en dicho rango de edad se encuentra en condiciones de pobreza.

En este sentido, se observa que el 63% de niños y niñas de 0 a 5 años se encuentran en pobreza monetaria, mientras que este porcentaje se reduce casi a la mitad en población mayor de 60 años. Niveles similares de pobreza se presenta en las edades de 6 a 11 años y de 12 a 17 años, situación alarmante puesto que son los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar quienes se ven más afectados por esta condición; lo que sin duda puede afectar su desempeño académico e incluso su asistencia al sistema educativo (Bucaramanga como vamos, 2021).

**Figura 14 Proporción de la pobreza extrema y pobreza monetaria por grupo etario.**



Fuente: Elaboración BMCV con base en DANE.

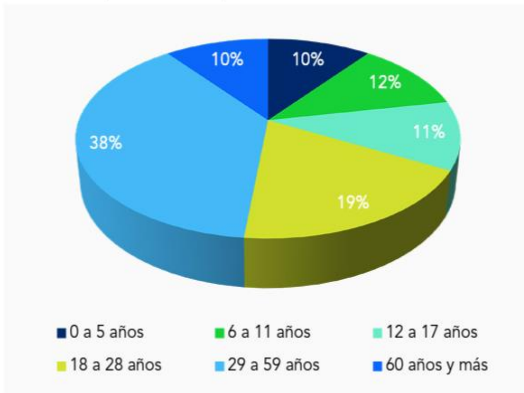
Fuente: BMCV, 2021.

En cuanto a la distribución de la pobreza por grupos de edad, en el gráfico 19 se evidencia el porcentaje con el que participa cada rango etario en el total, a partir del cual se observa que la población entre 29 y 59 años es la que ocupa el primer lugar en términos de pobreza monetaria con 193.030 personas en la ciudad. Para las otras edades la distribución es: i) 52.880 niños y niñas entre 0 y 5 años en condición de pobreza ii) 58.620 entre los 6 a 11 años; iii) 56.200 entre los 12 a 17 años; iv) 95.291 entre los 18 a 28 años; y v) 53.057 personas de 60 años y más. En tal sentido, el mayor porcentaje de pobres se encuentran en edades

económicamente activas. En cuanto a la pobreza monetaria extrema, donde hay 181.945 personas, esta sigue una dinámica muy similar (Bucaramanga como vamos, 2021).

### Figura 15 Pobreza monetaria

Gráfico 19. Participación por grupo de edad en el número total de personas en pobreza monetaria - AMB 2020



Fuente: Elaboración BMCV con base en DANE.

Gráfico 20. Participación por grupo de edad en el número total de personas en pobreza monetaria extrema - AMB 2020



Fuente: Elaboración BMCV con base en DANE.

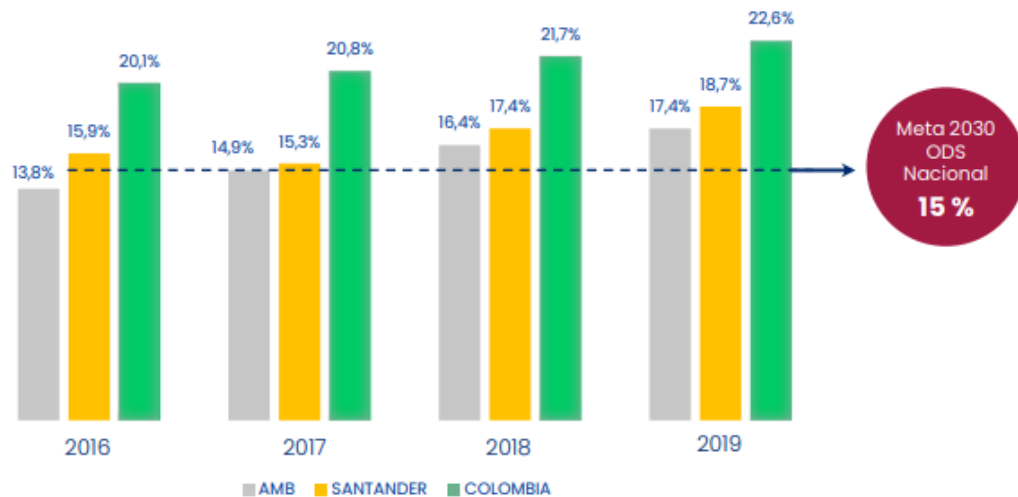
Fuente: BMCV, 2021.

*Población joven “NINI”*. En cuanto a la población joven nini denominados (jóvenes que ni estudian ni trabajan) representan uno de los grupos poblacionales más afectados por la dinámica reciente del mercado laboral. A nivel nacional, para el trimestre noviembre de 2021 - enero de 2022 se identificaron por parte del DANE (2022) 3,12 millones de jóvenes entre 14 y 28 años no estudiaban ni se encontraban ocupados. Esta cifra representa 27,5% de las personas jóvenes que pueden trabajar en ese rango de edad. Según el DANE, las mujeres sufren más la problemática de no acceder a educación ni trabajo, representan el 18,1% del total.

Para el caso de Bucaramanga, las cifras de desempleo juvenil registradas más recientes (trimestre nov 21 – ene 22) reflejan una tasa de desempleo en jóvenes de un 18,1%, es decir, se encuentra 3,4 puntos porcentuales de las restantes capitales en los departamentos del país. No obstante, se registra que en la ciudad aproximadamente 27.000 jóvenes se encuentran en búsqueda de un empleo (DANE, 2022).

Cabe agregar, que se observa un crecimiento gradual de la población NINI en el periodo comprendido desde el 2016 al 2019, pasando del 13,8% al 17,4% en Bucaramanga y su área metropolitana, no así, estando por debajo del promedio departamental y nacional, y superando la meta establecida a 2030 del 15% en cumplimiento a los ODS, como se observa en el siguiente gráfico.

**Figura 16 Población joven NINI en Bucaramanga 2016-2019**



Fuente: Elaboración BMCV con base en DANE, 2019.

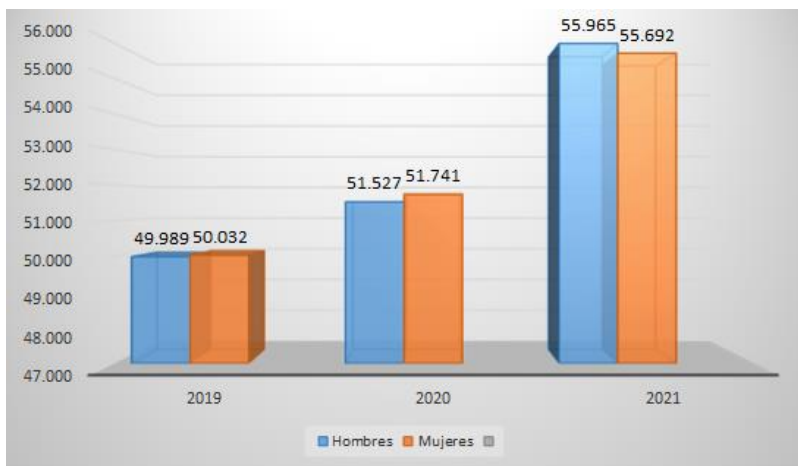
En el año 2021 Bucaramanga se posesionó como la segunda ciudad del país con la menor tasa de jóvenes, entre 14 años y 28 años, que no estudian ni trabajan, con un porcentaje del 16,3%, solo superada por Tunja con 14,7% (DANE, 2021).

Para el 2022, se calcula que de los y las jóvenes entre 14 y 28 años que están en condición de trabajar en Bucaramanga, 122.594 se encuentran laborando, y alrededor de 27.129 están desempleados. Adicionalmente se estima que 28.000 mujeres y 15.000 hombres estarían en una situación en donde ni estudian, ni trabajan, ni están buscando empleo, conformando estos el grupo de NINI de la población juvenil en ese rango de edad en Bucaramanga (DANE, 2022).

### 3.3.3 Indicadores de salud

Según datos proporcionados por la Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, en los últimos tres años (Corte a junio de 2021), la vinculación de jóvenes al régimen contributivo en el municipio de Bucaramanga ha sido ascendente, tanto para hombres como para mujeres (ver figura 17).

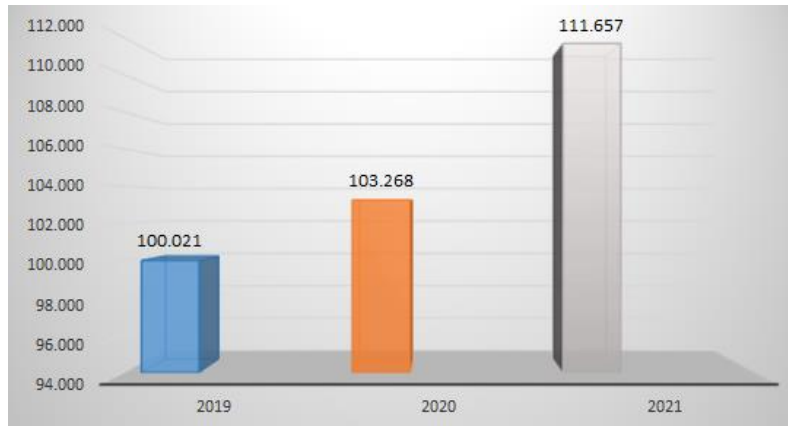
**Figura 17 Afiliación al régimen contributivo de jóvenes de 14 a 28 años, por sexo en Bucaramanga 2019 – 2021**



Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, 2021.

De igual manera es importante resaltar que el mayor número de afiliaciones de jóvenes al régimen contributivo está en el rango de edad de 20 a 28 años, lo cual puede estar estrechamente relacionado con la edad de inicio a la vida productiva o laboral (ver figura 18).

**Figura 18 Número de afiliaciones al régimen contributivo de jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga 2019 – 2021**

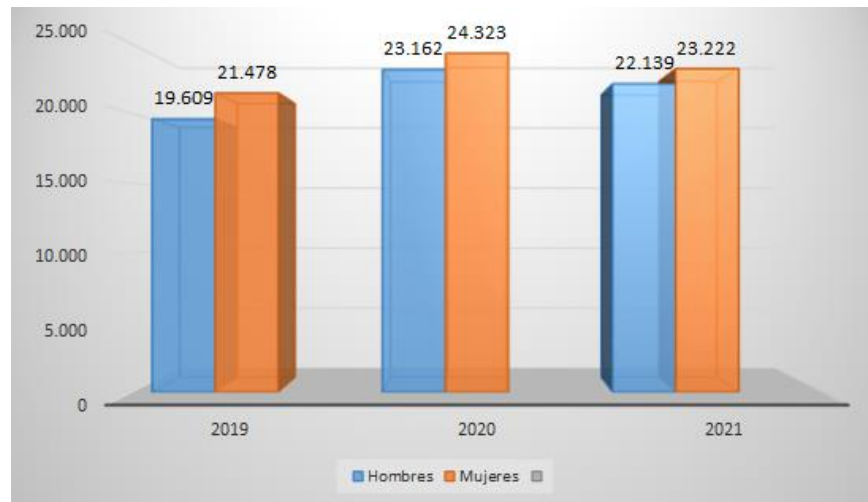


Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, 2021.

Ahora bien, con relación a la afiliación de jóvenes al régimen subsidiado en el municipio de Bucaramanga, y según datos de la Secretaría de Salud y Ambiente del municipio (2021), en los últimos tres años (Corte a junio de 2021) se han presentado fluctuaciones que podrían estar relacionadas con el ingreso al régimen contributivo, con mayor incidencia en hombres que en mujeres y un pico significativo en el año 2020 que podría asociarse a la pérdida de empleo por la pandemia (Ver figura 19).



**Figura 19 Afiliación al Régimen Subsidiado de jóvenes de 14 a 28 años, por sexo en Bucaramanga 2019 – 2021**



Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, 2021.

En relación con la tasa de fecundidad en mujeres jóvenes en el municipio de Bucaramanga, y según los datos suministrados por la Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, en los últimos años (2017 a 2020), los embarazos entre los 15 y 19 años se redujeron entre 2019 y 2020, así como en menores de 14 años (ver figura 20 y 21).

**Figura 20 Tasa de fecundidad de 10 a 14 años, Bucaramanga por año 2017-2020.**

TASA DE FECUNDIDAD ESPECÍFICA EN MUJERES DE 10 A 14 AÑOS	2017	2018	2019	2020
68001 - Bucaramanga	2,24	1,27	1,07	0,76

Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, 2020.

**Figura 21 Tasa de fecundidad de 15 a 19 años, Bucaramanga por año 2017-2020**

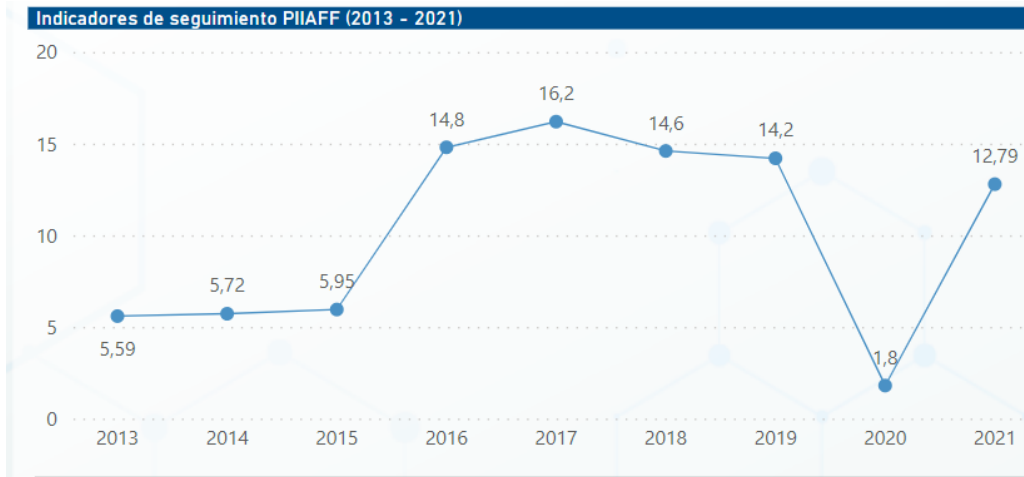
TASA DE FECUNDIDAD ESPECÍFICA EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS	2017	2018	2019	2020
68001 - Bucaramanga	67,69	57,68	40,5	36,49

Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, 2020.

Sin embargo, para el 2021, se registra un aumento en la TFE 10 a 14 años y en la TFE 15 a 19 años, lo que podría estar relacionado con las medidas de aislamiento impuestas con ocasión de la emergencia sanitaria y las subsecuentes barreras en el acceso a los sistemas de salud, el acceso a información sobre salud sexual y reproductiva y el acceso a servicios de asistencia.

En relación con lo anterior, la proporción de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo, muestra un crecimiento a niveles cercanos a los registrados antes de pandemia, con 12,79 en el año 2021 (ver figura 22).

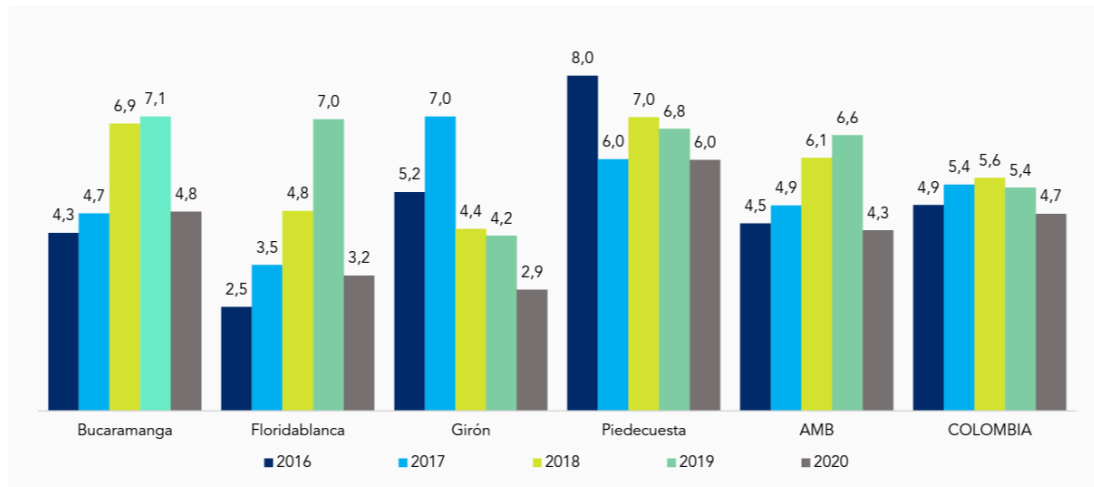
**Figura 22 Proporción de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo**



Fuente: Secretaría de Planeación, 2021.

Por su parte, de acuerdo con la OMS (2019) el suicidio es la tercera causa de muerte para los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años, y ocurren principalmente en los países con bajos ingresos. En el AMB la tasa de suicidios por cada cien mil habitantes venía presentando un aumento sostenido desde el 2016 y se redujo para el 2020, un comportamiento similar a la tendencia nacional. Sin embargo, los municipios presentan dinámicas diferentes entre ellos (Figura 23).

**Figura 23 Tasa de suicidio AMB**

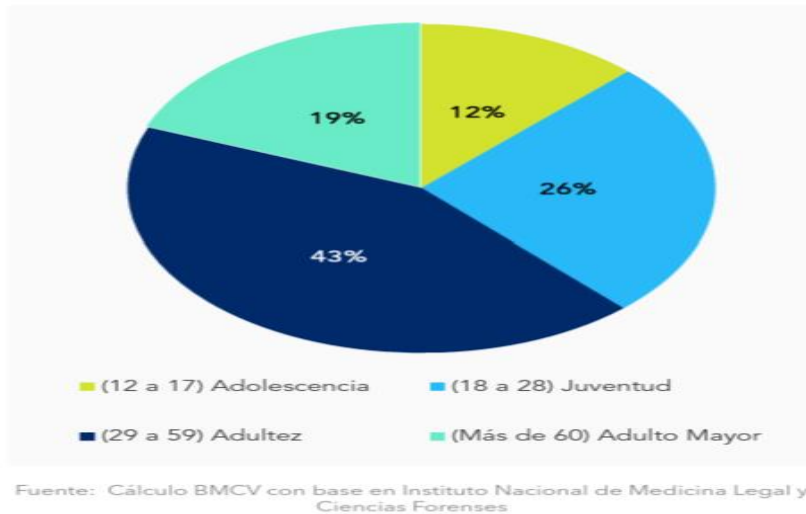


Fuente: Cálculo BMCV con base en Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Fuente: BMCV, 2021

A su vez, entre el 2019 y el 2020 se presentaron en total 137 suicidios, de los cuales, Bucaramanga registró 42 y 29 casos respectivamente. Por sexo, esta problemática afecta en mayor medida a los hombres, los cuales representaron el 85,4% de los casos. Por ciclos vitales se evidencia que, del total de casos de estos dos últimos años, el 43% se da en población adulta de los 29 a 59 años, seguido de los jóvenes entre 18 y 28 años (BMCV, 2021).

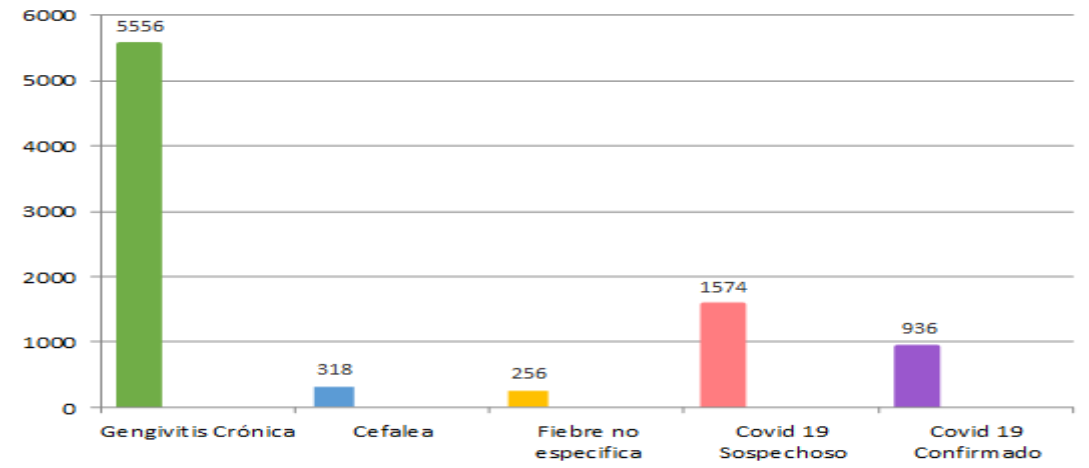
**Figura 24 Porcentaje de suicidios por ciclo vital**



Fuente: BMCV, 2021

Ahora bien, en cuanto a la atención de los jóvenes del municipio de Bucaramanga en su salud física, según la información suministrada por la Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, los principales motivos de consulta por los que son atendidos los jóvenes en consulta externa fueron los siguientes: para el año 2020, Gingivitis Crónica con 5.556 casos, Covid-19 Sospechoso 1.574, Covid-19 confirmado 936 casos, Cefalea 318 y Fiebre no específica 256 casos. Con un total de 37.172 consultas realizadas a jóvenes (ver figura 25).

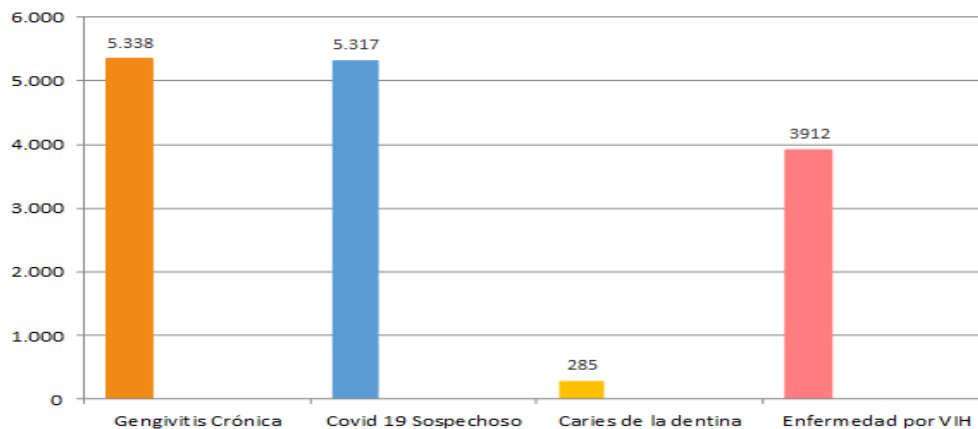
**Figura 25 Principales motivos de consulta en salud física de jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga, en el año 2020**



Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, 2021.

Para el primer semestre del 2021 (corte a junio), los principales motivos de consulta de salud física fueron: Gingivitis Crónica con 5.338 casos, Covid-19 Sospechoso 5.317, Enfermedad por VIH 3.912 casos y Caries de la dentina 285. Con un total de 33.828 consultas realizadas a jóvenes (ver figura 26).

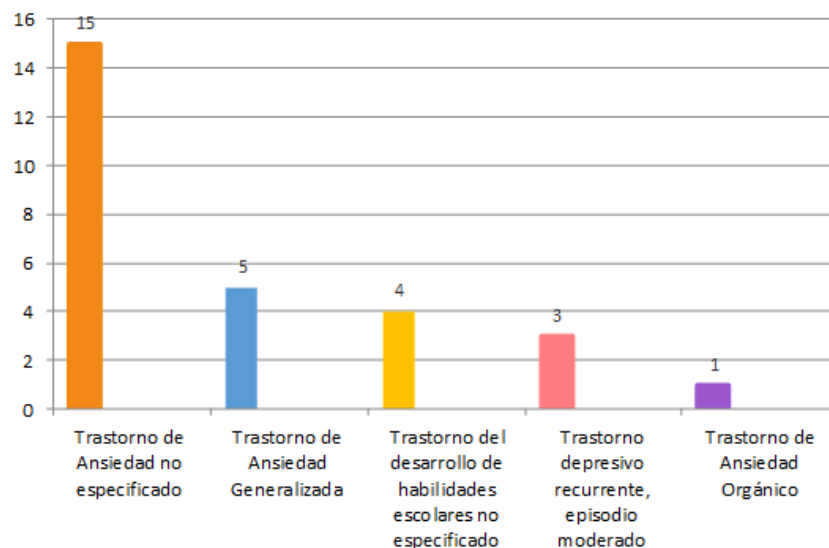
**Figura 26 Principales motivos de consulta en salud física de jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga, en el año 2021 (corte Junio).**



Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, 2021.

En lo referente a la atención en salud mental de los jóvenes del municipio de Bucaramanga para el año 2020, según la información suministrada por la Secretaría de Salud y Ambiente del municipio, los principales motivos de consulta fueron: Trastorno de Ansiedad no especificado, con 15 casos; Trastorno de Ansiedad Generalizada, con 5 casos; Trastorno del desarrollo de habilidades escolares no especificado, con 4 casos; Trastorno depresivo recurrente, episodio moderado presente, con 3 casos y Trastorno de Ansiedad Orgánico, con 1 caso. Para un total de 108 consultas realizadas durante el 2020 (ver figura 27).

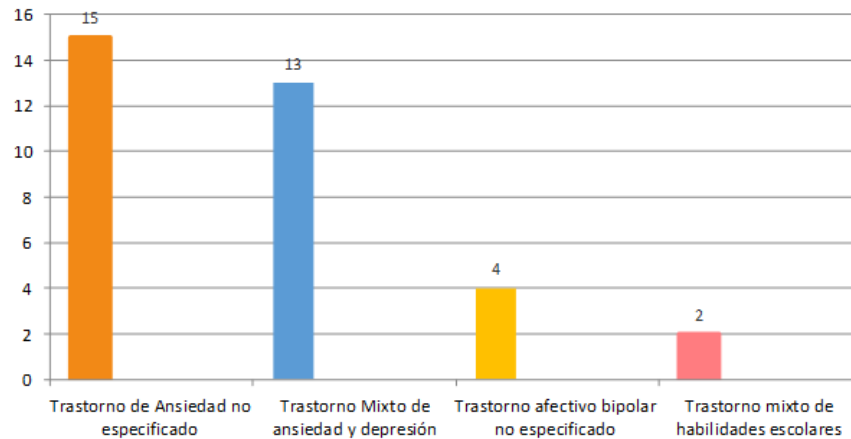
**Figura 27 Principales motivos de consulta en salud mental de jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga, en el año 2020.**



Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, 2021.

Así mismo, para el año 2021 (corte a junio), los principales motivos de consulta fueron: Trastorno de Ansiedad no especificado, con 15 casos; Trastorno Mixto de ansiedad y depresión, con 13 casos; Trastorno afectivo bipolar no especificado, con 4 casos; y Trastorno mixto de habilidades escolares, con 2 casos. Llegando a un total de 126 consultas realizadas en el año (ver figura 28).

**Figura 28 Principales motivos de consulta en salud mental de jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga, en el año 2021 (corte Junio).**



Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, 2021.

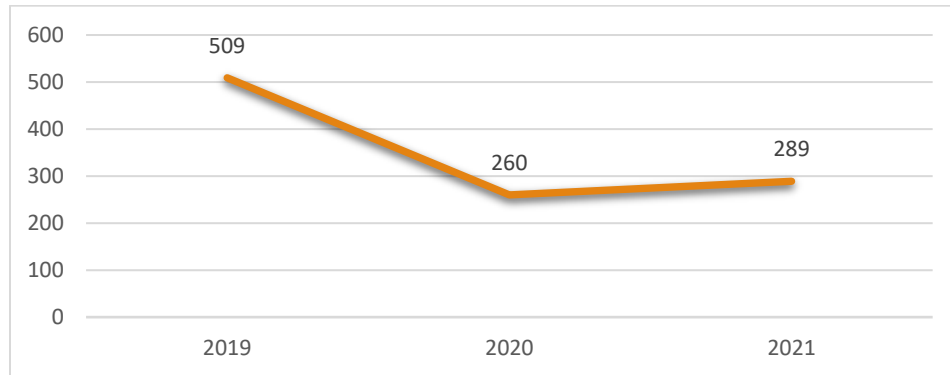
La crisis ocasionada por el COVID-19 ha traído retos para la salud mental de los y las jóvenes, llegando a provocar incrementos en el número de casos de estrés, ansiedad y depresión. En ese sentido, la encuesta de pulso social señala que entre el 2020 y 2021 el sentimiento mayormente reportado es “preocupación o nerviosismo”, seguido de “cansancio”; los cuales se acentúan en las mujeres y en la población desocupada. (DANE, 2022). Datos que se corroboran con el aumento para el 2022 de las consultas psiquiátricas mensuales en las instituciones de salud del municipio.

### 3.3.4 Indicadores delictivos

Según datos proporcionados por el Centro Zonal Resurgir – ICBF- Regional Santander, en los últimos tres años (corte a julio de 2021), los ingresos de adolescentes al SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes) en el Municipio de Bucaramanga han sido los siguientes: para el año 2019, 453 ingresos masculinos y 56 ingresos femeninos; en el 2020, 233 ingresos masculinos y 27 femeninos; y para el año 2021, 289 ingresos.



**Figura 29 Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales del SRPA**

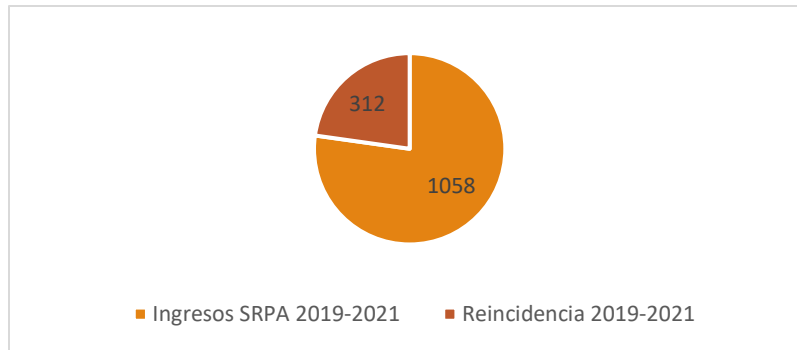


Fuente: Secretaría de Planeación, 2021.

Esto evidencia una diferencia significativa en los ingresos presentados en 2019 en comparación con 2020, existiendo una reducción considerable, la cual podría estar relacionada con el tiempo o los meses que estuvo la población en confinamiento o aislamiento por efectos de la pandemia Covid-19. Del mismo modo, estas cifras demuestran la mayor tendencia de los hombres hacia el actuar delictivo.

Por otra parte, las cifras de los últimos tres años evidencian un alto índice de reingreso al SRPA. Para el año 2019, se presentaron 171 reingresos masculinos y 13 femeninos; para el 2020, 83 reingresos masculinos y 3 femeninos; y para el año 2021, con corte a Julio, 41 reingresos masculinos y 1 femenino. De este modo, puede concluirse que de los 1058 ingresos al SRPA registrados durante el 2019, 2020 y el 2021, aproximadamente el 29,48%, (312 ingresos), han sido casos de reincidencia (Ver figura 30).

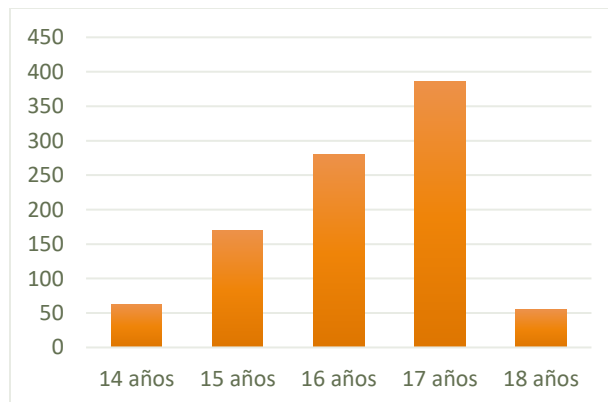
**Figura 30 Reincidencia SRPA**



Fuente: Centro Zonal Resurgir – ICBF Regional Santander (2021).

Con relación a la edad de los adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA, en los últimos tres años (corte a julio de 2021), se encuentra que la mayoría de los ingresos se dan a los 17 años (386 casos), en segundo lugar, a los 16 años (280 casos), el tercer lugar a los 15 años (170 casos), en cuarto lugar, a los 14 años (63 casos) y en el quinto lugar en mayores de 18 años (55 casos) (Centro Zonal Resurgir – ICBF Regional Santander, 2021).

**Figura 31 Edad de ingreso SRPA**

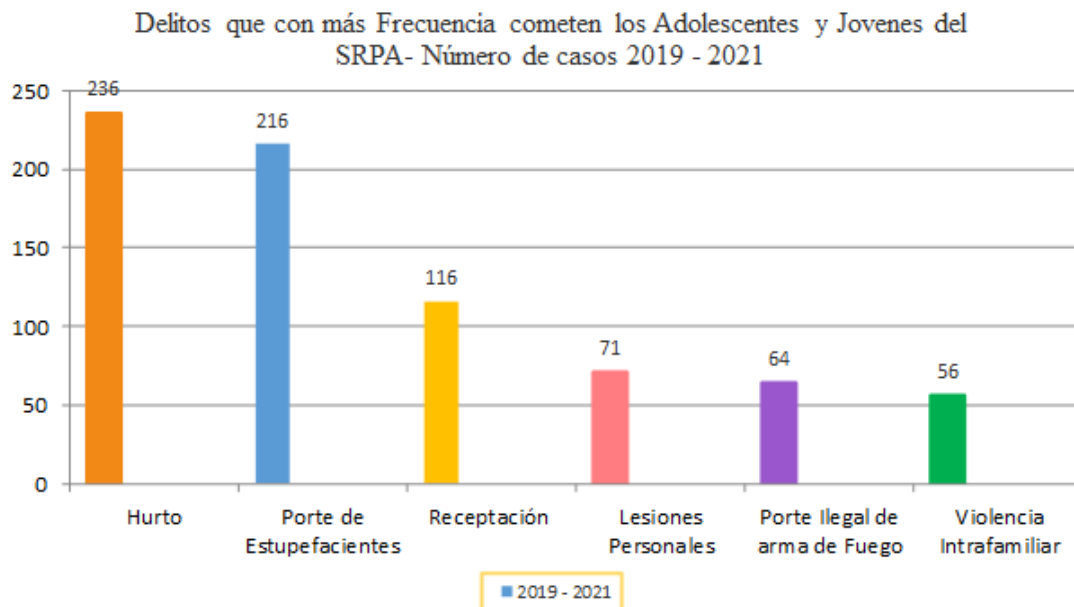


Fuente: Centro Zonal Resurgir – ICBF Regional Santander (2021).

En cuanto a los delitos que con más frecuencia cometen los adolescentes y jóvenes del Municipio de Bucaramanga y que generan los ingresos al SRPA, se encuentran entre los primeros lugares

el hurto, porte de estupefacientes, receptación, lesiones personales, porte ilegal de armas de fuego y violencia intrafamiliar; seguidos de otros como homicidio, actos sexuales con menor de 14 años y violencia contra servidor público (ver figura 32).

**Figura 32 Delitos que más cometen los Adolescentes y Jóvenes que ingresan al SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes), en Bucaramanga (2019 – 2021).**



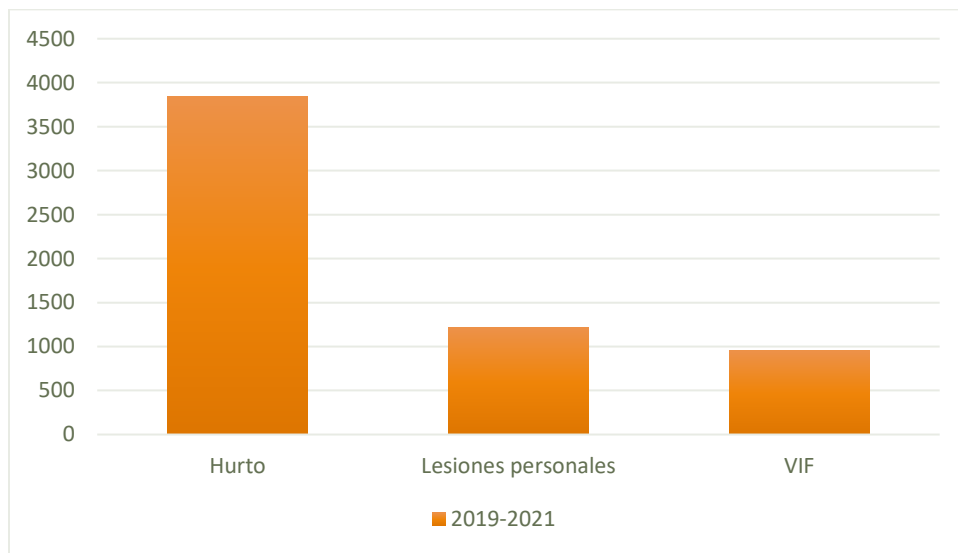
Fuente: Centro Zonal Resurgir – ICBF Regional Santander, 2021.

Por su parte la Policía Metropolitana de Bucaramanga a través de la Seccional de Investigación Criminal MEBUC, proporciona los siguientes datos estadísticos o cifras en relación a los principales delitos cometidos por jóvenes (14 a 28 años) en el Municipio de Bucaramanga en los últimos tres años (corte a julio de 2021). En primer lugar, se ubica el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con 1545 casos, el hurto con 1304 casos en segundo lugar, la receptación con 637 casos en el tercer lugar, lesiones personales en el cuarto lugar con 458 casos y en el quinto lugar con 357 casos la fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones. Siendo además cometidos en mayor proporción por jóvenes entre los 18 y 28 años, de igual manera en mayor porcentaje por hombres.

### 3.3.5 Indicadores de violencia

Los y las jóvenes son víctimas de delitos en el municipio de Bucaramanga, ubicándose en el primer lugar el hurto como el hecho delictivo con más frecuencia con un total de 3.841; seguido de lesiones personales, con un total de 1.218 jóvenes afectados; y, en tercer lugar, la violencia intrafamiliar, con 954 casos. Vale la pena aclarar que estos datos corresponden al compilado de los años 2019, 2020 y primer semestre del 2021. (Seccional de Investigación Criminal MEBUC, 2021).

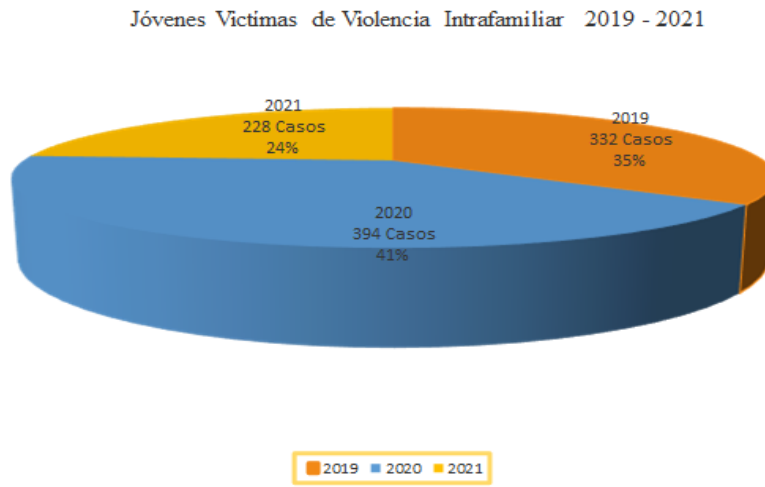
**Figura 33 Delitos que tienen por víctimas a jóvenes**



Fuente: Seccional de Investigación Criminal MEBUC, 2021

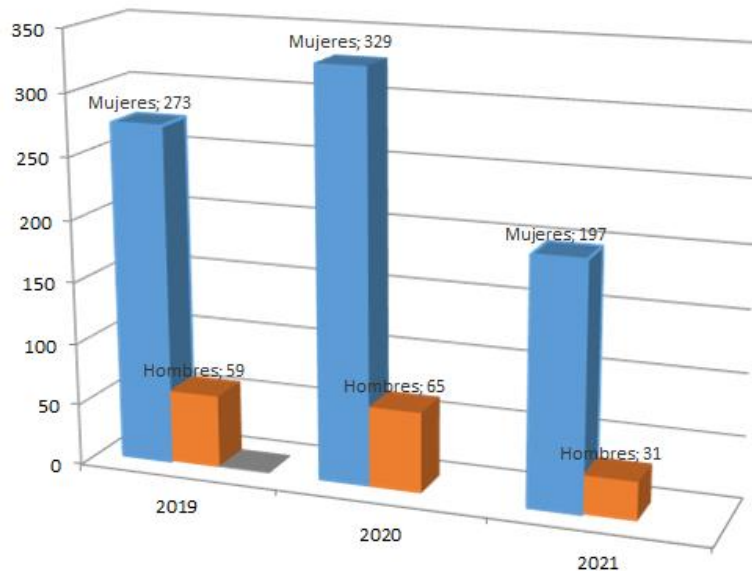
Respecto de la violencia intrafamiliar, los jóvenes más afectados por este delito son mujeres y los años 2020 y 2021 registran el mayor número de casos (ver figuras 34 y 35).

**Figura 34 Números de Casos de Violencia Intrafamiliar, en jóvenes de 14 a 28 años en Bucaramanga (2019 – 2021 (con corte a julio)).**



Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga, Seccional de investigación criminal MEBUC, 2021.

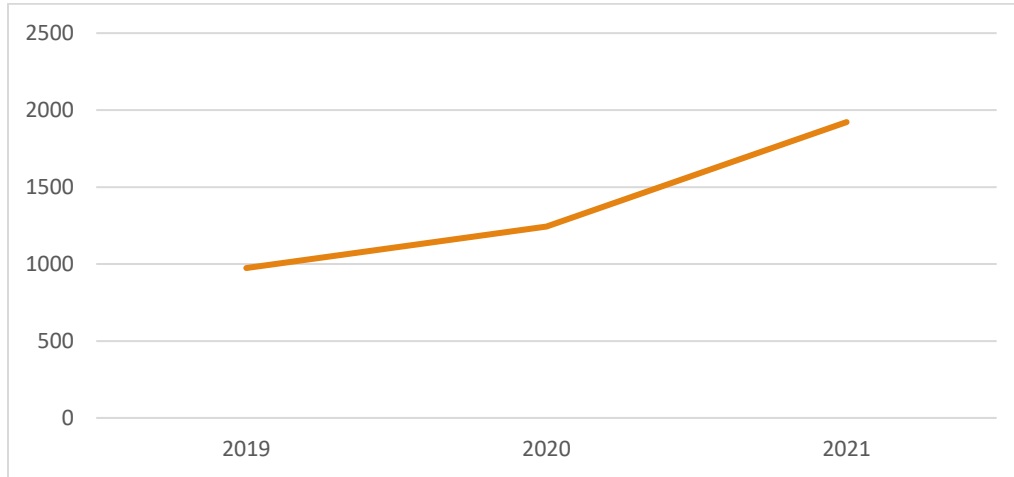
**Figura 35 Números de Casos de Violencia Intrafamiliar, en jóvenes de 14 a 28 años, por sexo en Bucaramanga (2019 – 2021).**



Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga, Seccional de investigación criminal MEBUC, 2021.

Complementan los datos anteriores, el número de adolescentes con procesos administrativos de restablecimiento de derechos, adelantados por el ICBF ante la vulneración de sus derechos, como en casos de violencia intrafamiliar, que ha aumentado constantemente en los últimos años.

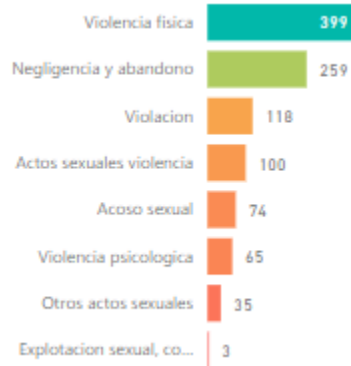
**Figura 36 Adolescentes atendidos por el ICBF con proceso administrativo de restablecimiento de derechos**



Fuente: Secretaría de planeación, 2021

En cuanto a violencia de género, el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga (2021), reporta 1.053 casos de violencia de género, de los cuales el 37,9% (399) es por caso de violencia física, el 24,6% (259 casos) por negligencia y abandono y el 11,2% (118 casos) por violación (ver figura 37).

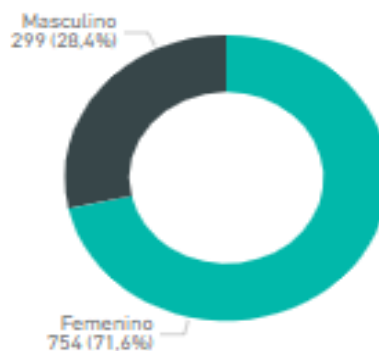
**Figura 37 Casos de violencia de género por tipo en Bucaramanga, 2021.**



Fuente: Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2021.

En cuanto a las víctimas de violencia de género, para el 2021, el 71,6% han sido sobre mujeres y el 28,4% han sido sobre hombres (ver figura 38). Sobresale que la violencia ejercida sobre los hombres está dejando de ser un tabú y esté empezando a visibilizarse. En este sentido, este tipo de lecturas no significan que la violencia de género sobre la mujer esté disminuyendo, sino que la violencia de género está saliendo de las esferas privadas, para hacerse un tema de dominio público y de injerencia política.

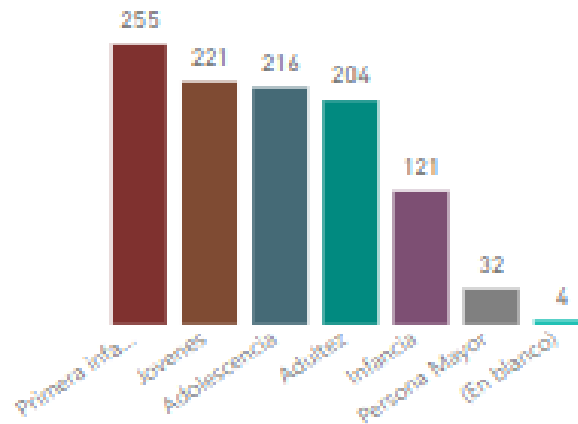
**Figura 38 Casos de violencia de género por sexo en Bucaramanga, 2021.**



Fuente: Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2021.

Por último, en cuanto a los jóvenes de Bucaramanga víctimas de violencia de género, según el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga (2021), señala que cerca del 24,22% (255) de los casos son sobre la primera infancia y el 20,99% (221) sobre jóvenes.

**Figura 39 Casos de violencia de género por curso de vida en Bucaramanga, 2021.**



Fuente: Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, 2021.

De acuerdo con la caracterización de la población OSIGD de la Secretaría de Desarrollo Social (2021), las principales violencias que sufren los y las jóvenes en razón de su orientación sexual son: violencia intrafamiliar, violencia por acoso sexual, violencia por acoso escolar, violencia por la pareja, violencia por acoso laboral, y violencia por acoso callejero. Si se pertenece a una etnia, las violencias anteriores se acentúan en los y las jóvenes. Lo mismo sucede, si se es migrante.

### 3.3.5 Indicadores de participación

#### Jóvenes aptos para votar por primera vez

De acuerdo a la información de la Registraduría Nacional, entre mediados del 2019 y el 2021, la población joven habilitada para sufragar por primera vez, suma 30.348 personas. De las cuales, 14.524 son hombres y 15.824 mujeres (Ver tabla 12).



**Tabla 12 Habilitados para sufragar por primera vez en Bucaramanga.**

<b>Habilitados para sufragar por primera vez en Bucaramanga</b>	
<b>Sexo</b>	<b>Cantidad</b>
Hombres	14524
Mujeres	15824
<b>Total</b>	<b>30348</b>

Fuente: Registraduría Nacional, 2021.

### **Población joven elegida en cargos de elección popular**

De acuerdo a los datos suministrados por la Registraduría Nacional, para el año 2019, se eligieron para el cargo de elección popular de las Juntas de Acción Local-JAL- a 7 personas pertenecientes a la población joven de 20 a 27 años; desagregado en 3 mujeres de la comuna 17 Mutis y la comuna 6 La Concordia; y 4 hombres de la comuna 6 La Concordia; comuna 9 La Pedregosa y comuna 2 Nororiental. (Ver tabla 13).

**Tabla 13 Población joven de 20 a 27 años elegidos en cargos de JAL.**

<b>Cargo</b>	<b>Comuna</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
JAL	Comuna 17 Mutis	1	
	Comuna 6 La Concordia	1	1
	Comuna 17 Mutis	1	1
	Comuna La Pedregosa		1
	Comuna 2 Nororiental		1
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>4</b>

Fuente: Registraduría Nacional, 2021.

Así mismo, la elección de los Consejeros Municipales de Juventud, realizada en diciembre de 2021, contó con la inscripción de 218 candidatos, 11 listas independientes, 14 por partido o movimiento político y 6 por procesos o prácticas organizativas. Del total de candidatos inscritos 111 fueron hombres y 107 mujeres (ver tabla 14.).

**Tabla 14 Jóvenes inscritos elección Consejo Municipal de Juventud**

Municipio	Sector	Total listas	Mujeres	Hombres	Total
<b>Bucaramanga</b>	Listas independientes	11	40	43	83
	Partido o movimiento político con personería jurídica	14	49	49	98
	Procesos y practicas organizativas de las juventudes	6	18	19	37
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>107</b>	<b>111</b>	<b>218</b>

Fuente: Registraduría Nacional, (2021).

Así mismo, informa la Registraduría Nacional (2021) votaron 52.646 jóvenes en Bucaramanga, y fueron elegidos 15 consejeros y consejeras, 10 hombres, 6 mujeres, pertenecientes a los partidos o movimientos políticos: Liberal (1), Alianza verde (1), Colombia Humana-UP (2), Dignidad (1), Séptima papeleta (1), Santander no se rinde (1), Liga de juventudes anticorrupción (4), Fortaleza leoparda sur (1), Primero país (1), Scouts de Colombia (1). Junto a ellos, fueron designados 3 jóvenes: Movimiento indígena (1), Víctimas (1) y negritudes (1), para un total de 18.

**Tabla 15 Jóvenes elegidos Consejo Municipal de Juventud**

Municipio	Sector	Total listas	Mujeres	Hombres
<b>Bucaramanga</b>	Listas independientes	6	2	3
	Partido o movimiento político con personería jurídica	5	2	3
	Procesos y practicas organizativas de las juventudes	4	2	3
	Designados	3	2	1
<b>Total</b>		<b>18</b>	<b>8</b>	<b>10</b>

Fuente: Registraduría Nacional, 2021.

## Personeros escolares del municipio de Bucaramanga

La participación de los jóvenes al asumir el cargo de personero escolar para el año 2020 en los colegios oficiales fue de 45 estudiantes; de los cuales, se vio reflejada la participación de la mujer en 24 candidatas y la participación masculina en 21 candidatos. Para los colegios no oficiales, la participación se evidenció en 35 estudiantes, siendo mayor la participación masculina con 19 participantes y la participación femenina con 16. Si se hace la comparación con el año 2021, se evidencia un aumento no solo del número total de candidatos, sino también, en la participación femenina en el cargo de personero, siendo 38 las elegidas en las instituciones oficiales y 26 en las instituciones no oficiales. (Ver tabla 16)

**Tabla 16 Personeros Escolares del municipio de Bucaramanga.**

Año	Institución Educativas Oficiales			Instituciones Educativas No Oficiales		
	Femenin o	Masculin o	Total	Femenin o	Masculin o	Total
2020	24	21	45	16	19	35
2021	38	10	48	26	9	35

Fuente: Secretaría de Educación, 2021.

### 3.4 La voz de los jóvenes en el territorio: principales problemáticas identificadas

Como resultado de los 17 espacios participativos, del balance de las encuestas en la etapa de diagnóstico y de los espacios de validación (3) en la etapa de formulación, se consolidaron las principales problemáticas manifestadas por los y las jóvenes bumanguenses por grupos de derechos. A continuación, se presentan las realidades que desde la percepción de los y las jóvenes se deben transformar.

### 3.4.1 Derecho a la Educación

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Deserción escolar	Pobreza, exclusión social, entorno familiar, bajo interés de los y las jóvenes	Uso indebido del tiempo libre Interrupción proceso de aprendizaje Rezago del municipio en desarrollo económico y social Informalidad laboral
Barreras para el tránsito inmediato a educación superior	Costo de la matrícula académica Insuficiencia de estímulos para el acceso y sostenimiento Bajo nivel académico Pobreza	Interrupción proceso de aprendizaje  Frustración y depresión  No inserción al mercado laboral formal  Bajos niveles de competitividad
Barreras de acceso programas posgrado	Costo de la matrícula académica Insuficiencia de estímulos para el acceso	Bajos niveles de formación académica e investigativa Bajos niveles de competitividad Bajo desarrollo científico-tecnológico del municipio
Ausencia de prácticas educativas innovadoras en las instituciones educativas	Baja cualificación del personal docente en innovación pedagógica	Bajo rendimiento educativo Desinterés de los y las jóvenes en la educación
Ausencia de formación secundaria en agricultura familiar y agricultura sostenible	Implementación deficiente Proyectos pedagógicos transversales en agricultura familiar y agricultura sostenible	Desinterés en la agricultura familiar y agricultura sostenible Inseguridad alimentaria Riesgo medioambiental
Inflexibilidad en los programas educativos	Oferta educativa tradicional	Desatención población diversa o en condiciones de vulnerabilidad
Acoso escolar/Discriminación población OSIGD, NARP, étnica.	Predisposición a la violencia Entorno familiar y social con antecedentes de violencia o de justificación hacia la misma	Disminución del rendimiento escolar Trastornos emocionales Baja autoestima

Brecha de aprendizaje segunda lengua	Oferta educativa tradicional No virtualización de la enseñanza	Disminución de oportunidades laborales y académicas Disminución posibilidades de movilidad social
--------------------------------------	---	--

### 3.4.2 Acceso al Empleo

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Desarticulación entre la oferta educativa y el mercado laboral	Escasa intervención del gobierno local y sector privado para impulsar oferta laboral y académica desde programas, planes que permitan un enganche laboral de los jóvenes y la generación ingresos. Falta de acceso universal a programas de educación técnica, tecnológica y profesional de calidad.	Incremento en los niveles de desempleo y empleo informal en la población juvenil de la ciudad.  Bajo interés de los jóvenes en continuar los procesos de formación educativa para su integración al mercado laboral. Rezago del municipio en desarrollo económico y social Informalidad laboral.
Poco acceso a empleos sin experiencia laboral	Carencia del sector público y privado de una estrategia de competencias blandas para el acceso al primer empleo de jóvenes. Exceso de requisitos frente a la experiencia laboral para acceso a trabajo formal en sector público y privado para jóvenes. No se ha implementado la ruta de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas, LGTBIQ, personas con discapacidad, migrantes y NARP.	Aumento oferta de trabajo informal y de baja calidad en la ciudad.  Frustración y depresión por la no inserción al mercado laboral formal.  Bajos niveles de competitividad laboral en los jóvenes.
Bajos salarios para jóvenes profesionales	La relación errada del incremento del salario de los jóvenes respecto a su experiencia laboral aportada. Falta de gestión del sector público y sector privado para garantizar una oferta laboral con salarios dignos a los jóvenes.	Aumento desigualdad de género en las brechas laborales y salariales entre hombres y mujeres.  Baja calidad de vida a la población juvenil en edad de laborar.

	<p>Bajos niveles de formación académica que reducen la competitividad en mercado laboral.</p>	<p>Incremento de las necesidades básicas insatisfechas por falta de generación ingresos económicos a jóvenes.</p> <p>Aumento de los problemas socioeconómicos en la población juvenil por la desigualdad laboral y salarial.</p>
<p>Poca oferta laboral en el municipio</p>	<p>No se desarrolla una estrategia de oferta de trabajo formal y de calidad para jóvenes en la ciudad por parte sector público y privado.</p> <p>No se promueve en el sector privado los beneficios al vincular jóvenes en su primer empleo con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas.</p> <p>Falta de asistencia y apoyo en formación técnica, tecnológica y profesional con enfoque a la inserción laboral o emprendimiento.</p> <p>No se ha regulado en las empresas privadas y el sector público la exigencia de requisitos de experiencia laboral mínima para la población juvenil.</p> <p>No se ha impulsado un sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil en materia laboral para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes.</p>	<p>Se incrementa las formas de trabajo informal en el grupo de jóvenes en edad de trabajar.</p> <p>Migración a otras ciudades de jóvenes con formación técnica, tecnológica o profesionales, calificados y sin oportunidades en la ciudad.</p> <p>Se limita el acceso al mercado laboral local de la población juvenil, principalmente grupos vulnerables como jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas, LGTBI.</p> <p>Se amplían las brechas de género y desigualdad en el acceso a oportunidades laborales en grupo de jóvenes.</p> <p>Desarticulación de la población juvenil desempleada con la oferta laboral del sector público y privado.</p>
<p>Baja inversión en emprendimientos juveniles.</p>	<p>No se han consolidado espacios locales de oportunidades laborales, emprendimiento y orientación y formación integral para jóvenes y grupos vulnerables como jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas, LGTBI, NINI.</p>	<p>Espacios de socialización y cooperación entre emprendedores, sector público, privado, y comunidad en general para exponer proyectos de desarrollo productivo</p> <p>Desarticulación de los sectores públicos y privados en el</p>

	<p>Falta de apoyo del sector público y privado a los modelos locales asociativos y de emprendimiento, así como al impulso de ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de relaciones de negocios.</p> <p>Ineficacia en el diseño y ejecución de estrategias de gestión pública y privada para el emprendimiento juvenil relacionados con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales.</p> <p>Ausencia y dificultad de acceso a mecanismos de crédito y capital para fomentar negocios productivos locales</p>	<p>desarrollo de proyectos productivos de la población juvenil.</p> <p>Imposibilidad económica de la población de jóvenes para impulsar modelos locales asociativos y de emprendimiento.</p> <p>Marginación del grupo de jóvenes del área rural por la desarticulación de los procesos locales de emprendimiento.</p>
<p>Falta en la atención a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo.</p>	<p>Situación irregular de jóvenes migrantes.</p> <p>Dificultad para identificar, contabilizar y contactar esta población de jóvenes migrantes para integrarlos a procesos de formación laboral local.</p>	<p>Aumento niveles de pobreza, desigualdad e informalidad laboral de población migrante. No ser tenidos en cuenta en los procesos de formación laboral.</p>

### 3.4.3 Derecho a la salud

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Barreras para la atención psicológica	<p>Desconocimiento de la oferta de servicios psicológicos</p> <p>Servicios psicológicos no amigables para la población joven</p>	<p>Suicidios</p> <p>Crisis de salud mental</p>
Estigmatización población joven OSIGD en el acceso a los servicios de salud	Prejuicios y estereotipos en el personal de salud	Exclusión de los servicios de salud



	Prácticas culturales basadas en el machismo	
Consumo abusivo de sustancias psicoactivas en jóvenes	Dificultades socioafectivas Antecedentes familiares Conflictos familiares	Abandono proyecto de vida Trastornos del estado de ánimo Pensamientos y comportamientos suicidas
Ineficacia de la educación en salud sexual y reproductiva	No se tienen en cuenta las necesidades específicas de los y las jóvenes	Maternidad y paternidad temprana Enfermedades de transmisión sexual
Ineficacia de la educación en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	No se tiene en cuenta el contexto ni la dinámica juvenil	Consumo temprano y prolongado de sustancias psicoactivas  Crisis de salud pública por consumo abusivo
Violencia juvenil	Determinantes sociales Consumo abusivo de SPA Maltrato físico, psicológico o abusos sexuales en el hogar. Baja autoestima	Criminalidad y delincuencia juvenil
Baja promoción de ambientes saludables para la prevención de enfermedades	Gestión ambiental deficiente	Aumento de la morbilidad por factores ambientales

### 3.4.4 Acceso al arte, cultura, deporte y recreación

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Bajos recursos y poca variedad en la oferta de formación juvenil para ingresar a las academias de arte, cultura y deporte.	Los altos costos de matrículas y falta de generación ingresos económicos población juvenil. La presencia de pocos estímulos económicos del sector públicos y privado para acceso a formación artística, cultural y deportiva.	Desinterés de los jóvenes en la formación artística, cultural y deportiva.  Interrupción de procesos de formación y aprendizaje en la población juvenil.  Uso indebido del tiempo libre en la población juvenil.



<p>Inseguridad en los parques y lugares de práctica de deportes y actividades artísticas</p>	<p>Altos índices de inseguridad y violencia en la ciudad de Bucaramanga.</p> <p>Insuficiencia de presencia de la fuerza pública, cámaras de seguridad, etc., en estas zonas de la ciudad.</p>	<p>Desinterés de la población juvenil en el uso de lugares públicos para práctica de deportes, actividades culturales y artísticas.</p> <p>Riesgo a su integridad física y psicológica frente a la inseguridad en la ciudad.</p> <p>Desconfianza en las instituciones públicas.</p>
<p>Escasos y deficientes espacios e infraestructura para la práctica de las artes y los deportes</p>	<p>Fallas en la planificación urbanística de espacios e infraestructura.</p> <p>Desinterés de la administración en el desarrollo de obras públicas orientadas a espacios para la práctica de las artes y los deportes de los jóvenes.</p> <p>Fallas en el mantenimiento de la infraestructura existente de la ciudad.</p>	<p>Una ciudad desde la óptica del desarrollo urbanístico, excluyente con los jóvenes.</p> <p>Desconfianza de la población juvenil en la administración municipal por la omisión en el desarrollo de obras públicas para su beneficio.</p> <p>Uso indebido del tiempo libre por parte de población juvenil en los barrios de la ciudad.</p>
<p>Desconocimiento de la oferta cultural, artística y recreativa y deportivos para los jóvenes de la ciudad</p>	<p>Falta de apropiación, difusión y continuidad de la oferta cultural, artística, recreativa y deportiva.</p> <p>Desinterés de los jóvenes en la integración de los espacios cultural, artística y recreativa y deportiva.</p>	<p>Uso indebido del tiempo libre de población juvenil.</p> <p>Falta de articulación y desaprovechamiento con los espacios y procesos culturales, artísticos, recreativos y deportivos.</p> <p>Insuficiencia de estímulos para el acceso a estos espacios locales.</p>
<p>Estigmatización a las prácticas artísticas y deportivas callejeras</p>	<p>Falta de conocimiento e información de las practicas callejeras con enfoque artísticas, culturales, deportivas.</p> <p>Falta de garantías y espacios de los jóvenes para</p>	<p>Marginación social de población juvenil.</p> <p>Uso indebido del tiempo libre de población juvenil.</p> <p>Desconocimiento de derechos a población juvenil</p>

	socializar estas prácticas con la autoridad y la comunidad.	de participación y libre desarrollo de su personalidad.
Falta de apoyo financiero y logístico a los deportistas y a los artistas frente a muestras, exposiciones, conciertos, actividades eventos.	Altos costos de patrocinios y apoyos financieros a procesos los deportistas y a artista. Desarticulación de la población juvenil con los planes y programas municipales de apoyo a la cultura, el arte y el deporte.	Bajos niveles de competitividad y representación de artistas y deportistas para la ciudad. Desinterés de los jóvenes en vincularse a procesos de formación en lo artístico, deportivo, cultural.
Inexistencia una dependencia administrativa que articule las necesidades, brinde apoyo económico y mejore la oferta de nuevas tendencias de consumo juvenil artística, cultural, deporte alternativo, E- sport, para la juventud en el municipio.	Desinterés de la administración municipal en la identificación y apoyo de las nuevas tendencias de consumo juvenil artística, cultural, deporte alternativo, E- sport. Escasos recursos públicos y acciones de planificación en la promoción de nuevas tendencias de consumo juvenil.	Rezago del municipio en desarrollo nuevas tendencias de consumo juvenil artística, cultural, deporte alternativo, E- sport.  Desaprovechamiento de oportunidades que permitan incentivar formas alternativas de desarrollo cultural, artístico y deportivo en población juvenil. Informalidad laboral
Inexistente oferta artística, cultural, deporte alternativo, E- sport, que promueva la diversidad étnica.	Falta de una caracterización de población artística, cultural, deporte alternativo, E- sport, juvenil del municipio de Bucaramanga.  Insuficiencia de estímulos para el acceso a nuevas tendencias de consumo juvenil en cultura, artístico, deporte.	Incremento de brechas sobre desarrollo tecnológico en materia cultural, artística, deportiva para la población joven del municipio,  Uso indebido del tiempo libre por parte de población juvenil en los barrios de la ciudad.
Limitación al acceso y promoción de jóvenes talentos en el arte, cultura, deporte y recreación.	Fallas en la identificación de jóvenes talentos en la población juvenil.  Carencia de oportunidades y estrategias para impulsar el potencial de los jóvenes talentos de la ciudad.	Exclusión de los jóvenes talentos por ausencia de apoyos institucionales o privados. Informalidad laboral, frustración y marginación de jóvenes talentos limitados en sus oportunidades.

<p>Inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través de la concertación con el Consejo Municipal de Cultura.</p>	<p>No existe un registro de seguimiento a las nuevas expresiones artísticas y culturales de la población juvenil en la ciudad.</p> <p>Carencia de canales de participación de los Consejo de juventud con el Consejo Municipal de Cultura en la implementación de nuevas expresiones artísticas y culturales.</p> <p>Insuficiencia de estímulos a la población juvenil para el acceso de nuevas expresiones artísticas y culturales.</p>	<p>Marginación de la población juvenil en la integración de nuevas expresiones artísticas y culturales locales.</p> <p>Falta de representación de la población juvenil en las instancias que los representan para el conocimiento y desarrollo de sus necesidades.</p> <p>Desaprovechamiento de talentos y el desarrollo de nuevas expresiones artísticas y culturales en la ciudad.</p>
<p>Escasa participación de jóvenes con enfoque diferencial, con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas, LGTBI, NINI, migrantes en la oferta asociada al desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.</p>	<p>No se promueve la integración a la oferta descrita de este grupo de jóvenes de especial protección por sus características y condición vulnerable.</p> <p>Inexistencia de espacios de participación y desarrollo diferencial artísticas, culturales y deportivas a este grupo de jóvenes.</p> <p>Fallas en la infraestructura urbana deportiva que permita la inclusión efectiva de personas con discapacidad.</p>	<p>Discriminación a grupos de jóvenes por la omisión en la promoción de la oferta institucional artística, cultural y deportiva</p> <p>Uso indebido del tiempo libre.</p> <p>Desinterés de los jóvenes en la participación de espacios artísticos, culturales y deportivos.</p> <p>Limitación de esta población de jóvenes al acceso de áreas públicas para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.</p>

### 3.4.5 Participación ciudadana e institucionalidad

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Inexistencia de espacios para el dialogo entre jóvenes	Gestión pública excluyente Estereotipos frente a la participación juvenil	Desigualdad e inequidad democrática Marginalidad política
Exclusión de los jóvenes por parte de los líderes de las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales	Estigmatización y falta de garantías a los liderazgos juveniles en la acción comunitaria	Desarraigo contexto comunitario Desinterés de los jóvenes en la participación política
Desconfianza de los jóvenes en la institucionalidad	Poca representación juvenil en los cargos públicos que toman decisiones frente a ellos Corrupción en el manejo de recursos públicos	Desconexión entre los y las jóvenes y la institucionalidad Utilización de las vías de hecho
Los jóvenes no se sienten representados por los liderazgos políticos	Distanciamiento del liderazgo político tradicional con los intereses juveniles	No canalización de las demandas juveniles ni incidencia en la toma de decisiones nivel nación
Inexistencia de infraestructura para el ejercicio de actividades juveniles	Espacio público excluyente Planificación no diferenciada	Barreras para el desarrollo de procesos políticos, artísticos, culturales y deportivos
Atomización de la oferta institucional de juventud	No concurrencia de la institucionalidad para la oferta juvenil	Impacto reducido de la oferta institucional para jóvenes
Poca participación de los Consejo de Juventud en la implementación de las políticas públicas	Deficiente comunicación de la institucionalidad con los jóvenes	No canalización de las demandas juveniles ni incidencia en la toma de decisiones a nivel territorial
Ausencia de formación política en los jóvenes	Desconocimiento por parte de los jóvenes sobre los mecanismos de participación política y ciudadana que existen, al igual que la manera mediante la cual se pueden relacionar con los mismos	Exclusión de la agenda pública Invisibilización de la juventud y de las posibilidades de actuar en escenarios de interacción política y ciudadana con sus instituciones
Falta de enfoque diferencial para la participación	Prácticas y escenarios de participación excluyentes	Invisibilización de la heterogeneidad juvenil en la participación

### 3.4.6 Derecho a la movilidad

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Barreras de acceso al servicio de transporte público masivo para jóvenes	Altos costos Deficiente cobertura en la ciudad.	Exclusión de la dinámica política, social y de escenarios de participación democrática No acceso a la oferta institucional centralizada
Inseguridad en el servicio público de transporte masivo	No existe un control en los accesos del sistema Poco personal de seguridad en las distintas estaciones	Victimizaciones jóvenes usuarios del sistema de transporte público

## 4. FORMULACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD

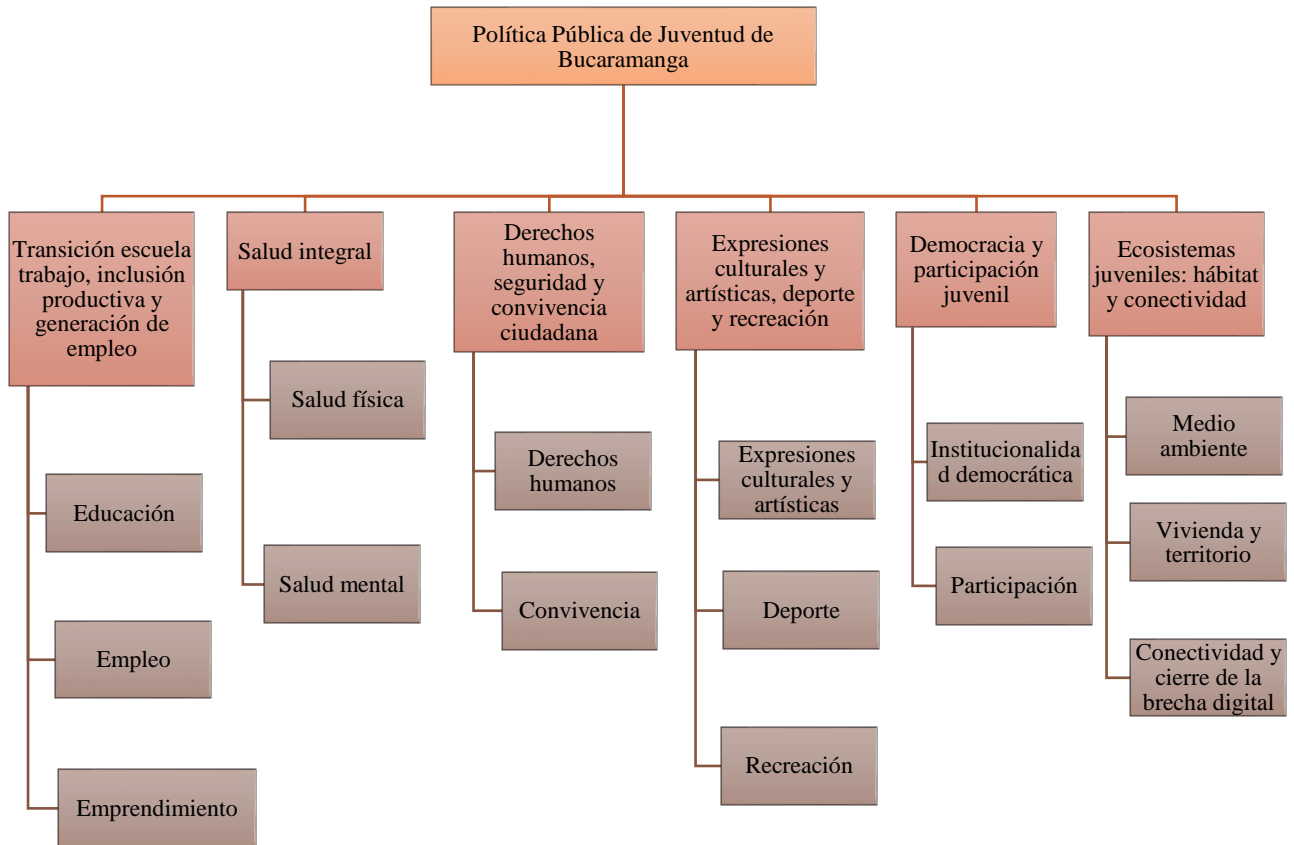
### 4.1. Visión, Misión y objetivo general de la PPJB

La Política Pública de Juventud para Bucaramanga, se actualizó, bajo la gestión del Señor alcalde Juan Carlos Cárdenas Rey, quien proyectó la ciudad en su Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Gobernar es Hacer”, como un territorio de oportunidades para sus jóvenes. De acuerdo con esto, la PPJB, abordó su visión y misión desde este prisma:

- Misión: Reivindicar a los jóvenes, como actores estratégicos promoviendo su empoderamiento y liderazgo, a partir de cambios y transformaciones sociales, cívicas y políticas, que permitan mejorar las condiciones de ciudadanos y ciudadanas juveniles; garantizando el goce efectivo de sus derechos y fomentando su desarrollo integral como seres humanos.
- Visión: Para el 2032, Bucaramanga se habrá consolidado como una ciudad de oportunidades equitativa e incluyente para los y las jóvenes que reconoce su diversidad, promoviendo la participación ciudadanía, civil, social y pública y ubicándolos como protagonistas de su desarrollo integral y el de sus comunidades

En concordancia con lo anterior, la PPJB, construye a partir de las voces de los jóvenes y de la lectura del territorio, el objetivo general, que será la apuesta de la gestión pública en los próximos 10 años en la ciudad: Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población joven de Bucaramanga, comprendida entre los 14 y 28 años de edad, promoviendo las condiciones de vida digna, a través de la participación, la educación de calidad, la salud, el arte, el deporte, la recreación, el trabajo, la conectividad, la seguridad y el reconocimiento de la diversidad.

## 4.2. Estructura programática de la política pública





#### 4.2.1. Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo

**Objetivo general:** Promover las condiciones adecuadas de educación, empleo e inclusión productiva para que los jóvenes de Bucaramanga desarrollen su proyecto de vida de manera integral, a través del fortalecimiento de sus competencias y trayectorias de vida desde el enfoque de desarrollo humano.

##### Sub eje: Educación

Acciones	Producto
Implementar en las Instituciones oficiales de Educación Media un modelo de flexibilidad académica acorde con la normativa nacional vigente.	Modelos de flexibilidad académica implementados en las instituciones oficiales de educación media acorde con la normativa nacional vigente
Fortalecer los programas de formación vocacional y desarrollo de competencias para la vida (proyectos pedagógicos transversales) en establecimientos educativos oficiales.	Programas de formación vocacional y desarrollo de competencias para la vida (proyectos pedagógicos transversales) fortalecidos en establecimientos educativos oficiales.
Capacitar a los docentes de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y básica secundaria en formación por competencias y en habilidades para la vida.	Docentes de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y básica secundaria capacitados en formación por competencias y en habilidades para la vida
Realizar seguimiento a través del programa SIMPADE a la deserción escolar en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.	Seguimiento a través del programa SIMPADE a la deserción escolar realizado en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.
Implementar una estrategia de promoción y divulgación sobre la oferta educativa del municipio (becas, auxilios, incentivos) dirigidas a los y las jóvenes.	Estrategia de promoción y divulgación sobre la oferta institucional educativa del municipio (becas, auxilios, incentivos) dirigida a los y las jóvenes implementada.



Otorgar estímulos a los docentes de las instituciones educativas oficiales para promover las prácticas educativas innovadoras en el aula.	Estímulos a los docentes de las instituciones educativas oficiales para promover las prácticas educativas innovadoras en el aula otorgados
Implementar una herramienta de formación virtual en segunda lengua para jóvenes	Herramienta de formación virtual en segunda lengua para jóvenes implementada
Implementar un programa de becas a jóvenes con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnico-profesional, tecnológico, profesional	Programa de becas a jóvenes con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnico-profesional, tecnológico, profesional implementado.
Mantener el convenio de articulación con el SENA (programa de doble titulación) para la educación media	convenio de articulación con el SENA (programa de doble titulación) para la educación media mantenido
Promover un programa de becas de estudios de posgrado para jóvenes con el fin de incentivar la investigación y el desarrollo de la región.	Programa de becas de estudios de posgrado para jóvenes con el fin de incentivar la investigación y el desarrollo de la región promovido.
Ofrecer becas de manutención para jóvenes estudiantes de los distintos niveles académicos.	Becas de manutención para jóvenes estudiantes de los distintos niveles académicos ofrecidas
Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales desde los PRAE para que se incentive la agricultura familiar y agricultura sostenible entre otros, en el marco de la autonomía institucional	Proyectos pedagógicos transversales fortalecidos desde los PRAE para que se incentive la agricultura familiar y agricultura sostenible entre otros, en el marco de la autonomía institucional
Implementar una estrategia de prevención de la discriminación por razones de género y orientación sexual en las instituciones educativas oficiales a través del proyecto transversal de educación sexual y construcción de la ciudadanía.	Estrategia de prevención de la discriminación por razones de género y orientación sexual implementada en las instituciones educativas oficiales a través del proyecto transversal de educación sexual y construcción de la ciudadanía.

<p>Realizar seguimiento a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER) en las instituciones educativas oficiales</p>	<p>Seguimientos a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER) realizados en las instituciones educativas oficiales</p>
<p>Implementar una ruta de atención y acompañamiento psicosocial para la inclusión educativa dirigida a jóvenes: mujeres, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP</p>	<p>Ruta de atención y estrategia de acompañamiento psicosocial dirigida a jóvenes: mujeres, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ, población con discapacidad y NARP implementada.</p>
<p>Articular con instituciones de educación superior procesos de investigación, innovación y conocimiento desarrollados en los laboratorios juveniles</p>	<p>Instituciones de educación superior articuladas con procesos de investigación, innovación y conocimiento desarrollados en los laboratorios juveniles</p>
<p>Implementar una estrategia de articulación escuela y comunidad para fortalecer el tejido social a través del proyecto pedagógico transversal familias formadoras</p>	<p>Estrategia de articulación escuela y comunidad para fortalecer el tejido social implementada a través del proyecto pedagógico transversal familias formadoras</p>
<p>Institucionalizar la feria municipal de ciencia, tecnología e innovación (CT+I) con la participación de los establecimientos educativos</p>	<p>Ferias municipales de ciencia, tecnología e innovación con la participación de los establecimientos educativos institucionalizadas</p>
<p>Implementar plataformas digitales para la divulgación de los proyectos de investigación desarrollados por los y las jóvenes de la ciudad, que favorezca su articulación con las demandas del sector empresarial, público y cultural.</p>	<p>Plataformas digitales para la divulgación de los proyectos de investigación desarrollados por los y las jóvenes de la ciudad, que favorezca su articulación con las demandas del sector empresarial y cultural implementada</p>

### Sub eje: Empleo

Acciones	Producto
Implementar una ruta de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas, LGTBIQ, personas con discapacidad, migrantes y NARP	Ruta de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP implementada.
Implementar programas de competencias blandas para la búsqueda del primer empleo con enfoque diferencial	Programas de competencias blandas para la búsqueda del primer empleo con enfoque diferencial implementados.
Realizar diagnósticos de la oferta y la demanda en educación para el trabajo y el empleo en el municipio.	Diagnósticos de la oferta y la demanda en educación para el trabajo y el empleo en el municipio realizados.
Implementar una estrategia de difusión sobre los beneficios para las empresas que vinculen jóvenes a su primer empleo, jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas.	Estrategia de difusión sobre los beneficios para las empresas que vinculen jóvenes a su primer empleo, jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas implementada.
Realizar capacitaciones a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo.	Capacitaciones a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo realizadas
Implementar un observatorio juvenil (empleo, educación, salud) como sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes.	Observatorio juvenil (empleo, educación, salud) como sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes implementado.

Implementar programas de acompañamiento psicosocial y ocupacional a jóvenes que no estudian y no trabajan, para la generación de proyectos de vida.	Programas de acompañamiento psicosocial y ocupacional a Jóvenes que no estudian y no trabajan para la generación de proyectos de vida
Garantizar la contratación de jóvenes dentro de la Administración Municipal que cumplan con los requisitos y de acuerdo a la normativa vigente	Jóvenes contratados por la Administración Municipal que cumplen con los requisitos y de acuerdo a la normativa vigente
Realizar procesos de capacitación a los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga como mecanismo de inclusión social de población joven con enfoque diferencial y de género.	Procesos de capacitación a servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga como mecanismo de inclusión social a población joven con enfoque diferencial y de género realizados

### Sub eje: Emprendimiento

Acciones	Producto
Formar a los y las jóvenes en habilidades empresariales y educación financiera a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	Jóvenes formados en habilidades empresariales y educación financiera a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.
Acompañar a jóvenes emprendedores desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial	Jóvenes emprendedores acompañados desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial.
Entregar apoyos financieros condonables a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.	Apoyos financieros condonables entregados a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.

Implementar la cátedra de emprendimiento regulada en la ley 1014 de 2006 en las instituciones educativas oficiales.	Cátedra de emprendimiento regulada en la ley 1014 de 2006 en las instituciones educativas oficiales implementada
Otorgar créditos para emprendimientos juveniles y para el fortalecimiento de las empresas, microempresas y unidades productivas juveniles.	Créditos para emprendimientos juveniles y para el fortalecimiento de las empresas, microempresas y unidades productivas juveniles otorgados.
Realizar ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de relaciones de negocios.	Ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de relaciones de negocios realizadas.
Apoyar técnicamente la creación de empresas y emprendimientos juveniles relacionados con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales.	Ayudas técnicas entregadas para la creación de empresas y emprendimientos juveniles relacionados con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales
Gestionar convenios y ayudas de cooperación internacional para el apoyo a emprendimientos juveniles.	Convenios y ayudas de cooperación internacional para el apoyo a emprendimientos juveniles gestionados
Implementar una plataforma digital o marketplace para el comercio online de los emprendimientos juveniles.	Plataforma digital y/o marketplace para el comercio online de los emprendimientos juveniles implementada
Entregar apoyos técnicos, financieros y administrativos a los emprendimientos agropecuarios, agrícolas, agroindustriales y artesanales de jóvenes rurales	Apoyos técnicos, financieros y administrativos a los emprendimientos agropecuarios, agrícolas, agroindustriales y artesanales de jóvenes rurales entregados

## 4.2.2 Eje 2: Salud integral

**Objetivo general:** Reducir las barreras de acceso a los servicios de salud y fortalecer la concientización de sus derechos como población juvenil promoviendo servicios integrales para la salud mental, física, sexual y reproductiva.

### Sub eje: Salud física

Acciones	Producto
Promover la afiliación al sistema de seguridad social en salud de los y las jóvenes con enfoque diferencial.	Acciones para la afiliación de jóvenes al sistema general de seguridad social en salud con enfoque diferencial promovidas.
Promover la articulación interinstitucional para la realización de jornadas de atención primaria en salud física y mental en población joven.	Articulación interinstitucional para la realización de jornadas de atención primaria en salud física y mental en población joven.
Implementar programas de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades en jóvenes ajustados a las características y necesidades de cada barrio de la ciudad.	Programas de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades en jóvenes ajustados a las características y necesidades de cada barrio de la ciudad implementados.
Implementar estrategias de comunicación sobre el derecho a la salud y la oferta de programas de salud para jóvenes.	Estrategias de comunicación sobre el derecho a la salud y la oferta de programas de salud para jóvenes implementadas
Implementar una estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente	Estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente implementada
Implementar una estrategia comunicativa sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven.	Estrategia comunicativa sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven implementada

Implementar acciones periódicas extramurales de promoción y prevención en salud para jóvenes	acciones periódicas extramurales de promoción y prevención en salud para jóvenes implementadas
Realizar inspección, vigilancia y control al cumplimiento de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en jóvenes y adolescentes en las IPS y APB (EPS) del Municipio.	Visitas de inspección, vigilancia, control y seguimiento a las IPS y APB (EPS) del municipio realizadas sobre el cumplimiento de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en jóvenes y adolescentes
Implementar una estrategia de formación del talento humano que favorezca el trato digno a jóvenes diversos por parte de los funcionarios que atienden las RIAS	Estrategia de formación del talento humano que favorezca el trato digno a jóvenes diversos por parte de los funcionarios que atienden las RIAS implementada
Capacitar al personal del área de la salud en metodologías para el trabajo con adolescentes y jóvenes, en temas de salud mental y salud sexual y reproductiva.	Capacitaciones al personal del área de la salud en metodologías para el trabajo con adolescentes y jóvenes, en temas de salud mental y salud sexual y reproductiva realizadas

### Sub eje: Salud mental

Acciones	Producto
Brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes a través de un sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.).	Sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.), para brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes implementado.
Implementar estrategias de atención de situaciones que afecten la salud mental en jóvenes con enfoque diferencial	Estrategias de atención de situaciones que afecten la salud mental en jóvenes con enfoque diferencial implementadas



<p>Implementar una estrategia de redes de apoyo comunitario para el acompañamiento juvenil, el fortalecimiento de redes subjetivas y el soporte en casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Redes de apoyo comunitario para el acompañamiento juvenil, el fortalecimiento de redes subjetivas y el soporte en casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas implementadas.</p>
<p>Implementar un programa de fortalecimiento de entornos protectores para el reconocimiento de conductas de riesgo asociados a la salud mental, al suicidio y al consumo de SPA en jóvenes.</p>	<p>Programa de fortalecimiento y articulación de entornos protectores para el reconocimiento de conductas de riesgo asociados a la salud mental, al suicidio y al consumo de SPA en jóvenes implementado.</p>
<p>Implementar una estrategia de divulgación de las rutas de atención psicológica y psiquiátrica articulando la oferta propuesta en las RIAS, las APB (EPS), IPS privadas y universidades que presten servicios de atención en este campo.</p>	<p>Estrategia de divulgación de las rutas de atención psicológica y psiquiátrica articulando la oferta propuesta en las RIAS, las APB (EPS), IPS privadas y universidades que presten servicios de atención en este campo implementada.</p>
<p>Implementar estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo, y los factores de protección.</p>	<p>Estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo y los factores de protección, implementadas.</p>
<p>Garantizar que las IPS implementen un programa de tratamiento integral y desintoxicación por consumo de drogas con enfoque diferencial y de derechos</p>	<p>Visitas técnicas de inspección y vigilancia para Garantizar que las IPS implementen un programa de tratamiento integral y desintoxicación por consumo de drogas con enfoque diferencial y de derechos</p>
<p>Implementar programas para el fortalecimiento familiar con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales para la supervisión y cuidado, estrategias de afrontamiento, la deconstrucción de imaginarios y creencias relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, entre otras.</p>	<p>Programas para el fortalecimiento familiar con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales para la supervisión y cuidado, estrategias de afrontamiento, la deconstrucción de imaginarios y creencias relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, entre otras, implementados.</p>



Implementar estrategias para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de los y las jóvenes que consumen y que requieren atención en servicios de salud	Estrategias para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de los y las jóvenes que consumen y que requieren atención en servicios de salud implementadas
Generar acciones desde una perspectiva de reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que cause en jóvenes	acciones desde una perspectiva de reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que cause en jóvenes generadas
Promover Servicios de Atención primaria en salud mental y salud sexual y reproductiva con estrategias amigables para jóvenes que incluyan TIC	Servicios de Atención primaria en salud mental y salud sexual y reproductiva con estrategias amigables para jóvenes que incluyan TIC promovidos

#### 4.2.3 Eje 3. Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana

**Objetivo general:** Garantizar a los y las jóvenes de Bucaramanga entornos seguros, oportunidades para la sana convivencia y el respeto de los derechos humanos

##### Sub eje: Derechos humanos

Acciones	Producto
Implementar estrategias para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad	Estrategias para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad implementadas.
Implementar estrategias que apoyen la reintegración social, económica y profesional de jóvenes y/o sus familias en proceso de reinserción y/o reincorporación	Estrategias que apoyen la reintegración social, económica y profesional de jóvenes y/o sus familias en proceso de reinserción y/o reincorporaciones implementadas.
Implementar estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes.	Estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes implementadas

Fortalecer la estrategia de formación y sensibilización en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos para jóvenes en el marco del proyecto pedagógico transversal.	Estrategia de formación y sensibilización en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos para jóvenes fortalecida en el marco del proyecto pedagógico transversal
Implementar la ruta para la atención a jóvenes con ocasión de la vulneración de derechos humanos en el marco de las movilizaciones sociales y violaciones de derechos y libertades.	Ruta para la atención a jóvenes con ocasión de la vulneración de derechos humanos en el marco de las movilizaciones sociales y violaciones de derechos y libertades, implementada.

### Sub eje: Convivencia

Acciones	Producto
Implementar estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que afectan a los y las jóvenes, con especial énfasis en las basadas en género, en las instituciones educativas oficiales.	Estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que afectan a los y las jóvenes, con especial énfasis en las basadas en género en las instituciones educativas oficiales, implementar.
Implementar estrategias para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos.	Estrategias para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos implementadas.
Coordinar la Implementación de una estrategia integral de prevención del delito con jóvenes.	Estrategia integral de prevención del delito con jóvenes implementada
Apoyar las acciones de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	Acciones de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, apoyadas

Implementar una estrategia orientada a recuperar la confianza de los y las jóvenes en las instituciones de seguridad, como mecanismos para la resolución de conflictos	Estrategia orientada a recuperar la confianza de los y las jóvenes en las instituciones de seguridad, como mecanismo para la resolución de conflictos, implementada
Apoyar iniciativas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en centros educativos, culturales y comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre en zonas vulnerables.	Iniciativas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en centros educativos, culturales y comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre en zonas vulnerables, implementadas.
<b>Implementar estrategias para eliminar la estigmatización asociada a los y las jóvenes y sus expresiones sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, urbanas entre otras, en la ciudad</b>	Estrategias para eliminar la estigmatización asociada a los y las jóvenes y sus expresiones sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, urbanas entre otras, en la ciudad, implementadas

#### 4.2.4 Eje 4. Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación

**Objetivo general:** Fortalecer el reconocimiento, apropiación y apoyo de la diversidad de cultural, artística, deportiva y lúdica de los y las jóvenes de Bucaramanga para potenciar su desarrollo integral.

##### Sub eje: Expresiones culturales y artísticas

Acciones	Producto
Implementar programas para la apropiación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas, lideradas por jóvenes para la transformación social.	Programas para la apropiación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas, lideradas por jóvenes para la transformación social implementados.
Mantener la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias juveniles.	Cupos mantenidos en la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias juveniles.

Entregar estímulos para la creación, investigación, circulación, formación, distribución y difusión artística y cultural para jóvenes entre 18 y 28 años.	Estímulos para la creación, investigación, circulación, formación, distribución y difusión artística y cultural para jóvenes entre 18 y 28 años entregados
Mantener en operación la Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política	Operación de la Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces mantenida para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política
Fortalecer los programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para jóvenes acordes a las tendencias y preferencias juveniles.	Fortalecimiento de Programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para jóvenes acorde con las tendencias y preferencias juveniles.
Entregar apoyos a iniciativas artísticas de los y las jóvenes de la ciudad a través del programa nacional de concertación.	Apoyos a iniciativas artísticas de los y las jóvenes de la ciudad entregados a través del programa nacional de concertación.
Implementar herramientas comunicacionales no convencionales acerca de la cultura indígena, lenguaje y costumbres dirigido a la inclusión y la sensibilización de la población bumanguesa.	Herramientas comunicacionales no convencionales acerca de la cultura indígena, lenguaje y costumbres dirigido a la inclusión y la sensibilización de la población bumanguesa implementadas.
Realizar muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a los artistas locales juveniles	Muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a los artistas locales juveniles, realizadas
Prevenir la deserción escolar en el marco del programa de formación artística desarrollado por el IMCT mediante un plan de bienestar escolar	Plan de bienestar escolar mantenido para prevenir la deserción escolar en el marco del programa de formación artística desarrollado por el IMCT
Desarrollar iniciativas de formación artística en articulación con instituciones educativas.	Iniciativas de formación artística en articulación con instituciones educativas desarrolladas
Mantener programas de oferta descentralizada de formación artística para jóvenes	Programas de oferta descentralizada de formación artística para jóvenes mantenidos

Desarrollar acciones afirmativas dentro del programa de fomento artístico dirigidas a garantizar una cuota de participación del 20% de artistas emergentes en las convocatorias del IMCT	Acciones afirmativas dentro del programa de fomento artístico dirigidas a garantizar una cuota de participación del 20% de artistas emergentes en las convocatorias del IMCT desarrolladas
Realizar actualizaciones de la caracterización de población artística juvenil del municipio de Bucaramanga	Actualizaciones de la caracterización de población artística juvenil del municipio de Bucaramanga realizadas
Realizar acciones de fortalecimiento a las líneas del programa de fomento mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través concertación con el Consejo Municipal de Cultura.	Acciones de fortalecimiento a las líneas del programa de fomento mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través de concertación con el Consejo Municipal de Cultura realizadas
Mantener agendas de divulgación y socialización del sistema municipal de cultura y el consejo municipal de cultura para la participación juvenil	Agendas de divulgación y socialización del sistema municipal de cultura y el consejo municipal de cultura para la participación juvenil

### Sub eje: Deporte

Acciones	Producto
Entregar apoyos a iniciativas deportivas de los jóvenes de la ciudad	Apoyos a iniciativas deportivas de los jóvenes de la ciudad entregados
Aumentar la participación de jóvenes con enfoque diferencial en la oferta asociada al desarrollo de actividad física, deporte y recreación.	Participación de los jóvenes con enfoque diferencial en la oferta asociada al desarrollo de actividad física, deporte y recreación.
Mejorar y adecuar la infraestructura para el deporte y la recreación de los jóvenes de la ciudad.	Infraestructura para el deporte y la recreación de los jóvenes de la ciudad mejorada y adecuada
Implementar una estrategia para atender y acompañar a jóvenes en la práctica de nuevas tendencias, deportes alternativos, extremos, etc.	Estrategias implementadas para atender y acompañar a jóvenes en la práctica nuevas tendencias, deportes alternativos, extremos, etc

Aumentar el presupuesto anual de operación del INDERBU para garantizar continuidad, sostenimiento y ampliación de los programas deportivos y recreativos del territorio para jóvenes.	Presupuesto anual de operación del INDERBU aumentado para garantizar continuidad, sostenimiento y ampliación de los programas deportivos y recreativos del territorio para jóvenes.
Adecuar espacios para apoyar la práctica de los deportes alternativos como los e-sports.	Espacios para la práctica de los deportes alternativos como los e-sports, adecuados

### Sub eje: Recreación

Acciones	Producto
Implementar estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad	Estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad implementada
Implementar estrategias de divulgación y socialización de la oferta institucional deportiva y recreativa para jóvenes.	Estrategias de divulgación y socialización de la oferta institucional deportiva y recreativa para jóvenes implementadas
Realizar competencias para la práctica de los e-sports en la ciudad	Competencias para la práctica de los e-sport en la ciudad realizadas
Capacitar a funcionarios públicos acerca de las nuevas tendencias juveniles y prácticas deportivas y recreativas.	Funcionarios públicos capacitados acerca de las nuevas tendencias juveniles y prácticas deportivas y recreativas
Fortalecer el programa de detección de talentos deportivos en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte	Programa de detección de talentos deportivos fortalecido en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte



#### 4.2.5 Eje 5. Democracia y participación juvenil

**Objetivo general:** Garantizar la participación y la movilización social juvenil, a través del fortalecimiento de la capacidad institucional, el liderazgo y la democracia.

##### Sub eje: Institucionalidad democrática

Acciones	Producto
Instaurar una dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover, orientar y articular la oferta institucional dirigida a los jóvenes en el marco de la política pública de juventud y el subsistema de participación.	Dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover y orientar la oferta institucional dirigida a los jóvenes, instaurada.
Implementar una estrategia de comunicación a través del uso del arte para transmitir a los jóvenes la oferta institucional.	Estrategia de comunicación a través del uso del arte para transmitir a los jóvenes la oferta institucional implementada.
Ampliar la oferta programática de los espacios de desarrollo integral juvenil /casas de juventud	Oferta programática de los espacios de desarrollo integral juvenil /casas de juventud ampliadas
Implementar un programa para fortalecer las capacidades de los y las jóvenes de la plataforma juvenil y del Consejo Municipal de Juventudes para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana.	Programa de fortalecimiento de capacidades de los y las jóvenes de la plataforma juvenil para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana implementado.
Implementar instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Pública de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil	Instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Pública de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil, implementadas
Crear estrategias de gobierno abierto para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejore la confianza en la institucionalidad	Estrategias de gobierno abierto para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejore la confianza en la institucionalidad, creadas.

<p>Crear laboratorios de innovación política para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad.</p>	<p>Laboratorios de innovación política para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad creados.</p>
<p>Realizar un censo sobre la situación de los jóvenes con enfoque diferencial, haciendo énfasis en población OSIGD, migrantes, NARP, indígenas, en condición de discapacidad, víctimas y en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga.</p>	<p>Censo sobre la situación de los jóvenes con enfoque diferencial, haciendo énfasis en población OSIGD, migrantes, NARP, indígenas, en condición de discapacidad, víctimas y en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga realizado.</p>
<p>Implementar una estrategia para fomentar la participación política de los jóvenes del sector rural con enfoque diferencial.</p>	<p>Estrategia de participación política para fomentar la participación de los jóvenes del sector rural con enfoque diferencial implementada.</p>
<p>Entregar asistencias técnicas y ayudas económicas para el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles como barrismo social, grupos de expresiones artísticas, culturales, deportivas, sociales, políticas, de diversidad étnica y sexual, entre otros.</p>	<p>Asistencias técnicas y ayudas para el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles como barrismo social, grupos de expresiones artísticas, culturales, deportivas, sociales, políticas, de diversidad étnica y sexual, entre otros, entregadas.</p>
<p>Implementar estrategias de fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los mecanismos de rendición de cuentas del municipio desde su convocatoria.</p>	<p>Estrategias de fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los mecanismos de rendición de cuentas del municipio desde su convocatoria, implementadas.</p>
<p>Apoyar y fomentar el ejercicio de rendición de cuentas por parte del Consejo Municipal de Juventud.</p>	<p>Escenarios de rendición de cuentas del Consejo Municipal de juventud apoyados y fomentados.</p>
<p>Implementar estrategias de prevención de hechos de corrupción liderada por jóvenes y/u organizaciones juveniles.</p>	<p>Estrategias de prevención de hechos de corrupción liderada por jóvenes y/u organizaciones juveniles implementadas.</p>
<p>Implementar estrategias para el fortalecimiento de los liderazgos juveniles femeninos.</p>	<p>Estrategias de fortalecimiento de los liderazgos juveniles femeninos implementadas.</p>



### Sub eje: Participación

Acciones	Producto
Garantizar la participación de los y las jóvenes en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga	Participación de los y las jóvenes en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga garantizada
Implementar estrategias para el fortalecimiento de la formación en temas de participación, ciudadanía, liderazgo y democracia en el entorno escolar.	Estrategias para el fortalecimiento de la formación en temas de participación, ciudadanía, liderazgo y democracia en el entorno escolar implementadas.
Implementar escuelas de formación política para los y las jóvenes en Bucaramanga.	Escuelas de formación política para los y las jóvenes en Bucaramanga implementadas.
Implementar estrategias de seguimiento al gobierno escolar en las instituciones educativas.	Estrategias de seguimiento al gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales implementadas.
Implementar estrategias de difusión y formación sobre el Sistema Nacional de Juventud.	Estrategias de difusión y formación sobre el Sistema Nacional de Juventud implementadas.
Fortalecer los comités juveniles de las Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga	Comités juveniles de las Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga fortalecidos
Implementar estrategias para el ejercicio de la veeduría ciudadana por parte de los y las jóvenes en el programa de alimentación escolar de Bucaramanga	Estrategias para el ejercicio de la veeduría ciudadana por parte de los y las jóvenes en el programa de alimentación escolar de Bucaramanga

#### 4.2.6 Eje 6. Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad

**Objetivo general:** Promover el desarrollo sostenible, priorizando el medio ambiente y la sostenibilidad, el acceso a vivienda digna, el goce del espacio público, el cierre de la brecha digital y sistemas de transporte y de movilidad alternativos.

##### Sub eje: Medio ambiente

Acciones	Producto
Implementar estrategias de educación ambiental que promuevan la participación juvenil.	Estrategias de educación ambiental que promuevan la participación juvenil implementadas.
Implementar estrategias de educación ambiental con jóvenes en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la búsqueda de soluciones locales a las problemáticas ambientales de la estructura ecológica municipal.	Estrategias de educación ambiental con jóvenes en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la búsqueda de soluciones locales a las problemáticas ambientales de la estructura ecológica municipal implementadas
Implementar un plan piloto de huertas urbanas sostenibles y viveros en el municipio de Bucaramanga encaminadas a fomentar la arborización y seguridad alimentaria con la participación activa de jóvenes.	Planes pilotos de huertas urbanas sostenibles y viveros en el municipio de Bucaramanga encaminadas a fomentar la arborización y seguridad alimentaria con la participación activa de jóvenes implementado.
Apoyar las iniciativas, prácticas organizativas, redes de voluntariado y trabajo comunitario de la población joven enfocadas en temas ambientales y de sostenibilidad del territorio mediante la entrega de ayudas técnicas.	Ayudas técnicas para las iniciativas, prácticas organizativas, redes de voluntariado y trabajo comunitario de la población joven enfocadas en temas ambientales y de sostenibilidad del territorio entregadas.
Implementar un programa de dignificación y apoyo al joven rural que promueva el desarrollo sostenible.	Programa de dignificación y apoyo al joven rural que promueva el desarrollo sostenible implementado.
Apoyar financieramente proyectos juveniles que promuevan los modelos de producción basados en la economía circular.	Proyectos juveniles apoyados financieramente que promuevan los modelos de producción basados en la economía circular.

### Sub eje: Vivienda y territorio

Acciones	Producto
Implementar un programa para el acceso a la vivienda digna con énfasis en mujeres, jóvenes con discapacidad, víctimas y población de enfoque diferencial.	Programa de acceso a la vivienda digna, con énfasis en mujeres, jóvenes con discapacidad, víctimas y población de enfoque diferencial implementado.
Apoyar el mejoramiento de vivienda de jóvenes para propiciar condiciones de habitabilidad y de infraestructura que contribuyen al desarrollo humano.	Apoyos para el mejoramiento de vivienda de jóvenes para propiciar condiciones de habitabilidad y de infraestructura que contribuyen al desarrollo humano entregados.
Ampliar el beneficio de tarifa diferencial en el sistema de transporte público masivo para la población joven de 14 a 28 años que solicite y cumpla con los requisitos.	Tarifa diferencial en transporte público masivo aplicada para la población joven de 14 a 28 años que solicite y cumpla con los requisitos ampliada.
Aumentar rutas y frecuencias del servicio público de transporte masivo con especial énfasis en los sectores más vulnerables de Bucaramanga.	Rutas y frecuencias del servicio público de transporte con especial énfasis en los sectores más vulnerables de Bucaramanga aumentadas.
Implementar programas para el desarrollo de capacidades individuales y sociales en pro de actitudes responsables y solidarias de los y las jóvenes como actores (peatones, motociclistas, pasajeros, ciclistas) en la vía pública para la disminución de la accidentalidad.	Programas para el desarrollo de capacidades individuales y sociales en pro de actitudes responsables y solidarias de los y las jóvenes como actores (peatones, motociclistas, pasajeros, ciclistas) en la vía pública para la disminución de la accidentalidad implementados.

### Sub eje: Conectividad y cierre de la brecha digital

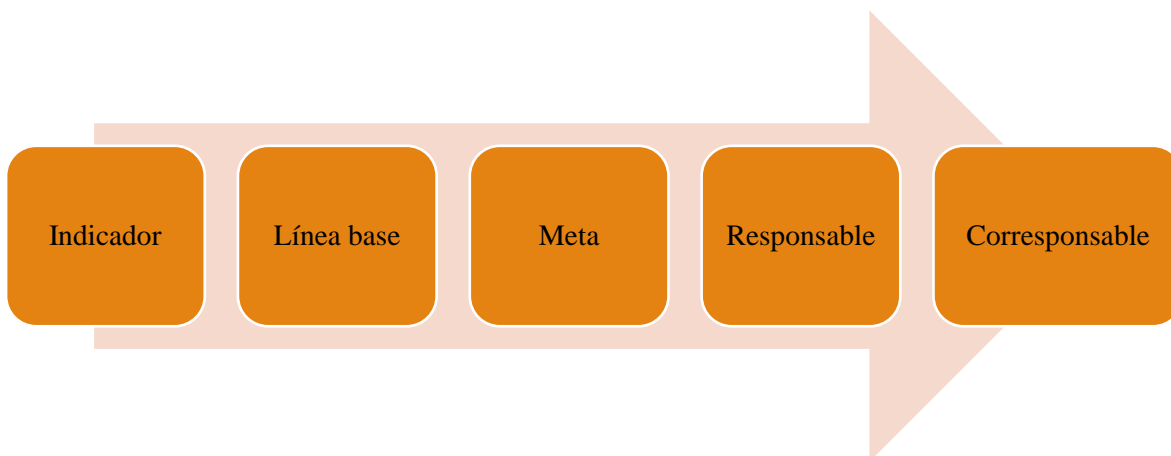
Acciones	Producto
Implementar la conectividad a internet gratuito para jóvenes del sector rural y jóvenes en condición de vulnerabilidad.	Conectividad a internet gratuito para jóvenes del sector rural y jóvenes en condición de vulnerabilidad implementada.
Entregar equipos de cómputo a instituciones educativas oficiales del sector rural y de sectores vulnerables de Bucaramanga.	Equipos de cómputo entregados a instituciones educativas oficiales del sector rural y de sectores vulnerables de Bucaramanga

Sensibilizar a los jóvenes de las instituciones educativas oficiales sobre el buen uso de las tecnologías.	Jornadas de sensibilización a los jóvenes de las instituciones educativas oficiales sobre el buen uso de las tecnologías realizadas
Ofertar y dar conocer cursos formativos en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.	Cursos formativos ofertados en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.
Mantener la operación y conectividad de los puntos digitales y su infraestructura tecnológica para la oferta de cursos formativos	Puntos digitales y su infraestructura tecnológica para la oferta de cursos formativos mantenidos

## 5. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA

Los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública son fundamentales para el éxito de la misma y se establecieron a partir del diseño de una serie de indicadores y metas que permitirán revisar la correcta implementación de la misma.

**Figura 40 Monitoreo y seguimiento**



La evaluación debe estar planteada desde la formulación de la política, en la misma fase de diseño y planificación, por lo cual como instrumento operativo de aplicación de la PPJB se presenta el siguiente esquema y el tablero de control de seguimiento:

### Tablero de control seguimiento

#### 5.1.1 Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo

##### Sub eje: Educación

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Porcentaje de instituciones oficiales de educación media que implementan modelos de flexibilidad académica de acuerdo con la normativa nacional vigente.	0	Implementar en el 100% de las instituciones oficiales de educación media modelos de flexibilidad académica de acuerdo con la normativa nacional vigente.	Secretaría de educación	Oficina TIC
Número de instituciones educativas oficiales con programas de formación vocacional y desarrollo de competencias para la vida (proyectos pedagógicos transversales) fortalecidos.	5	Fortalecer en los 47 establecimientos educativos oficiales programas de formación vocacional y desarrollo de competencias para la vida (proyectos pedagógicos transversales).	Secretaría de educación	INDERBU IMCT

Porcentaje de docentes de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y básica secundaria capacitados en formación por competencias y en habilidades para la vida	38%	Capacitar al 80% de los docentes de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y básica secundaria en formación por competencias y habilidades para la vida.	Secretaría de educación	de	INDERBU IMCT
Número de seguimientos a través del programa SIMPADE a la deserción escolar realizados en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.	0	Realizar 10 seguimientos a través del programa SIMPADE a la deserción escolar en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.	Secretaría de educación	de	
Número de estrategias de promoción y divulgación de la oferta institucional educativa del municipio (becas, auxilios, incentivos) dirigida a los y las jóvenes, implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de divulgación y promoción de la oferta institucional educativa en el municipio (becas, auxilios, incentivos) dirigida a los y las jóvenes implementadas.	Secretaría de educación	de	Oficina de Prensa y Comunicaciones
Número de estímulos a los docentes de las instituciones educativas oficiales otorgados para promover las prácticas educativas innovadoras en el aula	3	Otorgar 30 estímulos a los docentes de las instituciones educativas oficiales para promover las prácticas educativas innovadoras en el aula	Secretaría de educación	de	TIC - IMCT

Número de jóvenes beneficiarios de la herramienta de formación virtual en segunda lengua implementada	46995	Beneficiar a 50.000 jóvenes con la herramienta de formación virtual en segunda lengua implementada.	Secretaría de educación	TIC
Número de jóvenes beneficiarios del programa de becas con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnico-profesional, tecnológico, profesional implementado	0	Beneficiar a 1000 jóvenes con el programa de becas a jóvenes con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnico-profesional, tecnológico, profesional implementado	Secretaría de educación	
Número de convenios de articulación con el SENA (programa de doble titulación) para la educación media mantenidos	1	Mantener 1 convenio de articulación con el SENA (programa de doble titulación) para la educación media	Secretaría de educación	SENA
Número de jóvenes beneficiarios del programa de becas para estudios de posgrados promovido.	0	Beneficiar a 50 jóvenes con el programa de becas para posgrados promovido.	Secretaría de educación	
Número de jóvenes estudiantes beneficiarios de las becas de manutención ofrecidas.	4000	Beneficiar a 4.000 jóvenes estudiantes de los distintos niveles académicos con las becas de manutención ofrecidas.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de educación



Porcentaje de Proyectos pedagógicos transversales fortalecidos desde los PRAE para que se incentive la agricultura familiar y agricultura sostenible entre otros, en el marco de la autonomía institucional	100	Fortalecer el 100% de los proyectos pedagógicos transversales desde los PRAE en las instituciones educativas oficiales para que se incentive la agricultura familiar y la agricultura sostenible entre otros, en el marco de la autonomía institucional	Secretaría de educación	Secretaría de salud y ambiente CDMB y Secretaría de desarrollo social (UMATA)
Porcentaje de instituciones educativas con estrategia de prevención de la discriminación por razones de género y orientación sexual implementada en las instituciones educativas oficiales a través del proyecto transversal de educación sexual y construcción de la ciudadanía.	0	Implementar en el 100% de instituciones educativas oficiales la estrategia de prevención de la discriminación por razones de género y orientación sexual a través del proyecto transversal de educación sexual y construcción de la ciudadanía	Secretaría de educación	Secretaría de desarrollo social Y Oficina de la mujer y género
Porcentaje de instituciones educativas oficiales con seguimiento a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno	100	Realizar en el 100% de las instituciones educativas oficiales seguimiento a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de	Secretaría de educación	Secretaría del interior y Secretaría de desarrollo social



nacional (vgr. pruebas SABER) realizados		competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER)		
Número de rutas de atención y estrategia de acompañamiento psicosocial dirigida a jóvenes: mujeres, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ, población con discapacidad y NARP implementadas.	0	Implementar 1 ruta anual de atención y estrategia de acompañamiento psicosocial para la inclusión educativa dirigida a jóvenes: mujeres, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP	Secretaría de Desarrollo social	Secretaría de educación del Interior de Salud
Numero de instituciones de educación superior articuladas con procesos de investigación, innovación y conocimiento desarrollados en los laboratorios juveniles.	0	Articular 4 instituciones de educación superior con procesos de investigación, innovación y conocimiento desarrollados en los laboratorios juveniles	Secretaría de educación	INDERBU

Porcentaje de instituciones educativas oficiales con estrategia implementada de articulación escuela y comunidad para fortalecer el tejido social a través del proyecto pedagógico transversal familias formadoras	0	Implementar en el 100% de instituciones educativas oficiales una estrategia de articulación escuela y comunidad para fortalecer el tejido social a través del proyecto pedagógico transversal familias formadoras	Secretaría de educación	Secretaría de desarrollo social
Número de ferias municipales de ciencia, tecnología e innovación con la participación de los establecimientos educativos institucionalizadas	0	Institucionalizar 1 feria anual de ciencia, tecnología e innovación (CT+I) con la participación de los establecimientos educativos	Secretaría de educación	Oficina TIC
Número de plataformas digitales implementadas para la divulgación de los proyectos de investigación desarrollados por los y las jóvenes de la ciudad, que favorezca su articulación con las demandas del sector empresarial y cultural	0	Implementar 1 plataforma digital para la divulgación de los proyectos de investigación desarrollados por los y las jóvenes de la ciudad, que favorezca su articulación con las demandas del sector empresarial y cultural	Oficina TIC	Secretaría de educación/IMEB U/IMCT

### Sub eje: Empleo

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Numero de rutas de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP implementada.	0	Implementar 1 ruta de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP	IMEBU	Secretaría de desarrollo social e INDERBU
Número de jóvenes capacitados a través del programa de competencias blandas para la búsqueda del primer empleo con enfoque diferencial implementado	0	Capacitar a 10.000 jóvenes a través del programa de competencias blandas para la búsqueda del primer empleo con enfoque diferencial implementado	IMEBU	Secretaría de Educación
Número de documentos diagnóstico de la oferta y la demanda en educación para el trabajo y el empleo en el municipio realizados.	0	Realizar 2 documentos diagnósticos de la oferta y la demanda en educación para el trabajo y el empleo en el municipio.	IMEBU	
Numero de estrategias de difusión sobre los beneficios para las empresas que vinculen jóvenes a su primer empleo, jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e	0	Implementar 1 estrategia de difusión sobre los beneficios para las empresas que vinculen jóvenes a su primer empleo, jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD,	IMEBU	Secretaría de desarrollo social y oficina de prensa

indígenas implementada.		NARP, mujeres e indígenas.		
Número de capacitaciones a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo realizadas.	0	Realizar 40 capacitaciones a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo.	IMEBU	Secretaría de desarrollo social
Número de observatorios juveniles (empleo, educación, salud) como sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes implementado.	0	Implementar 1 observatorio juvenil (empleo, educación, salud) como sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes.	INDERBU	IMEBU/ASCUN
Porcentaje de jóvenes que no estudian y no trabajan beneficiarios del programa de acompañamiento psicosocial y ocupacional para la generación de proyectos de vida implementado	0	Beneficiar al 80% de jóvenes que no estudian y no trabajan con el programa de acompañamiento psicosocial y ocupacional para la generación de proyectos de vida implementado	Secretaría de desarrollo social	Secretaría de Educación Secretaría de Salud y ambiente INDERBU IMEBU
Porcentaje de jóvenes contratados por la Administración Municipal que	10	Garantizar el 10% de jóvenes contratados por la Administración Municipal que	Secretaría administrativa	Secretarías Alcaldía de Bucaramanga

cumplan con los requisitos y de acuerdo a la normativa vigente		cumplan con los requisitos y de acuerdo a la normativa vigente.		
Número de capacitaciones a servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga para la atención a población joven con enfoque diferencial y de género realizadas	0	Realizar 1 capacitación anual a servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga como mecanismo de inclusión a población joven con enfoque diferencial y de género.	Secretaría administrativa	

### Sub eje: Emprendimiento

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de Jóvenes formados en habilidades empresariales y educación financiera a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	0	Formar a 5000 Jóvenes anualmente en habilidades empresariales y educación financiera a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	IMEBU	
Número de Jóvenes emprendedores acompañados desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial.	0	Acompañar a 500 jóvenes emprendedores acompañados desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial.	IMEBU	

Número de apoyos financieros condonables entregados a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.	0	Entregar 50 apoyos financieros condonables a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.	IMEBU	
Porcentaje de instituciones educativas oficiales que implementan la cátedra de emprendimiento regulada en la ley 1014 de 2006.	8,50%	Implementar en el 100% de instituciones educativas oficiales con la cátedra de emprendimiento regulada en la ley 1014 de 2006.	Secretaría de Educación	IMEBU
Número de jóvenes beneficiarios de créditos para emprendimientos juveniles y para el fortalecimiento de las empresas, microempresas y unidades productivas juveniles otorgados.	1.349	Beneficiar a 10.000 jóvenes con créditos para emprendimientos juveniles y para el fortalecimiento de las empresas, microempresas y unidades productivas juveniles	IMEBU	
Número de emprendimientos juveniles que participan en las ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de	0	Beneficiar a 500 emprendimientos juveniles con participación en las ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de	IMEBU	

relaciones de negocios realizadas.		relaciones de negocios		
Número de ayudas técnicas para la creación de empresas y emprendimientos juveniles relacionados con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales entregadas.	0	Entregar 300 ayudas técnicas para la creación de empresas y emprendimientos juveniles relacionados con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales.	IMEBU	
Número de convenios y ayudas de cooperación internacional para el apoyo a emprendimientos juveniles gestionados.	0	Gestionar 15 convenios y ayudas de cooperación internacional para el apoyo a emprendimientos juveniles.	IMEBU	
Número de emprendimientos juveniles beneficiarios de la plataforma digital y/o marketplace implementada para el comercio online de sus productos.	0	Beneficiar a 100 emprendimientos juveniles con la plataforma digital y/o marketplace implementada para el comercio online de sus productos	IMEBU	
Número de apoyos técnicos, financieros y administrativos a los emprendimientos agropecuarios, agrícolas, agroindustriales y artesanales de jóvenes rurales entregados	0	Entregar 50 apoyos técnicos, financieros y administrativos a los emprendimientos agropecuarios, agrícolas, agroindustriales y artesanales de jóvenes rurales.	IMEBU	Secretaria de Desarrollo Social



### 5.1.2 Salud integral

#### Sub eje: Salud física

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de estrategias de comunicación sobre el derecho a la salud y la oferta de programas de salud para jóvenes implementadas	1	Implementar 1 estrategia anual de comunicación sobre el derecho a la salud y la oferta de programas de salud para jóvenes	Secretaría de Salud	Oficina de prensa y comunicaciones
Porcentaje de implementación de la estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente	0	Implementar al 100% la estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente	Secretaría de Salud	
Número de estrategias comunicativas sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos	0	Implementar 1 estrategia comunicativa anual sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de	Secretaría de Desarrollo	Oficina de Prensa y Comunicaciones Secretaría de Salud



humanos de acuerdo a los contextos de la población joven implementadas		acuerdo a los contextos de la población joven		
Número de acciones periódicas extramurales de promoción y prevención en salud para jóvenes implementadas	0	Implementar 1 acción anual extramural de promoción y prevención en salud para jóvenes	Secretaría de salud	ISABU/IPS
Número de visitas de inspección, vigilancia, control y seguimiento a las IPS y APB (EPS) del municipio realizadas sobre el cumplimiento de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en jóvenes y adolescente	0	Realizar 20 visitas de inspección, vigilancia, control y seguimiento a las IPS y APB (EPS) del municipio sobre el cumplimiento de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en jóvenes y adolescente	Secretaría de Salud	
Porcentaje de funcionarios y funcionarias capacitados a través de la estrategia de formación del talento humano que favorezca el	0	Capacitar al 100% de funcionarios y funcionarias a través de la estrategia de formación del talento humano que favorezca el trato digno a jóvenes diversos	Secretaría de Salud	ISABU/ADMINISTRATIVA/IPS

trato digno a jóvenes diversos por parte de los funcionarios que atienden las RIAS implementada		por parte de los funcionarios que atienden las RIAS implementada		
Número de eventos de capacitación a profesionales del área de la salud en metodologías para el trabajo con adolescentes y jóvenes, en temas de salud mental y salud sexual y reproductiva realizados.	0	Realizar 1 evento anual de capacitación a profesionales del área de la salud en metodologías para el trabajo con adolescentes y jóvenes, en temas de salud mental y salud sexual y reproductiva.	Secretaria de salud	ISABU/IPS

### Sub eje: Salud mental

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de Sistemas multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.), para brindar acompañamiento y orientación psicológica a	0	Implementar 1 sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.) para brindar acompañamiento y orientación	Secretaría de salud	TIC  INDERBU IPS/ISABU/EPS

jóvenes implementados		psicológica a jóvenes		
Número de estrategias de atención de situaciones que afecten la salud mental en jóvenes con enfoque diferencial implementadas	0	Implementar 1 estrategia de atención de situaciones que afecten la salud mental en jóvenes con enfoque diferencial.	Secretaria de salud	Desarrollo Social/ISABU Educación IPS/EPS INDERBU
Número redes de apoyo comunitario para el acompañamiento juvenil, el fortalecimiento de redes subjetivas y el soporte en casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas implementadas.	0	Implementar 7 redes de apoyo comunitario para el acompañamiento juvenil, el fortalecimiento de redes subjetivas y el soporte en casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.	Secretaría de Salud	Desarrollo Social Educación
Número de programas de fortalecimiento y articulación de entornos protectores para el reconocimiento de conductas de riesgo asociados a la salud mental, al suicidio y el consumo de SPA	1	Implementar 1 programa anual de fortalecimiento y articulación de entornos protectores para el reconocimiento de conductas de riesgo asociados a la salud mental, al suicidio y el	Secretaría de Desarrollo	Secretaría de Educación Secretaría de Salud

en jóvenes implementado.		consumo de SPA en jóvenes.		
Número de estrategias de divulgación de las rutas de atención psicológica y psiquiátrica articulando la oferta propuesta en las RIAS, las APB (EPS), IPS privadas y universidades que presten servicios de atención en este campo implementadas.	0	Implementar 10 estrategias de divulgación de las rutas de atención psicológica y psiquiátrica articulando la oferta propuesta en las RIAS, las APB (EPS), IPS privadas y universidades que presten servicios de atención en este campo.	10	Secretaría de Salud
Número de estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo y los factores de protección, implementadas.	1	Implementar 10 estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo y los factores de protección, implementadas.	10	Secretaría de Salud Oficina de Prensa y Comunicaciones

Número de visitas técnicas para garantizar que las IPS implementen un programa de tratamiento integral y desintoxicación por consumo de drogas con enfoque diferencial y de derechos	1	Realizar 6 visitas técnicas anuales para garantizar que las IPS implementen un programa de tratamiento integral y desintoxicación por consumo de drogas con enfoque diferencial y de derechos	Secretaría de Salud	
Número de familias beneficiadas con programas para el fortalecimiento familiar con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales para la supervisión y cuidado, estrategias de afrontamiento, la deconstrucción de imaginarios y creencias relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras, implementados.	1	Beneficiar a 300 familias con los programas para el fortalecimiento familiar con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales para la supervisión y cuidado, estrategias de afrontamiento, la deconstrucción de imaginarios y creencias relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, entre otras, implementados.	Secretaría de Salud	Secretaría de Educación
Número de estrategias para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de los y las	0	Implementar una estrategia anual para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de los y las	Secretaría de Salud	IPS/EPS/ISABU

jóvenes que consumen y que requieren atención en servicios de salud		jóvenes que consumen y que requieren atención en servicios de salud		
Número de acciones desde una perspectiva de reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que cause en jóvenes generadas	0	Generar 4 acciones anuales desde una perspectiva de reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que cause en jóvenes	Secretaría de Salud	Instituciones de Educación Superior
Número de estrategias amigables para jóvenes que incluyan TIC en Servicios de Atención primaria en salud mental y salud sexual y reproductiva	0	Implementar 1 estrategia amigable anual para jóvenes que incluyan TIC en Servicios de Atención primaria en salud mental y salud sexual y reproductiva	Secretaría de Salud	OFICINA TIC

### 5.2.3 Derechos humanos, seguridad y convivencia

#### Sub eje: Derechos humanos

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de estrategia implementadas para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad.	0	Implementar 2 estrategias por año para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad.	Secretaría del Interior	Fuerza Pública (Policía Nacional) /Defensoría/Personería
Número de estrategias implementadas para apoyar la reintegración social, económica y profesional de jóvenes en proceso de reinserción y/o reincorporación.	0	Implementar 1 estrategia anual de apoyo a la reintegración social, económica y profesional de jóvenes en proceso de reinserción y/o reincorporación.	Secretaría del Interior	IMEBU/Secretaría de desarrollo/secretaría de educación/Policía Nacional/fiscalía general de la Nación/Agencia Nacional de Reintegración/Consejo Nacional de Reincorporación y la normalización
Número de estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes implementadas	0	Implementar 1 estrategia de sensibilización acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes.	INDERBU	Secretaría de desarrollo/ ASCUN

Número de instituciones educativas oficiales con la estrategia de formación y sensibilización en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos fortalecida, en el marco del proyecto pedagógico transversal	0	Fortalecer en las 47 instituciones educativas oficiales la estrategia de formación y sensibilización en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos en el marco del proyecto pedagógico transversal.	Secretaría de educación	Secretaría del Interior
Porcentaje de jóvenes atendidos por la ruta con ocasión de la vulneración de derechos humanos en el marco de las movilizaciones sociales y violaciones de derechos y libertades, implementada.	0	Atender al 100% de jóvenes víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el marco de las movilizaciones sociales y de violaciones de derechos y libertades a través de los servicios de la ruta implementada.	Secretaría del Interior	Secretaría de desarrollo/secretaría de educación/Policía Nacional/fiscalía general de la Nación



### Sub eje: Convivencia

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de instituciones educativas oficiales con estrategias implementadas para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que afectan a jóvenes, con especial énfasis en las basadas en género.	0	Implementar en las 47 instituciones educativas oficiales estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que los afectan, con especial énfasis en las basadas en género.	Secretaría de Desarrollo social	Secretaría de educación/Secretaría del interior
Número de estrategias implementadas para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos.	0	Implementar 1 estrategia anual para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos.	Secretaría del Interior	Policía Nacional, METROLINEA, DADEP, INDERBU/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Número de estrategias implementadas para la prevención del delito con jóvenes	0	Implementar 1 estrategia anual de prevención del delito con jóvenes	Secretaría del Interior	Gobernación de Santander/ICBF/Secretaría de educación

Número de Acciones de acompañamiento o psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, apoyadas	1	Apoyar 1 acción anual de acompañamiento o psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Secretaría del Interior	ICBF, MEBUC, Gobernación de Santander
Número de estrategias implementadas para recuperar la confianza de los y las jóvenes en las instituciones de seguridad, como mecanismo de resolución de conflictos.	0	Implementar 2 estrategias anuales para recuperar la confianza de los y las jóvenes en las instituciones de seguridad, como mecanismo de resolución de conflictos.	Secretaría del Interior	Policía Nacional, secretaría de educación
Número de iniciativas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en centros educativos, culturales y comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre en zonas	0	Apoyar 100 iniciativas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en centros educativos, culturales y comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre en zonas vulnerables.	Oficina TIC	Secretaría de Desarrollo Secretaría de educación

vulnerables, apoyadas.				
Número de estrategias para eliminar la estigmatización asociada a los y las jóvenes y sus expresiones sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, urbanas entre otras, en la ciudad implementadas	0	Implementar una estrategia anual para eliminar la estigmatización asociada a los y las jóvenes y sus expresiones sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, urbanas entre otras, en la ciudad	Desarrollo Social	INDERBU/IMCT/ Secretaría del interior

### 5.2.4 Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación

#### Sub eje: Expresiones culturales y artísticas

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de jóvenes beneficiarios de programas para la apropiación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas, lideradas por las y los jóvenes para la transformación social.	0	Beneficiar a 2,500 jóvenes con el programa para la apropiación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas, lideradas por jóvenes para la transformación social implementado.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	Agenda cultural

Porcentaje de cupos mantenidos en la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias juveniles.	20%	Mantener 20% de cupos anuales de la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias juveniles.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de estímulos para la creación, investigación, circulación, formación, distribución y difusión artística y cultural para jóvenes entre 18 y 28 años entregados	0	Entregar 100 estímulos para la creación, investigación, circulación, formación, distribución y difusión artística y cultural para jóvenes entre 18 y 28 años.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces mantenida para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política	1	Mantener la Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	

Porcentaje de Programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para jóvenes fortalecidos acorde con las tendencias y preferencias juveniles.	100%	Fortalecer 100% de los Programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para jóvenes acorde con las tendencias y preferencias juveniles.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de apoyos a iniciativas artísticas de los jóvenes de la ciudad, entregados a través del programa nacional de concertación.	10	Entregar 10 apoyos a iniciativas artísticas de los jóvenes de la ciudad a través del programa nacional de concertación.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	INDERBU IMEBU
Número de herramientas comunicacionales no convencionales acerca de la cultura indígena, lenguaje y costumbres dirigido a la inclusión y la sensibilización de la población bumanguesa implementadas.	0	Implementar 1 herramienta comunicacional no convencional acerca de la cultura indígena, lenguaje y costumbres dirigido a la inclusión y la sensibilización de la población bumanguesa.	Secretaría de desarrollo	Instituto Municipal de Cultura y Turismo, secretaría de educación
Número de muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a	2	Realizar 20 muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	

las artistas locales juveniles realizadas		conocer a los artistas locales juveniles.			
Número de planes de bienestar mantenidos para prevenir la deserción escolar en el marco del programa de formación artística desarrollado por el IMCT	1	Mantener 1 plan anual de bienestar escolar para prevenir la deserción escolar en el marco del programa de formación artística desarrollado por el IMCT	1	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de iniciativas de formación artística en articulación con instituciones educativas desarrolladas	0	Desarrollar 24 iniciativas de formación artística en articulación con instituciones educativas.	24	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	Secretaría de educación
Número de programas de oferta descentralizada de formación artística para jóvenes mantenidos	1	Mantener 1 programa de oferta descentralizada de formación artística para jóvenes	1	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de acciones afirmativas dentro del programa de fomento artístico dirigidas a garantizar una cuota de participación del 20% de artistas emergentes en las convocatorias del	0	Desarrollar 1 acción afirmativa dentro del programa de fomento artístico dirigida a garantizar una cuota de participación del 20% de artistas	1	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	

IMCT desarrolladas		emergentes en las convocatorias del IMCT		
Número de actualizaciones de la caracterización de población artística juvenil del municipio de Bucaramanga realizadas	0	Realizar 3 actualizaciones de la caracterización de población artística juvenil del municipio de Bucaramanga	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de acciones de fortalecimiento a las líneas del programa de fomento mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través de concertación con el Consejo Municipal de Cultura realizadas	0	Realizar 12 acciones de fortalecimiento a las líneas del programa de fomento mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través de concertación con el Consejo Municipal de Cultura.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
Número de agendas de divulgación y socialización del sistema municipal de cultura y el consejo municipal de cultura para la participación juvenil	1	Mantener 1 agenda de divulgación y socialización del sistema municipal de cultura y el consejo municipal de cultura para la participación juvenil	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	

### Sub eje: Deporte

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
<b>Número de apoyos a iniciativas deportivas de los jóvenes de la ciudad, entregados.</b>	0	Entregar 3 apoyos anuales a iniciativas deportivas de los jóvenes de la ciudad	INDERBU	
Porcentaje de participación de jóvenes con enfoque diferencial en la oferta asociada al desarrollo de actividad física, deporte y recreación aumentado.	10	Aumentar en 10% la participación anual de jóvenes con enfoque diferencial en la oferta asociada al desarrollo de actividad física, deporte y recreación.	INDERBU	
Porcentaje de espacios deportivos y recreativos de los jóvenes de la ciudad mejorados y adecuados.	42	Mejorar y adecuar el 100% de espacios deportivos y recreativos de los jóvenes de la ciudad	INDERBU	
Número de estrategias para atender y acompañar a jóvenes en la práctica de nuevas tendencias deportivas, deportes alternativos, extremos, etc, implementadas	0	Implementar 10 estrategias para atender y acompañar a jóvenes en la práctica de nuevas tendencias deportivas, deportes alternativos, extremos, etc	INDERBU	
Porcentaje de presupuesto anual de operación del INDERBU aumentado para garantizar continuidad, sostenimiento y ampliación de los programas deportivos y recreativos del territorio para jóvenes	0	Aumentar en 10% el presupuesto anual de operación del INDERBU para garantizar continuidad, sostenimiento y ampliación de los programas deportivos y recreativos del	INDERBU	



		territorio para jóvenes		
Número de espacios para la práctica de los deportes alternativos como los e-sports, adecuados	0	Adecuar 10 espacios para la práctica de los deportes alternativos como los e-sports.	OFICINA TIC	INDERBU

### Sub eje: Recreación

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad implementada	0	Implementar 3 estrategias anuales para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad	INDERBU	Desarrollo Social
Número de estrategias de divulgación y socialización de la oferta institucional deportiva y recreativa para jóvenes implementadas	0	Implementar 3 estrategias anuales de divulgación y socialización de la oferta institucional deportiva y recreativa para jóvenes.	INDERBU	
Número de competencias para la práctica de los e-sport en la ciudad realizadas	0	Realizar 1 competencia anual para la práctica de los e-sports en la ciudad	INDERBU	OFICINA TIC
Porcentaje de funcionarios públicos capacitados acerca de las nuevas tendencias de consumo juvenil y prácticas deportivas y recreativas	0	Capacitar al 100% de los funcionarios acerca de las nuevas tendencias y prácticas deportivas	INDERBU	

Número de programas de detección de talentos deportivos fortalecido en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte	1	Fortalecer 1 programa de detección de talentos deportivos en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte		
---	---	---	--	--

### 5.2.5 Democracia y participación juvenil

#### Sub eje: Institucionalidad democrática

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de dependencias de Juventud como instancia encargada de definir, promover y orientar la oferta institucional dirigida a los jóvenes, instauradas.	0	Instaurar 1 dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover, orientar y articular la oferta institucional dirigida a los jóvenes en el marco de la política pública de juventud y el subsistema de juventud.	Despacho del alcalde	Secretaria de desarrollo-INDERBU
Número de estrategias de comunicación a través del uso del arte para transmitir a los jóvenes la oferta	0	Implementar 1 estrategia anual de comunicación a través del uso del arte para transmitir	IMCT	Oficina de prensa y comunicaciones

institucional implementada.		a los jóvenes la oferta institucional.		
Número de espacios de desarrollo integral juvenil /casas de juventud con oferta programática ampliada	6	Ampliar la oferta programática en 6 espacios de desarrollo integral juvenil/casas de la juventud.	INDERBU	DADEP Infraestructura Taller de arquitectura Secretaria de desarrollo
Porcentaje de jóvenes de la plataforma juvenil y del Consejo Municipal de Juventudes beneficiados con el Programa de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana implementado.	0	Beneficiar a 85% de los jóvenes de la plataforma juvenil y del Consejo Municipal de Juventudes con el Programa de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana implementado.	INDERBU	Secretaria de Desarrollo Social
Número de sesiones realizadas por las instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Publica de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil implementadas	0	2 sesiones anuales por instancia de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Publica de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil, implementadas	Secretaría de Desarrollo	INDERBU
Numero de estrategias de gobierno abierto para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que	0	Crear 10 estrategias de gobierno abierto para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que	Oficina TIC	

mejore la confianza en la institucionalidad, creadas.		mejore la confianza en la institucionalidad.		
Número de laboratorios de innovación política para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad creados	0	Crear 1 laboratorio de innovación política para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad.	Desarrollo social	
Número de censos sobre la situación de los jóvenes con enfoque diferencial, haciendo énfasis en población OSIGD, migrantes, NARP, indígenas, en condición de discapacidad, víctimas y en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga realizados.	0	Realizar 1 censo sobre la situación de los jóvenes con enfoque diferencial, haciendo énfasis en población OSIGD, migrantes, NARP, indígenas, en condición de discapacidad, víctimas y en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior, TIC, Secretaría de Planeación
Número de estrategias de participación política para jóvenes del sector rural implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de participación política para jóvenes del sector rural con enfoque diferencial.	Secretaría de Desarrollo Social	

Número de asistencias técnicas y ayudas económicas entregadas para el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles como barrismo social, grupos de expresiones artísticas, culturales, deportivas, políticas, de diversidad étnica y sexual, entre otros, entregadas.	0	Entregar 30 asistencias técnicas y ayudas económicas garantizando mínimo una por enfoque diferencial, para el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles como barrismo social, grupos de expresiones artísticas, culturales, deportivas, políticas, de diversidad étnica y sexual, entre otros.	Secretaría de desarrollo Social	IMEBU, INDERBU, IMCT, Secretaría del interior
Número de estrategias de fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los mecanismos de rendición de cuentas del municipio desde su convocatoria, implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los mecanismos de rendición de cuentas del municipio desde su convocatoria.	Secretaría Desarrollo Social	Secretaria de educación, Oficina de transparencia y personería municipal
Número de escenarios de rendición de cuentas del Consejo Municipal de Juventud apoyados y fomentados.	0	Apoyar y fomentar 2 escenarios de rendición de cuentas anuales por parte del Consejo Municipal de Juventud.	Secretaría Desarrollo Social	Oficina de transparencia
Número de estrategias de prevención de hechos de corrupción liderada por jóvenes y/u organizaciones juveniles implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de prevención de hechos de corrupción liderada por jóvenes y/u organizaciones juveniles.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Planeación

Número de estrategias de fortalecimiento de los liderazgos juveniles femeninos implementadas.	1	Implementar 1 estrategia anual de fortalecimiento de los liderazgos juveniles femeninos.	1	Secretaría de Desarrollo	Oficina de Transparencia/oficina de la mujer
---	---	--	---	--------------------------	--

### Sub eje: Participación

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de Planes de Desarrollo de Bucaramanga con participación de los y las jóvenes garantizada.	0	Garantizar en 2 Planes de desarrollo de Bucaramanga la participación de los y las jóvenes.	Secretaría de Planeación	
Porcentaje de instituciones educativas con estrategias para el fortalecimiento de la formación en temas de participación, ciudadanía, liderazgo y democracia en el entorno escolar implementadas.	0	Implementar en el 100% de instituciones educativas estrategias para el fortalecimiento de la formación en temas de participación, ciudadanía, liderazgo y democracia en el entorno escolar implementadas.	Secretaría de Desarrollo	Secretaría de educación, secretaria del interior
Número de escuelas de formación política para los y las jóvenes en Bucaramanga implementadas.	0	Implementar 1 escuela de formación política para los y las jóvenes en Bucaramanga.	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaria del Interior
Porcentaje de instituciones educativas con estrategias de	0	Implementar en el 100% de instituciones	Secretaría de Educación	Secretaría de desarrollo y

seguimiento al gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales implementadas.		educativas estrategias de seguimiento al gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales.		Personería municipal
Número de estrategias de difusión y formación sobre el Sistema Nacional de Juventud implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de difusión y formación sobre el Sistema Nacional de Juventud.	Secretaría de desarrollo	Secretaría de Educación e INDERBU
Número comités juveniles de las Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga fortalecidos	0	Fortalecer anualmente 3 comités juveniles de las Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga	Secretaría de desarrollo	
<b>Número de estrategias para el ejercicio de la veeduría ciudadana por parte de los y las jóvenes en el programa de alimentación escolar de Bucaramanga implementadas</b>	0	Implementar una estrategia anual para el ejercicio de la veeduría ciudadana por parte de los y las jóvenes en el programa de alimentación escolar de Bucaramanga	Desarrollo Social	Educación

### 5.2.6 Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad

#### Sub eje: Medio ambiente

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de estrategias de educación ambiental que promuevan la participación juvenil implementadas.	0	Implementar 1 estrategia anual de educación ambiental que promueva la	Secretaría de salud y medio ambiente	



		participación juvenil.		
Número de jóvenes beneficiarios de las estrategias de educación ambiental en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la búsqueda de soluciones locales a las problemáticas ambientales de la estructura ecológica municipal implementadas	0	Beneficiar a 500 jóvenes anualmente con las estrategias de educación ambiental en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la búsqueda de soluciones locales a las problemáticas ambientales implementadas	Secretaría de salud y medio ambiente	
Número de planes pilotos de huertas urbanas sostenibles y viveros en el municipio de Bucaramanga encaminadas a fomentar la arborización y seguridad alimentaria con la participación activa de jóvenes implementados.	0	Implementar 2 planes pilotos anuales de huertas urbanas sostenibles y viveros en el municipio de Bucaramanga encaminadas a fomentar la arborización y seguridad alimentaria con la participación activa de jóvenes.	Secretaria de salud y ambiente	DADEP, Desarrollo Social
Número de ayudas técnicas a las iniciativas, prácticas organizativas, redes de voluntariado y trabajo comunitario de la población joven enfocadas en temas ambientales y de	0	Entregar 3 ayudas técnicas anuales a iniciativas, prácticas organizativas, redes de voluntariado y trabajo	Secretaría de Salud y ambiente	



sostenibilidad del territorio entregadas.		comunitario de la población joven enfocadas en temas ambientales y de sostenibilidad del territorio.		
Número de jóvenes beneficiados con el programa de dignificación y apoyo al joven rural que promueva el desarrollo sostenible implementado.	0	Beneficiar a 2.588 jóvenes del sector rural con el programa de dignificación del joven rural que promueva el desarrollo sostenible implementado.	Secretaría de desarrollo social	Secretaría de salud y ambiente
Número de proyectos juveniles apoyados financieramente que promuevan los modelos de producción basados en la economía circular.	0	Apoyar financieramente 10 Proyectos juveniles anuales que promuevan los modelos de producción basados en la economía circular.	IMEBU	

### Sub eje: Vivienda y territorio

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número de subsidios entregados del programa de acceso a la vivienda digna, con énfasis en mujeres, jóvenes con discapacidad, víctimas y población de enfoque diferencial implementado.	0	Entregar 200 subsidios del programa de acceso a la vivienda digna, con énfasis en mujeres, jóvenes con discapacidad, víctimas y	INVISBU	

		población de enfoque diferencial implementado.		
Número de apoyos para el mejoramiento de vivienda de jóvenes para propiciar condiciones de habitabilidad y de infraestructura que contribuyen al desarrollo humano entregados.	0	Entregar 30 apoyos anuales para el mejoramiento de vivienda de jóvenes para propiciar condiciones de habitabilidad y de infraestructura que contribuyen al desarrollo humano entregados	INVISBU	
Porcentaje de población joven de 14 a 28 con tarifa diferencial en transporte público masivo aplicada, que solicite y cumpla con los requisitos.	0	Aplicar al 100% de la población joven que solicite y cumpla con los requisitos la tarifa diferencial en transporte público masivo.	Secretaría de Hacienda	Secretaría de educación, IES
Porcentaje de aumento de las frecuencias del servicio público de transporte con especial énfasis en los sectores más vulnerables de Bucaramanga.	0	Aumentar en 10% la frecuencia del servicio público de transporte masivo con especial énfasis en los sectores más vulnerables de Bucaramanga.	Metrolínea	
Número de programas para el desarrollo de capacidades individuales y sociales en pro de actitudes responsables y solidarias de los y las	0	Implementar 1 programa anual para el desarrollo de capacidades individuales y sociales en pro	Dirección de Tránsito de Bucaramanga	Secretaría de Infraestructura, Metrolínea DADEP, Secretaría de Desarrollo social, Secretaría del interior

jóvenes como actores (peatones, motociclistas, pasajeros, ciclistas) en la vía pública para la disminución de la accidentalidad implementados.		de actitudes responsables y solidarias de los y las jóvenes como actores (peatones, motociclistas, pasajeros, ciclistas) en la vía pública para la disminución de la accidentalidad.		
--	--	--	--	--

### Sub eje: Conectividad y cierre de brecha digital

Indicador	Línea base	Meta	Responsable	Corresponsable
Número jóvenes del sector rural y jóvenes en condición de vulnerabilidad con conectividad a internet gratuito implementada	0	Beneficiar a 3000 jóvenes anualmente del sector rural y jóvenes en condición de vulnerabilidad beneficiados con conectividad a internet gratuito.	Oficina TIC	
Número de equipos de cómputo entregados a instituciones educativas oficiales del sector rural y de sectores vulnerables de Bucaramanga	0	Entregar 50 equipos de cómputo anuales a instituciones educativas oficiales del sector rural y de sectores vulnerables	Secretaría de Educación	
Número de jornadas masivas de sensibilización a los jóvenes de las instituciones	0	Realizar 3 jornadas anuales masivas de sensibilización a los jóvenes de	Oficina TIC	Secretaría de educación

educativas oficiales sobre el buen uso de las tecnologías realizadas		las instituciones educativas oficiales sobre el buen uso de las tecnologías		
Número de cursos formativos ofertados en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.	0	Ofertar 50 cursos formativos anualmente en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.	Oficina TIC	
Número de puntos digitales y su infraestructura tecnológica para la oferta de cursos formativos mantenidos	8	Mantener en operación y con conectividad 8 puntos digitales y su infraestructura tecnológica para la oferta de cursos formativos	Oficina TIC	

## LISTA DE REFERENCIAS

Alcaldía de Bucaramanga. Decreto N° 0168 del 21 noviembre de 2021. "Por medio del cual se implementa el programa para el fortalecimiento de empresas y creación de empleo joven, fomentando la reactivación económica en el Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones".

Alcaldía de Bucaramanga (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Bucaramanga, una ciudad de oportunidades. Acuerdo 013 de 2020. [En línea] Disponible en: [https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Acuerdo\\_013\\_2020-ADOPCION-PLAN-DE-DESARROLLO-2020-2023.pdf](https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Acuerdo_013_2020-ADOPCION-PLAN-DE-DESARROLLO-2020-2023.pdf)

Aldeas Infantiles SOS LAAM (2017). Enfoque de Juventudes. Una aproximación desde los Derechos Humanos, las diversidades y el desarrollo de las personas adolescentes y jóvenes. [En línea] Disponible en: <https://www.aldeasinfantiles.org/getmedia/6033f37f-a6dd-45c3-982e-013bdee192b1/Fasciculo-I-Enfoque-de-Juventudes.pdf>

Aguilar Villanueva, L. F. (2012). *Política Pública*. México: Grupo Editorial Siglo Veintiuno.

Barrantes, R. (2014). *Investigación: un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto*. Editorial EUNED.

Bonilla, M. E., et al. (2021). Migración Venezolana en Bucaramanga, Santander - Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12749/13136>.

Bucaramanga Metropolitana Como Vamos-BMCMV-(2021). Índice de calidad de vida. [En línea] Disponible en: <https://www.bucaramangacomovamos.org/post/presentaci%C3%B3n-informe-de-calidad-de-vida-2021>

Comisión



Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL-. (2020). *Juventud*. Temas. <https://www.cepal.org/es/temas/juventud> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). *Boletín técnico: Gran encuesta de hogares marzo-mayo 2021*.

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (2021). Mapa de riesgo de vulneración de derechos humanos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, y palenqueras y discriminación racial y racismo. Bogotá. <https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2021/030222-Mapa-de-Riesgo-NARP.pdf>

Dávila León, Oscar. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. Última década, 12(21), 83-104. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362004000200004>

Departamento Nacional de Planeación-DNP-. (2021). *Borrador Documento CONPES: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE- (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. [En línea] Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE-(2019). Encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas (ENCSPA).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE-(2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. ¿Quiénes son, qué hacen y cómo se sienten en el contexto actual? [En línea] Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama->

sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE-(2022). Tasa desempleo población juvenil Bucaramanga.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE- (2021). Cifras sobre desempleo población juvenil Bucaramanga en pos pandemia.

Fundación Paz y Reconciliación – Pares-. (2019). *Jóvenes, mercados ilegales y conductas violentas*. Bogotá: Pares.

Gobernación de Santander. (2013). *Política Pública de Juventud del Departamento de Santander 2013-2023 "una política concertada entre la esperanza y el cambio por la juventud"*. Bucaramanga.

Gobernación de Santander (2020). Plan de Desarrollo Departamental de Santander 2020-2023 Santander siempre contigo y para el mundo. Ordenanza 013 de 2020. [En línea] Disponible en: <https://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewdownload/175-orden-departamental/11577-por-medio-del-cual-se-aprueba-el-plan-de-desarrollo-departamental-2020-2023-santander-siempre-contigo-y-para-el-mundo>

González Machado, E. & Santillán Anguiano, E. (2016). Nociones de juventud: aproximaciones teóricas desde las ciencias sociales. *Culturales*, IV (1),113-136. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69445150005>

Gutiérrez, M., Reyes, N., Ortíz, M., Escobar, J., & Robles, S. (2021). *Juventudes colombianas 2021. Preocupaciones, intereses y creencias*. Observatorio de la Juventud en Iberoamérica.

Jaime Ruiz, E. (2022). Las Casas de Juventud en Bogotá: un escenario para la articulación de demandas juveniles y generación de políticas públicas. *Reflexión política* 24(49), pp. 36-47

Lasswell, H., & McDougal, M. (1992). *Jurisprudence for a Free Society. Studies in Law, Science and Policy* (2nded.). New Haven Press.

Ley Estatutaria 1622 de 2013. *Estatuto de Ciudadanía Juvenil*. Bogotá, Colombia.

López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cualitativa*. Universidad Autónoma de Barcelona. Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020*. OIT.

Migración Colombia (2021). Estadísticas. Entrada y salida de personas del país. [En línea] Disponible en <https://public.tableau.com/app/profile/migracion.colombia/viz/FlujosMigratorios-2021/Inicio>

Migración Colombia, 2022. Estatuto temporal de protección. Pre-registro.

Ministerio de Educación Nacional-MEN- (2019). Sistema de matrículas estudiantiles. Matrícula sector oficial.

Ministerio de Educación Nacional-MEN- (2020). Sistema nacional de información de la educación superior. Estadísticas generales de educación superior.

Ministerio de Salud (2020). Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad. Bogotá: Oficina de Promoción Social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf>

Naciones Unidas. (1995). *Programa de acción mundial para los jóvenes*. Nueva York: Naciones





Unidas.

Naciones Unidas. (1998). *Plan de Acción de Braga sobre la Juventud*. Portugal.

Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ). (1994). *Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latinan-PRADJAL 1995-2000*. Madrid

Organización Internacional del Trabajo -OIT-(2020). Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020. La tecnología y el futuro de los empleos. [En línea] [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_737662.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_737662.pdf)

Organización Mundial de la Salud-OMS-(2019). Suicidio. [En línea] Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC-(sf). Pueblos: Guane. [En línea] Disponible en: <https://www.onic.org.co/pueblos/1101-guane>

Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe. (2021). *Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Policía Metropolitana de Bucaramanga-MEBUC-(2021). Análisis Integral de Seguridad Ciudadana. Bucaramanga, Colombia: Seccional de Investigación Criminal

Rodríguez, P. (2021). Invertir para transformar. La juventud como protagonista del desarrollo. México: Organización Iberoamericana de Juventud. [En línea] disponible en: <http://www.injuve.es/sites/default/files/InformeInvertirparatransformar.pdf>

Roth Deubel, A. N. (2014). *Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.

The World Café Community Foundation. (2015). *Lineamientos del World Café*. The World Café.

Trucco, D., & Ullman, H. (2015). *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Unidad para las Víctimas-UARIV- (2021). Registro único de víctimas. Red nacional de información. Corte 21 de diciembre de 2021.  
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Acta No. 001 de 2022
Temas a tratar o actividades a realizar
<p>Primera sesión del Consejo Municipal de Políticas Pública de Juventudes  Responsable: INDERBU-Secretaría de Desarrollo Social-IEP  Lugar: Universidad Autónoma de Bucaramanga-UNAB- Salón D 2-5 y D 2-6  Fecha: 31 de mayo de 2022  Hora: 8:30 pm a 12:30 pm de 2:30 a 6:30 pm</p>
Desarrollo de la reunión
<p>Orden del Dia</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de asistencia</li> <li>2. Bienvenida</li> <li>3. Verificación del quorum</li> <li>4. Orden del día</li> <li>4.1 Explicación metodológica y aclaraciones</li> <li>5. Revisión y aprobación matriz de acciones actualización política pública de juventudes</li> <li>6. Varios</li> <li>7. Cierre</li> </ol>
<p>Desarrollo de la reunión</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de asistencia</li> </ol> <p>Se entrega a los asistentes conforme van llegando al salón, el registro de asistencia para su diligenciamiento.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Bienvenida</li> </ol> <p>Laura Milena Otero Pilonieta, contratista INDERBU, saluda a los asistentes e indica su ubicación al interior del salón, conforme la distribución planteada en la metodología de las sesiones de discusión.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Verificación del quorum</li> </ol> <p>Laura Milena Otero Pilonieta, contratista INDERBU, verifica el quorum, e informa la presencia de los siguientes miembros, teniendo en cuenta la citación y convocatoria a todos los integrantes:</p> <p>a. Gubernamental:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcalde de Bucaramanga o su delegado-Daniel Castillo.</li> <li>2. Director (a) General del INDERBU o su delegado-Johana Rojas.</li> <li>3. Secretario (a) de Desarrollo Social Municipal o su delegado-Rubén Dario Salazar.</li> <li>4. Secretario (a) de Planeación Municipal o su delegado-Giovanna Mora, Erika Rueda.</li> <li>5. Secretario (a) de Interior Municipal o su delegado-Francisco Rey, Cristian Luna.</li> <li>6. Secretario (a) de Educación Municipal o su delegado-Jhon Enrique Bohórquez</li> <li>7. Secretario (a) de Salud y Ambiente Municipal o su delegado-Marliz Socorro Martínez Corredor.</li> <li>8. Director (a) General del IMCT o su delegado-Andrés Ariza Cartagena</li> <li>9. Director (a) General del IMEBU o su delegado-Deisy Hernández.</li> <li>10. Director (a) Regional del ICBF o su delegado-Ausente.</li> <li>11. Director (a) Regional del SENA o su delegado-Ausente.</li> <li>12. Director (a) de UNIRED o su delegado-Ausente.</li> </ol>

b. Juvenil:

1. Presidente (a) del Consejo Municipal de Juventud de Bucaramanga-Juan Camilo Navarro
2. Presidente (a) de la Plataforma Juvenil de Bucaramanga-Alexander Gallego/ Juliana Meneses
3. Delegado (a) de los Representantes Estudiantiles de Educación Superior para Bucaramanga-Ausente.
4. Presidente (a) de los Personeros Estudiantiles del Gobierno Escolar de Bucaramanga-Ausente.
5. Presidente (a) de los Contralores Estudiantiles del Gobierno Escolar de Bucaramanga-Ausente.

c. Invitados Permanentes:

1. Personero (a) Municipal o su delegado-Fabio Enrique Osorio
2. Contralor (a) Municipal o su delegado-Ausente.
3. Procurador (a) Departamental o su delegado-Ausente.
4. Defensor (a) Municipal del Pueblo-Dayana García Pardo

d. Invitados por la mesa técnica

Secretaría administrativa-Laura Moreno/Silvia Quintero  
Secretaría de hacienda-David Coronado  
Metrolínea-Trina Rodríguez  
INVISBU-Lorena Suarez  
Secretaría de Infraestructura-Ricardo Azuero  
DADEP-Yorley Valderrama  
Oficina TIC-Danny Rivera

De conformidad con el decreto 0074 de 2022, se encuentran presentes y debidamente acreditados la mitad más uno de los facultados para votar.

4. Revisión y aprobación matriz de acciones actualización política pública de juventudes

Laura Milena Otero Pilonieta, contratista INDERBU, entrega a los asistentes la matriz de acción de la política pública de juventudes de los ejes 1, 2 y 3, la cual también está proyectada para su visualización. Se revisan, una a una, las acciones, se concede el uso de la palabra a los representantes juveniles para la exposición de observaciones y se da paso a la intervención de los miembros gubernamentales para responder a dichas observaciones.

Se consignan como observaciones las siguientes:

EJE 1: TRANSICIÓN ESCUELA TRABAJO, INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

ACCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	ACTOR RESPONSABLE	OBSERVACION INSTANCIAS JUVENILES

Implementar en las Instituciones oficiales de Educación Media un modelo de flexibilidad académica acorde con la normativa nacional vigente.	Modelos de flexibilidad académica implementados en las instituciones oficiales de educación media acorde con la normativa nacional vigente	Porcentaje de instituciones oficiales de educación media que implementan modelos de flexibilidad académica de acuerdo con la normativa nacional vigente.	Secretaría de educación	Debe garantizarse en las zonas rurales la implementación del modelo de flexibilidad académica, así como la conectividad
Implementar una herramienta de formación virtual en segunda lengua para jóvenes	Herramienta de formación virtual en segunda lengua para jóvenes implementada	Número de jóvenes beneficiarios de la herramienta de formación virtual en segunda lengua implementada	Secretaría de educación	Debe garantizarse en las zonas rurales la implementación de la herramienta de formación virtual, así como la conectividad
Implementar un programa de becas a jóvenes con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnico-profesional, tecnológico, profesional	Programa de becas a jóvenes con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnica, tecnológica implementado.	Número de jóvenes beneficiarios del programa de becas para el acceso a la educación superior: técnica o tecnológica implementado con enfoque diferencial	Secretaría de educación	Debe garantizarse una cuota de participación de minorías étnicas
Promover un programa de becas de estudios de posgrado para jóvenes con el fin de incentivar la investigación y el desarrollo de la región.	Programa de becas de estudios de posgrado para jóvenes con el fin de incentivar la investigación y el desarrollo de la región promovido.	Número de jóvenes beneficiarios del programa de becas para estudios de posgrados promovido.	Secretaría de educación	Debe mantenerse esta acción y llevarse a cabo los procedimientos necesarios para su implementación . Así mismo debe garantizarse una cuota de participación de minorías étnicas, enfoque diferencial

Realizar seguimiento a través del programa SIMPADE a la deserción escolar en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.	Seguimiento a través del programa SIMPADE a la deserción escolar realizado en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.	Número de seguimientos a través del programa SIMPADE a la deserción escolar realizados en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria.	Secretaría de educación	Debe garantizarse el impacto a la deserción escolar con la acción de seguimiento
Realizar seguimiento a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER) en las instituciones educativas oficiales	Seguimientos a las estrategias establecidas por el MEN (vgr. Evaluar para avanzar) para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER) realizados en las instituciones educativas oficiales	Porcentaje de instituciones educativas oficiales con seguimiento a las estrategias establecidas por el MEN (vgr. Evaluar para avanzar) para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER) realizados	Secretaría de educación	Debe garantizarse que el seguimiento contribuya a mejorar los resultados de las pruebas SABER
Garantizar la contratación de jóvenes dentro de la Administración Municipal que cumplan con los requisitos y de acuerdo a la normativa vigente	Jóvenes contratados por la Administración Municipal	Porcentaje de jóvenes contratados por la Administración Municipal	Secretaría administrativa	Debe garantizarse una cuota de participación de minorías étnicas, enfoque diferencial
Acompañar a jóvenes emprendedores desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial	Jóvenes emprendedores acompañados desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial.	Número de Jóvenes emprendedores acompañados desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial.	IMEBU	Garantizar la inclusión en la acción del emprendimiento no formal

Entregar apoyos financieros condonables a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.	Apoyos financieros condonables entregados a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.	Número de apoyos financieros condonables entregados a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.	IMEBU	Garantizar facilidades de acceso a los apoyos financieros condonables
---	---	---	-------	---

Acto seguido, se pregunta por la aprobación del eje, a lo cual se responde afirmativamente.

#### EJE 2. SALUD INTEGRAL

ACCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	ACTOR RESPONSABLE	OBSERVACIÓN INSTANCIAS JUVENILES	
Promover la afiliación al sistema de seguridad social en salud de los y las jóvenes con enfoque diferencial.	Acciones para la afiliación de jóvenes al sistema general de seguridad social en salud con enfoque diferencial promovidas.	Número de acciones para promover la afiliación de jóvenes al sistema general de seguridad social en salud con enfoque diferencial	Secretaría de Salud	Garantizar minorías étnicas en la afiliación al SGSSS	
Implementar una estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente	Estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente implementada	Porcentaje de implementación de la estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente	Secretaría de Salud	Incluir también a las instituciones educativas	

Implementar una estrategia comunicativa sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven.	Estrategia comunicativa sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven. implementada	Número de estrategias comunicativas sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven. implementada	Secretaría de Desarrollo	Se cambió conforme sugerencias jóvenes	
Implementar un sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.), para brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes.	Sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.), para brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes implementado.	Porcentaje de jóvenes que acuden al sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.) implementado y reciben acompañamiento y orientación psicológica.	Secretaría de salud	Debe promocionarse el sistema para que los jóvenes lo usen	
Implementar estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo, los factores de protección.	Estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo y los factores de protección, implementadas.	Número de estrategias de comunicación sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo y los factores de protección, implementadas.	Secretaría de Salud	Debe orientarse la estrategia hacia la reducción del riesgo de consumo y entender la prevención Universal (selectiva e indicada)	



				<p>Generar acciones desde una perspectiva de Reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que cause e incluir universidades.</p> <p>Estrategia para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de las personas que consumen y que requieren atención en servicios de salud</p>	

Acto seguido, se pregunta por la aprobación del eje, a lo cual se responde afirmativamente.

### EJE 3. DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ACCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	ACTOR RESPONSABLE	OBSERVACIÓN INSTANCIAS JUVENILES
Implementar estrategias para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad	Estrategias para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad implementadas.	Número de estrategia implementadas para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales por parte de la institucionalidad priorizando en la fuerza pública.	Secretaría del Interior	Se cambió conforme sugerencias jóvenes

Implementar estrategias para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos.	Estrategias para garantizar la seguridad en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos implementada.	Número de estrategias implementadas para garantizar la seguridad en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos.	Secretaría del Interior	Debe garantizarse que la estrategia en materia de seguridad involucre a los gestores ciudadanos
Implementar estrategias que apoyen la reintegración social, económica y profesional de jóvenes en proceso de reinserción y/o reincorporación	Estrategias que apoyen la reintegración social, económica y profesional de jóvenes en proceso de reinserción y/o reincorporación implementadas.	Número de estrategias implementadas para apoyar la reintegración social, económica y profesional de jóvenes en proceso de reinserción y/o reincorporación.	Secretaría del Interior	Solicitan se incluya a los jóvenes que no hacen parte de estos procesos, pero sí sus familias
				Incluir una acción que garantice el acceso a la educación de jóvenes en proceso de desmovilización, reinserción y/o reincorporación y/o sus familias
Implementar estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes.	Estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes implementadas	Número de estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes implementadas	INDERBU	Se cambió conforme sugerencias jóvenes

<p>Establecer estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que afectan a los y las jóvenes, con especial énfasis en las basadas en género, en las instituciones educativas oficiales.</p>	<p>Estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que afectan a los y las jóvenes, con especial énfasis en las basadas en género en las instituciones educativas oficiales, establecidas.</p>	<p>Número de instituciones educativas oficiales con estrategias establecidas para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que afectan a jóvenes, con especial énfasis en las basadas en género.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo social</p>	<p>No limitar esta acción a instituciones educativas oficiales</p>
<p>Coordinar la Implementación de una estrategia integral de prevención del delito con jóvenes.</p>	<p>Estrategia integral de prevención del delito con jóvenes implementada</p>	<p>Número de estrategias implementadas para la prevención del delito con jóvenes</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	
<p>Apoyar las acciones de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.</p>	<p>Acciones de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, apoyadas</p>	<p>Número de Acciones de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, apoyadas</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	
<p>Recuperar Vías y accesos peatonales y vehiculares de zonas críticas de la ciudad</p>	<p>Vías y accesos peatonales y vehiculares de zonas críticas de la ciudad, recuperadas</p>	<p>Número de vías y accesos peatonales y vehiculares, en zonas críticas, recuperadas</p>	<p>Infraestructura</p>	<p>Reformular esta meta para que se garanticen espacios seguros para el disfrute de los jóvenes, pero a su vez que no implique la vulneración de los derechos de vendedores ambulantes o de habitantes de calle</p>

Acto seguido, se pregunta por la aprobación del eje, a lo cual se responde afirmativamente.

Siendo las 6:30 pm se suspende la sesión y se decide unánimemente reanudar al día siguiente, 1 de junio a las 8: 30 am en la misma aula.

#### Desarrollo de la reunión

Reanudación Primera sesión del Consejo Municipal de Políticas Pública de Juventudes

Responsable: INDERBU-Secretaría de Desarrollo Social-IEP

Lugar: Universidad Autónoma de Bucaramanga-UNAB- Salón D 2-5 y D 2-6

Fecha: 01 de junio de 2022

Hora: 8:30 pm a 12:30 pm de 2:30 a 6:30 pm

Se reanuda la sesión, para lo cual, Laura Milena Otero Pilonieta, contratista INDERBU, entrega a los asistentes la matriz de acción de la política pública de juventudes de los ejes 4, 5 y 6 la cual también está proyectada para su visualización. Se revisan, una a una, las acciones, se concede el uso de la palabra a los representantes juveniles para la exposición de observaciones y se da paso a la intervención de los miembros gubernamentales para responder a dichas observaciones.

Se consignan como observaciones las siguientes:

#### EJE 4. EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, DEPORTE Y RECREACIÓN.

ACCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	ACTOR RESPONSABLE	OBSERVACIÓN INSTANCIAS JUVENILES
Mantener la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias de consumo juvenil.	Cupos mantenidos en la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias de consumo juvenil.	Porcentaje de cupos mantenidos en la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias de consumo juvenil.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	Garantizar que la formación sea por todo el rango etario juvenil
Realizar muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a los artistas locales juveniles	Muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a las artistas locales juveniles realizadas	Número de muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a las artistas locales juveniles realizadas	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	Garantizar que no solo se limite a los eventos EMAFEST
Mantener en operación la Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces para	Operación de la Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces	Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces para garantizar la oferta y ampliación de	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	Dar continuidad a la formación profesional

garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política	para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política	cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política		
Entregar apoyos a iniciativas artísticas de los jóvenes de la ciudad a través del programa nacional de concertación.	Apoyos a iniciativas artísticas de los jóvenes de la ciudad entregados a través del programa nacional de concertación.	Número de apoyos a iniciativas artísticas de los jóvenes de la ciudad, entregados a través del programa nacional de concertación.	IMCT	Incluir el apoyo jurídico y/o técnico para la participación en las convocatorias para el acceso a estímulos
			IMCT	Incluir acciones para reducir la deserción en la formación cultural
			IMCT	Incluir acciones para articular la oferta de formación cultural con IE
			IMCT	Descentralizar la oferta de formación cultural
			IMCT	Incluir acciones que permitan el ingreso de nuevos artistas
			IMCT	Incluir acciones para caracterizar y/o diagnosticar el sujeto juvenil cultural
			IMCT	Garantizar líneas específicas de participación de nuevas expresiones culturales
			IMCT	Incluir acciones de divulgación y socialización con los jóvenes y las instancias de

				representación juvenil
Implementar una estrategia para atender y acompañar a jóvenes en la práctica de nuevas tendencias o deportes alternativos.	Estrategias implementadas para atender y acompañar a jóvenes en la práctica nuevas tendencias o deportes alternativos	Número de estrategias para atender y acompañar a jóvenes en la práctica de nuevas tendencias o deportes alternativos implementadas	INDERBU	Que se capaciten a las organizaciones deportivas y los comités de las juntas de acción comunal
Implementar estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad	Estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad implementada	Números de estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad implementada	INDERBU	Garantizar el acceso a juventud con discapacidad
			INDERBU	incluir la acción de fortalecimiento del programa de detección de talentos deportivos en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte.
				Dividir sub eje deporte y recreación.

Acto seguido, se pregunta por la aprobación del eje, a lo cual se responde afirmativamente.

EJE 5. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

ACCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	ACTOR RESPONSABLE	OBSERVACIÓN INSTANCIAS JUVENILES
Instaurar una dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover, orientar y articular la oferta institucional dirigida a los jóvenes en el marco de la política pública de juventud.	Dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover y orientar la oferta institucional dirigida a los jóvenes, instaurada.	Número de dependencias de Juventud como instancia encargada de definir, promover y orientar la oferta institucional dirigida a los jóvenes, instauradas.	secretaría administrativa	La dependencia debe corresponder a una secretaria de la juventud
Implementar instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Publica de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil	Instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Publica de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil, implementadas	Número de sesiones realizadas por las instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Publica de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil implementadas	Secretaría de Desarrollo	Garantizar la participación a toda organización o agrupación juvenil, más allá del CMJ y la plataforma juvenil.
Ampliar la oferta programática de los espacios de desarrollo integral juvenil /casas de juventud	oferta programática de los espacios de desarrollo integral juvenil /casas de juventud ampliadas	oferta programática de los espacios de desarrollo integral juvenil /casas de juventud ampliadas	INDERBU	Meta transformada por jóvenes
Fortalecer los comités juveniles de las juntas de acción comunal de Bucaramanga	Comités juveniles de las juntas de acción comunal de Bucaramanga	Número comités juveniles de las juntas de acción comunal de Bucaramanga	Secretaría desarrollo	Meta creada por jóvenes

Acto seguido, se pregunta por la aprobación del eje, a lo cual se responde afirmativamente.

Siendo las 6:30 pm se suspende la sesión y se decide unánimemente reanudar al día siguiente, 2 de junio a las 2: 30 am en la misma aula.

#### Desarrollo de la reunión

Reanudación Primera sesión del Consejo Municipal de Políticas Pública de Juventudes

Responsable: INDERBU-Secretaría de Desarrollo Social-IEP

Lugar: Universidad Autónoma de Bucaramanga-UNAB- Salón D 2-5 y D 2-6

Fecha: 02 de junio de 2022

Hora: 2:30 a 6:30 pm

Se reanuda la sesión, para lo cual, Laura Milena Otero Pilonieta, contratista INDERBU, entrega a los asistentes la matriz de acción de la política pública de juventudes de los ejes 4, 5 y 6 la cual también está proyectada para su visualización. Se revisan, una a una, las acciones, se concede el uso de la palabra a los representantes juveniles para la exposición de observaciones y se da paso a la intervención de los miembros gubernamentales para responder a dichas observaciones.

Se consignan como observaciones las siguientes:

#### EJE. 6. ECOSISTEMAS JUVENILES

ACCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	ACTOR RESPONSABLE	OBSERVACIÓN INSTANCIAS JUVENILES
Ofertar y dar conocer cursos formativos en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.	Cursos formativos ofertados en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.	Número de cursos formativos ofertados en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.	Oficina TIC	Garantizar que los cursos formativos incluyan el sector rural
				Incluir como acción mantener los puntos digitales en la ciudad



Acto seguido, se pregunta por la aprobación del eje, a lo cual se responde afirmativamente.		
Varios No se plantean temas adicionales por tratar		
Cierre Siendo las 6:30 pm, con quorum deliberativo, se da por terminada la sesión del Consejo Municipal de Políticas Pública de Juventudes, con la aprobación de la matriz de acciones de la actualización de la política pública de juventudes.		
Compromisos		
Actividad o producto	Responsable	Fecha de entrega
Enviar acta de la sesión del Consejo a los miembros.	Laura Milena Otero Pilonieta	7 de mayo de 2022
Revisar con secretarías responsables las observaciones sobre adición y cambio de acciones.	Mesa técnica Consejo Municipal de Políticas Pública de Juventudes	6 al 10 de mayo de 2022

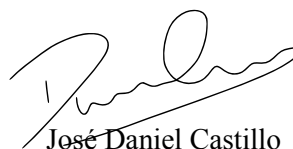
Firmas

*ALIX JOHANA ROJAS BORJA*

Alix Johana Rojas Borja

Subdirector Operativo

INDERBU



José Daniel Castillo

Enlace Juventudes

Secretaría de Desarrollo Social

*Laura Milena Otero Pilonieta*

Laura Milena Otero Pilonieta

Equipo técnico

INDERBU-IEP

**PLANILLA DE ASISTENCIA**

PROGRAMA: Juventud PROFESIONAL/FACILITADOR: Laura Milena Otero Pilonieta

ACTIVIDAD: Sesión política pública de juventudes CMP PJ

FECHA: 26 de mayo de 2022

HORA: 9:00 - 10:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	GENERO	DOCUMENTO (CCTI)	INSTITUCION INSTANCIA	TELEFONO	DI	V	A	L	R	FIRMA
1	Miróbr Benítez Díaz	24	M	1098801668	(M.J. B99	316 9342811						Miróbr Benítez Díaz
2	Mónica Tovar	28	F	104834488	Sec. Infantes	31727770						Mónica Tovar
3	Loberny Suárez Balboa	35	F	104835570	JUVENES	32236 59090						Loberny Suárez Balboa
4	Oliver Alvarado Velázquez Gaura	28	F	106168621	S. Inf. M. J. B. 99	315 4484331						Oliver Alvarado Velázquez Gaura
5	David Felipe Coronado Niño	33	M	109866099	Sec. Hogares	3164109582						David Felipe Coronado Niño
6	David Castelillo Morales	27	M	109876246	Sec. Desarrollo	3165829204				X		David Castelillo Morales
7	Yair S. Bergier R	27	M	4821862	Com. Inf. B. 99	31682249943			X			Yair S. Bergier R
8	Santiago Pérez Benita	20	M	10516105	C. N. J. B. 99	323720266						Santiago Pérez Benita
9	Juliana González	22	M	1070213564	Sec. Infantes	3164458567						Juliana González
10	Kevin Andrés	21	M	1005339552	C.M.J	316377635						Kevin Andrés
11	Yorley N. Valderrama	43	F	37559431	D. J. B. 99	3148470676						Yorley N. Valderrama
12	Toño Espinoza Torres Rodríguez	25	M	109876550	Sec. Multicultural	3028315323						Toño Espinoza Torres Rodríguez
13	William Alejandro Restrepo	28	M	1098746573	C. M. J.	3017608649						William Alejandro Restrepo
14	Beth Encarnación Manilla Ortega	25	F	1098948063	Sec. Salud	3224644051						Beth Encarnación Manilla Ortega
15	Ginshian C. Linares	31	M	1010196456		316247060						Ginshian C. Linares
16	Yasser Andrés Rojas Beltrán	23	M	1064596124		3163768672						Yasser Andrés Rojas Beltrán
17	Salviani Robles B	52	F	109661833	A. J. B. 99	3202126406						Salviani Robles B
18	Valeria M. Otero	33	F	10986916	Inf. B. 99	3232000						Valeria M. Otero
19												
20												

Di: Discapacidad V: Víctimas A: Afrodendiente L: LGTBIQ R: Room



**PLANILLA DE ASISTENCIA**

PROGRAMA: Juventud PROFESIONAL/FACILITADOR: Laura Milena Otero Pilonieta

ACTIVIDAD: Sesión política pública de juventudes CMP PJ FECHA: 26 de mayo de 2022

HORA: 9:00 – 10:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	GENERO	DOCUMENTO (CC/TI)	INSTITUCION INSTANCIACION	TELEFONO	DI	V	A	L	R	FIRMA
1	Adriana Balesky	35	F	109163610	INERBU	3192882411						[Firma]
2	Laura B. Moreno Pefes	58	F	46357199	Administración	3124051721						[Firma]
3	Diego Sebastián Parilla	24	M	109280411	Plataforma Legal-UP	318 699 6011						[Firma]
4	Fabio Enrique Osorio Tolosa	54	M	91262528	Tercero B.	3176565868						[Firma]
5	Ruben David Salazar Manrique	28	M	109112846	SDS	312498553						[Firma]
6	Andrés F. Ariza C	40	M	91.510.061	INCT	1001644134						[Firma]
7	Martha Alicia Muñoz M	17	F	1099135804	CMJ	3156359376						[Firma]
8	Nadhen Parilla	41	F	52808013	UNAB	3009180206						[Firma]
9	Enzo Vanessa Gaupar R	26	F	1022413024	UNAR	3015336564						[Firma]
10	Laura A. Castro S	27	F	1019100092	INDERBU	3015827810						[Firma]
11	Danny Rivera Moreno	32	M	109868068	Orcam TIC - Alcald	3123709404						[Firma]
12	Victor Leonardo Jacinto Cruz	16	M	1099782810	CHI	3122530038						[Firma]
13	Arivy Bayona Torres	17	M	109666376	CMJ	3200558137						[Firma]
14	Shamuel Bayona Divascal.	22	F	1095841738	DEPENDIA	3157477654						[Firma]
15	Tina Mora Domínguez	47	F	63490485	Metrolina	3163078795						[Firma]
16	Daivla Xiene Sandoval	26	F	109824454		3024309263						[Firma]
17	Alexander Callejo Blanco	24	M	123433876	Plataforma	3142688661						[Firma]
18	Guacuma Tora H.	25	F	111339296	Plataforma	3008104688						[Firma]
19	Andrés David Carcedo Cadena	21	M	1005332702	Plataforma	3167428932						[Firma]
20	Irene Serrano P	60	F	63288085	INDERBU	3184096082						[Firma]

Di: Discapacidad V: Víctimas A: Afrodescendiente L: LGTBIQ R: Room



**PLANILLA DE ASISTENCIA**

PROGRAMA: Juventud PROFESIONAL/FACILITADOR: Laura Milena Otero Pilonieta

ACTIVIDAD: Sesión política pública de juventudes      FECHA: 31 de mayo de 2022      HORA: 8:30 – 12:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	GENERO	DOCUMENTO (CC/TI)	INSTITUCION INSTANCIA	TELEFONO	DI	V	A	L	R	FIRMA
1	Mon Enrique Babasaca L	35	M	1098624495	SEB	3204980312						<i>[Signature]</i>
2	Adriana Pardo Silva Corp	35	F	1098631610	INDERBU	3172882641						<i>[Signature]</i>
3	ADRIANA PARRA FOLIVAN	25	F	1193342256	Sec. Planeación	3008101688						<i>[Signature]</i>
4	Ribeil David Salazar	26	M	1098212246	SOS	3194193555				X		<i>[Signature]</i>
5	Diego Hernandez	42	F	3746608	imebu	3008563905						<i>[Signature]</i>
6	FRITZ GARCIA SENA	26	F	30114412	CONSEJO JUV.	301144412						<i>[Signature]</i>
7	Juan Camilo Navero Quijano	28	M	1098752861	Consejo Juventud	3178953557						<i>[Signature]</i>
8	ANITA G. NAVERO R	28	F	46357199	Sec. Adm. Ind.	3174001225						<i>[Signature]</i>
9	Silvia Quijano Jimenez	24	F	1098367116	Rel Adm	0162594496						<i>[Signature]</i>
10	Juliana Carolina Meneses Tobarab	22	F	100533040	Plataforma Juventud	318462379						<i>[Signature]</i>
11	Yrene Sanchez P	60	F	63288685	INDERBU	3184096082						<i>[Signature]</i>
12	Maura D. Cayos	27	F	109100242	INDERBU	3015827810						<i>[Signature]</i>
13	FILKA VANESSA GONZALEZ RODRIGUEZ	26	F	1022413429	INDERBU	3015336564						<i>[Signature]</i>
14	Danny Rivera Moreno	32	M	1098580636	TIC	31233409409						<i>[Signature]</i>
15	FILKA PARRA PARRA LUJAN	40	F	378604521	Planeación	3185352806						<i>[Signature]</i>
16	David Casillo Narvaez	27	M	1098922482	Desarrollo Social	31658229204				X		<i>[Signature]</i>
17												
18												
19												
20												

Di: Discapacidad    V: Víctimas    A: Afrodescendiente    L: LGTBIQ    R: Room



PLANILLA DE ASISTENCIA PROGRAMAS JUVENILES

**PLANILLA DE ASISTENCIA**

PROGRAMA: Juventud PROFESIONAL/FACILITADOR: Laura Milena Otero Pilonieta

ACTIVIDAD: Sesión política pública de juventudes

FECHA: 31 de mayo de 2022

HORA: 2:30 - 04:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	GENERO	DOCUMENTO (CC/IT)	INSTITUCION INSTANCIA	TELEFONO	DI	V	A	L	R	FIRMA
1	Astron Bob Suroy	35	F	10983610	INDERBU	3122782411						<i>[Signature]</i>
2	Laura A. Castro	27	F	1016100072	INDERBU	3049827810						<i>[Signature]</i>
3	Erika V. Guayur Rodriguez	26	F	1022413929	INDERBU	3015336564						<i>[Signature]</i>
4	Erika Feau Lopez Leon	41	F	378604152	Fonotecuon	3185357806						<i>[Signature]</i>
5	Danny Riveno Moreno	32	M	1098680636	Oficina TIC	3123709409						<i>[Signature]</i>
6	Juan Camilo Navarro Guisano	28	M	1098752861	Consejo Juvenil	3178953357						<i>[Signature]</i>
7	Enftq N. Garcia Jole	26	F	1095945005	CMJ	3091494115						<i>[Signature]</i>
8	Ruben Salazar	26	M	1098749416	CDS	3174936553				X		<i>[Signature]</i>
9	Josuel Castillo Morales	27	M	1098701482	SDS	3165829204					X	<i>[Signature]</i>
10	Irene Serrano P	60	F	63288828	INDERBU	3184001682						<i>[Signature]</i>
11	Saret Beteg Moncada Contreras	20	F	1005325548	CND	312519750						<i>[Signature]</i>
12	Victor Leonardo Jacinto	16	M	1093182810	CMJ	3171530038						<i>[Signature]</i>
13	Nathalia Arhuen Nieto Mendez	17	F	109435804	CMJ	3158359316						<i>[Signature]</i>
14	Christian Camilobuna Chacón	31	M	1010191486	Universidad de la Salud	3167437060						<i>[Signature]</i>
15	Malliz S. Flechures C.	41	F	38152656	Sec. Salud Y Amb.	3174033031						<i>[Signature]</i>
16	Juan Enrique Zabala	35	M	1058624499	SEB	3124980359						<i>[Signature]</i>
17	Geidy N. Calderaman B.	43	F	31559431	Dadep	3148470676						<i>[Signature]</i>
18	Cobucuna Flora T.	25	F	1143347956	S. Plan Salud	3008101688						<i>[Signature]</i>
19	Jesús Miguel VillaFede Ramirez	16	M	1094493169	CMJ	3186295854				X		<i>[Signature]</i>
20	Juana Valentin Quintero Jome	20	F	1005209677	CMJ	3115823466						<i>[Signature]</i>

Di: Discapacidad V: Víctimas

A: Afrodescendiente L: LGTBIQ






R: Room

**PLANILLA DE ASISTENCIA**

PROGRAMA: Juventud PROFESIONAL/FACILITADOR: Laura Milena Otero Pilonieta

ACTIVIDAD: Sesión política pública de juventudes FECHA: 31 de mayo de 2022

HORA: 8:30 - ~~09~~ 30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	GENERO	DOCUMENTO (CC/TI)	INSTITUCION INSTANCIANCA	TELEFONO	POBLACION				FIRMA	
							DI	V	A	R		
1	Wilson Adrian Rodriguez Turian	23	M	1095241192	CMJ	317283475				<input checked="" type="checkbox"/>		
2	Santiago River GARCIA	20	M	1005101615	CMJ	5232150260						
3	Nicolás Rivera Dora	24	M	1.098.801668	C.N.S	916 333 2811						
4	Nadine ESPINOSA	41	F	5280843	TEP-DMS	300707300						
5	Jessica Paola Espinosa Rodriguez	24	F	1098000415	CMJ	3185464340						
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Di: Discapacidad V: Víctimas A: Afrodendiente L: LGTBIQ R: Room



PLANILLA DE ASISTENCIA PROGRAMAS JUVENILES

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROGRAMA: Juventud PROFESIONAL/FACILITADOR: Laura Milena Otero Pilonieta

ACTIVIDAD: Sesión política pública de juventudes FECHA: 01 de JUNIO de 2022 HORA: 2:00 pm – 6:00pm

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	GENERO	DOCUMENTO (CC/TT)	INSTITUCION INSTANCIA	TELEFONO	DI	V	A	L	R	FIRMA
1	Danny Rivera Moreno	32	M	1098680636	Oficina TIC	3123709407						
2	Sham Diego Bullen Mesa	25	M	1098794425	Plataforma	3173016024						
3	Yessica Paola Estupinan Rodríguez	24	F	1098600415	CMS	3185464340						
4	ERIKA VANESSA GONZALEZ RODRIGUEZ	26	F	1022413929	INDERBU	3015336564						
5	Juan Camilo Navarro Quijano	28	M	1096152861	CMJ	3178953357						
6	Enya Garcia Salas	26	F	109844509	CMJ	307244417						
7	Angela Patricia Barrón García	31	F	1098709462	SSJA	3165385725						
8	David Felipe Coronado Alpiño	33	M	1098460925	Sec. Hacienda	3164401582						
9	ERIKA FAUCI CUEDA LEÓN	40	F	37860452	Planificación	3185353806						
10	GRODARINA TOSCA TOLIVA	25	F	114339258	Planificación	3008101688						
11	Lorena Juárez Blanco	35	F	1098635570	INDERBU	3223659040						
12	Laura A. Cosko S.	27	F	1010100072	INDERBU	3015827810						
13	ANGELY GUADALUPE CROZ	39	F	109863560416	TSABU	3162567086						
14	Lorena Serrano P.	60	F	63282825	INDERBU	3124076082						
15	Sham Buellos Buellos	30	M	1098208529	Sib. Ambiente	3134765175						
16												
17												
18												
19												
20												

Di: Discapacidad V: Víctimas A: Afrodescendiente L: LGTBIQ R: Room



## PLANILLA DE ASISTENCIA

PROGRAMA: Juventud PROFESIONAL/FACILITADOR: Laura Milena Otero Pilonieta

ACTIVIDAD: Sesión política pública de juventudes

FECHA: 01 de junio de 2022

HORA: 8:30 - 12:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	GENERO	DOCUMENTO (C/CTI)	INSTITUCION INSTANCIA	TELEFONO	DI	V	A	L	R	FIRMA
1	MARCELA F. ALIXA C.	40	M	91510005	MCT	300044954						<i>[Firma]</i>
2	Dayana García Pardo		F	1098632935	Dependencia Rueda	31582205857						<i>[Firma]</i>
3	Fátima Paiz Piedra León	40	F	39860452	Fonotecnia	3185357806						<i>[Firma]</i>
4	Camilo Cívica Arce	34	H	101605896	INDERBU	317491258						<i>[Firma]</i>
5	Graciela Vanessa Gópar Rodríguez	26	F	1022413029	INDERBU	3015336564						<i>[Firma]</i>
6	Laura A. Casco	24	F	1014100072	INDERBU	3015827810						<i>[Firma]</i>
7	Giocanna Tora Toluca	25	F	114339296	Sec Planeación	3008101688						<i>[Firma]</i>
8	Juan Andrés Marín	21	M	1001339152	CMJ	3210377635						<i>[Firma]</i>
9	Juan Diego Rullén	25	M	1098444215	Plataforma	3173016026						<i>[Firma]</i>
10	Juan Camilo Navarro Oujano	28	M	1098752861	CMJ	3178953357						<i>[Firma]</i>
11	Fátima García Soler	26	F	109904504	CMJ	301444475						<i>[Firma]</i>
12	Danny Rivera Moreno	32	M	1098680636	Oficina TIC	3123709409						<i>[Firma]</i>
13	Quetzal Quintero	31	M	101014456	S. Mayor	3167437060						<i>[Firma]</i>
14	Irene Semano P	60	F	63238083	INDERBU	3184096602						<i>[Firma]</i>
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Di: Discapacidad V: Víctimas A: Afrodescendiente L: LGTBIQ R: Room



PLANILLA DE ASISTENCIA PROGRAMAS JUVENILES

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROGRAMA: Juventud PROFESIONAL/FACILITADOR: Laura Milena Otero Pilonieta

ACTIVIDAD: SESIÓN CMPPJ política pública de juventudes FECHA: 02 de junio de 2022 HORA: 2:30 – 6:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	GENERO	DOCUMENTO (CCTI)	INSTITUCION INSTANCIA	TELEFONO	POBLACION					FIRMA	
							DI	V	A	L	R		
1	Juan Diego Pohlen Vera	24	M	1098794225	Polonia	3173016026							Juan Pohlen
2	Andrés Pardo Rosales	20	M	1003557423	Polonia	3167513424							Andrés Pardo
3	Yosica Pardo Oterón	24	F	1008800115	CMS	3185164390							Yosica Pardo
4	Laura Milena Otero Pilonieta	33	F	1098664126	ES-Indhu	3168851725							Laura Milena Otero
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Di: Discapacidad V: Víctimas A: Afrodescendiente L: LGTBIQ R: Room

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S-Sd:3ya-
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 7000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7000-73,04	

Bucaramanga, 31 de mayo de 2022

Doctora  
**LAURA MILENA OTERO PILONIETA**  
Equipo técnico política pública de juventudes  
INDERBU-IEP  
politicapublicajuventud@unab.edu.co  
Ciudad

**ASUNTO:** Delegación finalización etapa validación, entrega matriz de acción e invitación fase De presentación y deliberación Política Pública de juventudes

Respetada doctora Laura Milena

Reciban cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud realizada a este Despacho de asistencia a la invitación a participar, en la finalización de la etapa validación, entrega matriz de acción e invitación fase de presentación y deliberación Política Pública de juventudes, obrando en mi calidad de Secretario de Despacho, de manera atenta me permito manifestarle que confiero poder a **MARLIZ SOCORRO MARTINEZ CORREDOR** profesional de planeación, para que asista la finalización de la etapa validación, entrega matriz de acción e invitación fase de presentación y deliberación Política Pública de juventudes, a celebrarse en día de hoy en las instalaciones de la UNAB.

La doctora **MARLIZ SOCORRO MARTINEZ CORREDOR** profesional de planeación, queda facultada para representar a la Secretaria de Salud y Ambiente, para que ejerza las potestades y demás actos que le sean necesarios para el logro de la gestión encomendada y de los intereses que representa.

Atentamente,



**JUAN JOSE REY SERRANO**  
Secretario de Salud y Ambiente de Bucaramanga



**MARLIZ SOCORRO MARTINEZ CORREDOR**  
Profesional Planeación  
Secretaria de Salud y Ambiente  
Acepto Delegación

P/Viviana Aceros.



## ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 2.0

Página 1 de 81

HORA INICIO:  
8:00 am

HORA FINAL:  
11:11 am

LUGAR:  
Plataforma Teams

FECHA:  
26 de julio 2022

### PARTICIPANTES

NOMBRE

ÁREA

Nayarin Saharay Rojas Tellez

Alcaldesa encargada

Jorge Isnardo Neira González

Secretario de Desarrollo Social

Se anexa control de asistencia con directorio actualizado

### OBJETIVO

Desarrollar la segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Política Social de Bucaramanga 2022

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, se presenta la agenda propuesta y desarrollada en la primera sesión del COMPOS

#### AGENDA:

- 8:00 – 8:15 am Verificación del Quorum – Mateo Franco - Secretaría de Desarrollo Social.
- 8:15 – 8:30 am Palabras de apertura por parte de la alcaldesa encargada Nayarin Saharay
- 8:30- 8:40 am Aprobación del acta anterior –Mateo Franco- Secretaría de Desarrollo Social.
- 8:40 – 9:00 am Acciones adelantadas por el ICBF en el marco de la Alerta Temprana 028 – ICBF
- 9:00 – 9:20 am Acciones a desarrollar en el marco de la intervención de sitios de microtráfico ICBF – ICBF
- 9:20 – 9:50 am Socialización estrategia “Pregunta por Ángela” – Secretaría del Interior
- 9:50 – 10:20 am Presentación de la estrategia municipal de prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes en el marco de la alianza nacional de prevención de violencias y ley de prevención de castigo físico
- 10:20 – 10:40 am Presentación Política Pública Juventudes – INDERBU
- 10:40 am – 11:11 am Propositiones y varios: Socialización de ruta de atención “Convivencia Escolar”

- Se inició la reunión siendo las 8:00 am del 26 de julio, en este comienzo se realizó el llamado a lista para la verificación del quorum, a cargo de Mateo Franco Quijano. Dicho llamado a lista indica que hay quorum para desarrollar la sesión
- A continuación, tomó la palabra la alcaldesa Encargada, Nayarín Saharay Rojas Tellez  
  
Se agradece a todas las instancias institucionales y municipales por su compromiso y participación con esta instancia
- Se continuó, luego de las palabras de apertura, con la socialización y aprobación del acta de la primera sesión del COMPOS, a cargo de Mateo Franco, quien socializó dicha acta. Terminada la socialización se somete a aprobación el acta y es aprobada de manera unánime por el quorum presente.
- El Dra. Martha Patricia Directora del ICBF se encargó de socializar las Acciones adelantadas por el ICBF en el marco de la Alerta Temprana 028 y las Acciones a desarrollar en el marco de la intervención de sitios de microtráfico. Se adjunta presentación del ICBF





# ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA ALERTA TEMPRANA 028

MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN

Directora Regional  
26 de Julio de 2022



PÚBLICA

## OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL ICBF FRENTE A UNA ALERTA TEMPRANA

Establecer las actividades correspondientes para gestionar la respuesta a los requerimientos que recibe el ICBF relacionados con las alertas tempranas emitidas por parte de la Defensoría del Pueblo, las cuales advierten los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario 1.



## Población en Situación de Riesgo en el Marco de la Alerta:

Niños, niñas y adolescentes, los jóvenes y las jóvenes, personas vinculadas en procesos migratorios residente en el Área Metropolitana de Bucaramanga, niños y niñas venezolanos con estatus migratorio irregular, mujeres en riesgo de trata de personas, personas habitantes de calle, habitantes en calle y niños, niñas y adolescentes en situación de calle o alta permanencia en calle, población socialmente estigmatizada, consumidores de alucinógenos y personas con antecedentes judiciales, mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género diversas - OSIGD, ex combatientes de FARC-EP en proceso de reincorporación social política y/o económica, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y líderes sindicales, ciudadanas y ciudadanos que habitan proyectos de integración social, zonas de retorno y reubicación y asentamientos humanos.



PÚBLICA



## Localización Geográfica del Riesgo- Bucaramanga

Departamento	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna o UPZ	Barrio
Santander	Bucaramanga	Comuna 1	Claveriano, El Rosal, Colorados, Café Madrid, Las Hamacas, Altos del Kennedy, Kennedy, Balcones del Kennedy, Las Ollas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Omega (sectores I y III), Misión de Dios, Tejar Norte (sectores I y II), Miramar, Miradores del Kennedy, El Pabellón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pabellón Alto y Bajo) Villa Helena. Barrio Nuevo, Divino Niño, 13 de junio, Altos del Progreso, María Paz, José María Córdoba, también conocido como Nuevo Horizonte de la Mano de Dios, La Playita. Proyectos de retorno y reubicación Altos de Betania y Campo Madrid.
		Comuna 2	Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lázaro I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, La Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Villa Mercedes, Botique Norte, Tiburones, Mercedes del Santuario, Villa María, Mirador, Primavera I, Ollas, Ollas II.
		Comuna 3	Horte Bajo, San Rafael, El Ciruelo, Chapinero, Comunerot, La Universidad, Mutuaidad, Modelo, Alarcón, Puerto Rico.
		Comuna 4	Gaitán, Granadas, HarWo, Girardot, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de junio, Santander, Don Bosco, 12 de octubre, La Gloria, Camilo Torres, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Herva, Villas de Girardot, Reserva de la Inmaculada. Proyectos de retorno y reubicación: La Inmaculada Fase I
		Comuna 5	José Antonio Galán y Rincón de la Paz, Gallineral, 5 de enero y Carlos Pizarro.
		Comuna 9	San Martín, San Pedro y Quebrada de la Iglesia.
		Comuna 14	Buenos Aires, Mira Flores y Morrorico.
Comuna 17	Estoraques.		



## Recomendaciones para el ICBF- Regional Santander

Código SIGOB- CIPRAT: 17583

### Mecanismos de prevención y protección

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander fortalecer su presencia y acompañamiento técnico en los espacios institucionales que se realizan en los municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta en donde se analizan y adoptan medidas de protección y prevención tendientes a garantizar el bienestar de los niños y niñas y adolescentes en riesgo de uso e instrumentalización de actores armados, pobreza extrema, ausencia de espacios para la ocupación del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes, consumo y vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes –ESCNA-, abandono o trato negligente en niños, niñas y adolescentes, violencia intrafamiliar, embarazo adolescente.

PÚBLICA



## Recomendaciones para el ICBF- Regional Santander

Código SIGOB- CIPRAT: 17648

### Mecanismos de Atención

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander elaborar y presentar ante la CIPRAT un diagnóstico y un plan de acción que contenga acciones urgentes para atender la situación de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o alta permanencia en calle, niños y niñas migrantes, niñas y niños y adolescentes migrantes en posible riesgo de trata de personas en la modalidad de mendicidad ajena y niños, niñas y adolescentes en riesgo de uso o instrumentalización que residen en las zonas de retorno y reubicación: Altos de Betania, La Inmaculada y Campo Madrid en Bucaramanga y ciudadela Nuevo Girón en el municipio de Girón. Es necesario ampliar estas acciones a los menores que residen en los barrios y asentamientos humanos focalizados en la presente Alerta Temprana. Estas acciones deben ser excepcionales, focalizadas y con tiempo de cumplimiento teniendo en cuenta el grave riesgo en que se encuentra este grupo poblacional en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

PÚBLICA





# Plan de Trabajo 2022



PÚBLICA

Código SIGOB- CIPRAT: 17583

RECOMENDACION	ACCIONES	INDICADORES	META 2022	ACTIVIDADES	MUNICIPIO
Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander fortalecer presencia y acompañamiento técnico en los espacios institucionales que se realizan en los municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta en donde se analizan y adoptan medidas de protección y prevención tendientes a garantizar el bienestar de los niños y niñas y adolescentes en riesgo de uso e instrumentalización de actores armados, pobreza extrema, ausencia de espacios para la ocupación del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes, consumo y vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes jóvenes, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA, abandono o trato negligente en niños, niñas y adolescentes, violencia intrafamiliar, embarazo adolescente.	Participar en las instancias del SNBF, que están conformadas en los territorios y	Participación del ICBF / instancias del SNBF conformadas en los territorios objeto de la Alerta temprana	12	Participación activa en las instancias del SNBF, que es conformadas en los territorios	Bucaramanga – Floridablanca- Piedecuesta - Girón
	Brindar asistencia técnica como ente rector del mismo para la realización de acciones de forma articulada, orientadas a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes	Asistencias técnicas efectivamente realizadas / instancias del SNBF conformadas en los territorios objeto de la Alerta temprana	4	Asistencia técnica brindada en las instancias del SNBF que están conformadas en los territorios	Bucaramanga- Floridablanca - Piedecuesta - Girón
	Realizar 4 ejercicios de participación significativa con niños niñas y adolescentes de cada entidad territorial para garantizar su derecho, conocer puntos de vista y generar propuesta desde la mirada de ellos orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y/o vulneración.	Número de participantes NNA en cada ejercicio de participación desarrollados ejercicios de participación realizados	4	Ejercicios de participación significativa con niños niñas y adolescentes de (6 a 17 años), residenciados en los sectores focalizados por la Alerta Temprana	Bucaramanga- Floridablanca - Piedecuesta - Girón
	Coordinar técnicamente la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar desde un ejercicio de implementación de la política pública municipal, orientada a la construcción de un plan operativo donde se materialicen acciones interinstitucionales a realizar para la disminución de las problemáticas identificadas en el marco de la alerta temprana	Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar realizadas en el departamento de Santander en la vigencia 2022	12	Brindar asistencia técnica en la Mesa de Primera Infancia, adolescencia, fortalecimiento familiar en el ciclo de gestión de la política pública de Primera Infancia, adolescencia, fortalecimiento familiar	Bucaramanga- Floridablanca - Piedecuesta - Girón

PÚBLICA





## Código SIGOB- CIPRAT: 17648

RECOMENDACION	ACCIONES	INDICADORES	META 2022	ACTIVIDADES	MUNICIPIO
Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander elaborar y presentar ante la CIPRAT un diagnóstico y un plan de acción que contenga acciones urgentes para atender la situación de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o alta permanencia en calle, niños y niñas migrantes, niñas y niños y adolescentes migrantes en posible riesgo de trata de personas en la modalidad de mendicidad ajena y niños, niñas y adolescentes en riesgo de uso o instrumentalización que residen en las zonas de retorno y reubicación: Altos de Betania, La Inmaculada y Campo Madrid en Bucaramanga y ciudadela Nuevo Girón en el municipio de Girón. Es necesario ampliar estas acciones a los menores que residen en los barrios y asentamientos humanos focalizados en la presente Alerta Temprana. Estas acciones deben ser excepcionales, focalizadas y con tiempo de cumplimiento teniendo en cuenta el grave riesgo en que se encuentra este grupo poblacional en el Área Metropolitana de Bucaramanga.	Caracterización en Centro de Retorno Campo Madrid de Bucaramanga y formulación de Plan de acción	Documento de caracterización Centro de Retorno Campo Madrid- Bucaramanga	1	Trabajo de campo - implementación herramientas o técnicas para acopio de información - recolección de información cuantitativa - fuente primaria	Bucaramanga - campo Madrid
				Identificación de actores, recolección de información - fuentes secundarias	
				Procesamiento y Análisis de información recolectada	
				Construcción de informe de caracterización Centro de Retorno y reubicación Campo Madrid de Bucaramanga	
				Definición de acciones, priorizaciones y plan de acción para el Centro de Retorno y reubicación Campo Madrid de Bucaramanga	
Socialización en CIPRAT de caracterización Centro de Retorno Campo Madrid de Bucaramanga					

PÚBLICA



PÚBLICA

# Acciones Desarrolladas



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



## RECOMENDACIÓN 17583

- Febrero 10/22, Mesa de articulación interinstitucional ICBF - Ente territorial (Secretaría del Interior Bucaramanga): Se socializa avances de trabajo de articulación, Alcaldía informa creación de CIPRAT municipal, se acuerda socialización metropolitana de modelo de intervención la inmaculada.
- Febrero 17/22, Acompañamiento técnico Casa Búho - Alcaldía de Bucaramanga. Se brinda asistencia técnica en la consolidación de proyecto de cuidado de niños y niñas en edades de 0 a 9 años de edad mediante la estrategia Casa Búho por parte de la Secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga .
- Marzo 11/22, Mesa de trabajo ICBF con en entidades territoriales municipales (Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Gobernación de Santander a través de la CIPRUNNA. Mesa de trabajo brindando acompañamiento técnico hacia la formulación de plan de acción de la AT - 028-2021, dirigida a la protección y garantía de los derechos de los NNA focalizados en la alerta temprana.



## RECOMENDACIÓN 17583

- Mayo 9/22. Alcaldía de Bucaramanga convoca a Comité prevención Bucaramanga Mayo 9 de 2022 con el objetivo de socializar plan de acción AT028-2021, dirigida a la protección y garantía de los derechos de los NNA focalizados en la alerta temprana.
- Mayo 19/22. Reunión coordinación Acciones Alerta Temprana 02821 "Inmaculada y el Mirador". Alcaldía con sus secretarías articulan acciones para realizar presencia institucional en el sector de la INMACULADA inicialmente, se proyecta FERIA INSTITUCIONAL en el mes de JULIO de 2022 teniendo en cuenta que haya terminado el periodo electoral. El ICBF informa que se unirá a estas actividades.



## RECOMENDACIÓN 17648

- Feb 8/22, Socialización AT028-21 a los equipos profesionales denominados EMPI y Unidades Móviles de la Regional Santander ICBF. Se realiza socialización de la Alerta Temprana 0281 analizando ampliamente los escenarios de riesgos identificados por la Defensoría del Pueblo para los NNA del área metropolitana de Bucaramanga. Se formula estrategias institucionales para dar inicio a la respuesta a la AT028.
- Febrero /22- Reunión presencial con funcionario de la Secretaria de Salud Municipal SISBENAcercamientos familiares para la construcción de los Planes de Acompañamiento Integral Familiar y toma de datos antropométricos para la clasificación nutricional de los NNA y mujeres gestantes y seguimiento a los casos. Referenciar los casos de los niños, niñas, adolescentes y familiar que requieran los servicios y programas de las entidades del SNARIV y del SNBF. Focalización y Caracterización de la población con la aplicación de la ruta mis derechos primero. Realización de acción de acompañamiento psicosocial colectivo con la aplicación de la herramienta "La Lleca Nasa".
- Avance en el proceso de gestión de caso con las familias residentes en el proyecto de retorno y reubicación Campo Madrid como también en los sectores de La Playita y La Playa del municipio de Bucaramanga, donde se realizaron eventos de acompañamiento a 9 sistemas familiares y se adelanto en el desarrollo de la ruta de atención y revisión de objetivos del PLATINFA.



## RECOMENDACIÓN 17648

- Marzo 22. Continuar el proceso de acompañamiento psicosocial con las familias, niños, niñas y adolescentes residentes en la urbanización Campo Madrid Torres 26 a la 20 en el marco de la AT 028 2021 para Bucaramanga y área metropolitana, como parte a la respuesta del ICBF. Se Realizan acciones de acompañamiento psicosocial con el fin de recuperar los espacios para la sana convivencia, recreación y uso del tiempo libre, para propender por el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los NNA que viven en el predio de reubicación Campo Madrid y área metropolitana. Se realizaron acciones de acompañamiento colectivo en los asentamientos humanos La Playita Comuna 1 Norte y Rincón de la Paz Comuna 5. García Rovira, para esto, se implementó la herramienta pedagógica Trabajando En y Desde Mi Ser – Circulo de Mujeres.
- Continuar el proceso de acompañamiento psicosocial con las niñas, niños y adolescentes y sus familias residentes en las torres de la primera fase (torres grises) de la urbanización Campo Madrid, en el marco de la AT 028– 2021. Realizar acciones de acompañamiento colectivo con el fin de recuperar los espacios para la sana convivencia, recreación y uso del tiempo libre, para propender por el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los NNA que viven en el predio de reubicación Campo Madrid. Tercera Acción de acompañamiento colectivo con niños, niñas y adolescentes aplicando la herramienta LA LLECA NASA – Vamos al Mercado y Plato Saludable.
- Mayo 22. Caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes y sus familias residentes en el predio de reubicación Campo Madrid (Fase 1 Torres Grises), acciones que se vienen realizando con la intención de avanzar en la construcción del diagnóstico del contexto social del sector a partir de técnicas como la entrevista semiestructurada sobre núcleos problemáticos. Realización de la cuarta acción de acompañamiento colectivo de la herramienta "La Lleca Nasa" mediante la herramienta metodológica LA VIDA EN COLORES



## ACTIVIDADES REALIZADAS

Caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes y sus familias residentes en el predio de reubicación Campo Madrid (Fase 1 Torres Grises), acciones que se vienen realizando con la intención de avanzar en la construcción del diagnóstico del contexto social del sector a partir de técnicas como la entrevista semiestructurada sobre núcleos problemáticos .

Realización de la cuarta acción de acompañamiento colectivo de la herramienta "La Lleca Nasa" mediante la herramienta metodológica **LA VIDA EN COLORES**

Ejecución de acción de acompañamiento colectivo en el Asentamiento Humano La Playita con la herramienta metodológica **CIRCULO DE MUJERES** .

Toma de datos antropométricos (peso y talla), dando continuidad a la clasificación nutricional de los niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes así como también entrega de alimento de alto valor nutricional Bienestarina Mas.



## RESULTADOS

Se identificó que en la fase 1, hay presencia de mayor población víctima del conflicto armado interno a diferencia de la fase 2.

Las familias manifestaron que, los niños, niñas y adolescentes se ven limitados en su interacción como base fundamental para los procesos de socialización por miedo a los actos violentos frecuentes.

Como caso específico de la torre 4, predomina el alto consumo de sustancias psicoactivas y al parecer expendios de las mismas interrumpiendo la buena convivencia s.

Se conoce de una situación de alto riesgo para la integridad física y de protección para los niños, niñas y adolescentes, en el traslado hacia la Institución Educativa GUSTAVO COTE URIBE (barrio María Paz), en la que se ha visto presencia personas vestidas de negro, algunos de ellos persiguen a los niños y a las niñas, lo que ha representado para los padres de familia y los menores de edad temor ante la inseguridad y peligros.

Se valoraron 71 NNA y 5 mujeres en periodo de gestación de las cuales 2 presentan bajo peso para la edad gestacional, 2 con IMC adecuado para la edad gestacional y 1 sobrepeso para edad gestacional .

Se realizaron dos acciones colectivas así: una en Campo Madrid "la vida en colores" y otra en el asentamiento humano La Playita "Círculo de Mujeres – Amor Propio"



R  
E  
S  
U  
L  
T  
A  
D  
O  
S

Se adelantó acercamiento familiar con 72 sistemas familiares, 116 niñas, niños y adolescentes, 17 personas migrantes de ellas 8 son menores de edad

24 familias con aplicación de Escala de Seguridad Alimentaria (33% Inseguridad Alimentaria Leve, el 28% Inseguridad Alimentaria Moderada, y el 4% Inseguridad Alimentaria severa)

15 niños, niñas y 2 MG en programas de primera infancia ICBF, así: 10 en CDI, 1 en Hogar Infantil, 2 MG y 4 niños en FAMI.



PÚBLICA





# PLAN 100-INTERVENCION SITIOS DE EXPENDIO DE MICROTRAFICO

MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN

Directora Regional  
26 de Julio de 2022



PÚBLICA

## 2 INTERVENCIONES

- 14-01-2022, se realizó la demolición de un inmueble ubicado en las coordenadas N 7°15'33"72, W 73°13'22"07, barrio Olas Bajas de la ciudad de Bucaramanga, utilizado para el consumo y comercialización de estupefacientes.



## 2 INTERVENCIONES

- El día 04-03-2022, se realizó la demolición de un inmueble ubicado en calle 21 No. 6-67 barrio Nariño, del municipio de Bucaramanga, utilizado para el consumo y comercialización de estupefacientes



## SOLICITUDES

- Conocer los enlaces, tanto de la administración municipal como de la Policía Nacional que solicitaron al ICBF oferta de servicios de los programas de primera Infancia y Sacudete.
- Generar un Espacio de trabajo con la comunidad de dichos sectores para revisar la focalización.







PÚBLICA

# GRACIAS



- Se continuó con la socialización estrategia "Pregunta por Ángela" – Secretaría del Interior



Alcaldía de Bucaramanga

BGA400

GOBERNAR ES HACER

Ciudad inteligente, educada y transparente

ESTRATEGÍA:  
**"PREGUNTA POR ANGELA"**

Secretaría del Interior - Alcaldía de Bucaramanga



## ANTECEDENTES DE LA ESTRATEGIA PREGUNTA POR ANGELA:

La campaña nació en el 2016 en el Reino Unido, "Ask for Angela" o "pregunta por Angela", inicialmente consistía en carteles ubicados en los baños de mujeres en restaurantes, bares y discotecas con el propósito de que pudieran escapar de una situación de riesgo alertando a los empleados del lugar sin que su acompañante y posible agresor lo notará. **Esta estrategia llega a Colombia en el año 2021 en la ciudad de Bogotá por iniciativa de Asobares (Asociación de Bares de Colombia).**

**PREGUNTA  
POR ANGELA**  
#PreguntaporAngela

## ¿De que se trata la estrategia #Pregunta por Angela?

La ruta de atención puede ser activada por las mujeres que se sientan agredidas, inseguras o en riesgo, por situaciones de violencias ya sea, física, sexual, y verbal, entre otras, también puede ser impulsada por otras personas que se encuentre en el lugar de entretenimiento y sospechen que una mujer pueda encontrarse en una situación insegura, y por último el personal de los establecimientos que hayan identificado situaciones inseguras para la mujer también podrán activar la ruta de atención y protección. Si bien es cierto, la estrategia es dirigida a promover entornos protectores y seguros para la mujer, este protocolo también puede ser utilizado para la protección de cualquier persona que se encuentre en riesgo. La estrategia se activa si alguna persona se acerca al personal del lugar de entretenimiento con expendio de bebidas alcohólicas y pregunta por ANGELA, éste es el código y es hora de activar la ruta de protección.

La estrategia "Pregunta por ANGELA", es liderada por la Vicepresidencia de la República, cuenta con el apoyo del Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Policía Nacional, la Federación Colombiana de Municipios, la Asociación de Ciudades Capitales, para efectos de llegar a todos los municipios del país.





PREGUNTA  
POR ANGELA  
#PreguntaporAngela

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE CUENTAN CON LA ESTRATEGIA

a la fecha se ha implementado en 08 establecimientos de comercio de consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de Bucaramanga: **Cocteles y sueños, Fonda la Chismosa, Iroka bub Bar, La Cerve Bar, Play Shots, Lupita, Bulldog y Tremenda Disco.**

01 Cocteles & Sueños



02 Iroka Bub Bar

**IROKA**

03 Fonda la Chismosa



04 La Cerve Bar.

*La Cerve*



## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE CUENTAN CON LA ESTRATEGIA

a la fecha se ha implementado en 08 establecimientos de comercio de consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de Bucaramanga: **Cocteles y sueños, Fonda la Chismosa, Iroka bub Bar, La Cerve Bar, Play Shots, Lupita, Bulldog y Tremenda Disco.**

05

Play Shots



06

La tremenda Bar



07

Bulldog



08

Lupita Club



## PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA ESTRATEGIA:



## Objetivo General:

Prevenir las violencias basadas en género específicamente, físicas, verbales y sexuales a través de la activación de la ruta de protección de la estrategia pregunta por Ángela, en articulación con la Administración Municipal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, y los espacios de entretenimiento nocturno o diurno tales como bares, restaurantes bar y discotecas.



PREGUNTA  
POR ANGELA  
#PreguntaporAngela

## Objetivos específicos:

- 1 Brindar a las mujeres de la ciudad de Bucaramanga herramientas de autocuidado que le permitan apropiarse de la ruta de protección de la estrategia pregunta por Ángela promovida en los establecimientos de comercio de expendio de bebidas alcohólicas, y en consecuencia reconocer los actos de violencia basada en género y los actores determinantes en la defensa de sus derechos.
- 2 Capacitar a la Policía metropolitana de Bucaramanga (MEBUC), propietarios y personal de los establecimientos de comercio, acerca de la estrategia y pautas de atención para mujeres en situación de indefensión o riesgo de violencia verbal, física o sexual en establecimientos nocturnos o diurnos con expendio de bebidas alcohólicas.
- 3 Fomentar la articulación interinstitucional municipal en la estrategia, que permitan prevenir y dar una respuesta rápida a las mujeres que puedan estar en situaciones de riesgo en establecimientos nocturnos o diurno con expendio de bebidas alcohólicas.



PREGUNTA  
POR ANGELA  
#PreguntaporAngela

## Objetivos específicos:

- 4 Ejecutar el seguimiento de la estrategia mediante el Comité Articulador para el Abordaje de las Violencias por Razón de Sexo o Género de BGA, y fortalecer las rutas intersectoriales diseñadas para la atención a víctimas de violencias basadas en género, tras la activación de la ruta de Pregunta por Ángela, en estos establecimientos.
- 5 Realizar retroalimentación y cocreación mediante mesas de trabajo con los involucrados, que contribuya con procesos de aprendizaje en la mejora continua de la estrategia #PreguntaporÁngela.



**PREGUNTA  
POR ÁNGELA**  
#PreguntaporÁngela

## FASES DE LA ESTRATEGIA PREGUNTA POR ANGELA

### FASE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:

Durante la ejecución de esta fase se pretende capacitar en la ruta de protección de la estrategia Pregunta por Ángela, a los establecimientos de comercio de consumo y venta de bebidas alcohólicas, a los uniformados de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, a los propietarios y trabajadores de empresas de seguridad que ejecutan labores en los establecimientos, y para finalizar capacitar a las diferentes Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud (IPS) en la ruta de protección, especialmente en lo que tiene que ver con la atención urgente de personas intoxicadas por consumo excesivo de sustancias psicoactivas.

### FASE DE SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN:

Consiste en realizar diferentes actividades que permitan una correcta socialización de la estrategia pregunta por Ángela, la cual deberá realizarse alrededor de los establecimientos de comercio, en las diferentes universidades del Municipio y en espacios donde sea viable la socialización de la ruta de protección. Así mismo, se realizarán diferentes piezas gráficas que permitan la divulgación de la estrategia a través de redes sociales, utilizando los diferentes medios audiovisuales, y por último realizar mesas de trabajo con los diferentes establecimientos de comercio, para conocer de primera mano acciones a ejecutar para la promoción de la estrategia.

### FASE DE SEGUIMIENTO:

La fase de seguimiento se realizará durante la ejecución de la estrategia y especialmente en la activación de la ruta de protección, ya que, los casos se atienden en primera instancia por medio de la línea institucional asignada que opera las 24 horas del día, así mismo se hará si es necesario el reporte por medio del código alerta, y se socializarán los casos ante la coordinadora del Centro Integral de la Mujer y la asesora de despacho de Mujer y equidad de género del Municipio de Bucaramanga, y por último en el caso de que se presenten situaciones de negligencia por parte de alguna entidad en la ejecución de la ruta de protección se escalará y se hará el debido reporte ante el Comité Articulador para el Abordaje de las violencias por razón de Sexo o Género del Municipio de Bucaramanga.



## ACCIONES DE LA ESTRATEGIA PREGUNTA POR ANGELA:



- **MANILLA NÚMERO SEGURO:** Buscar que las mujeres al ingresar al establecimiento de comercio diurno o nocturno de expendio de bebidas alcohólicas, coloquen de manera voluntaria un número de emergencia por interior de la manilla, para que la policía metropolitana de Bucaramanga (MEBUC), pueda llamar a la persona de confianza para que la recoja o que esté pendiente en el lugar de residencia a su llegada.
- **ZONA SEGURA:** Asignar dentro del establecimiento de comercio una zona apartada de las aglomeraciones, donde se pueda ubicar a la mujer o persona en estado de riesgo con la finalidad de apartarla del presunto agresor, y brindarle orientación y la activación de la ruta de protección.

- **PERSONIFICACIÓN DE ANGELA:** Dentro del establecimiento asignar a una mujer que cumpla el rol de "Angela", quien tenga conocimiento claro y detallado de la ruta de protección, y la disposición de ayudar, orientar, cuidar, y proteger a las mujeres que experimenten situaciones de riesgo. Para la ejecución de esta acción la mujer debe portar un instintivo que permita reconocer de manera rápida a quien deben acudir las mujeres o personas en peligro. (ya sea una camiseta, un chaleco, pañoleta etc.)
- **COCTEL ANGELA:** Adicionar dentro de la carta del establecimiento de comercio un coctel denominado "Angela", que en su descripción se lea: "Si sientes que estas en una situación insegura puedes pedir este coctel al personal del establecimiento y sabrá qué hacer para protegerte".





**AVANCES EN LA ESTRATEGIA PREGUNTA POR ANGELA:**

**NUEVE (9) REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA:** Se llevaron a cabo dos (2) reuniones con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, cuatro (4) reuniones con los propietarios de los establecimientos de comercio, tres (3) reuniones con la Asesora de despacho de mujer y equidad de género, una (1) reunión con el diseñador gráfico de la Secretaría del Interior, una (1) reunión con la coordinadora de comisaría de familia



**PREGUNTA POR ÁNGELA**  
#PreguntaporAngela



**PREGUNTA POR ÁNGELA**  
#PreguntaporAngela

**DIECISIETE (17) CAPACITACIONES DE LA ESTRATEGIA PREGUNTA POR ANGELA :**

Se llevaron a cabo una (1) capacitación con gestores de convivencia y grupo de tolerancia en movimiento, Ocho (8) capacitaciones a los establecimientos de Comercio, ocho (8) capacitaciones a la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC).

**188 personas capacitadas de los establecimientos de Comercio.**



**PREGUNTA POR ÁNGELA**  
#PreguntaporAngela

**DIECISIETE (17) CAPACITACIONES DE LA ESTRATEGIA PREGUNTA POR ANGELA :**

Se llevaron a cabo una (1) capacitación con gestores de convivencia y grupo de tolerancia en movimiento, Ocho (8) capacitaciones a los establecimientos de Comercio, ocho (8) capacitaciones a la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC).

**188 personas capacitadas de los establecimientos de Comercio.**



**PREGUNTA POR ÁNGELA**  
#PreguntaporAngela





25 personas capacitadas que pertenecen al grupo de Gestores de convivencia y Tolerancia en Movimiento.



PREGUNTA POR ÁNGELA  
#PreguntaporÁngela

321 uniformados que hacen parte del comando de la policía, la estación sur y estación Centro, a la fecha nos encontramos capacitando uniformados.



PREGUNTA POR ÁNGELA  
#PreguntaporÁngela

321 uniformados que hacen parte del comando de la policía, la estación sur y estación Centro, a la fecha nos encontramos capacitando uniformados.



PREGUNTA POR ÁNGELA  
#PreguntaporÁngela





OCHO VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PREGUNTA POR ANGELA.



PREGUNTA POR ÁNGELA  
#PreguntaporÁngela





**SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA PREGUNTA POR ANGELA COMITÉ ARTICULADOR PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS POR RAZÓN DE SEXO O GENERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

El día 14 de julio de 2022 durante la segunda sesión ordinaria del Comité Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo o genero del Municipio de Bucaramanga se llevó a cabo en el Centro Integral de la Mujer donde se socializó de la Estrategia pregunta por Ángela, y se contó con la participación de entidades como: Procuraduría, Comisaría de Familia, ICBF, ISABU, Secretaría de Educación, Fiscalía Seccional Santander, Medicina Legal, SENA, Ministerio de Trabajo, Secretaria de Salud, y la Rama Judicial.



**PREGUNTA POR ÁNGELA**  
#PreguntaporÁngela





Ciudad inteligente, educada y transparente

**GRACIAS**



- **Presentación de la estrategia municipal de prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes en el marco de la alianza nacional de prevención de violencias y ley de prevención de castigo físico**



Ciudad inteligente, educada y transparente

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PEDAGÓGICA Y DE PREVENCIÓN DEL  
CASTIGO FISICO, LOS TRATOS CRUELES, HUMILLANTES O  
DEGRADANTES  
2022-2030**





**Ley 2089 de 14 de mayo 2021 "Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones"**

ARTÍCULO 5°. Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención. El Gobierno Nacional a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio del Interior, y el Ministerio de Justicia y el Derecho, en ejercicio de sus objetivos misionales, junto con los padres de familia, representados en las asociaciones de padres y demás organizaciones civiles que los agrupe implementará en los siguientes seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley una Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, que propenda por la eliminación del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes contra niños, niñas y adolescentes

Las entidades territoriales adoptarán la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención en un plazo máximo de seis (6) meses después de su promulgación por el Gobierno Nacional.



Ciudad inteligente, educada y transparente

**Estructura de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes**



Ciudad inteligente, educada y transparente

## PROPÓSITOS – POR ENTORNO Y DIMENSIÓN

- Desde la dimensión individual se desarrollan acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes para el fortalecimiento de habilidades, la promoción sus derechos y su exigibilidad ante la sociedad, la familia y el Estado.
- En el entorno hogar, las acciones están encaminadas al fortalecimiento de habilidades parentales que permitan establecer vínculos basados en el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y reconocimiento de su identidad e individualidad como sujetos de derechos.
- Respecto al entorno público y comunitario, las acciones están encaminadas a la prevención de riesgos y el cambio cultural frente a la naturalización y normalización del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes hacia niñas, niños y adolescentes, involucrando bajo el principio de corresponsabilidad a la ciudadanía en general, el sector educativo, el sector privado, los medios de comunicación, entre otros actores.



## PROPÓSITOS – POR ENTORNO Y DIMENSIÓN

- En cuanto al entorno institucional, se busca vincular a las instituciones de los sectores gobierno, salud, justicia, educación y protección, para fortalecer la respuesta en la prevención, en la atención libre estereotipos basados en la edad y el género, así como en pautas para la crianza respetuosa y libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- En el entorno digital, la estrategia pretende potenciar la movilización social frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, haciendo uso de herramientas y canales digitales.

**COMPONENTE 1: Fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales de los servicios de promoción, prevención y atención asociados al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes**

Objetivo: Formular acciones para el fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales para la promoción, prevención y atención de los servicios asociados al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, garantizando el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en los diferentes entornos donde transcurre su vida, desde un trabajo intersectorial e interinstitucional



1.1. Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios de promoción para la transformación social y cultural frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes.



1.2. Fortalecer las habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales para la atención en situaciones de riesgo o casos asociados al uso del castigo físico, tratos crueles humillantes o degradantes en la crianza y el cuidado.



**COMPONENTE 1: Fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales de los servicios de promoción, prevención y atención asociados al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes – RESULTADOS**

- ❖ Desde el 2022 hasta el 2030, los operadores y prestadores de servicios de salud, protección, y educación, adoptan e implementan lineamientos técnicos (guías, protocolos) de prevención y atención de castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y promoción de crianza y cuidado con énfasis en zona rural y rural dispersa.
- ❖ Desde el 2022 hasta el 2030, autoridades administrativas, servidores públicos y operadores que prestan servicios de atención, fortalecen sus conocimientos, habilidades y aptitudes para la detección y abordaje de casos relacionados con el castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- ❖ Desde el 2022 hasta el 2030 los distintos actores sociales, cada uno desde sus propias competencias, han implementado las estrategias y herramientas, acordes con los contextos territoriales, para el ejercicio de la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.

**COMPONENTE 1: Fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales de los servicios de promoción, prevención y atención asociados al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes – RESULTADOS**

- ❖ Desde el 2022 hasta el 2030, se han generado procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a padres, madres y cuidadores para fortalecer el hogar como entorno protector de la niñez y la adolescencia, con el fin de eliminar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.
- ❖ Desde el 2022 hasta el 2030, se han generado procesos de fortalecimiento de capacidades y habilidades individuales de niñas, niños y adolescentes frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.

**COMPONENTE 2: Movilización Social**

Objetivo: Realizar ejercicios de movilización social y cultural que vinculen a todos los actores de la sociedad (académicos, comunitarios, de responsabilidad social y de la sociedad civil con esfuerzos de los Gobiernos nacional y territorial) para generar transformaciones culturales, creencias, conocimientos, actitudes, comportamientos, normas sociales, usos y costumbres asociados al castigo físico y tratos crueles, humillantes o degradantes en los diferentes entornos donde transcurre la vida de la niñez y la adolescencia

**2.1.** Implementar estrategias de comunicación y movilización social, mediante diversos medios, para promover la transformación social y cultural de las normas y creencias sociales que avalan el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.

**2.2** Promover la conformación de alianzas entre entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base para el diseño e implementación de acciones que promuevan la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.



## COMPONENTE 2: Movilización Social - Resultados

- ❖ Para 2030 se han transformado percepciones de diferentes actores sociales (niños, niñas y adolescentes, padres, madres, cuidadores y funcionarios públicos) de las normas y creencias sociales e imaginarios que avalan el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Desde el 2022 hasta 2030 se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de movilización social que promuevan la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes; dirigida a padres, madres y personas cuidadoras.
- ❖ Desde el 2022 hasta el 2030 se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de movilización social que promuevan la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes; dirigida a actores institucionales.



Ciudad inteligente, educada y transparente

## COMPONENTE 3: Participación para el cambio social y cultural

**Objetivo:** Cualificar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes; la promoción de la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y la incidencia en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención.

Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación autónoma, libre y segura de niños, niñas y adolescentes para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, y provocar un cambio social y cultural en los entornos donde transcurre su vida, promoviendo el diálogo intergeneracional en la familia, la sociedad y el estado.

Fortalecer espacios de participación efectiva e incluyente para que las niñas, niños y adolescentes tengan un papel activo en los procesos de transformación social y cultural relacionados con la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, y la eliminación del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes

Fortalecer espacios y estrategias institucionales para el reconocimiento del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, el derecho a una vida libre de violencias y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes por parte de actores institucionales



Ciudad inteligente, educada y transparente

### COMPONENTE 3: Participación para el cambio social y cultural- Resultados

- ❖ Desde el 2022 hasta el 2030, aumentan los conocimientos y habilidades de niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de su derecho, en los diferentes espacios de participación, para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en los entornos donde transcurre su vida.
- ❖ Desde el 2022 hasta el 2030, los diferentes actores en los entornos donde transcurre la vida de niños, niñas y adolescentes, mejoran las capacidades de las familias y el diálogo intergeneracional, en donde se garantiza el derecho de niños, niñas y adolescentes a crianzas libres de violencias.
- ❖ Desde el 2022 hasta el 2030, las entidades del orden nacional y territorial diseñan e implementan estrategias para reconocer y garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes a crianzas libres de violencias

### COMPONENTE 4: Gestión del conocimiento

Objetivo: Generar y transferir conocimiento, desde investigaciones, estudios, sistemas de información y contenidos, entre otros, relacionados con la promoción de una vida libre de violencia y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, que aporte a cualificar y mejorar el proceso de toma de decisiones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes

4.1. Generar y gestionar conocimiento sobre la prevención de violencias y atención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y la promoción de una vida libre de violencias.

4.2. Generar estrategias y procesos de transferencia del conocimiento desarrollado sobre prevención de violencias y atención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, así como la promoción de una vida libre de violencias.



**COMPONENTE 4: Gestión del conocimiento- Resultados**

- ❖ Desde el 2022 hasta del 2030, Colombia cuenta con una agenda de investigación y un repositorio de información de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- ❖ Desde el 2022 hasta el 2030 las entidades cuentan con un sistema continuo de gestión de conocimiento (construido por un equipo multisectorial), cuyos resultados sean socializados con los diferentes actores de la sociedad y sirvan para cualificar la toma de decisiones relacionadas con la erradicación del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en Colombia



Ciudad inteligente, educada y transparente

## PLANEACIÓN ESTRATEGIA

Componente	Actividad	Subactividad	Temas a movilizar
<b>COMPONENTE 1: Fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales de los servicios de promoción, prevención y atención asociados al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes</b>	1	6	-contenidos de crianza y prevención de violencias en procesos de educación para la salud de los PIC- Centros de formación en crianza libre de violencias-Formación autoridades administrativas Identificación de imaginarios
	1	2	Establecer orientaciones para el desarrollo de las escuelas para padres, madres y cuidadores
	1	2	Proceso de formación a la comunidad educativa- Fortalecimiento de espacios de participación escolares
			Revisar, ajustar y difundir protocolos para el direccionamiento y manejo oportuno de los casos ante una posible amenaza o vulneración de derechos en el marco de los servicios y programas
	1	2	ICBF Revisión, ajuste y difusión de protocolos para el direccionamiento y manejo oportuno de los casos ante una posible amenaza o vulneración
	1	6	Desarrollo de competencias socioemocionales y el fortalecimiento de la convivencia escolar Fortalecer capacidades de niños y niñas entre 6 y 13 años, y sus familias, para identificar y vivenciar los derechos y realizaciones de la infancia
	1	4	Desarrollar acciones de formación comunitaria sobre la Ley 2089 de 2021, vinculando a las Comisarias de Familia Asistencia técnica a autoridades administrativas
	1	1	Sensibilización sobre consecuencias del castigo físico
1	1	Procesos de formación desde lenguajes como el juego, el arte y la literatura	

**TOTAL: 8 ACTIVIDADES- 24 SUBACTIVIDADES - 2 LINEAS ESTRATÉGICAS**



Componente	Actividad	Subactividad	Temas a movilizar
<b>COMPONENTE 2: Movilización social</b>	1	4	Difusión a través de diferentes medios de alcances de la ley- Difusión de los contenidos relacionados con la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en redes, medios de comunicación y espacios locales
	1	2	Estrategia comunicativa frente a la estrategia pedagógica y de prevención del castigo físico
	1	1	Campañas de sensibilización respecto a la prevención de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes hacia niñas, niños y adolescentes en entorno digital
	1	1	Ejercicios de deconstrucción de estereotipos y creencias que naturalizan el uso de la violencia como método de crianza.
	1	2	Fomento de la participación de NNA en instancias consultivas, mesas de infancia
	1	4	Creación e implementación de estrategias de movilización social frente al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, con organizaciones de base comunitarias y asociaciones de padres, madres y cuidadores.
	1	2	Mapeo de actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas de prevención de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y establecimiento de alianzas
	1	2	Realización de campañas a través de medios tradicionales, alternativos y redes sociales.
	1	1	Espacios de encuentro, intercambio de saberes, diálogo social y comunitario para el reconocimiento, la comprensión, la deslegitimación de las creencias, prácticas y normas sociales relacionadas al uso del castigo físico y los tratos crueles
	1	1	Plan de asistencia técnica a través de webinars y jornadas de acompañamiento para fortalecer herramientas de prevención de vulneraciones dentro y fuera del medio familiar y la corresponsabilidad de los grupos familiares

**TOTAL: 10 ACTIVIDADES - 20 SUBACTIVIDADES**

Componente	Actividad	Subactividad	Temas a movilizar
<b>COMPONENTE 3: Participación para el cambio social y cultural</b>	1	5	-Fortalecer la participación de NNA en mesas de participación- instancias consultivas- Vincular medios de comunicación en la promoción de espacios de participación de NNA
	1	1	Generar espacios de discusión con niñas, niños y adolescentes sobre la prevención del castigo físico, los tratos humillantes, crueles y degradantes, con el fin de crear contenidos para la realización de campañas
	1	2	Capacitación dirigida a padres, madres, cuidadores, líderes sociales y comunitarios, sobre el derecho a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes
	1	4	Diseño de lineamientos y orientaciones dirigidas a servidores públicos para garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
	1	5	Propiciar el diálogo intergeneracional para la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes

**TOTAL: 5 ACTIVIDADES- 17 SUBACTIVIDADES**

Componente	Actividad	Subactividad	Temas a movilizar
<b>COMPONENTE: Gestión del conocimiento</b>	1	1	Encuentros de mesa intersectorial de la Ley 2089 de 2021, para revisar contenidos de prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en todos los entornos
	1	3	Definición de las temáticas, líneas de investigación, los criterios o parámetros técnicos que orienten los procesos de investigación relacionados con el castigo físico, los tratos humillantes, crueles y degradantes, con una visión pedagógica y de prevención sobre estos tipos de violencia. Articulación de esfuerzos con la academia para
	1	2	Movilizar recursos para investigar alternativas al castigo físico, los tratos humillantes crueles y degradantes, y desarrollar contenidos para el fortalecimiento de capacidades individuales, sociales e institucionales
	1	4	Difundir los resultados de las investigaciones con padres, madres, cuidadores, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de cooperación internacional, empresas privadas, sector académico, actores de gobierno.
<b>TOTAL: 4 ACTIVIDADES - 10 SUBACTIVIDADES</b>			

**TOTAL: 27 ACTIVIDADES- 71 SUBACTIVIDADES**

# GRACIAS



# POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE BUCARAMANGA



## DATOS DEMOGRÁFICOS

581.130

Habitantes en Bucaramanga

149.072

Jóvenes

25,65%



49,49%



50,51%



99%  
área urbana



1%  
área rural



## Misión

Reivindicar a los jóvenes, como actores estratégicos promoviendo su empoderamiento y liderazgo, a partir de cambios y transformaciones sociales, cívicas y políticas, que permitan mejorar las condiciones de ciudadanos y ciudadanas juveniles; garantizando el goce efectivo de sus derechos y fomentando su desarrollo integral como seres humanos.

## Visión

Para el 2032, Bucaramanga se habrá consolidado como una ciudad de oportunidades equitativa e incluyente para los y las jóvenes que reconoce su diversidad, promoviendo la participación ciudadanía, civil, social y pública y ubicándolos como protagonistas de su desarrollo integral y el de sus comunidades.

## Objetivo

Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población joven de Bucaramanga, comprendida entre los 14 y 28 años de edad, promoviendo las condiciones de vida digna, a través de la participación, la educación de calidad, la salud, el arte, el deporte, la recreación, el trabajo, la conectividad, la seguridad y el reconocimiento de la diversidad.



## Enfoques

Desarrollo Humano

Seguridad Humana

Diferencial

Paz

Poblacional

Territorial



## Principios

Derechos humanos

Transversalización e integralidad

Progresividad

Participación

Descentralización y desconcentración

Corresponsabilidad

Autonomía



## ODS

1. El fin de la pobreza

4. La educación de calidad

5. La igualdad de género

8. El trabajo decente y crecimiento económico

10. Reducción de desigualdades

11. Ciudades y comunidades sostenibles



**DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN**

**7 Espacios**  
**Pido la Palabra**  
176 Jóvenes

**17 Grupos focales**  
240 Jóvenes

**1 Grupo focal**  
39 Funcionarios

**1 Encuesta**  
313 jóvenes  
37 Funcionarios

**VALIDACIÓN**

**2 Talleres**  
56 Funcionarios

**4 Talleres**  
30 expertos temáticos

**2 Talleres**  
24 Plataforma juvenil

**2 Talleres**  
18 Consejeros de Juventudes

**6 Mesas de validación**  
Funcionarios

**GOBERNANZA**



**ENFOQUE PARTICIPATIVO Y DIFERENCIAL**



Colegios  
Universidades



Plataforma  
Juvenil



Población con  
Discapacidad



Barrismo  
social



Víctimas y  
LGTBIQ



Representant  
es indígenas



NARP



SRPA



Gammers



Barrios



Mujer cabeza de  
familia



Partido o Partido  
Político

## EJES ESTRATÉGICOS DE LA PPJB



**EJE 1**  
Transición escuela, trabajo, inclusión productiva y generación de empleo



**EJE 2**  
Salud integral



**EJE 3**  
Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana



**EJE 4**  
Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación



**EJE 5**  
Democracia y participación juvenil



**EJE 6**  
Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad

1 FIN DE LA POBREZA



### EJE 1

## Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo

Promover las condiciones adecuadas de educación, empleo e inclusión productiva para que los jóvenes de Bucaramanga desarrollen su proyecto de vida de manera integral, a través del fortalecimiento de sus competencias y trayectorias de vida desde el enfoque de desarrollo humano.

38

Acciones

19

9

10

Educación

Empleo

Emprendimiento

RESPONSABLES

CORRESPONSABLES

S. de Educación

INDERBU

S. Administrativa

SENA

S. de Desarrollo Social

Oficina de la Mujer

IMEBU

ASCUN

Oficina TIC

IMCT



ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Implementar en las Instituciones oficiales de Educación Media un modelo de flexibilidad académica acorde con la normativa nacional vigente.	Secretaría de educación
Fortalecer los programas de formación vocacional y desarrollo de competencias para la vida (proyectos pedagógicos transversales) en establecimientos educativos oficiales	Secretaría de educación
Capacitar a los docentes de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y básica secundaria en formación por competencias en habilidades para la vida	Secretaría de educación
Realizar seguimiento a través del programa SIMPADE a la deserción escolar en las instituciones oficiales de media y básica secundaria.	Secretaría de educación
Implementar una estrategia de promoción y divulgación sobre la oferta educativa del municipio, becas, auxilios, incentivos dirigidos a los jóvenes.	Secretaría de educación
Otorgar estímulos a los docentes de las instituciones educativas oficiales para promover las prácticas educativas innovadoras en el aula.	Secretaría de educación
Implementar una herramienta de formación virtual en segunda lengua para jóvenes	Secretaría de educación
Implementar un programa de becas a jóvenes con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior técnico profesional, tecnológico profesional.	Secretaría de educación
Mantener el convenio de articulación con el SENA (programa de doble titulación para la educación media)	Secretaría de educación
Promover un programa de becas de estudio de posgrado para jóvenes con el fin de incentivar la investigación y el desarrollo de la región.	Secretaría de educación
Ofrecer becas de manutención para jóvenes estudiantes de los distintos niveles académicos	Secretaría de Desarrollo Social
Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales desde los PRAE para que se incentive la agricultura familiar y agricultura sostenible entre otros, en el marco de la autonomía institucional	Secretaría de educación
Implementar una estrategia de prevención de la discriminación por razones de género y orientación sexual en las instituciones educativas oficiales a través del proyecto transversal de educación sexual y construcción de la ciudadanía	Secretaría de educación
Realizar seguimiento a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de competencias que define el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER) en las instituciones educativas oficiales	Secretaría de educación
Implementar una ruta de atención y acompañamiento psicosocial para la inclusión educativa dirigida a jóvenes: mujeres, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP	Secretaría de Desarrollo Social
Articular con instituciones de educación superior procesos de investigación, innovación y conocimiento en los laboratorios juveniles	Secretaría de educación
Implementar una estrategia de articulaciones en el ayuntamiento para fortalecer el tejido social a través del proyecto pedagógico transversal familiar y formador	Secretaría de educación
Institucionalizar la feria municipal de ciencia, tecnología e innovación (CTI) con la participación de los establecimientos educativos	Secretaría de educación
Implementar plataformas digitales para la divulgación de los proyectos de investigación desarrollados por los y las jóvenes de la ciudad, que favorezca su articulación con las demandas del sector empresarial, público y cultural.	Oficina TIC

Educación

Empleo

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Implementar una ruta de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas LGTBIQ, personas con discapacidad, migrantes y NARP	IMEBU
Implementar programas de competencias blandas para la búsqueda del primer empleo con enfoque diferencial	IMEBU
Realizar diagnósticos de la oferta y la demanda en educación para el trabajo y el empleo en el municipio	IMEBU
Implementar una estrategia de difusión sobre los beneficios para las empresas que vinculen jóvenes a su primer empleo, jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas	IMEBU
Realizar capacitaciones a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo.	IMEBU
Implementar un observatorio juvenil (empleo, educación, salud) como sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes.	INDERBU
Implementar programas de acompañamiento psicosocial ocupacional a jóvenes que no estudian y no trabajan, para la generación de proyectos de vida	Secretaría de desarrollo social
Garantizar la contratación de jóvenes dentro de la Administración Municipal que cumplan con los requisitos de acuerdo a la normativa vigente	Secretaría administrativa
Realizar procesos de capacitación a los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga como mecanismo de inclusión de población joven con enfoque diferencial y de género.	Secretaría administrativa

Emprendimiento

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Formar a los y las jóvenes en habilidades empresariales y educación financiera a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	IMEBU
Acompañar a jóvenes emprendedores desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial	IMEBU
Entregar apoyos financieros condonables a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGTBIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas	IMEBU
Implementar la cátedra de emprendimiento regulada en la ley 1014 de 2006 en las instituciones educativas oficiales	Secretaría de Educación
Otorgar créditos para emprendimiento juveniles y para el fortalecimiento de las empresas, microempresas y unidades productivas juveniles	IMEBU
Realizar ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de relaciones de negocios	IMEBU
Apoyar técnicamente la creación de empresas y emprendimientos juveniles en relación con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales.	IMEBU
Gestionar convenios y ayudas de cooperación internacional para el apoyo a emprendimiento juveniles	IMEBU
Implementar una plataforma digital de marketplace para el comercio online de los emprendimientos juveniles	IMEBU
Entregar apoyos técnicos, financieros y administrativos a los emprendimientos agropecuarios, agrícolas, agroindustriales y artesanales de jóvenes rurales	IMEBU



## EJE 2 Salud Integral

Reducir las barreras de acceso a los servicios de salud y fortalecer la concientización de sus derechos como población juvenil promoviendo servicios integrales para la salud mental, física, sexual y reproductiva.

21  
Acciones

10

11

Salud física

Salud Mental

RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
Secretaría de Salud	ISABU
Secretaría de Desarrollo	IPS/EPS
	IES





Salud física

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Promover la afiliación al sistema de seguridad social en salud de los jóvenes con enfoque diferencial.	Secretaría de Salud
Promover la articulación interinstitucional para la realización de jornadas de atención primaria en salud física y mental en población joven.	Secretaría de Salud
Implementar programas de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades en jóvenes ajustados a las características y necesidades de cada barrio de la ciudad.	Secretaría de Salud
Implementar estrategias de comunicación sobre el derecho a la salud y la oferta de programas de salud para jóvenes.	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente.	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia comunicativa sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven.	Secretaría de Desarrollo
Implementar acciones periódicas extramurales de promoción y prevención en salud para jóvenes.	Secretaría de Salud
Realizar inspección y vigilancia y control al cumplimiento de la Ruta Integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en jóvenes y adolescentes en las IPS y APB (EPS) del Municipio.	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia de formación del talento humano que favorezca el trato digno a jóvenes diversos por parte de los funcionarios que atienden las RIAS.	Secretaría de Salud
Capacitar al personal del área de la salud en metodologías para el trabajo con adolescentes y jóvenes, en temas de salud mental y salud sexual y reproductiva.	Secretaría de Salud

Salud mental

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes a través de un sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.).	Secretaría de Salud
Implementar estrategias de atención de situaciones que afecten la salud mental en jóvenes con enfoque diferencial.	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia de redes de apoyo comunitaria para el acompañamiento juvenil, el fortalecimiento de redes subjetivas y el soporte en casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.	Secretaría de Salud
Implementar un programa de fortalecimiento de entornos protectores para el reconocimiento de conductas de riesgo asociadas a la salud mental, al suicidio y al consumo de SPA en jóvenes.	Secretaría de Desarrollo
Implementar una estrategia de divulgación de las rutas de atención psicológica y psiquiátrica articulando la oferta propuesta en las RIAS, las APB (EPS), IPS privadas y universidades que presten servicios de atención en este campo.	Secretaría de Salud
Implementar estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo, y los factores de protección.	Secretaría de Salud
Garantizar que las IPS implementen un programa de tratamiento integral y desintoxicación por consumo de drogas con enfoque diferencial y de derechos.	Secretaría de Salud
Implementar programas para el fortalecimiento familiar con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales para la supervisión y cuidado, estrategias de afrontamiento, la deconstrucción de imaginarios y creencias relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, entre otras.	Secretaría de Salud
Implementar estrategias para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de los y las jóvenes que consumen y que requieren atención en servicios de salud.	Secretaría de Salud
Generar acciones desde una perspectiva de reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que causen en jóvenes.	Secretaría de Salud
Promover Servicios de Atención primaria en salud mental y salud sexual y reproductiva con estrategias amigables para jóvenes que incluyan TIC.	Secretaría de Salud



EJE 3

Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana

Garantizar a los jóvenes de Bucaramanga entornos seguros, oportunidades para la sana convivencia y el respeto de los derechos humanos.

12 Acciones

5

Derechos Humanos



7

Seguridad y Convivencia



RESPONSABLES

Secretaría del Interior  
Secretaría de Educación

CORRESPONSABLES

Fuerza Pública  
METROLÍNEA

Secretaría de Infraestructura

Oficina TICS

Secretaría de Desarrollo

DADEP

Gobernación de Santander

ICBF



Derechos humanos

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Implementar estrategias para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad.	Secretaría del Interior
Implementar estrategias que apoyen la reintegración social, económica y profesional de jóvenes y/o sus familias en proceso de reincorporación.	Secretaría del Interior
Implementar estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico-coercivo de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes.	INDERBU
Fortalecer la estrategia de formación y sensibilización en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos para jóvenes en el marco del proyecto pedagógico transversal.	Secretaría de educación
Implementar la ruta para la atención a jóvenes con ocasión de la vulneración de derechos humanos en el marco de las movilizaciones sociales y violación de derechos y libertades.	Secretaría del Interior

Convivencia

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Implementar estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de la violencia que afectan a los y las jóvenes, especial énfasis en las basadas en género, en las instituciones educativas oficiales.	Secretaría de Desarrollo social
Implementar estrategias para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos.	Secretaría del Interior
Coordinar la implementación de una estrategia integral de prevención del delito con jóvenes.	Secretaría del Interior
Apoyar las acciones de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	Secretaría del Interior
Implementar una estrategia orientada a recuperar la confianza de los y las jóvenes en las instituciones de seguridad, como mecanismo para la resolución de conflictos.	Secretaría del Interior
Apoyar iniciativas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en centros educativos, culturales y comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre en zonas vulnerables.	Oficina TIC
Implementar estrategias para eliminar la estigmatización asociada a los y las jóvenes y sus expresiones sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, urbanas entre otras, en la ciudad.	Desarrollo Social



## EJE 4

### Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación

Fortalecer el reconocimiento, apropiación y apoyo de la diversidad de cultural, artística, deportiva y lúdica de los y las jóvenes de Bucaramanga para potenciar su desarrollo integral.

15

Expresiones culturales y artísticas

26

Acciones

6

Deporte

5

Recreación

RESPONSABLES      CORRESPONSABLES

IMCT

Agenda cultural

INDERBU

IMEBU

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

OFICINA TICS



Expresiones culturales y artísticas

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Implementar programas para la apropiación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas lideradas por jóvenes para la transformación social.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Mantener la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias juveniles.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Entregar estímulos para la creación, investigación, circulación, formación, distribución y difusión artística cultural para jóvenes entre 18 y 28 años.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Mantener en operación la Escuela Municipal de Artes Oficiales y/o lo que haga sus veces para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Fortalecer los programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para jóvenes acordes a las tendencias y preferencias juveniles.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Entregar apoyos a iniciativas artísticas de los y las jóvenes de la ciudad a través del programa nacional de concertación.	IMCT
Implementar herramientas comunicacionales no convencionales acerca de la cultura indígena, lenguajes costumbres dirigido a la inclusión y la sensibilización de la población bumanguesa.	Secretaría de desarrollo
Realizar muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a los artistas locales juveniles	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Prevenir la deserción escolar en el marco del programa de formación artística desarrollado por el IMCT mediante un plan de bienestar escolar	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Desarrollar iniciativas de formación artística en articulación con instituciones educativas.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Mantener programas de oferta descentralizada de formación artística para jóvenes	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Desarrollar acciones afirmativas dentro del programa de fomento artístico dirigidas a garantizar una cuota de participación del 20% de artistas emergentes en las convocatorias del IMCT	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Realizar actualizaciones de la caracterización de población artística juvenil del municipio de Bucaramanga	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Realizar acciones de fortalecimiento a las líneas del programa de fomento mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través de concertación con el Consejo Municipal de Cultura.	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Mantener agendas de divulgación y socialización del sistema municipal de cultura y el consejo municipal de cultura para la participación juvenil	Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Deporte

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Entregar apoyos a iniciativas deportivas de los jóvenes de la ciudad	INDERBU
Aumentar la participación de jóvenes con enfoque diferencial en la oferta asociada al desarrollo de actividad física, deporte y recreación.	INDERBU
Mejorar y adecuar la infraestructura para el deporte y la recreación de los jóvenes de la ciudad.	INDERBU
Implementar una estrategia para atender y acompañar a jóvenes en la práctica de nuevas tendencias deportivas, deportes alternativos extremos, etc.	INDERBU
Aumentar el presupuesto anual de operación del INDERBU para garantizar continuidad, sostenimiento y ampliación de los programas deportivos y recreativos del territorio para jóvenes.	INDERBU
Adecuar espacios para apoyar la práctica de los deportes alternativos como losports.	OFICINA TIC

Recreación

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Implementar estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos y recreativos en la ciudad	INDERBU
Implementar estrategias de divulgación y socialización de la oferta institucional deportiva y recreativa para jóvenes.	INDERBU
Realizar competencias para la práctica de los e-sports en la ciudad	INDERBU
Capacitar a funcionarios públicos acerca de las nuevas tendencias juveniles y prácticas deportivas y recreativas.	INDERBU
Fortalecer el programa de detección de talentos deportivos en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte	INDERBU

## EJE 5

### Democracia y participación juvenil

Garantizar la participación y la movilización social juvenil, a través del fortalecimiento de la capacidad institucional, el liderazgo y la democracia

21

Acciones

14

Institucionalidad democrática

7

Participación

RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
INDERBU	Oficina de Transparencia
SECRETARÍA DE DESARROLLO	Personería municipal
IMCT	Oficina de la Mujer
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	IMEBU
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	OFICINA TIC



Institucionalidad de mocrática

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Instaurar una dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover, orientar y articular la oferta institucional dirigida a los jóvenes en el marco de la política pública de juventud y el subsistema de participación.	Despacho del Alcalde
Implementar una estrategia de comunicación a través del uso del arte para transmitir a los jóvenes la oferta institucional.	IMCT
Ampliar la oferta programática de los espacios de desarrollo integral juvenil / de juventud	INDERBU
Implementar un programa para fortalecer las capacidades de los y las jóvenes la plataforma juvenil y del Consejo Municipal Juvenud para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana.	INDERBU
Implementar instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Pública de Juventudes en el marco del estatuto de ciudadanía juvenil	Secretaría de Desarrollo
Crear estrategias de gobierno abierto para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad	Oficina TIC
Crear laboratorios de innovación política para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad.	Desarrollo social
Realizar un censo sobre la situación de los jóvenes con enfoque diferencial, haciendo énfasis en población OSIGD, migrantes, NARP, indígenas, en condición de discapacidad, víctimas y en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social
Implementar una estrategia para fomentar la participación política de los jóvenes del sector rural con enfoque diferencial.	Secretaría de Desarrollo Social
Entregar asistencias técnicas y ayudas económicas para el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles como barismo social, grupos de expresión artística, culturales, deportivos, sociales, políticas, de diversidad étnica y sexual entre otros.	Secretaría de desarrollo Social
Implementar estrategias de fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los mecanismos de rendición de cuentas del municipio desde su convocación	Secretaría Desarrollo Social
Apoyar y fomentar el ejercicio de rendición de cuentas por parte del Consejo Municipal de Juventud.	Secretaría Desarrollo Social
Implementar estrategias de prevención de hechos de corrupción liderada por jóvenes y/u organizaciones juveniles.	Secretaría de Desarrollo Social
Implementar estrategias para el fortalecimiento de los liderazgos juveniles femeninos.	Secretaría de Desarrollo

Participación

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Garantizar la participación de los y las jóvenes en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga	Secretaría de Planeación
Implementar estrategias para el fortalecimiento de la formación en temas de participación, ciudadanía, liderazgo y democracia en el entorno escolar.	Secretaría de Desarrollo
Implementar escuelas de formación política para los y las jóvenes en Bucaramanga.	Secretaría de Desarrollo Social
Implementar estrategias de seguimiento al gobierno escolar en las instituciones educativas.	Secretaría de Educación
Implementar estrategias de difusión y formación sobre el Sistema Nacional de Juventud.	Secretaría de desarrollo
Fortalecer los comités juveniles de las Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga	SECRETARÍA DESARROLLO
Implementar estrategias para el ejercicio de la veeduría ciudadana por parte de los y las jóvenes en el programa de alimentación escolar de Bucaramanga	Desarrollo Social

## EJE 6

### Ecosistema juveniles: hábitat y conectividad

Promover el desarrollo sostenible, priorizando el medio ambiente y la sostenibilidad, el acceso a vivienda digna, el goce del espacio público, el cierre de la brecha digital y sistemas de transporte y de movilidad alternativos

6

Medio ambiente

16

Acciones

5

Vivienda y territorio

5

Conectividad y cierre de brecha digital

RESPONSABLES

CORRESPONSABLES

ES

Subsecretaría de medio ambiente

DTTB

IMEBU

IES

INVISBU

DADEP

Secretaría de Hacienda

Oficina TIC

METROLINEA

Secretaría de Desarrollo Social



Medio ambiente

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Implementar estrategias de educación ambiental que promuevan la participación juvenil.	Secretaría de salud y medio ambiente
Implementar estrategias de educación ambiental con jóvenes en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la búsqueda de soluciones locales a problemáticas ambientales de la estructura ecológica municipal.	Secretaría de salud y medio ambiente
Implementar un plan piloto de huertas urbanas sostenibles y viveros en el municipio de Bucaramanga encaminadas a fomentar la arborización y seguridad alimentaria con la participación activa de jóvenes.	Secretaría de salud y ambiente
Apoyar las iniciativas, prácticas organizativas, redes de voluntariado y trabajo comunitario de la población joven enfocadas en temas ambientales de sostenibilidad del territorio mediante la entrega de ayudas técnicas.	Secretaría de Salud y ambiente
Implementar un programa de dignificación y apoyo al joven rural que promueva el desarrollo sostenible.	Secretaría de desarrollo social
Apoyar financieramente proyectos juveniles que promuevan los modelos de producción basado la economía circular.	IMEBU

Vivienda y territorio

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Implementar un programa para el acceso a la vivienda digna con énfasis en mujeres, jóvenes con discapacidad, víctimas y población de enfoque diferencial.	INVISBU
Apoyar el mejoramiento de vivienda de jóvenes para propiciar condiciones de habitabilidad y de infraestructura que contribuyen al desarrollo humano.	INVISBU
Ampliar el beneficio de tarifa diferencial en el sistema de transporte público masivo para la población joven de 14 a 28 años que solicite y cumpla con los requisitos.	Secretaría de Hacienda
Aumentar rutas y frecuencias del servicio público de transporte masivo con especial énfasis en los sectores más vulnerables de Bucaramanga.	Metrolínea
Implementar programas para el desarrollo de capacidades individuales y sociales en pro de actitudes responsables y solidarias de los y las jóvenes como actores (peatones, motociclistas, pasajeros, ciclistas) en la vía pública para la disminución de la accidentalidad.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Conectividad y cierre de brechas

ACCIONES	ACTORES RESPONSABLES
Implementar la conectividad a internet gratuito para jóvenes del sector rural y jóvenes en condición de vulnerabilidad.	Oficina TIC
Entregar equipos de cómputo a instituciones educativas oficiales del sector rural y de sectores vulnerables de Bucaramanga.	Secretaría de Educación
Sensibilizar a los jóvenes de las instituciones educativas oficiales sobre el buen uso de las tecnologías.	Oficina TIC
Ofertar y dar conocer cursos formativos en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad digital, derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación digital, creación de contenidos, etc.	Oficina TIC
Mantener la operación y conectividad de los puntos digitales y su infraestructura tecnológica para la oferta de cursos formativos	Oficina TIC



## PROCESO DE APROBACIÓN

### APROBACIÓN

Consejo Municipal de Políticas Públicas de Juventud

5 Sesiones

Consejo Municipal de Juventud

4 sesiones

COMPOS

1 sesión

COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN

### ADOPCIÓN

Concejo Municipal

GOBERNANZA



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicador

Línea base

Meta

Responsable

Corresponsable



# GRACIAS



**- Se adjunta resumen ejecutivo de política pública de juventud**

**Política Pública de Juventud de Bucaramanga 2022-2032**

**RESUMEN EJECUTIVO**

<b>Visión</b>	Para el 2032, Bucaramanga se habrá consolidado como una ciudad de oportunidades equitativa e incluyente para los y las jóvenes que reconoce su diversidad, promoviendo la participación ciudadanía, civil, social y pública y ubicándolos como protagonistas de su desarrollo integral y el de sus comunidades
Misión 2022-2032	Reivindicar a los jóvenes, como actores estratégicos promoviendo su empoderamiento y liderazgo, a partir de cambios y transformaciones sociales, cívicas y políticas, que permitan mejorar las condiciones de ciudadanos y ciudadanas juveniles; garantizando el goce efectivo de sus derechos y fomentando su desarrollo integral como seres humanos
Objetivogeneral	Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población joven de Bucaramanga, comprendida entre los 14 y 28 años de edad, promoviendo las condiciones de vida digna, a través de la participación, la educación de calidad, la salud, el arte, el deporte, la recreación, el trabajo, la conectividad, la seguridad y el reconocimiento de la diversidad.
Principios de la políticapública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derechos humanos</li> <li>2. Transversalización e integralidad</li> <li>3. Progresividad</li> <li>4. Participación</li> <li>5. Descentralización y desconcentración</li> <li>6. Corresponsabilidad</li> <li>7. Autonomía</li> </ol>
Conceptos dela Política Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Joven</li> <li>• Juvenil</li> <li>• Género</li> <li>• Espacios de participación de las juventudes</li> <li>• Ciudadanía juvenil</li> <li>• Juventudes</li> <li>• Contexto / Entorno /territorio</li> </ul>
Enfoques de la políticapública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Humano</li> <li>• Seguridad Humana</li> <li>• Diferencial</li> <li>• de Paz</li> <li>• Poblacional</li> <li>• Territorial</li> </ul>

**Ejes, sub ejes y acciones de la política pública**

**Eje 1. Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo**

**Objetivo del eje:** Promover las condiciones adecuadas de educación, empleo e inclusión productiva para que los jóvenes de Bucaramanga desarrollen su proyecto de vida de manera integral, a través del fortalecimiento de sus competencias y trayectorias de vida desde el enfoque de desarrollo humano.



**Sub eje: Educación**

- ✓ Implementar en las Instituciones oficiales de Educación Media un modelo de flexibilidad académica acorde con la normativa nacional vigente
- ✓ Fortalecer los programas de formación vocacional y desarrollo de competencias para la vida (proyectos pedagógicos transversales) en establecimientos educativos oficiales
- ✓ Capacitar a los docentes de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y básica secundaria en formación por competencias y en habilidades para la vida
- ✓ Realizar seguimiento a través del programa SIMPADE a la deserción escolar en las Instituciones oficiales de media y básica secundaria
- ✓ Implementar una estrategia de promoción y divulgación sobre la oferta educativa del municipio (becas, auxilios, incentivos) dirigidas a los y las jóvenes
- ✓ Otorgar estímulos a los docentes de las instituciones educativas oficiales para promover las prácticas educativas innovadoras en el aula
- ✓ Implementar una herramienta de formación virtual en segunda lengua para jóvenes
- ✓ Implementar un programa de becas a jóvenes con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior: técnico-profesional, tecnológico, profesional
- ✓ Mantener el convenio de articulación con el SENA (programa de doble titulación) para la educación media
- ✓ Promover un programa de becas de estudios de posgrado para jóvenes con el fin de incentivar la investigación y el desarrollo de la región
- ✓ Ofrecer becas de manutención para jóvenes estudiantes de los distintos niveles académicos
- ✓ Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales desde los PRAE para que se incentive la agricultura familiar y agricultura sostenible entre otros, en el marco de la autonomía institucional
- ✓ Implementar una estrategia de prevención de la discriminación por razones de género y orientación sexual en las instituciones educativas oficiales a través del proyecto transversal de educación sexual y construcción de la ciudadanía.
- ✓ Realizar seguimiento a las estrategias establecidas por el MEN para la evaluación del desarrollo de competencias que defina el gobierno nacional (vgr. pruebas SABER) en las instituciones educativas oficiales
- ✓ Implementar una ruta de atención y acompañamiento psicosocial para la inclusión educativa dirigida a jóvenes: mujeres, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ, población con discapacidad, migrantes y NARP
- ✓ Articular con instituciones de educación superior procesos de investigación, innovación y conocimiento desarrollados en los laboratorios juveniles
- ✓ Implementar una estrategia de articulación escuela y comunidad para fortalecer el tejido social a través del proyecto pedagógico transversal familias formadoras
- ✓ Institucionalizar la feria municipal de ciencia, tecnología e innovación (CT+I) con la participación de los establecimientos educativos
- ✓ Implementar plataformas digitales para la divulgación de los proyectos de investigación desarrollados por los y las jóvenes de la ciudad, que favorezca su articulación con las demandas del sector empresarial, público y cultural.

**Sub eje: Empleo**

- ✓ Implementar una ruta de empleabilidad para jóvenes con énfasis en mujeres, indígenas, víctimas, LGTBIQ, personas con discapacidad, migrantes y NARP
- ✓ Implementar programas de competencias blandas para la búsqueda del primer empleo con enfoque diferencial
- ✓ Realizar diagnósticos de la oferta y la demanda en educación para el trabajo y el empleo en el municipio
- ✓ Implementar una estrategia de difusión sobre los beneficios para las empresas que

- vinculen jóvenes a su primer empleo, jóvenes con discapacidad, víctimas, OSIGD, NARP, mujeres e indígenas.
- ✓ Realizar capacitaciones a jóvenes migrantes en competencias técnicas y personales para el trabajo
  - ✓ Implementar un observatorio juvenil (empleo, educación, salud) como sistema de monitoreo y seguimiento de la dinámica juvenil para la toma de decisiones públicas relacionadas con jóvenes.
  - ✓ Implementar programas de acompañamiento psicosocial y ocupacional a jóvenes que no estudian y no trabajan, para la generación de proyectos de vida.
  - ✓ Garantizar la contratación de jóvenes dentro de la Administración Municipal que cumplan con los requisitos y de acuerdo a la normativa vigente
  - ✓ Realizar procesos de capacitación a los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga como mecanismo de inclusión social de población joven con enfoque diferencial y de género.

**Sub eje: Emprendimiento**

- ✓ Formar a los y las jóvenes en habilidades empresariales y educación financiera a través de los Centros de Desarrollo Empresarial
- ✓ Acompañar a jóvenes emprendedores desde la etapa de ideación hasta la consolidación empresarial
- ✓ Entregar apoyos financieros condonables a emprendimientos juveniles, para su puesta en marcha o su fortalecimiento con énfasis en LGBTIQ, mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes afrodescendientes, jóvenes indígenas y jóvenes víctimas.
- ✓ Implementar la cátedra de emprendimiento regulada en la ley 1014 de 2006 en las instituciones educativas oficiales.
- ✓ Otorgar créditos para emprendimientos juveniles y para el fortalecimiento de las empresas, microempresas y unidades productivas juveniles
- ✓ Realizar ferias, ruedas de negocios, eventos comerciales y/o muestras empresariales juveniles para la creación de relaciones de negocios
- ✓ Apoyar técnicamente la creación de empresas y emprendimientos juveniles relacionados con el turismo, el arte, la cultura, negocios verdes y negocios rurales
- ✓ Gestionar convenios y ayudas de cooperación internacional para el apoyo a emprendimientos juveniles
- ✓ Implementar una plataforma digital o marketplace para el comercio online de los emprendimientos juveniles
- ✓ Entregar apoyos técnicos, financieros y administrativos a los emprendimientos agropecuarios, agrícolas, agroindustriales y artesanales de jóvenes rurales

**Eje 2. Salud integral**

**Objetivo del eje:** Reducir las barreras de acceso a los servicios de salud y fortalecer la concientización de sus derechos como población juvenil promoviendo servicios integrales para la salud mental, física, sexual y reproductiva.

**Sub eje: Salud física**

- ✓ Promover la afiliación al sistema de seguridad social en salud de los y las jóvenes con enfoque diferencial.

- ✓ Promover la articulación interinstitucional para la realización de jornadas de atención primaria en salud física y mental en población joven.
- ✓ Implementar programas de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades en jóvenes ajustados a las características y necesidades de cada barrio de la ciudad.
- ✓ Implementar estrategias de comunicación sobre el derecho a la salud y la oferta de programas de salud para jóvenes.
- ✓ Implementar una estrategia de sensibilización, prevención y atención a la maternidad y paternidad temprana en los barrios con mayores tasas de embarazo adolescente
- ✓ Implementar una estrategia comunicativa sobre educación sexual y sexualidad responsable considerando enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de acuerdo a los contextos de la población joven
- ✓ Implementar acciones periódicas extramurales de promoción y prevención en salud para jóvenes
- ✓ Realizar inspección, vigilancia y control al cumplimiento de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en jóvenes y adolescentes en las IPS y APB (EPS) del Municipio.
- ✓ Implementar una estrategia de formación del talento humano que favorezca el trato digno a jóvenes diversos por parte de los funcionarios que atienden las RIAS
- ✓ Capacitar al personal del área de la salud en metodologías para el trabajo con adolescentes y jóvenes, en temas de salud mental y salud sexual y reproductiva

**Sub eje: Salud mental**

- ✓ Brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes a través de un sistema multiplataforma permanente (línea telefónica, espacio virtual, chat de WhatsApp, etc.).
- ✓ Implementar estrategias de atención de situaciones que afecten la salud mental en jóvenes con enfoque diferencial
- ✓ Implementar una estrategia de redes de apoyo comunitario para el acompañamiento juvenil, el fortalecimiento de redes subjetivas y el soporte en casos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Implementar un programa de fortalecimiento de entornos protectores para el reconocimiento de conductas de riesgo asociados a la salud mental, al suicidio y al consumo de SPA en jóvenes.
- ✓ Implementar una estrategia de divulgación de las rutas de atención psicológica y psiquiátrica articulando la oferta propuesta en las RIAS, las APB (EPS), IPS privadas y universidades que presten servicios de atención en este campo.
- ✓ Implementar estrategias de comunicación sobre la prevención y reducción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, los factores de riesgo, y los factores de protección.
- ✓ Garantizar que las IPS implementen un programa de tratamiento integral y desintoxicación por consumo de drogas con enfoque diferencial y de derechos
- ✓ Implementar programas para el fortalecimiento familiar con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales para la supervisión y cuidado, estrategias de afrontamiento, la deconstrucción de imaginarios y creencias relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, entre otras.
- ✓ Implementar estrategias para trabajar con el personal de salud sobre el estigma y la discriminación de los y las jóvenes que consumen y que requieren atención en servicios de salud
- ✓ Generar acciones desde una perspectiva de reducción de daños que incluya educación frente al consumo y frente a los daños y riesgos que cause en jóvenes
- ✓ Promover Servicios de Atención primaria en salud mental y salud sexual y reproductiva con estrategias amigables para jóvenes que incluyan TIC

### **Eje 3. Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana**

**Objetivo del eje:** Garantizar a los y las jóvenes de Bucaramanga entornos seguros, oportunidades para la sana convivencia y el respeto de los derechos humanos.

#### **Sub eje: Derechos humanos**

- ✓ Implementar estrategias para fortalecer la defensa de los derechos humanos y las garantías constitucionales con enfoque diferencial por parte de la institucionalidad
- ✓ Implementar estrategias que apoyen la reintegración social, económica y profesional de jóvenes y/o sus familias en proceso de reinserción y/o reincorporación
- ✓ Implementar estrategias de sensibilización y acompañamiento jurídico acerca de la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio para jóvenes
- ✓ Fortalecer la estrategia de formación y sensibilización en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos para jóvenes en el marco del proyecto pedagógico transversal
- ✓ Implementar la ruta para la atención a jóvenes con ocasión de la vulneración de derechos humanos en el marco de las movilizaciones sociales y violaciones de derechos y libertades

#### **Sub eje: Convivencia**

- ✓ Implementar estrategias para el mejoramiento de la convivencia y la prevención de las violencias que afectan a los y las jóvenes, con especial énfasis en las basadas en género, en las instituciones educativas oficiales
- ✓ Implementar estrategias para garantizar la seguridad y convivencia en los espacios públicos alrededor de las escuelas, universidades, transporte público, escenarios recreativos y deportivos.
- ✓ Coordinar la Implementación de una estrategia integral de prevención del delito con jóvenes
- ✓ Apoyar las acciones de acompañamiento psicológico y socioemocional a los jóvenes y las familias que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- ✓ Implementar una estrategia orientada a recuperar la confianza de los y las jóvenes en las instituciones de seguridad, como mecanismos para la resolución de conflictos
- ✓ Apoyar iniciativas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en centros educativos, culturales y comunitarios, para estimular alternativas laborales, educativas y de uso del tiempo libre en zonas vulnerables
- ✓ Implementar estrategias para eliminar la estigmatización asociada a los y las jóvenes y sus expresiones sociales, políticas, culturales, artísticas, deportivas, urbanas entre otras, en la ciudad

### **Eje 4. Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación**

**Objetivo del eje:** Fortalecer el reconocimiento, apropiación y apoyo de la diversidad de cultural, artística, deportiva y lúdica de los y las jóvenes de Bucaramanga para potenciar su desarrollo integral.

**Sub eje: Expresiones culturales y artísticas**

- ✓ Implementar programas para la apropiación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas, lideradas por jóvenes para la transformación social
- ✓ Mantener la oferta de formación cultural y artística del territorio asignada para los jóvenes, acordes a las tendencias juveniles.
- ✓ Entregar estímulos para la creación, investigación, circulación, formación, distribución y difusión artística y cultural para jóvenes entre 18 y 28 años.
- ✓ Mantener en operación la Escuela Municipal de Artes y Oficios-EMA- y/o lo que haga sus veces para garantizar la oferta y ampliación de cobertura de los programas culturales y artísticos del territorio, durante la vigencia de la política
- ✓ Fortalecer los programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para jóvenes acordes a las tendencias y preferencias juveniles.
- ✓ Entregar apoyos a iniciativas artísticas de los y las jóvenes de la ciudad a través del programa nacional de concertación.
- ✓ Implementar herramientas comunicacionales no convencionales acerca de la cultura indígena, lenguaje y costumbres dirigido a la inclusión y la sensibilización de la población bumanguesa.
- ✓ Realizar muestras, exposiciones, conciertos, actividades (eventos EMAFEST) para dar a conocer a los artistas locales juveniles
- ✓ Prevenir la deserción escolar en el marco del programa de formación artística desarrollado por el IMCT mediante un plan de bienestar escolar
- ✓ Desarrollar iniciativas de formación artística en articulación con instituciones educativas.
- ✓ Mantener programas de oferta descentralizada de formación artística para jóvenes.
- ✓ Desarrollar acciones afirmativas dentro del programa de fomento artístico dirigidas a garantizar una cuota de participación del 20% de artistas emergentes en las convocatorias del IMCT.
- ✓ Realizar actualizaciones de la caracterización de población artística juvenil del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Realizar acciones de fortalecimiento a las líneas del programa de fomento mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas y culturales a través concertación con el Consejo Municipal de Cultura.
- ✓ Mantener agendas de divulgación y socialización del sistema municipal de cultura y el consejo municipal de cultura para la participación juvenil.

**Sub eje: Deporte**

- ✓ Entregar apoyos a iniciativas deportivas de los jóvenes de la ciudad
- ✓ Aumentar la participación de jóvenes con enfoque diferencial en la oferta asociada al desarrollo de actividad física, deporte y recreación.
- ✓ Mejorar y adecuar la infraestructura para el deporte y la recreación de los jóvenes de la ciudad
- ✓ Implementar una estrategia para atender y acompañar a jóvenes en la práctica de nuevas tendencias, deportes alternativos, extremos, etc.
- ✓ Aumentar el presupuesto anual de operación del INDERBU para garantizar continuidad, sostenimiento y ampliación de los programas deportivos y recreativos del territorio para jóvenes.
- ✓ Adecuar espacios para apoyar la práctica de los deportes alternativos como los e-sports.

**Sub eje: Recreación**

- ✓ Implementar estrategias para la apropiación de los jóvenes de los espacios deportivos

- ✓ y recreativos en la ciudad
- ✓ Implementar estrategias de divulgación y socialización de la oferta institucional deportiva y recreativa para jóvenes.
- ✓ Realizar competencias para la práctica de los e-sports en la ciudad
- ✓ Capacitar a funcionarios públicos acerca de las nuevas tendencias juveniles y prácticas deportivas y recreativas
- ✓ Fortalecer el programa de detección de talentos deportivos en la gestión de los apoyos necesarios para aumentar las garantías de la continuidad de las fases de proyección y profesionalización deportiva con los actores del sistema nacional del deporte.

**Eje 5. Democracia y participación juvenil**

**Objetivo del eje:** Garantizar la participación y la movilización social juvenil, a través del fortalecimiento de la capacidad institucional, el liderazgo y la democracia.

**Sub eje: Institucionalidad democrática**

- ✓ Instaurar una dependencia de Juventud como instancia encargada de definir, promover, orientar y articular la oferta institucional dirigida a los jóvenes en el marco de la política pública de juventud y el subsistema de participación
- ✓ Implementar una estrategia de comunicación a través del uso del arte para transmitir a los jóvenes la oferta institucional.
- ✓ Ampliar la oferta programática de los espacios de desarrollo integral juvenil /casas de juventud
- ✓ Implementar un programa para fortalecer las capacidades de los y las jóvenes de la plataforma juvenil y del Consejo Municipal de Juventudes para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana.
- ✓ Implementar instancias de participación y articulación para el control y seguimiento de la Política Pública de Juventudes en el marco del estatuto de la ciudadanía juvenil
- ✓ Crear estrategias de gobierno abierto para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejore la confianza en la institucionalidad
- ✓ Crear laboratorios de innovación política para modernizar la relación con la ciudadanía juvenil y generar espacios y herramientas de colaboración y participación, que mejoren la confianza en la institucionalidad.
- ✓ Realizar un censo sobre la situación de los jóvenes con enfoque diferencial, haciendo énfasis en población OSIGD, migrantes, NARP, indígenas, en condición de discapacidad, víctimas y en condición de vulnerabilidad de Bucaramanga.
- ✓ Implementar una estrategia para fomentar la participación política de los jóvenes del sector rural con enfoque diferencial.
- ✓ Entregar asistencias técnicas y ayudas económicas para el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles como barrismo social, grupos de expresiones artísticas, culturales, deportivas, sociales, políticas, de diversidad étnica y sexual, entre otros.
- ✓ Implementar estrategias de fortalecimiento de la participación de las y los jóvenes en los mecanismos de rendición de cuentas del municipio desde su convocatoria.
- ✓ Apoyar y fomentar el ejercicio de rendición de cuentas por parte del Consejo Municipal de Juventud.
- ✓ Implementar estrategias de prevención de hechos de corrupción liderada por jóvenes y/u organizaciones juveniles.
- ✓ Implementar estrategias para el fortalecimiento de los liderazgos juveniles femeninos.



**Sub eje: Participación**

- ✓ Garantizar la participación de los y las jóvenes en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga
- ✓ Implementar estrategias para el fortalecimiento de la formación en temas de participación, ciudadanía, liderazgo y democracia en el entorno escolar.
- ✓ Implementar escuelas de formación política para los y las jóvenes en Bucaramanga
- ✓ Implementar estrategias de seguimiento al gobierno escolar en las instituciones educativas
- ✓ Implementar estrategias de difusión y formación sobre el Sistema Nacional de Juventud.
- ✓ Fortalecer los comités juveniles de las Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga
- ✓ Implementar estrategias para el ejercicio de la veeduría ciudadana por parte de los y las jóvenes en el programa de alimentación escolar de Bucaramanga

**Eje 6. Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad**

**Objetivo del eje:** Promover el desarrollo sostenible, priorizando el medio ambiente y la sostenibilidad, el acceso a vivienda digna, el goce del espacio público, el cierre de la brecha digital y sistemas de transporte y de movilidad alternativos.

**Sub eje: Medio ambiente**

- ✓ Implementar estrategias de educación ambiental que promuevan la participación juvenil.
- ✓ Implementar estrategias de educación ambiental con jóvenes en torno a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la búsqueda de soluciones locales a las problemáticas ambientales de la estructura ecológica municipal.
- ✓ Implementar un plan piloto de huertas urbanas sostenibles y viveros en el municipio de Bucaramanga encaminadas a fomentar la arborización y seguridad alimentaria con la participación activa de jóvenes.
- ✓ Apoyar las iniciativas, prácticas organizativas, redes de voluntariado y trabajo comunitario de la población joven enfocadas en temas ambientales y de sostenibilidad del territorio mediante la entrega de ayudas técnicas.
- ✓ Implementar un programa de dignificación y apoyo al joven rural que promueva el desarrollo sostenible.
- ✓ Apoyar financieramente proyectos juveniles que promuevan los modelos de producción basados en la economía circular.

**Sub eje: Vivienda y territorio**

- ✓ Implementar un programa para el acceso a la vivienda digna con énfasis en mujeres, jóvenes con discapacidad, víctimas y población de enfoque diferencial
- ✓ Apoyar el mejoramiento de vivienda de jóvenes para propiciar condiciones de habitabilidad y de infraestructura que contribuyen al desarrollo humano
- ✓ Ampliar el beneficio de tarifa diferencial en el sistema de transporte público masivo para la población joven de 14 a 28 años que solicite y cumpla con los requisitos
- ✓ Aumentar rutas y frecuencias del servicio público de transporte masivo con especial énfasis en los sectores más vulnerables de Bucaramanga.
- ✓ Implementar programas para el desarrollo de capacidades individuales y sociales en pro de actitudes responsables y solidarias de los y las jóvenes como actores (peatones,



motociclistas, pasajeros, ciclistas) en la vía pública para la disminución de la accidentalidad

**Sub eje: Conectividad y cierre de la brecha digital**

- ✓ Implementar la conectividad a internet gratuito para jóvenes del sector rural y jóvenes en condición de vulnerabilidad
- ✓ Entregar equipos de cómputo a instituciones educativas oficiales del sector rural y de sectores vulnerables de Bucaramanga.
- ✓ Sensibilizar a los jóvenes de las instituciones educativas oficiales sobre el buen uso de las tecnologías.
- ✓ Ofertar y dar conocer cursos formativos en temas digitales como: alfabetización digital, comercio digital, responsabilidad y derechos digitales, seguridad y leyes digitales, programación, marketing digital, creación de contenidos, etc.
- ✓ Mantener la operación y conectividad de los puntos digitales y su infraestructura tecnológica para la oferta de cursos formativos

**De esta manera, esta política pública fue sometida a votación para su aprobación y votación positivo unánime por el quorum presente**

- **Como proposición y varios se presentó la Socialización de ruta de atención "Convivencia Escolar"**



Ciudad inteligente, educada y transparente

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## CONVIVENCIA ESCOLAR



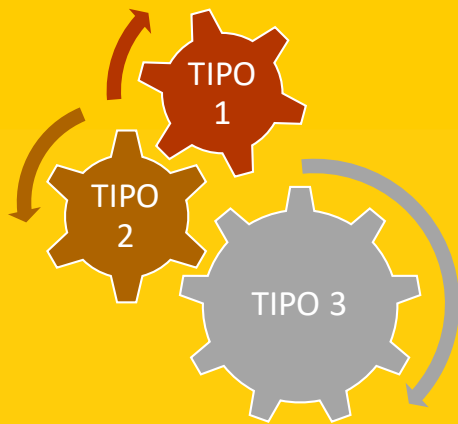
**Ley 1620 del 15  
de marzo de  
2013**

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.



**Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención de la Violencia Escolar.**

**Ley 1620 del 15 de marzo de 2013**



R  
u  
t  
a  
d  
e  
a  
t  
e  
n  
c  
i  
ó  
n

**PROMOCIÓN**

Fortalecimiento del clima y la convivencia escolar.

**PREVENCIÓN**

Intervención oportuna a comportamientos que afecten la convivencia escolar.

**ATENCIÓN**

Atención directa con la comunidad académica frente a situaciones de convivencia escolar.

**SEGUIMIENTO**

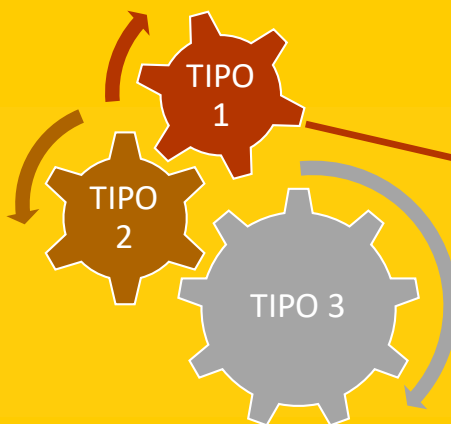
Fortalecimiento del clima y la convivencia escolar.



Ciudad inteligente, educada y transparente

**Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención de la Violencia Escolar.**

**Ley 1620 del 15 de marzo de 2013**



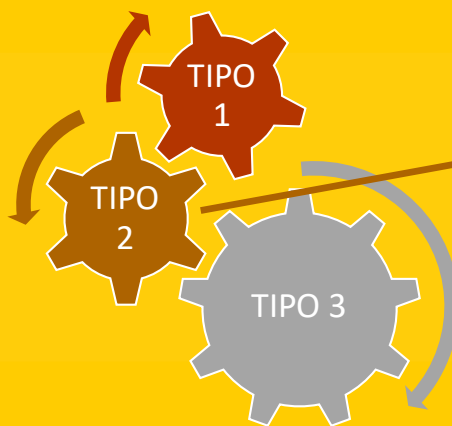
- Conflictos manejados inadecuadamente.
- Situaciones esporádicas que afectan el clima escolar.
- No generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.



Ciudad inteligente, educada y transparente

## Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención de la Violencia Escolar.

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013



- Agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso.
- Conductas que no revistan la comisión de un delito .

Conductas repetidas o sistemáticas

Conductas que no generan incapacidad



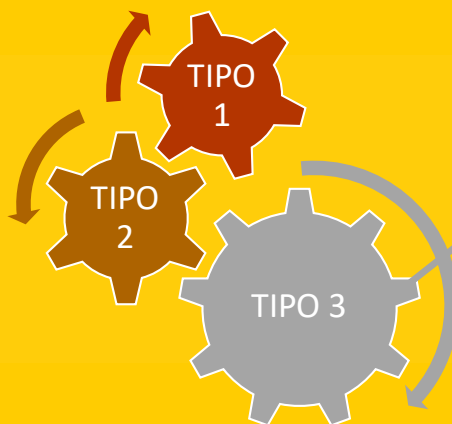
BGA400

GOBERNAR ES HACER

Ciudad inteligente, educada y transparente

## Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención de la Violencia Escolar.

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013



Situaciones de presuntos delitos contra la libertad, integralidad y formación sexual.



BGA400

GOBERNAR ES HACER

Ciudad inteligente, educada y transparente



**Estudiantes**

- ★ Participar haciendo conciencia de los temas tratando y siendo abiertos a la conversación.
- ★ Reflexionar críticamente.
- ★ Hacer movilización social en torno a los temas.

**Docentes**

- ★ Observar a sus estudiantes y acercarse a sus familias.
- ★ Diseñar e Implementar los programas de prevención.
- ★ Articular el trabajo entre docentes y orientadores

**Familias**

- ★ Participar.
- ★ Atender orientaciones del colegio y solicitar apoyos indicados.

**Institución Escolar y Comité de Convivencia Escolar**

- ★ Integrar a manuales de convivencia, protocolos y otros.
- ★ Gestionar Articulación con otros sectores.
- ★ Generar los espacios y tiempos para estas acciones.

**Prevención**

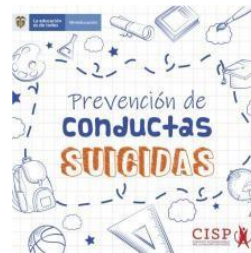
*Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los **Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos** en el contexto escolar.*







<https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/kitdeherramientas-para-la-convivencia-escolar>



**Directivos Docentes y Docentes**

**familias y cuidadores**

**Estudiantes**

**Público en general**





# SIUCE SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**MÓDULO CONVIVENCIA ESCOLAR**

**Tipo II y III**

**MÓDULO EMBARAZO Y ADOLESCENTES**

**REPORTE A POLICÍA**



**MÓDULO CONSUMO DE SPA**

**ATENCIÓN A SALUD.**

**ABORDAJE PEDAGÓGICO**



GOBERNAR ES HACER

Ciudad Inteligente, educada y transparente

**COMITÉ NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**PRESIDENTE:** Ministra de Educación o Viceministra.

**MIEMBROS (13):** MinEduc – MinSaLud – ICBF – Coord. SRPA – Direct. Policía Inf y Adol – MinCultura – MinTic – Defensoría del Pueblo – ASCOFADE – ASONEN – ASCUN – Rectores IE Oficial – y Rector IE Privada (Mejores saber 11).

**SECRETARÍA TÉCNICA:** Directora de Calidad.

**REUNIONES:** Mínimo dos por año.

**COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**MIEMBROS (11):** Secretarías de: Gobierno, Educación, Salud – Cultura – ICBF – Comisario Familia – Procurador o Personero – Defensor del Pueblo – Comando de Policía Infancia y Adolescencia – Rector IE OFICIAL – Rector IE Privada (mejores colegios territorial saber 11).

**REUNIONES:** Mínimo cuatro reuniones al año.

**COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA**

**PRESIDENTE:** Rector del colegio.

**MIEMBROS (7):** Rector – Personero Estudiantil – Docente con función de orientación – “Coordinador” – Presidente Consejo Padres de Familia – Presidente Consejo de Estudiantes – Docente que lidere proyectos convivencia.

**REUNIONES:** Una cada dos meses.



GOBERNAR ES HACER

Ciudad Inteligente, educada y transparente

## NIVELES

### NACIONAL - TERRITORIAL Y ESCOLAR



- Articular acciones y lineamientos a nivel nacional.
- Corresponsabilidad en vigilancia de los comités territoriales.
- Priorización de temas a partir de diagnóstico.

- Fortalecimiento de comités territoriales.
- Activación de comités escolares de convivencia.
- Elaboración de acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento en el territorio.

- Liderar estrategias a favor de la convivencia escolar y los derechos de los estudiantes
- Desarrollar acciones de promoción prevención atención y seguimiento
- Efectuar el reporte en el SIUCE

## REUNIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Rector de IE pública y privada

Personería

### PLAN DE ACCIÓN 2022

Promocionar y fortalecer la formación para la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia de los estudiantes de diferentes niveles del Sistema Educativo.

**40 líneas de acción**

## COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR (Institución Educativa)

### SESIONES

El Comité Escolar de Convivencia sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Se contemplan reuniones extraordinarias.

### PRIVACIDAD

El Comité Escolar de Convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales

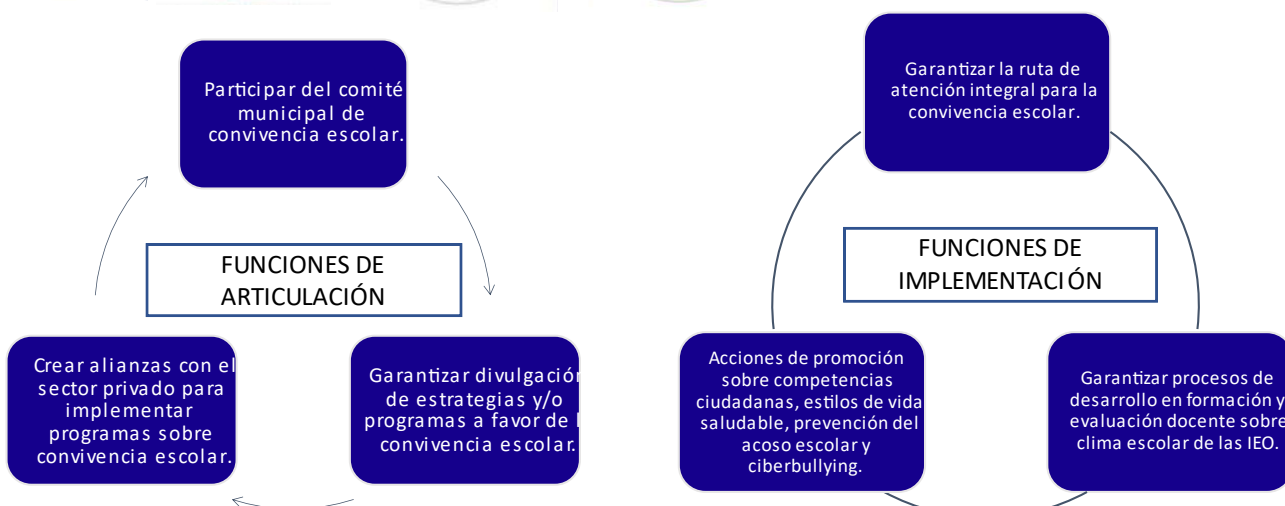
El Comité Escolar de Convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la **promoción y fortalecimiento** de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar



Ciudad inteligente, educada y transparente



### FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

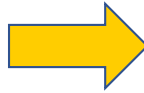


Ciudad inteligente, educada y transparente



## FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

FUNCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO



Acompañar a las instituciones educativas para que actualicen y divulguen el manual de convivencia.

Acompañar a las instituciones educativas para en la implementación del comité de convivencia escolar y realizar seguimientos.

FUNCIONES DE REPORTE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO



Hacer seguimiento, supervisión y realizar apoyo a los casos de acoso escolar, violencia escolar y todo lo relacionado con la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes.



## CONVIVENCIA ESCOLAR

• Atención a los requerimientos DE CONVIVENCIA y Manuales de convivencia escolar.



• Seguimiento a el comité de convivencia escolar.  
• Manuales de convivencia escolar.  
• Reporte del SIUCE  
• Coordinación interinstitucional

• Garantizar la trayectoria educativa.



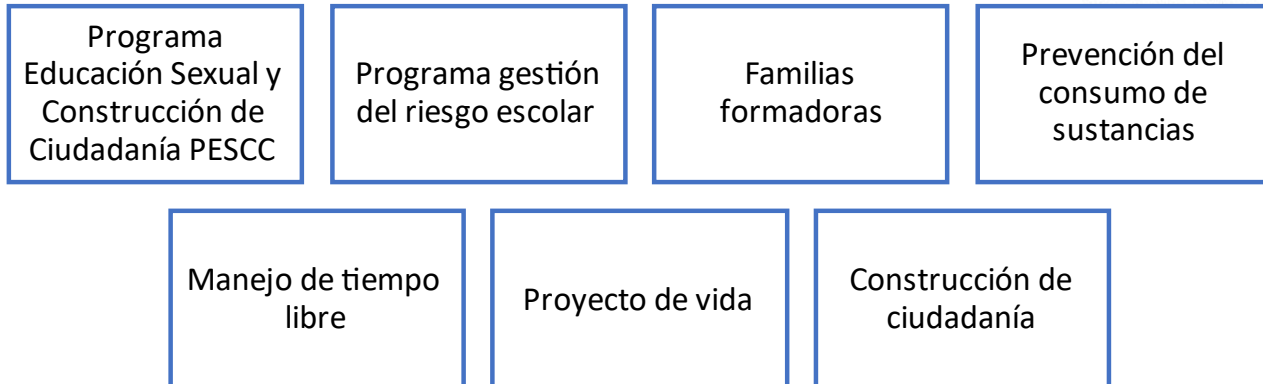




# CENTRO DEL PENSAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA



# PROYECTOS TRANSVERSALES



**Promoción**

Fomentar el mejoramiento de la convivencia escolar y del clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.



**Prevención**

Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en el contexto escolar.



**FORMACIÓN PERMANENTE Y TRANSVERSAL EN LA DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS.**



Ciudad Inteligente, educada y transparente



**Coordinadores, docentes orientadores y docentes**

Más de 900 asistentes (420 en talleres virtuales).  
47 instituciones educativas

Construcción y actualización de las nociones de **ciudadanía** y **competencias socio emocionales** en las Instituciones Educativas Oficiales de la Secretaría de Educación de Bucaramanga.



Ciudad Inteligente, educada y transparente



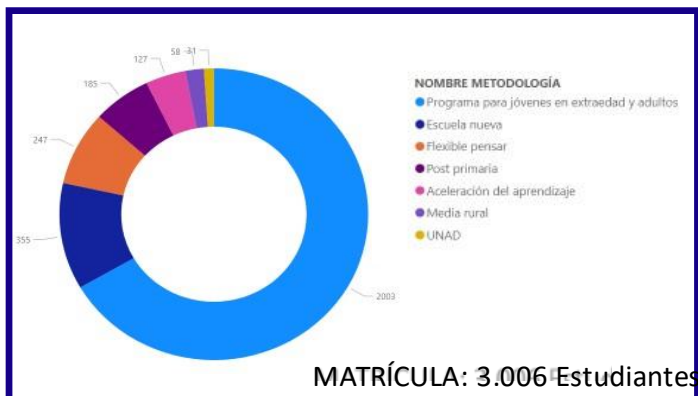


## EVALUAR PARA AVANZAR

**Análisis de datos frente a las valoraciones de las competencias socioemocionales.**



## MODELOS FLEXIBLES



- CONVENIO FUNDACIÓN CARVAJAL
- CONVENIO CORPOEDUCACIÓN

### POBLACIÓN ATENDIDA

**SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente).**

**NNA dispersos en zonas rurales y de difícil acceso (Aulas Multigrado).**

**Alfabetización y educación para adultos (Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI).**

**NNA sin escolaridad o ruptura de trayectoria educativa por: migración, enfermedad, vulneración de derechos.**

**NNA y adultos víctimas del conflicto armado y excombatientes en proceso de reincorporación.**

## PROGRAMA MUNICIPAL DE LUDOTECAS



¿Cuántas son?

**4**

Beneficiarios primer semestre 2022

**13.520**

Con acciones pedagógicas, a través del juego, logramos la unión de esfuerzos con LOS PADRES DE FAMILIA para lograr el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la primera infancia.

## JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS



Cobertura de **1.331** cupos en el convenio de asociación número 12 de 2022 – CAJASAN



Cobertura de **12.858** cupos en el convenio de asociación número 15 DE 2022 - COMFENALCO



# ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON ...



BGA 400 años

GOBERNAR ES HACER

Ciudad Inteligente, educada y transparente

## Promoción

Fomentar el mejoramiento de la convivencia escolar y del clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

## Prevención

Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en el contexto escolar.

Gestores de convivencia escolar y paz

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Caracterización de los entornos escolares.

‘Transformando mi familia en un entorno protector - Prevención violencia sexual’.



BGA 400 años

GOBERNAR ES HACER

Ciudad Inteligente, educada y transparente

## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

### Promoción

Fomentar el mejoramiento de la convivencia escolar y del clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

### Prevención

Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en el contexto escolar.

Prevención de embarazo a temprana edad

Entornos escolares protectores frente al Bullying y la Violencia Sexual

Estrategia: Amores Sanos Amores Libres

Diversidad Sexual

Masculinidades para el buen vivir

Ciudadanía Viva y participación significativa

Activos en el cuidado

Familias fuertes, amor y límites

### Promoción

Fomentar el mejoramiento de la convivencia escolar y del clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

### Prevención

Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en el contexto escolar.

Acompañamiento a Planes de Acción CIDEA.

Resignificación de los PRAES

Línea Estratégica de Protección y Bienestar Animal.

## SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

Acompañamiento celebración Día del Árbol del Búcaro

Estrategia Combate Aedes.





## SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE



**PROAFECTO.**  
Acuerdo 018 2022

**Plan de intervenciones Colectivas**

**Salud sexual y Reproductiva**

**SALUD AMBIENTAL**

**NO TRANSMISIBLES**

**NUTRICIÓN**

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL**

**FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES PARA LA VIDA**

**SEXUALIDAD**

**ACCIONES TRANSVERSALES**



**BGA 400 años**

**GOBERNAR ES HACER**

Ciudad inteligente, educada y transparente

**¡GRACIAS!**



Alcaldía de Bucaramanga

**GOBERNAR ES HACER**

**CONCLUSIONES**

1. El llamado a lista indica una alta participación y representatividad por todas las instancias convocadas, indicando que hay quorum para desarrollar la sesión
2. Se aprueba por unanimidad la Política Pública de juventud presentada por el INDERBU

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Convocar a tercera sesión COMPOS	Administración Municipal	2022

Siendo las \_\_\_\_ 11:11 am\_\_ se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los ( 31 ) días del mes de \_\_\_\_ Julio \_\_\_\_ de 2022 y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Se anexa control de asistencia

**CONTROL ASISTENCIA PRIMERA SESIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL DE BUCARAMANGA – 26 DE JULIO DE 2022**

**REUNIÓN VIRTUAL**

"[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting\\_MmE2ODEzOWYtYmQyYi00ZTBhLWE5ZmYtNzM5MGNINDQ3Yzg5@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2278683ff2-0c20-4bda-bc77-d4b2a87f2a6a%22,%22Oid%22:%22993d2198-5a96-4385-99d2-6c8b11ef8229%22%7D](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_MmE2ODEzOWYtYmQyYi00ZTBhLWE5ZmYtNzM5MGNINDQ3Yzg5@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2278683ff2-0c20-4bda-bc77-d4b2a87f2a6a%22,%22Oid%22:%22993d2198-5a96-4385-99d2-6c8b11ef8229%22%7D)

join/19:meeting\_MmE2ODEzOWYtYmQyYi00ZTBhLWE5ZmYtNzM5MGNINDQ3Yzg5@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2278683ff2-0c20-4bda-bc77-d4b2a87f2a6a%22,%22Oid%22:%22993d2198-5a96-4385-99d2-6c8b11ef8229%22%7D

**DECRETO 0168 DE 2018**

**POR EL CUAL SE REORGANIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

**Artículo 6-. COMPOSICIÓN:** El Consejo Municipal de Política Social es la instancia máxima de decisión y orientación a nivel municipal del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, e instancia de articulación con los agentes, representantes, directivos y/o delegados de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF-. Estará conformado por:

NIVEL MUNICIPAL			ASISTIÓ	
Nº	FUNCIONARIO/CARGO	SÍ	NO	
1	<b>JUAN CARLOS CÁRDENAS</b> El Alcalde quien lo presidirá.	x		
	<b>JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ</b>	x		



<b>2</b>	El Secretario(a) de Desarrollo Social Municipal quien hará las veces de Secretaria Técnica.		
<b>3</b>	<b>JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO</b> El Secretario(a) de Planeación Municipal.	x	
<b>4</b>	<b>ANA LEONOR RUEDA VIVAS</b> El Secretario (a) de Educación Municipal	x	
<b>5</b>	<b>JUAN JOSÉ REY SERRANO</b> El Secretario(a) de Salud y Ambiente Municipal	x	
<b>6</b>	<b>IVAN JOSÉ VARGAS</b> El Secretario de Infraestructura Municipal.	x	
<b>7</b>	<b>JENNY MELISSA FRANCO</b> El Secretario(a) del Interior Municipal.	x	
<b>8</b>	<b>NAYARIT SAHARY ROJAS TÉLLEZ</b> El Secretario (a) de Hacienda Municipal.	x	
<b>9</b>	<b>MANUEL JOSE TORRES GONZALEZ</b> El Director (a) de la Defensoría del Espacio Público Municipal.		x
<b>10</b>	<b>EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO</b> Gerente de Metrolinea.	x	
<b>11</b>	<b>GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO</b> El Gerente del Instituto de Salud de Bucaramanga. (ESE ISABU).	x	
<b>12</b>	<b>LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO</b> El Director (a) del Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga I IMEBU)	x	
<b>13</b>	<b>ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ</b> El Director del Instituto de Vivienda Social de Bucaramanga (INVISBU)	x	
	<b>PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA</b>	x	

<b>14</b>	El Director (a) del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga. INDERBU		
	<b>LUIS CARLOS SILVA</b>	x	
<b>15</b>	El Director (a) del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT).		
	<b>CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ</b>		X
<b>16</b>	El Director (a) del Área Metropolitana de Bucaramanga.		
	<b>CLAUDIA DEL PILAR DIAZ</b>	x	
<b>17</b>	El Coordinador (a) del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo.		
	<b>PATRICIA GAVIRIA</b> Inclusión Social /ICBF		
	<b>VANESSA ÁLVAREZ SIERRA</b>	x	
<b>18</b>	El Coordinador (a) del Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento		
	<b>ANYEL IVON SARMIENTO REYES</b>		X
<b>19</b>	Líder del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes ICBF		
	<b>B.G. LUIS ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ</b>		X
<b>20</b>	Comandante de la Policía Nacional o su Delegado.		
	<b>Javier Josué Martín Gámez</b>		
	<b>INTENDENTE JEFE GILDARDO RAMOS LUNA</b>	X	
<b>21</b>	Comandante de la Policía Infancia Adolescencia o su Delegado- grupo de protección a la infancia y adolescencia mebuc		
<b>22</b>	<b>SILVIA VANESSA SUÁREZ MARÍN</b> Representante de las Comisarias de Familia del Municipio de Bucaramanga.	X	
	<b>YAZMÍN VILLAMIZAR NIÑO</b>		X
<b>23</b>	Un(a) representante de las Universidades Públicas Locales.		
	<b>MARÍA ISABEL PINZÓN OCHOA</b>		
<b>24</b>	Un (a) representante de las Universidades Privadas Locales.		X

**Por parte de las Entidades, Organizaciones, Instituciones públicas y/o privadas que desarrollen líneas de acción en infancia, adolescencia, fortalecimiento en familia y/o inherentes al desarrollo del municipio.**

N°	FUNCIONARIO/CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
25	<p><b>CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRÁN</b> Directores (as) de las cajas de Compensación Familiar que actué en el municipio y/o sus delegados.</p>	X	
26	<p><b>LUIS HERNÁN CORTES NIÑO</b> Directores (as) de las cajas de Compensación Familiar que actué en el municipio y/o sus delegados.</p>	X	
27	<p><b>ORLANDO CAPACHO</b> Un delegado(a) de la asociación de Juntas de Acción Comunal (JAC) y de la asociación de juntas Administradoras Locales (JAL) del Municipio.</p>		X
28	<p><b>JENNY CAROLINA RODRÍGUEZ</b> Un representante de Mesa Municipal para la Primera Infancia, Niñez. Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.</p>	X	
29	<p><b>ALEXANDER GALLEGO</b> Un representante del Comité Técnico de la Juventud y/o Plataforma de la Juventud y/o Consejo Municipal de Juventud.</p>		X
	<p><b>JOHANNA ROJAS BORJA</b> Un representante del Comité Técnico de la Juventud y/o Plataforma de la Juventud y/o Consejo Municipal de Juventud.</p>		
30	<p><b>KATHRYN FRANCHHELLYS ORCASITA BENITEZ</b> Un representante del Comité y/o Mesa Municipal para la Mujer y la equidad de Género.</p>	X	
	<p><b>NELLY MARÍA PABÓN</b> Un representante del Consejo Consultivo de Mujeres</p>		
31	<p><b>ADELA BAYONA VILLAMIZAR</b> Un representante del Comité y/o Mesa Municipal de discapacidad.</p>	X	
	<p><b>HENRY MURILLO</b></p>		

32	<b>ANGELICA MARIA ALCARAZ MACIAS</b> Un representante del Comité y/o Mesa Municipal para el Adulto Mayor.		X
	<b>MARIA FERNANDA CALDERÓN DIAZ</b> Un representante del Comité y/o Mesa Municipal para el Adulto Mayor.		
33	<b>VANESSA TORRES</b> Un representante del Comité y/o Mesa Municipal para el Habitante de Calle.		X
34	<b>ÁNGEL DE JESÚS CARREÑO ÁLVAREZ</b> Un representante del Comité y/o Mesa Municipal para la Población LGBTI.	X	
35	Un representante del Comité y/o Mesa Municipal para las Minorías Étnicas.		
36	<b>FRANCELY ARCINIEGAS</b> Un representante del Comité y/o Mesa Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Bucaramanga.		X
37	<b>SARA FERNANDA QUIÑONEZ GODOY</b> Un representante de la Mesa de Participación de niños niñas y adolescentes.		X
	<b>VALENTINA BENAVIDES ARENAS</b>		
<b>b. Nivel Departamental y/o Regional:</b>			
<b>Nº</b>	<b>FUNCIONARIO/CARGO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
38	<b>LUZ ELENA TORRES</b> El (la) Director (a) Regional de Prosperidad Social (PS) o su Delegado		X

	<p><b>JAIME ALBERTO RUEDA DIAZ</b> Profesional de Seguimiento de Prosperidad Social</p>		
	<p><b>MARÍA ALEJANDRA JÍMENEZ MORENO</b> Familias en acción</p>		
	<p><b>SAMARA LOAIZA</b> Coordinadora Familias en Acción</p>		
39	<p><b>MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN</b> El (la) Director (a) Regional del ICBF o su delegado en el nivel local.</p>	X	
40	<p><b>ORLANDO ARIZA ARIZA</b> El (la) Director(a) Regional del SENA o su Delegado.</p>		X
41	<p><b>JOSÉ VICENTE LÓPEZ GARCÍA</b> El Director Regional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)</p>		X
42	<p><b>MARÍA TERESA VILLAMIZAR ARENAS</b> El Director Regional del INPEC o su Delegado</p>		X
43	<p><b>ESMERALDA LINARES PARIS</b> El (la) Registrador(a) Nacional del Estado Civil- Especial de Bucaramanga o su Delegado.</p>		X

**c. Invitados Permanentes. Serán Invitados permanentes:**

Nº	FUNCIONARIO/CARGO	SÍ	NO
44	<p><b>JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN</b> El Defensor(a) del Pueblo o su delegado(a)</p>	X	
	<p><b>LUZ DORIANA OROZCO HENAO</b> El Defensor(a) del Pueblo o su delegado(a)</p>		

	<b>GLORIA INÉS ANGULO SANDOVAL</b> El Defensor(a) del Pueblo delegado(a)		
<b>45</b>	<b>MARÍA CAROLINA FLORES PÉREZ</b> El Procurador(a) para la defensa de los Derechos de la Infancia. la Adolescencia y la familia.	X	
	<b>RUTH JAEL SALAZAR SERRANO</b> El Procurador(a) para la defensa de los Derechos de la Infancia. la Adolescencia y la familia.		
<b>46</b>	<b>ZAIRA STELLA ROBALLO ORDUÑA</b> El procurador (a) para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	X	
<b>47</b>	<b>NELCY YOLANDA AGUILAR FRANCO</b> El Personero (a) Municipal o su delegado(a)		X
<b>48</b>	<b>VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES</b> El Contralor(a) Municipal o su delegado(a).	X	
<b>49</b>	<b>JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO</b> Un (a) representante del Concejo Municipal de Bucaramanga.		X
<b>50</b>	<b>HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA</b> Referente Regional ICBF	X	
<b>OTRAS PERSONAS</b>			
<b>N°</b>	<b>FUNCIONARIO/CARGO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>51</b>	<b>TATIANA CORTÉS BUITRAGO</b> Asesora de Despacho Mujer y Equidad de Género.	X	

**NOTA: LA PRESENTE ACTA DEL SEGUNDO COMPOS DEL 2022, AUN NO HA SIDO SOCIALIZADA Y APROBADA, ASÍ QUE SU VALIDEZ ESTÁ CONDICIONADA HASTA QUE SE REVISE EN EL SIGUIENTE COMPOS.**

Elaboró: Mateo Franco Quijano /CPS/SDS.

Revisó: Tatiana Cortés Buitrago/Asesora de Mujer y Géneros /Jorge Neira Secretario Desarrollo Social/SDS.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PROPOSICIÓN</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:

## PROPOSICIÓN

De conformidad a los artículos 120 y 192 del Acuerdo No 031 de 09 de octubre 2018, me sirvo realizar al Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación:

Modifíquese el artículo Decimo al proyecto de Acuerdo Núm. 074 del 2022, el cual quedará así:

### CAPÍTULO II. EJES Y ACCIONES.

⇒ **ARTÍCULO 10. ESTRUCTURA.** La Política Pública para la Juventud de Bucaramanga se estructura a partir de los siguientes ejes, sub ejes, acciones y productos:

<b>Eje 5. Democracia y participación juvenil</b>
--

— **Objetivo del eje:** Garantizar la participación y la movilización social juvenil, a través del fortalecimiento de la capacidad institucional, el liderazgo y la democracia.


#### 5.1. Sub eje: Institucionalidad democrática

#### Acción Primera

Acciones	Productos
Instaurar una dependencia del sector central y directivo con una sección específica en el presupuesto del Municipio como instancia encargada de definir, promover, orientar y articular la oferta institucional dirigida a los jóvenes en el marco de la política pública de juventud y subsistema de participación.	dependencia del sector central y directivo con una sección específica en el presupuesto del Municipio como instancia encargada de definir, promover, orientar y articular la oferta institucional dirigida a los jóvenes.

#### Acción Cuarta

Acciones	Productos
Implementar un programa para fortalecer las capacidades de las y los jóvenes de la Plataforma Juvenil y el Concejo Municipal de Juventudes para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana. En lo referente al programa del Concejo Municipal de Juventudes contemplará como mínimo incentivos para la generación	programa para fortalecer las capacidades de las y los jóvenes de la Plataforma Juvenil y el Concejo Municipal de Juventudes.  En lo referente al Concejo Municipal de Juventudes contemplará como mínimo incentivos para la generación de ingresos, educativos, de movilidad, artísticos y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PROPOSICIÓN</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 2 de 1

de ingresos, educativos, de movilidad, artísticos y culturales, deportivos, asesoría jurídica y capacidad dotacional que permita y promueva la participación democrática en el Concejo Municipal de Juventud.	culturales, deportivos, asesoría jurídica y capacidad dotacional que permita y promueva la participación democrática
---	--

APROBADA:


NO APROBADA:


En la Sesión Plenaria del día 17 de noviembre de 2022.


Secretario General,

CARLOS PARRA  
 Concejal de Bucaramanga

DANOVIS LOZANO  
 Concejal de Bucaramanga

APROBADO INGRESO   
 PEDRO BALCEGA  
 DIRECTOR

  
 Jorge Neira Gonzalez  
 Secretario Dpto Social

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PROPOSICION</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:

### **PROPOSICION MODIFICATORIA**

De conformidad a los artículos 120 y 192 del Acuerdo No 031 de 09 de octubre 2018, me sirvo realizar al Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación:

**MODIFIQUESE: En el artículo 10 del Proyecto de Acuerdo 074 del 2022 las siguientes metas y productos, conforme al eje y sub eje que corresponda, así:**

#### **EJE 6. ECOSISTEMAS JUVENILES: HÁBITAT Y CONECTIVIDAD**

##### **SUB EJE: MEDIO AMBIENTE**

<b>ACCIÓN</b>	<b>PRODUCTO</b>
<b>FORTALECER HUERTAS URBANAS ANUALES SOSTENIBLES Y VIVEROS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ENCAMINADOS A FOMENTAR LA ARBOLIZACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE JÓVENES</b>	<b>HUERTAS URBANAS ANUALES SOSTENIBLES Y VIVEROS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ENCAMINADOS A FOMENTAR LA ARBOLIZACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE JÓVENES</b>

**AGREGUESE: En el artículo 10 del Proyecto de Acuerdo 074 del 2022 las siguientes metas y productos, conforme al eje y sub eje que corresponda, así:**

#### **EJE 5. Democracia y participación juvenil**

##### **Sub eje: Institucionalidad democrática**


<b>ACCIÓN</b>	<b>PRODUCTO</b>
<b>Apoyar la gestión de recursos de cooperación para fortalecer el funcionamiento y operatividad de la plataforma juvenil</b>	<b>Apoyos para la gestión de recursos de cooperación para fortalecer el funcionamiento y operatividad de la plataforma juvenil</b>

**MODIFIQUESE: En el artículo 16 del Proyecto de Acuerdo 074 del 2022 las siguientes metas y productos, conforme al eje y sub eje que corresponda, así:**

#### **Eje 4. Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación**

##### **4.1 Sub eje: Expresiones culturales y artísticas**

<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
<i>Entregar 3 apoyos anuales a iniciativas artísticas de los y las jóvenes de la ciudad a través del programa nacional de concertación</i>	<i>apoyos anuales a iniciativas artísticas de los y las jóvenes de la ciudad a través del programa nacional de concertación entregados</i>

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PROPOSICION</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:

Eje 5. Democracia y participación juvenil

5.1 Sub eje institucionalidad democrática

INDICADOR	META
<b>Porcentaje de jóvenes de la plataforma juvenil y el consejo municipal de juventudes beneficiados con programa para fortalecer las capacidades de los y las jóvenes de la plataforma juvenil y del Consejo Municipal de Juventudes para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana implementado</b>	<b>Beneficia al 100% de los jóvenes de la plataforma juvenil y del Consejo Municipal de Juventudes con el programa para fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del liderazgo, el control político y la veeduría ciudadana implementado</b>

EJE 5. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

5.2 SUB EJE: INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

INDICADOR	META
<b>Número de comités juveniles de las juntas de acción comunal de Bucaramanga fortalecidas</b>	<b>Fortalecer anualmente 10 comités juveniles de las juntas de acción comunal de Bucaramanga</b>

**AGREGUESE:** En el artículo 16 del Proyecto de Acuerdo 074 del 2022 las siguientes metas y productos, conforme al eje y sub eje que corresponda:

EJE 5. Democracia y participación juvenil

Sub eje: Institucionalidad democrática 5.1

INDICADOR	LINEA BASE	META	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
<b>Apoyar la gestión de recursos de cooperación para fortalecer el funcionamiento y operatividad de la plataforma juvenil</b>	0	<b>Apoyos para la gestión de recursos de cooperación para fortalecer el funcionamiento y operatividad de la plataforma juvenil</b>	INDERBU	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>  <b>OFAI</b>  <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL</b>

EJE 1. TRANSICIÓN escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo


SUB EJE : EMPRENDIMIENTO

INDICADOR	LINEA BASE	META	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
-----------	------------	------	-------------	----------------

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PROPOSICION</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:

<b>NÚMERO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS JUVENILES RELACIONADOS CON EL TURISMO, EL ARTE, LA CULTURA, NEGOCIOS VERDES Y NEGOCIOS RURALES ENTREGADAS</b>	0	<b>ENTREGAR 300 AYUDAS TÉCNICAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS JUVENILES RELACIONADOS CON EL TURISMO, EL ARTE, LA CULTURA, NEGOCIOS VERDES Y NEGOCIOS RURALES ENTREGADAS</b>	<b>IMEBU</b>	<b>SUBSECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE</b>
---	---	--	--------------	--


  
**NELSON MANTILLA BLANCO**

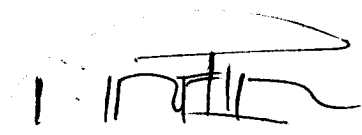
**APROBADA:**

**NO APROBADA:**

En la Sesión Plenaria del día \_\_\_ de \_\_\_ de 2.022

Secretario General,

  
 Andres Buitrago  
 DIRECTOR

  
 Jorge Neira  
 Secretario de Dto Social